I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento público que se han desarrollado los sistemas operativos necesarios y se han expedido y publicado las disposiciones de carácter general relativas a los mismos, para la entrada en vigor de lo previsto en el artículo 74 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro por lo que se refiere a las aportaciones complementarias de retiro 2

Resolución que modifica a la diversa que establece las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela 3

Circular CONSAR 10-5, mediante la cual se dan a conocer las Reglas generales que establecen las características que deben reunir los prospectos de información y los folletos explicativos que las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro deben proporcionar a los trabajadores 5

Circular CONSAR 14-9, mediante la cual se dan a conocer las Modificaciones a las reglas generales que establecen el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR 13

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Aclaración a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-CNA-2000, Válvula de admisión y válvula de descarga para tanque de inodoro-Especificaciones y métodos de prueba, publicada el 2 de septiembre de 2003 14

SECRETARIA DE ECONOMIA

Modificaciones del Reglamento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), adoptadas por la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Unión PCT) en su trigésima segunda sesión (14a. ordinaria) el 1 de octubre de 2003, en vigor desde el 1 de enero de 2004, mismas que sustituyen a las publicadas el 29 de abril de 2004 14

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas,

que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Aire Goro, S.A. de C.V. 19

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Martínez Martínez José Luis 20

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercialización y Construcción Velsloher, S.A. de C.V. 21

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones Prados y Asociados, S.A. de C.V. 22

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6-33-05 hectáreas de riego de uso común e individual, de terrenos del ejido Chichimequillas, Municipio de El Marqués, Qro. (Reg.- 461) 23

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 19-04-68 hectáreas de riego y agostadero de uso común y de riego de uso individual, de terrenos del ejido El Sáuz, Municipio de Tequisquiapan, Qro. (Reg.- 462) 25

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-10-53 hectárea de agostadero de uso individual, de terrenos del ejido Huajuapan de León, Municipio de Huajuapam de León, Oax. (Reg.- 463) 27

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 28-61-09 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido El Rodeo, Municipio de Rodeo, Dgo. (Reg.- 464) 29

Resolución que declara como terreno nacional el predio Luis Espinosa, expediente número 737293, Municipio de Bochil, Chis. 32

Resolución que declara como terreno nacional el predio Luis Espinosa, expediente número 737294, Municipio de Bochil, Chis. 33

Resolución que declara como terreno nacional el predio Luis Espinosa, expediente número 737295, Municipio de Bochil, Chis. 34

Resolución que declara como terreno nacional el predio Luis Espinosa, expediente número 737296, Municipio de Bochil, Chis. 36

Resolución que declara como terreno nacional el predio Luis Espinosa, expediente número 737297, Municipio de Bochil, Chis. 37

Resolución que declara como terreno nacional el predio Luis Espinosa, expediente número 737298, Municipio de Bochil, Chis. 38

Resolución que declara como terreno nacional el predio Luis Espinosa, expediente número 737307, Municipio de Bochil, Chis. 40

Resolución que declara como terreno nacional el predio Luis Espinosa, expediente número 737310, Municipio de Bochil, Chis. 41

Resolución que declara como terreno nacional el predio Luis Espinosa, expediente número 737308, Municipio de Bochil, Chis. 42

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Pinos, expediente número 735956, Municipio de Calakmul, Camp. 44

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Fresno, con una superficie de 63-16-00 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp. 45

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de Coordinación para la profesionalización integral del sector turismo, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Colima 46

Convenio de Coordinación para la profesionalización integral del sector turismo, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Guerrero 52

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 58

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 58

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 59

Resolución que modifica las Reglas generales a las que deberán sujetarse las operaciones y actividades de las sociedades de información crediticia y sus usuarios 59

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) 60

AVISOS

Judiciales y generales 75

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*
Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios
Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx.* Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*
Impreso en Talleres Gráficos de México–México

080604-15.00 Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DCIX No. 6 Martes 8 de junio de 2004

CONTENIDO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
SECRETARIA DE TURISMO
BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
AVISOS

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se hace del conocimiento público que se han desarrollado los sistemas operativos necesarios y se han expedido y publicado las disposiciones de carácter general relativas a los mismos, para la entrada en vigor de lo previsto en el artículo 74 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro por lo que se refiere a las aportaciones complementarias de retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE HAN DESARROLLADO LOS SISTEMAS OPERATIVOS NECESARIOS Y SE HAN EXPEDIDO Y PUBLICADO LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL RELATIVAS A LOS MISMOS, PARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 74 DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO POR LO QUE SE REFIERE A LAS APORTACIONES COMPLEMENTARIAS DE RETIRO.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracciones I y II, 12 fracciones I, VIII y XVI, 74 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y primero transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 2002, y

CONSIDERANDO

Que el artículo primero transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 2002, establece que lo previsto en el artículo 74 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, exclusivamente por lo que se refiere a las aportaciones complementarias de retiro, entrará en vigor el día siguiente a la fecha en que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro publique en el **Diario Oficial de la Federación** un acuerdo mediante el cual haga del conocimiento público que se han desarrollado los sistemas operativos necesarios para la aplicación concreta de tales preceptos y que se han expedido y publicado las disposiciones de carácter general relativas a los mismos, y

Que se han desarrollado los sistemas operativos necesarios para la aplicación concreta de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro por lo que se refiere a las aportaciones complementarias de retiro y que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ha expedido
y publicado las disposiciones de carácter general que regulan la operación de dichas aportaciones complementarias de retiro; el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE HAN DESARROLLADO LOS SISTEMAS OPERATIVOS NECESARIOS Y SE HAN EXPEDIDO Y PUBLICADO LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL RELATIVAS A LOS MISMOS, PARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 74 DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO POR LO QUE SE REFIERE A LAS APORTACIONES COMPLEMENTARIAS DE RETIRO.

UNICO.- Entra en vigor lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro por lo que se refiere a las aportaciones complementarias de retiro.

TRANSITORIA

UNICA.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 31 de mayo de 2004.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.

RESOLUCION que modifica a la diversa que establece las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 144, fracciones XXIII y XXV de la Ley Aduanera; y 1o. y 6o., fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como en el Capítulo VII del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia
y la República de Venezuela, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto de promulgación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de enero de 1995, y la Resolución que establece las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de marzo de 1995.

Que derivado de la actualización de diversas disposiciones resulta necesario adecuar la Resolución antes indicada, para que sus preceptos sean acordes con las leyes aplicables al comercio exterior, ha tenido a bien expedir la:

RESOLUCION QUE MODIFICA A LA DIVERSA QUE ESTABLECE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL RELATIVAS A LA APLICACION DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA ADUANERA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CELEBRADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE VENEZUELA

Unico. Se realizan las siguientes reformas y derogaciones a la Resolución que establece las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de marzo de 1995.

A. Se reforman las reglas:

- 1.
- 3.
- 5., primer párrafo.
- 9., fracción I, último párrafo.
- 26.
- 30.
- 33.
- 35., primer párrafo.

B. Se deroga la regla:

- 9., fracción VI.

Las modificaciones anteriores quedan como sigue:

"1.- Para los efectos de la presente Resolución, se entenderá por:

I.- "Autoridad aduanera", la autoridad competente en los términos de los artículos 7-01(2) del Tratado y 2, fracción II de la Ley Aduanera.

II.- "Bien", cualquier mercancía en los términos del artículo 2, fracción III de la Ley Aduanera.

III.- "Bien originario", un bien que califica como originario de conformidad con lo establecido en el capítulo VI del Tratado.

IV.- "Certificado de origen válido", el certificado de origen que haya sido llenado, firmado y validado de conformidad con los requisitos establecidos en el Tratado, en la presente Resolución y en el instructivo de llenado del certificado de origen.

V.- "Días", días naturales, incluidos el sábado, el domingo y los días festivos.

VI.- "Impuesto de importación", cualquier impuesto o arancel a la importación, en los términos de lo dispuesto en los artículos 2-01 del Tratado y 12 de la Ley de Comercio Exterior.

VII.- "Material", un bien utilizado en la producción de otro bien de conformidad con el artículo 6-01 del Tratado.

VIII.- "Partes", los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela.

IX.- "Resolución por la que se dan a conocer los formatos de certificado y declaración de origen", la Resolución por la que se dan a conocer los formatos de certificado de origen y declaración de origen para los efectos del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de diciembre de 1994, reformada mediante resolución publicada en el mismo órgano informativo el 8 de enero de 1998.

X.- "Tratado", el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela.

XI.- "Trato arancelario preferencial" y "tasa arancelaria preferencial", el arancel y la tasa que corresponda a un bien originario conforme al Programa de Desgravación Arancelaria, contenido en el Anexo 1 al artículo 3-04 del Tratado.

3.- Para determinar la tasa arancelaria preferencial aplicable a un bien originario que se importa a territorio nacional deberá estarse a lo dispuesto en el artículo 3-04 del Tratado y al Decreto que para tales efectos se emita, en el que se establezca la tasa aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias que se importen al amparo del Tratado.

5.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 7-02(1) y (2) del Tratado, el certificado de origen que ampare un bien que se importe bajo trato arancelario preferencial, deberá presentarse en el formato que se incluye en la Resolución por la que se dan a conocer los formatos de certificado y declaración de origen.

.....

9.- .....

I.- .....

En el caso de que la autoridad aduanera hubiera expedido un criterio anticipado con relación al bien objeto de la importación, deberán señalar en el campo de observaciones del pedimento de importación el número de referencia y la fecha de emisión del criterio anticipado.

.....

VI.- Se deroga.

26.- Para los efectos de lo dispuesto en la fracción I de la regla 16 de la presente Resolución, en el caso de no demostrarse el origen de un material utilizado en la producción de un bien de conformidad con el capítulo VI del Tratado, dicho material se considerará como no originario.

30.- Para los efectos de lo dispuesto en la regla 29 de la presente Resolución, una persona tendrá derecho a apoyarse en una resolución emitida de conformidad con los artículos 34 del Código Fiscal de la Federación, 47 de la Ley Aduanera y demás disposiciones aplicables, o en un criterio anticipado emitido de conformidad con el artículo 7-10 del Tratado.

33.- Para los efectos de lo dispuesto en la regla 32 de la presente Resolución y de conformidad con el artículo 7-08 del Tratado, se considerará que tienen interés jurídico para interponer los medios de impugnación en contra de una resolución de determinación de origen, el exportador y el productor de un

bien que hayan llenado un certificado o una declaración de origen que ampare un bien que hubiera sido objeto de una resolución de determinación de origen.

35.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 7-10 del Tratado, la solicitud de un criterio anticipado deberá presentarse ante la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 18, 18-A y 34 del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables del Tratado y de la presente Resolución.

..... **”**

Transitorio

Unico. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de mayo de 2004.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y del C. Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

CIRCULAR CONSAR 10-5, mediante la cual se dan a conocer las Reglas generales que establecen las características que deben reunir los prospectos de información y los folletos explicativos que las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro deben proporcionar a los trabajadores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 10-5

REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN LAS CARACTERISTICAS QUE DEBEN REUNIR LOS PROSPECTOS DE INFORMACION Y LOS FOLLETOS EXPLICATIVOS QUE LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO DEBEN PROPORCIONAR A LOS TRABAJADORES.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracciones I y II, 12 fracciones I, VIII y XVI, y 47 bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y 11 y 22 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, ha tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN LAS CARACTERISTICAS QUE DEBEN REUNIR LOS PROSPECTOS DE INFORMACION Y LOS FOLLETOS EXPLICATIVOS QUE LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO DEBEN PROPORCIONAR A LOS TRABAJADORES

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Las presentes Reglas tienen por objeto establecer las características de los prospectos de información y de los folletos explicativos que, de conformidad con el artículo 47 bis de la Ley, las Sociedades de Inversión están obligadas a proporcionar al público inversionista, así como el procedimiento que deberán seguir para obtener su autorización.

SEGUNDA.- Para los efectos de estas Reglas, se entenderá por:

I. Administradoras, a las administradoras de fondos para el retiro;

II. Comisión, a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro;

III. Comité de Inversión, al previsto en el artículo 42 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;

IV. Comité de Riesgos, al previsto en el artículo 42 bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;

V. Custodio, al intermediario financiero que reciba instrumentos o valores para su guarda;

VI. Ley, a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;

VII. Prestadores de Servicios Financieros, a las personas morales facultadas para operar con valores por cuenta de terceros, así como para ofrecer otros servicios relacionados con valores, como la asesoría en materia de inversiones, y

VIII. Sociedad de Inversión, a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

CAPITULO II

PROSPECTOS DE INFORMACION Y FOLLETOS EXPLICATIVOS

TERCERA.- Los prospectos de información que elaboren las Sociedades de Inversión deberán revelar razonablemente la información relativa a su objeto, las políticas de inversión y operación que seguirán y los riesgos inherentes a las inversiones efectuadas por ellas.

CUARTA.- Las Sociedades de Inversión, adicionalmente a los prospectos de información a que se refiere la regla anterior, deberán elaborar folletos explicativos que traten cuando menos los puntos básicos de dichos prospectos y en los que se exponga, utilizando la menor cantidad de tecnicismos posible, el contenido del prospecto de información.

Sección I

De la Autorización de los prospectos de información y folletos explicativos

QUINTA.- Los prospectos de información, los folletos explicativos y sus modificaciones deberán remitirse a la Comisión para su autorización y acompañarse del acta de la sesión de Consejo de Administración de la Administradora que opera la Sociedad de Inversión o de una constancia emitida por el secretario de dicho órgano, la cual deberá cumplir con lo previsto en el artículo 29 de la Ley.

SEXTA.- Las Sociedades de Inversión podrán modificar su prospecto de información y folleto explicativo cuando lo estimen conveniente.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad de Inversión deberá modificar obligatoriamente su prospecto de información y folleto explicativo cuando se modifiquen: las reglas de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión, las presentes Reglas, el régimen de comisiones autorizado para la Sociedad de Inversión, o cualquier otra disposición de carácter general que emita la Comisión que implique modificaciones a lo establecido en el Prospecto de Información y Folleto explicativo de dicha Sociedad de Inversión.

La Sociedad de Inversión, en los supuestos del párrafo anterior deberá presentar a la Comisión el prospecto de información y folleto explicativo para su autorización dentro de los 30 días naturales siguientes a que entren en vigor las citadas disposiciones.

SEPTIMA.- Durante el procedimiento de autorización de los prospectos de información y folletos explicativos, se deberán observar los siguientes plazos:

I. La Comisión contará con un plazo de 60 días naturales a partir de la entrega de los prospectos de información y folletos explicativos, para emitir su resolución. Si transcurrido dicho plazo no realiza objeción alguna, los prospectos de información o sus modificaciones se tendrán por aprobados;

II. La Comisión dentro del plazo a que se refiere la fracción anterior podrá realizar observaciones de forma, suspendiéndose dicho plazo, a partir de la notificación que realice la Comisión a la Sociedad de Inversión.

La Sociedad de Inversión contará con un plazo de 10 días naturales para entregar a la Comisión los prospectos de información y folletos explicativos corregidos. Una vez entregados empezará a contar nuevamente el término que se suspendió y dentro del cual debe emitir su resolución la Comisión.

Cuando la Comisión notifique las observaciones de forma con posterioridad a que hubieren transcurrido 50 días naturales a partir de la entrega de los prospectos de información y folletos explicativos, el plazo a que se refiere la fracción I se aumentará en 5 días naturales.

Las observaciones de forma que podrá realizar la Comisión consistirán en errores mecanográficos y ortográficos, o bien que el prospecto de información no se ajuste al formato previsto en el Anexo A.

En caso de que la Comisión realice las observaciones de forma a que se refiere esta fracción, si el acta o constancia referida en la regla Quinta no contempla la autorización por parte del Consejo de Administración de la Administradora que opere la Sociedad de Inversión, para realizar las correcciones de forma al prospecto de información y folleto explicativo que hubiere hecho la Comisión, se deberá acompañar una nueva acta o constancia, en la cual se contemple esta autorización.

En caso de que no se corrija el prospecto de información y folleto explicativo dentro de los plazos citados, la Comisión tendrá por desechada la solicitud, y

III. La Comisión dentro del plazo de 60 días naturales a que se refiere la fracción I, podrá realizar observaciones de fondo, en cuyo caso se tendrá por desechada la solicitud de autorización o modificación del prospecto de información y folleto explicativo.

OCTAVA.- Cuando la Sociedad de Inversión deba modificar su prospecto de información por las reformas o adiciones a las disposiciones contenidas en las reglas de carácter general sobre el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión, a partir de la entrada en vigor de estas disposiciones, deberá de aplicar lo siguiente:

I. Cuando las disposiciones sobre el régimen de inversión establezcan restricciones mayores a las anteriormente vigentes, la Sociedad de Inversión deberá observarlas aun cuando dichas restricciones no se encuentren previstas en su prospecto de información;

II. Cuando las disposiciones sobre el régimen de inversión establezcan una nueva metodología, la Sociedad de Inversión deberá observarla. En caso de que la metodología prevista en el prospecto de información sea compatible con la nueva metodología deberán observarse ambas, y

III. Cuando las disposiciones sobre el régimen de inversión establezcan restricciones menores a las anteriormente vigentes, la Sociedad de Inversión no podrá adoptar las mismas, sino hasta que se encuentren previstas en su prospecto de información.

Lo dispuesto en esta regla se deberá observar, sin perjuicio de que la Comisión imponga las sanciones que se prevean en las disposiciones legales aplicables por el incumplimiento en que llegue a incurrir la Sociedad de Inversión.

NOVENA.- La Sociedad de Inversión que no presente los prospectos de información y folletos explicativos en el plazo señalado en la regla Sexta, o que habiéndolos presentado dentro de dicho plazo le sea desechada su solicitud de autorización por la Comisión, no deberá entregar al público inversionista el

prospecto de información y folleto explicativo que le soliciten, sino hasta que obtenga la autorización correspondiente. En este caso, deberá enviar el prospecto y folleto explicativo al domicilio de quienes lo hayan solicitado.

Lo dispuesto en esta regla se deberá observar, sin perjuicio de que la Comisión imponga las sanciones que se prevean en las disposiciones legales aplicables por el incumplimiento en que haya incurrido la Sociedad de Inversión.

DECIMA.- Una vez autorizados los prospectos de información y folletos explicativos, deberán estar en todo tiempo a disposición del público inversionista, en las oficinas y sucursales de la Administradora que opera la Sociedad de Inversión de que se trate.

DECIMA PRIMERA.- El prospecto de información que elabore cada Sociedad de Inversión deberá ajustarse al formato previsto en el Anexo A de las presentes Reglas.

CAPITULO III

DE LOS PROSPECTOS DE INFORMACION Y FOLLETOS EXPLICATIVOS DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION DE FONDOS DE PREVISION SOCIAL

DECIMA SEGUNDA.- Las Administradoras que operen Sociedades de Inversión de fondos de previsión social, deberán de presentar su prospecto de información, folleto explicativo y sus modificaciones para autorización de la Comisión, y acompañarse del acta de la sesión de Consejo de Administración de la Administradora que opera la Sociedad de Inversión o de una constancia emitida por el secretario de dicho órgano, la cual deberá cumplir con lo previsto en el artículo 29 de la Ley.

DECIMA TERCERA.- Durante el procedimiento de autorización de los prospectos de información y folletos explicativos se deberán observar los siguientes plazos:

I. La Comisión contará con un plazo de 60 días naturales a partir de la entrega de los prospectos de información y folletos explicativos, para emitir su resolución. Si transcurrido dicho plazo no realiza objeción alguna, los prospectos de información o sus modificaciones se tendrán por aprobados;

II. La Comisión dentro del plazo a que se refiere la fracción anterior podrá realizar observaciones de forma, suspendiéndose dicho plazo, a partir de la notificación que realice la Comisión a la Sociedad de Inversión.

La Sociedad de Inversión contará con un plazo de 10 días naturales para entregar a la Comisión los prospectos de información y folletos explicativos corregidos. Una vez entregados empezará a contar nuevamente el término que se suspendió y dentro del cual debe emitir su resolución la Comisión.

Cuando la Comisión notifique las observaciones de forma con posterioridad a que hubieren transcurrido 50 días naturales a partir de la entrega de los prospectos de información y folletos explicativos, el plazo a que se refiere la fracción I se aumentará en 5 días naturales.

Las observaciones de forma que podrá realizar la Comisión consistirán en errores mecanográficos
y ortográficos.

En caso de que la Comisión realice las observaciones de forma a que se refiere esta fracción, si el acta o constancia referida en la regla Décima Segunda no contempla la autorización por parte del Consejo de Administración de la Administradora que opere la Sociedad de Inversión, para realizar las correcciones de forma al prospecto de información y folleto explicativo que hubiere hecho la Comisión, se deberá acompañar una nueva acta o constancia, en la cual se contemple esta autorización.

En caso de que no se corrija el prospecto de información y folleto explicativo dentro de los plazos citados, la Comisión tendrá por desechada la solicitud, y

III. La Comisión dentro del plazo de 60 días naturales a que se refiere la fracción I, podrá realizar observaciones de fondo, en cuyo caso se tendrá por desechada la solicitud de autorización o modificación del prospecto de información y folleto explicativo.

DECIMA CUARTA.- Los prospectos de información de las Sociedades de Inversión que tengan por objeto exclusivo la inversión de fondos de previsión social deberán cumplir con los requisitos que establece el artículo 47 bis de la Ley, sin que les resulte aplicable el formato que se prevé en el Anexo A de las presentes Reglas. Sin perjuicio de lo anterior, los prospectos deberán incorporar parámetros de riesgo, entre los que deberán establecer el límite de riesgo de mercado, los límites por emisor y contraparte, así como por clase de activos en los que invertirán los recursos, y en su caso, los criterios de bursatilidad. En caso de que estas Sociedades de Inversión operen derivados, deberán observar la metodología para el cálculo del valor de riesgo determinada por la Comisión en las reglas relativas al régimen de inversión de las Sociedades
de Inversión.

Los folletos explicativos de la Sociedad de Inversión de fondos de previsión social, deberán tratar los puntos básicos del prospecto de información.

DECIMA QUINTA.- La Comisión, al autorizar los prospectos de información y folletos explicativos de las Sociedades de Inversión que tengan por objeto exclusivo la inversión de fondos de previsión social podrá ordenar que se incorporen las previsiones respecto a las políticas de inversión, liquidez, selección y diversificación de activos, revelación de información, calidad crediticia, riesgo de mercado y bursatilidad.

DECIMA SEXTA.- Una vez autorizados los prospectos de información y folletos explicativos, deberán estar en todo tiempo a disposición del público inversionista, en las oficinas y sucursales de la Administradora que opera la Sociedad de Inversión de que se trate.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes Reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDA.- Las Sociedades de Inversión deberán someter a la aprobación de la Comisión sus prospectos de información y folletos explicativos para adecuarse a lo dispuesto por las presentes Reglas, en el plazo previsto en la fracción I de la regla cuarta transitoria de la Circular CONSAR 15-12.

TERCERA.- Se abroga la Circular CONSAR 10-4, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 16 de abril de 2003.

México, D.F., a 1 de junio de 2004.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.

ANEXO A

MODELO DE PROSPECTO DE INFORMACION

I. DEFINICIONES
1. Para efectos de este prospecto se entenderá por:
En este apartado se deberán de incluir las definiciones que sean necesarias para la comprensión del prospecto de información.
II. DATOS GENERALES

1. Datos de la Sociedad de Inversión.

1.1. Denominación social. _____

1.2. Tipo de Sociedad de Inversión. _____

1.2.1. Tipo de Trabajador que podrá invertir en la Sociedad de Inversión.

1.3. Constitución.

El día _____ ante la fe del notario público No. _____, Lic. _____ de _____, mediante el instrumento notarial No. _____ fue constituida la sociedad, mismo que fue inscrito en el Registro Público de Comercio el día _____ bajo el folio número _____.

1.4. Fecha y número de autorización.

___ de _____ de _____ mediante el oficio número _____ de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

1.5. Domicilio Social. _____

2. Datos Generales de la Administradora que opera la Sociedad de Inversión.

2.1. Denominación social. _____ _____

2.2. Constitución.

El día _____ ante la fe del notario público No. _____, Lic. _____ de _____, mediante el instrumento notarial No. _____ fue constituida la sociedad, mismo que fue inscrito en el Registro Público de Comercio el día _____ bajo el folio número _____.

2.3. Fecha y número de autorización:

___ de _____ de _____ mediante el oficio número _____ de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

2.4. Domicilio Social. _____

2.5 Nexos patrimoniales y Sociedades Relacionadas Entre Sí de la Administradora que opere la Sociedad de Inversión.

Se deberán identificar los Nexos Patrimoniales de la Administradora que opera la Sociedad de Inversión conforme a las reglas generales para la operación de notas y otros valores adquiridos por las Sociedades de Inversión, emitidas por la Comisión.

Se deberán identificar las Sociedades Relacionas Entre Sí conforme las reglas generales que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión, emitidas por la Comisión.

3. Comité de Inversión.

Se deberá señalar lo establecido en las reglas prudenciales en materia de inversiones a las que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión, relativo al objeto e integración de los comités de inversión.

4. Comité de Riesgos.

Se deberá señalar lo establecido en las reglas prudenciales en materia de administración integral de riesgos a las que deberán sujetarse las Administradoras con respecto a las Sociedades de Inversión que operen, en lo relativo al objeto e integración de los comités de Riesgos.

III.- POLITICAS DE INVERSION

a) Objetivos de la inversión.

Dependiendo del tipo de Sociedad de Inversión, se definirán los objetivos de la inversión de valores incluyendo la estrategia y, riesgo de la inversión, de conformidad con lo previsto por el artículo 43 de la Ley.

b) Políticas de inversión, administración integral de riesgos, liquidez, adquisición, selección y

diversificación de valores:

Dependiendo del tipo de Sociedad de Inversión, se definirán detalladamente las políticas de inversión, administración de riesgos, liquidez, adquisición, selección y diversificación de valores. En el apartado relativo a las políticas de administración integral de riesgos se describirán las metodologías, procedimientos y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como los diversos tipos de riesgo a que está expuesta la Sociedad de Inversión.

c) Inversión en Derivados.

En caso de que la Sociedad de Inversión esté autorizada para realizar operaciones con Derivados de conformidad con las reglas prudenciales a las que deberán sujetarse las Administradoras y Sociedades de Inversión para celebrar operaciones con Derivados, se describirá la estrategia de inversión, los tipos de Derivados que operará y en el caso de Mercados Estandarizados, los mercados en los cuales operará.

IV. REGIMEN DE INVERSION

Atendiendo a lo que establecen las reglas generales sobre el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión, se describirán con detalle los parámetros de inversión, los parámetros de riesgo, así como su mecánica de cálculo, pudiendo ser éstos más restrictivos que los que establecen dichas reglas, cuando así lo decida la propia Sociedad de Inversión.

En su caso, de conformidad con las reglas generales para la operación de Notas y otros valores adquiridos por las sociedades de inversión se incluirá la forma en que se estructuran las Notas, la liquidación de las mismas y lo relativo a la adquisición y operación de Instrumentos y Valores Extranjeros que se adquieran fuera del territorio nacional.

V. POLITICAS DE OPERACION

a) Tipos de recursos que se pueden invertir en la Sociedad de Inversión:

Se mencionarán las subcuentas cuyos recursos se podrán invertir en la Sociedad de Inversión.

b) Precio y plazo de liquidación de las operaciones:

Se deberá señalar textualmente lo siguiente:

“Las operaciones de compraventa de acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión, se liquidarán el mismo día en que se ordenen, conforme a las disposiciones de carácter general en materia de disposición de recursos emitidas por la Comisión, siempre que la instrucción se gire dentro del horario de operación (____ a ____ horas, tiempo de la Ciudad de México, Distrito Federal). Las operaciones solicitadas fuera del horario antes citado, se realizarán al día hábil siguiente y se liquidarán al precio vigente de las acciones de la sociedad del día en que se realice la venta de las acciones.”

c) Política de permanencia del fondo:

Se deberá señalar textualmente lo siguiente:

“Los recursos de la cuenta individual del trabajador permanecerán invertidos en acciones de la Sociedad de Inversión cuando menos un año, salvo en los siguientes casos: a) Que el trabajador solicite el traspaso de su cuenta individual a otra Administradora o se transfieran sus recursos a otra Sociedad de Inversión operada por la misma Administradora que opere su cuenta individual, como consecuencia del cambio del régimen de comisiones o de las políticas de inversión contenidas en este prospecto de información, o cuando la Comisión le haya designado Administradora en los términos del artículo 76 de la Ley; b) Cuando la Administradora entre en estado de disolución o se fusione con otra Administradora teniendo el carácter de fusionada, y c) Cuando se retiren la totalidad de los recursos de la cuenta individual con motivo de la contratación de una renta vitalicia o, en su caso, se agoten los recursos de la misma por haberse efectuado retiros programados o el trabajador tenga derecho a retirar parcial o totalmente sus recursos en una sola exhibición.

(Asimismo en caso de que el objeto de la Sociedad de Inversión incluya la subcuenta de aportaciones voluntarias, se deberá señalar el plazo en que podrá realizar retiros)

El trabajador podrá realizar retiros de su subcuenta de aportaciones voluntarias cada _____ meses posteriores a la primer aportación o al último retiro.”

Las Sociedades de Inversión que tengan por objeto la inversión de los recursos a que se refieren los artículos 74 bis, 74 ter y/o 74 quinquies de la Ley, señalarán en el prospecto de información, los supuestos

en los que dichos recursos podrán retirarse o traspasarse, así como los derechos y obligaciones de sus titulares.

d) Régimen de comisiones.

Se describirá el régimen de comisiones aplicable a la Sociedad de Inversión, autorizado a la Administradora, detallando montos y porcentajes a aplicar por la Sociedad de Inversión, así como los conceptos de aplicación.

Asimismo, se deberá señalar textualmente lo siguiente:

"Las comisiones, así como los descuentos se aplicarán en forma uniforme para todos los trabajadores registrados, sin que se discrimine entre éstos.

Las comisiones sobre saldo sólo se cobrarán cuando los recursos se encuentren efectivamente invertidos en la Sociedad de Inversión y se hayan registrado las provisiones diarias necesarias en la contabilidad de la Sociedad de Inversión.

Las comisiones por servicios especiales serán pagadas directamente por el trabajador que solicitó el servicio y de ninguna forma podrán efectuarse con cargo a la cuenta individual del trabajador.

Sin perjuicio de lo anterior, en forma permanente se mantendrá información completa y visible de la estructura de comisiones y, en su caso, del esquema de descuentos, en todas las sucursales de la Administradora que opera la Sociedad de Inversión y puntos de afiliación en los cuales se otorgue servicio de atención a los afiliados.

Como consecuencia del cambio del régimen de comisiones el trabajador podrá traspasar su cuenta individual a otra Administradora."

e) Mecánica de valuación.

Se deberá señalar textualmente lo siguiente:

"La cartera de valores de la Sociedad de Inversión, así como las operaciones que se realicen con Derivados, los reportos y préstamo de valores se deberán valuar diariamente por un proveedor de precios que para tal efecto contrate la Administradora, de conformidad con las reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras para la valuación de los activos propiedad de las sociedades de inversión y de las acciones representativas del capital pagado de la sociedad de inversión.

El procedimiento de registro contable de la valuación, se sujetará a lo que establecen las reglas generales sobre el registro de contabilidad y elaboración y presentación de los estados financieros para las Administradoras y Sociedades de Inversión, las cuales señalan que los registros contables serán analíticos y permitirán la identificación y secuencia de las operaciones, quedando registrados los movimientos contables el mismo día en que se celebre la operación.

Asimismo todos los Instrumentos, Valores Extranjeros y operaciones con Derivados, reportos y préstamo de valores que integren la cartera de valores de la Sociedad de Inversión, así como depósitos en cuentas de cheques denominadas en monedas extranjeras, serán valuados diariamente, registrándose contablemente cualquier cambio en los mismos, el día en que se susciten."

f) Régimen de recompra.

Se indicarán los supuestos en los que el trabajador tendrá derecho a que la Sociedad de Inversión, a través de la Administradora que la opera, le recompre hasta el 100% de su tenencia accionaria, conforme a lo previsto en las disposiciones legales aplicables a la Sociedad de Inversión de que se trate.

VI. REGIMEN FISCAL

La Administradora hará del conocimiento del trabajador, que la Sociedad de Inversión en la cual se invierten sus recursos, debe cumplir con las disposiciones fiscales que le son aplicables.

VII. INFORMACION PUBLICA SOBRE LA CARTERA DE VALORES

a) Cartera de Valores.

Se deberá señalar textualmente lo siguiente:

"La composición de la cartera estará disponible en las oficinas de la Administradora que opera la Sociedad de Inversión en forma mensual con corte al último día hábil del mes. Asimismo, la cartera se informará a través de al menos un periódico de circulación nacional y en la página de Internet de la Administradora. Las publicaciones respectivas se realizarán dentro de los primeros diez días hábiles del mes siguiente al que corresponda la información.

Los rendimientos históricos de la Sociedad de Inversión en tasa nominal, real y en dólares, estarán

disponibles tanto en la página de internet de la Administradora como en el pizarrón informativo de sus oficinas y sucursales. Estos rendimientos deberán actualizarse dentro de los primeros diez días naturales de cada mes."

VIII. ADVERTENCIAS GENERALES A LOS TRABAJADORES

a) Riesgos de inversión.

Se hará una descripción de los diferentes tipos de riesgo a los que está expuesta la cartera de valores de la Sociedad de Inversión.

Asimismo, se deberá señalar textualmente lo siguiente:

"La Sociedad de Inversión busca ofrecer a los trabajadores un adecuado rendimiento de conformidad con las condiciones de mercado, sujetándose estrictamente al régimen de inversión autorizado, sin que ello implique un rendimiento garantizado.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores que sea aplicable a ciertos Instrumentos, no implica la certificación sobre la garantía de rendimientos del Instrumento o la solvencia de cada emisor".

b) Minusvalías ocasionadas por responsabilidad de la Administradora y Sociedad de Inversión.

Se deberá señalar textualmente lo siguiente:

"Con el objeto de que queden protegidos los recursos de los trabajadores, cuando se presenten minusvalías derivadas del incumplimiento del Régimen de Inversión, la Comisión ha expedido reglas generales para la recomposición de cartera de las sociedades de inversión, en las cuales se describen los casos en que se obliga a la Administradora que opera a la Sociedad de Inversión a cubrir dichas minusvalías con cargo a la reserva especial, y en caso de que ésta sea insuficiente, las cubrirá con cargo a su capital social."

c) Inspección y vigilancia de la Comisión

Se deberá señalar textualmente lo siguiente:

"La Comisión es la autoridad competente para regular, inspeccionar y vigilar el funcionamiento de la Sociedad de Inversión, así como de la Administradora que la opera."

d) Custodia de los títulos

Se indicarán los intermediarios financieros en que se encuentren depositados los instrumentos y valores extranjeros, así como las acciones de la Sociedad de Inversión para su guarda.

e) Aceptación del prospecto de información por el trabajador

Se deberá señalar textualmente lo siguiente:

"A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47 bis, antepenúltimo párrafo, de la Ley, la Administradora que opera la Sociedad de Inversión tendrá en sus oficinas y sucursales, el presente prospecto de información, a disposición de los trabajadores registrados."

f) Calificación de la Sociedad de Inversión

Se deberá indicar que la Administradora divulgará en su página de internet y en el pizarrón informativo de sus oficinas y sucursales la calificación vigente otorgada a la Sociedad de Inversión, por una institución calificadora de valores, así como su significado. Esta calificación deberá modificarse con un máximo de 10 días naturales posteriores a la fecha en que sufra alguna modificación.

g) Consultas, quejas y reclamaciones

Se deberá señalar textualmente lo siguiente:

"La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) tiene habilitado un servicio de atención al público vía telefónica, sin cargo alguno desde cualquier lugar del país, para recibir consultas, quejas y reclamaciones sobre irregularidades en la operación y prestación de los servicios de las Administradoras, en el teléfono (incluir teléfono de la CONDUSEF)."

CIRCULAR CONSAR 14-9, mediante la cual se dan a conocer las Modificaciones a las reglas generales que establecen el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 14-9

MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL REGIMEN DE COMISIONES AL QUE DEBERAN SUJETARSE LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR.

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, en su sesión de fecha 30 de abril de 2004, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5o. fracción II, 8o. fracción V, 58 y 59 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y

CONSIDERANDO

Que mediante Circular CONSAR 14-8, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 14 de marzo de 2003, se expidieron las reglas de carácter general que establecen el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR;

Que se ha logrado mayor eficiencia en los servicios que prestan las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para la administración de la información procedente de los sistemas de ahorro para el retiro;

Que derivado de lo anterior, las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, durante el año 2004, podrán cobrar a las Administradoras de Fondos para el Retiro una comisión fija máxima de $27'809,515.39, esto es, la misma cantidad que cobraron durante el año 2003, y

Que a efecto de fomentar la disminución de comisiones por la administración de cuentas individuales, en beneficio de los trabajadores, se debe procurar no incrementar los costos de operación de las Administradoras de Fondos para el Retiro, por lo que se ha tenido a bien expedir las siguientes:

MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL REGIMEN DE COMISIONES AL QUE DEBERAN SUJETARSE LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR

UNICA.- Se modifica la regla tercera transitoria de la Circular CONSAR 14-8, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de marzo de 2003, para quedar en los siguientes términos:

"TERCERA.- Las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, durante el año dos mil cuatro, podrán cobrar a las Administradoras de Fondos para el Retiro una comisión fija máxima de veintisiete millones ochocientos nueve mil quinientos quince pesos con treinta y nueve centavos.

La comisión antes mencionada deberá pagarse en el número de exhibiciones mensuales que resulten de dividir su monto entre el número de meses comprendidos desde la fecha en que entre en vigor la presente disposición, hasta el último día del año dos mil cuatro.

Para determinar el pago que corresponderá cubrir a cada una de las Administradoras, la mensualidad que resulte conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior se dividirá entre el número de Administradoras existentes al día primero de cada mes, fecha en que se deberá realizar el pago".

TRANSITORIA

UNICA.- Las presentes Modificaciones entrarán en vigor el primer día hábil del mes siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 12 fracciones VIII y XIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

México, D.F., a 1 de junio de 2004.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACLARACION a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-CNA-2000, Válvula de admisión y válvula de descarga para tanque de inodoro-Especificaciones y métodos de prueba, publicada el 2 de septiembre de 2003.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional del Agua.

ACLARACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-CNA-2000, VALVULA DE ADMISION Y VALVULA DE DESCARGA PARA TANQUE DE INODORO, ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA, PUBLICADA
EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

8.2.4. Tiempo de suministro

8.2.4.3 Procedimiento

Dice:

a) Con la válvula de paso (10) en posición abierta, ajustar a la presión de 25 kPa (0,25 kgf/cm^2), observando el manómetro (8), operando únicamente las válvulas (3) y (4). Precaución: no operar la válvula (9) porque se descalibra el equipo de prueba.

Debe decir:

a) Con la válvula de paso (10) en posición cerrada, ajustar a la presión de 25 kPa (0,25 kgf/cm^2), observando el manómetro (8), operando únicamente las válvulas (3) y (4). Precaución: no operar la válvula (9) porque se descalibra el equipo de prueba.

8.2.5 Hermeticidad

8.2.5.3 Procedimiento

Dice:

a) Con la válvula de paso (10) en posición abierta, ajustar a la presión de 539 kPa (5,5 kgf/cm^2), observando el manómetro (7), operando únicamente las válvulas (3) y (4). Precaución: no operar la válvula (9) porque se descalibra la instalación de prueba.

Debe decir:

a) Con la válvula de paso (10) en posición cerrada, ajustar a la presión de 539 kPa (5,5 kgf/cm^2), observando el manómetro (7), operando únicamente las válvulas (3) y (4). Precaución: no operar la válvula (9) porque se descalibra la instalación de prueba.

México, Distrito Federal, a siete de mayo de dos mil cuatro.- El Director General de la Comisión Nacional del Agua y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua, **Cristóbal Jaime Jáquez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

MODIFICACIONES del Reglamento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), adoptadas por la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Unión PCT) en su trigésima segunda sesión (14a. ordinaria) el 1 de octubre de 2003, en vigor desde el 1 de enero de 2004, mismas que sustituyen a las publicadas el 29 de abril de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DEL TRATADO DE COOPERACION EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

Adoptadas por la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Unión PCT) en su trigésima segunda sesión (14a. ordinaria) el 1 de octubre de 2003, en vigor desde el 1 de enero de 2004

MODIFICACIONES[1]

Regla 4
El Petitorio (Contenido)

4.1 a 4.10 [Sin cambio]

4.11 *Referencia a una búsqueda anterior, a una solicitud de "continuación" o de "continuación en parte" o a una solicitud principal o a una patente principal*.

(a) Si:

(i) a (iii) [Sin cambio]

(iv) el solicitante tiene la intención de indicar, conforme a la Regla 49*bis*.l.c), que desea que la solicitud internacional sea tratada, en cualquier Estado designado, como una solicitud
de "continuación" o de "continuación en parte" de una solicitud anterior,

el petitorio deberá indicado y, según el caso, permitir identificar la solicitud para la que se ha efectuado la búsqueda anterior o identificar la búsqueda de otra manera, o incluso indicar la solicitud principal, la patente principal o el título principal correspondiente.

(b) [Sin cambio]

4.12 a 4.14 *[Permanece suprimida]*

4.14*bis* a 4.18 [Sin cambio]

Regla 16*bis*
Prórroga de los plazos para el pago de tasas

16*bis*.1 [Sin cambio]

16*bis*.2 *Tasa por pago tardío*

(a) [Sin cambio]

(b) No obstante, el importe de la tasa por pago tardío no deberá exceder el 50% de la tasa de presentación internacional mencionada en el punto 1 de la Tabla de Tasas sin incluir tasa alguna por cada hoja de la solicitud internacional a partir de la trigésimo primera.

Regla 17
Documento de Prioridad

17.1 [Sin cambio]

17.2 *Disponibilidad de Copias*

(a) Cuando el solicitante haya cumplido lo dispuesto en la Regla 17.1(a), (b) o (b-*bis*), la Oficina Internacional, a petición expresa de la Oficina designada, proporcionará rápidamente, pero no antes de la publicación internacional de la solicitud internacional, una copia del documento de prioridad a esa Oficina. Ninguna Oficina designada podrá pedir al propio solicitante que le proporcione una copia. El solicitante no estará obligado a proporcionar una traducción a la Oficina designada antes del vencimiento del plazo aplicable conforme al Artículo 22. Cuando conforme al Artículo 23.2), el solicitante formule una petición expresa a la Oficina designada antes de la publicación internacional de

[1] A continuación se reproduce el texto modificado de las Reglas que fueron modificadas. Cuando no se ha modificado un párrafo o apartado, aparece la mención “[sin cambios]” o “[Permanece Suprimida]”.

la solicitud internacional, a petición expresa de esta Oficina, la Oficina Internacional proporcionará una copia del documento de prioridad a dicha Oficina tan pronto como lo reciba.

(b) y (c) [Sin cambio]

Regla 32
Extensión de los efectos de una solicitud internacional a ciertos Estados sucesores

32.1 *Extensión de una solicitud internacional al Estado sucesor*

(a) a (c) [Sin cambio]

(d) *[Permanece Suprimida]*

32.2 [Sin cambio]

Regla 43*bis*
Opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional

43*bis*.l *Opinión escrita*

(a) [Sin cambio]

(b) A los efectos de la evacuación de la opinión escrita, serán aplicables *mutatis mutandis* los Artículos 33.2) a 6),35.2) y 35.3) y las Reglas 43.4, 64, 65, 66.l.e), 66.7, 67, 70.2b) y d), 70.3, 70.4.ii), 70.5:a), 70.6 a 70.10, 70.12, 70.14 y 70.15.a).

(c) [Sin cambio]

Regla 44*bis*
Informe preliminar internacional sobre la patentabilidad evacuado por la Administración encargada de la búsqueda internacional

44*bis*.l *Emisión del informe; Comunicación al Solicitante*

(a) y (b) [Sin cambio]

(c) La Oficina Internacional deberá transmitir rápidamente al solicitante una copia del informe emitido según el párrafo a).

44*bis*.2 a 44*bis*.4 [Sin cambio]

Regla 53
Solicitud de examen preliminar internacional

53.1 [Sin cambio]

53.2 *Contenido*

(a) La solicitud de examen preliminar internacional deberá contener:

(i) a (iii) [Sin cambio]

(iv) si procede, una declaración relativa a las modificaciones.

(b) [Sin cambio]

53.3 a 53.9 [Sin cambio]

Regla 60
Ciertas irregularidades en la solicitud de examen preliminar internacional

60.1 *Irregularidades en la solicitud de examen preliminar internacional*

(a) Sin perjuicio de los párrafos a-*bis*) y a-*ter*), si la solicitud de examen preliminar internacional no cumple los requisitos especificados en las Reglas 53.1, 53.2.a)i) a iii), 53.2.b), 53.3 a 53.8 y 55.1, la Administración encargada del examen preliminar internacional requerirá al solicitante para que corrija las irregularidades en un plazo que deberá ser razonable habida cuenta de las circunstancias. Este plazo será de un mes por lo menos desde la fecha del requerimiento. La Administración encargada del examen preliminar internacional podrá prorrogarlo en cualquier momento antes de que se haya adoptado
una decisión.

(a-*bis*) y (a-*ter*) [Sin cambio]

(b) Si el solicitante satisface el requerimiento en el plazo previsto en el párrafo a), la solicitud de examen preliminar internacional se considerará recibida en la fecha efectiva de la presentación, a condición de que la solicitud de examen preliminar internacional, tal como haya sido presentada, permita identificar la solicitud internacional; en caso contrario, se considerará recibida la solicitud de examen preliminar internacional en la fecha de recepción de la corrección por la Administración encargada del examen preliminar internacional.

(c) Si el solicitante no cumple con el requerimiento en el plazo previsto en el párrafo a), la solicitud de examen preliminar internacional se considerará no presentada y así lo declarará la Administración encargada del examen preliminar internacional.

(d) [Suprimida]

(e) Si la Oficina Internacional advierte la irregularidad, lo pondrá en conocimiento de la Administración encargada del examen preliminar internacional, que procederá en la forma prevista en los párrafos a) a c).

(f) y (g) [Sin cambio]

60.2 *[Permanece Suprimida]*

Regla 61
Notificación de la solicitud de examen preliminar internacional y de las elecciones

61.1 *Notificación a la Oficina Internacional y al solicitante*

(a) [Sin cambio]

(b) La Administración encargada del examen preliminar internacional notificará lo antes posible al solicitante la fecha de recepción de la solicitud de examen preliminar internacional. Cuando, conforme lo dispuesto en las Reglas 54.4, 55.2d), 58*bis*.1b) o 60.1c), se considere no presentada esta solicitud, la Administración encargada del examen preliminar internacional lo notificará al solicitante y a la Oficina Internacional.

(c) [*Permanece Suprimida*]

61.2 a 61.4 [Sin cambio]

Regla 70
Informe preliminar internacional sobre la patentabilidad preparado por la Administración encargada del examen preliminar internacional (informe de examen preliminar internacional)

70.1 a 70.15 [Sin cambio]

70.16 Anexos del Informe

(a) Cada hoja reemplazo prevista en la Regla 66.8.a) o b), cada hoja de reemplazo que contenga modificaciones efectuadas conforme al Artículo 19 y cada hoja de reemplazo que contenga rectificaciones de errores evidentes autorizadas conforme a la Regla 91.1e)(iii), se adjuntarán al informe si no han sido substituidas posteriormente por otras hojas de remplazo o modificaciones resultantes en la cancelación de hojas completas según lo dispuesto en la Regla 66.8b). No se adjuntarán las modificaciones efectuadas conforme el Artículo 19, que hayan sido consideradas invalidadas por una modificación efectuada según el Artículo 34 ni las cartas previstas en la Regla 66.8.

(b) Sin perjuicio del párrafo a), cada hoja mencionada en ese párrafo que se haya considerado substituida o invalidada, deberá también ser adjuntada al informe si la Administración de examen preliminar internacional considera que la correspondiente modificación que reemplaza o invalida excede la divulgación contenida en la solicitud internacional tal como se presentó y el informe contiene la indicación referida en la Regla 70.2c). En este caso, la hoja de reemplazo substituida o invalidada será marcada en la manera prevista en las Instrucciones Administrativas.

70.17 [Sin cambio]

Regla 80
Cómputo de los plazos

80.1 a 80.4 [Sin cambio]

80.5 *Vencimiento en un día no laborable o en fiesta oficial*

Si un plazo durante el que un documento o una tasa debe llegar a una Oficina nacional o a una organización intergubernamental venciese:

(i) un día en que la Oficina o la organización no estuviera abierta a efectos oficiales;

(ii) o un día en que el correo ordinario no se reparta en la localidad donde la Oficina u organización esté situada;

(iii) o en un día, cuando la Oficina o la organización esté situada en una o más de una localidad, que sea festivo en por lo menos una de las localidades en la cual la Oficina o la organización está situada, y si la ley nacional aplicada por aquella Oficina u organización prevé respecto de las solicitudes nacionales, que en tales casos el plazo venza en un día posterior;

(iv) o en un día, cuando la Oficina sea la Administración de un Estado Contratante encargada de la concesión de patentes, que sea festivo en parte de ese Estado y si la ley nacional aplicable por aquella Oficina, prevé respecto a solicitudes nacionales, que, en tales casos, el plazo venza en un día posterior;

el plazo vencerá el primer día posterior en que no concurra ninguna de las cuatro circunstancias mencionadas arriba.

80.6 y 80.7 [Sin cambio]

Regla 90
Mandatarios y representantes comunes

90.1 [Sin cambio]

90.2 *Representante común*

a) Cuando haya dos o más solicitantes y no hayan nombrado un mandatario para representarlos a todos ("mandatario común)" según la Regla 90.1.a), uno de los solicitantes que esté facultado para presentar una solicitud internacional conforme al Artículo 9, podrá ser nombrado por los demás solicitantes como su representante común.

b) Cuando haya dos o más solicitantes y no hayan nombrado un mandatario común según la Regla 90.1.a) o un representante común conforme al párrafo a), se considerará representante común de todos los solicitantes a aquel de ellos que sea mencionado primero en el petitorio y esté facultado conforme a la Regla 19.1 para presentar una solicitud internacional ante la Oficina receptora.

90.3 y 90.4 [Sin cambio]

90.5 *Poder general*

a) y b) [Sin cambio]

c) cualquier Oficina receptora, Administración encargada de la búsqueda internacional, Administración encargada del examen preliminar internacional y la Oficina Internacional podrá renunciar al requisito enunciado en el párrafo a)ii) de que una copia de un poder general sea adjuntada al petitorio, a la solicitud de examen preliminar internacional o a la declaración aparte, según el caso.

d) Sin perjuicio del párrafo c), cuando el mandatario entrega la declaración de retirada prevista en las Reglas 90*bis*.l a 90*bis*.4, a una Oficina receptora, a la Administración encargada de la búsqueda internacional o a la Administración encargada del examen preliminar internacional, se deberá presentar una copia del poder general a aquella Oficina o Administración.

90.6 [Sin cambio]

TABLA DE TASAS

Tasas	**Importes**
1. Tasa de presentación internacional: (Regla 15.2)	1,400 francos suizos más 15 francos suizos por cada hoja de la solicitud internacional que exceda de 30

2. Tasa de tramitación: 200 francos suizos
(Regla 57.2)

Reducciones

3. La tasa de presentación internacional se reducirá en los importes enumerados abajo si se presenta la solicitud internacional de conformidad con las Instrucciones Administrativas y en la medida en que ellas
lo prevean:

a) en papel con una copia en formato electrónico: 100 francos suizos

b) en formato electrónico, cuando el texto de la descripción, las reivindicaciones y el resumen no esté en formato codificado: 200 francos suizos

c) en formato electrónico cuando el texto de la descripción, las reivindicaciones y el resumen esté en formato codificado: 300 francos suizos

4. La tasa de presentación internacional y la de tramitación [habida cuenta, en su caso, de la reducción prevista en el punto 3], se reducirán el 75% si la solicitud internacional se presenta por un solicitante
que sea:

(a) persona física nacional y domiciliada en un Estado cuya renta nacional per cápita (determinada según la renta nacional media per cápita fijada por las Naciones Unidas para establecer su baremo de contribuciones para los años 1995, 1996 y 1997) sea inferior a 3.000 dólares de los E.E.U.U., o

(b) persona física o no, nacional de y domiciliado en un Estado que sea considerado como país menos desarrollado por las Naciones Unidas;

si hubiera varios solicitantes, cada uno de ellos deberá satisfacer los criterios descritos en los párrafos a) y b).

Certifico que el texto que precede es la traducción al español del texto original en inglés de las modificaciones al Reglamento del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), adoptadas por la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Unión del PCT), en su trigésima segunda sesión (14a. ordinaria), el 1 de octubre de 2003, en vigor desde el 1 de enero de 2004.- El Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, **Kamil Idris**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Aire Goro, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social.- Area de Responsabilidades.- Expediente INF/FF/07/2003.

CIRCULAR OIC/AR/SEDESOL/PSP/006/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "AIRE GORO, S.A. DE C.V." POR EL TERMINO DE TRES MESES.

Oficiales mayores de las dependencias, Procuraduría General de la República y equivalentes de las entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos

de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 18, 26 y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50 fracción IV, 59, 60 fracción IV y quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 y 70 de su Reglamento; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 64 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de diciembre de 2003 y 45, 46 y 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos segundo y tercero del oficio número 20.04.S. 0179/2004 de 31 de mayo de 2004, que se dictó en el expediente número INF/FF/07/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Aire Goro, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, por el plazo de tres meses deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa ya sea de manera directa o por interpósita persona.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 31 de mayo de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, **Alejandro Morales Juárez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Martínez Martínez José Luis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR OICPM-AR-202/015/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL C. MARTINEZ MARTINEZ JOSE LUIS.

Oficiales mayores de dependencias, Procuraduría General de la República y equivalentes de las entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 7, 77, 78 fracción IV y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 64 fracción I, numeral 5, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 12 de diciembre de 2003, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio de resolución número OICPM-AR-202/539/2004, de fecha 3 de mayo del presente año, dictado en el expediente 0025/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al ciudadano Martínez Martínez José Luis, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación** deberán de abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona física de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 13 de mayo de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en Petróleos Mexicanos, **Federico Domínguez Zuloaga**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercialización y Construcción Velsloher, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua.- Area de Responsabilidades.- Expediente PSL-012/2004.

CIRCULAR 16/005/0.1.1.-2149/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA COMERCIALIZACION Y CONSTRUCCION VELSLOHER, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias, Procuraduría General de la República y equivalentes de las entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 41 fracción VI, 87 y 88 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; 1, 8 segundo párrafo, 78 antepenúltimo párrafo y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 217 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 16/005/0.1.1.-2135/2004 del 14 de mayo de 2004, que se dictó en el expediente número PSL-012/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Comercialización y Construcción Velsloher, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación** deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contrate, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de mayo de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Celso Castro Vázquez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones Prados y Asociados, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua.- Area de Responsabilidades.- Expediente PSL-001/2004.

CIRCULAR 16/005/0.1.1.-2148/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES PRADOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias, Procuraduría General de la República y equivalentes de las entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 41 fracción VI, 87 y 88 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; 1, 8 segundo párrafo, 78 antepenúltimo párrafo y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 217 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 16/005/0.1.1.-2136/2004 del 14 de mayo de 2004, que se dictó en el expediente número PSL-011/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Construcciones Prados y Asociados, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación** deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contrate,

se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de mayo de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Celso Castro Vázquez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6-33-05 hectáreas de riego de uso común e individual, de terrenos del ejido Chichimequillas, Municipio de El Marqués, Qro. (Reg.- 461)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número SG-04-03-04 01917/97 de fecha 9 de septiembre de 1997, el Gobierno del Estado de Querétaro solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 6-33-60 Has., de terrenos del ejido denominado "CHICHIMEQUILLAS", Municipio de El Marqués del Estado de Querétaro, para destinarlos a la construcción de un tramo de la vialidad secundaria regional que une la comunidad de Chichimequillas con el entronque de la carretera a San Miguel de Allende, Guanajuato, así como la integración del derecho de vía de ésta, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 11865. Posteriormente la propia promovente mediante oficio número SG-04-03-04 1179/98 de fecha 5 de junio de 1998, reitera el interés jurídico en el procedimiento expropiatorio y ratifica el compromiso de pago de la indemnización respectiva. Asimismo por oficio número SG-04-03-04/231/2003 de fecha 10 de abril del 2003, la promovente manifiesta que el destino correcto que se le dará a la superficie solicitada en expropiación es para la construcción de la carretera estatal número 540 Querétaro-Estación Chichimequillas. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 6-33-05 Has., de riego, de las que 4-83-21 Has., son de uso común y 1-49-84 Ha., de uso individual, resultando afectado el ejidatario Timoteo Jaramillo Moreno en su parcela número 350.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada con la obra realizada por el Gobierno del Estado de Querétaro, en virtud de la anuencia otorgada mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 26 de enero del 2003, por el ejidatario afectado y el núcleo agrario "CHICHIMEQUILLAS", Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 10 de diciembre de 1935, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de febrero de 1936 y ejecutada el 29 de febrero de 1936, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "CHICHIMEQUILLAS", Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro, una superficie de 7,340-20-00 Has., para beneficiar a 624 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, aprobándose el parcelamiento legal por el

Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de fecha 16 de marzo de 1945; por Resolución Presidencial de fecha 19 de mayo de 1954, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de agosto de 1954 y ejecutada el 18 de septiembre de 1957, se dividió el ejido "CHICHIMEQUILLAS", Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro, en 4 núcleos ejidales, siendo los siguientes "CHICHIMEQUILLAS" con una superficie de 1,826-53-00 Has., para beneficiar a 105 ejidatarios, más la parcela escolar, "SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS" con una superficie de 1,774-25-00 Has., para beneficiar a 99 ejidatarios, más la parcela escolar, "TIERRA BLANCA" con una superficie de 2,380-15-00 Has., para beneficiar a 126 ejidatarios, más la parcela escolar y "SAN VICENTE FERRER" con una superficie de 1,359-27-00 Has., para beneficiar a 75 ejidatarios; por Decreto Presidencial de fecha 1o. de marzo de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de marzo de 1993, se expropió al ejido "CHICHIMEQUILLAS", Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro, una superficie de 20-64-23 Has., a favor del Gobierno del Estado de Querétaro, para destinarse a la construcción, conservación, operación y explotación del libramiento noreste de la ciudad de Querétaro; y por Decreto Presidencial de fecha 2 de julio de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de julio de 1993, se expropió al ejido "CHICHIMEQUILLAS", Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro, una superficie de 35-81-76 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. LEN 03 0946 de fecha 12 de diciembre del 2003, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario para los terrenos de riego el de $424,738.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 6-33-05 Has., es de $2'688,803.91.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la construcción de la carretera estatal número 540 Querétaro-Estación Chichimequillas, conforma un sector fundamental para la comunicación y el transporte en el Estado de Querétaro.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 6-33-05 Has., de riego, de las que 4-83-21 Has., son de uso común y 1-49-84 Ha., de uso individual, de terrenos del ejido "CHICHIMEQUILLAS", Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro, será a favor del Gobierno del Estado de Querétaro para destinarlos a la construcción de la carretera estatal número 540 Querétaro-Estación Chichimequillas. Debiéndose cubrir por el citado gobierno la cantidad de $2'688,803.91 por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda al ejido de referencia o a las personas que acrediten tener derecho a ésta por las 4-83-21 Has., de terrenos de uso común y, la cantidad relativa a la 1-49-84 Ha., a favor del ejidatario Timoteo Jaramillo Moreno por el terreno individual que se le afecta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6-33-05 Has., (SEIS HECTÁREAS, TREINTA Y TRES ÁREAS, CINCO CENTIÁREAS) de riego de las que 4-83-21 Has., (CUATRO HECTÁREAS, OCHENTA Y TRES ÁREAS, VEINTIUNA CENTIÁREAS) son de uso común y 1-49-84 Ha., (UNA HECTÁREA, CUARENTA Y NUEVE ÁREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIÁREAS) de uso individual, de terrenos del ejido "CHICHIMEQUILLAS", Municipio de El Marqués del Estado de Querétaro, a favor del Gobierno del Estado de Querétaro, quien las destinará a la construcción de la carretera estatal número 540 Querétaro-Estación Chichimequillas.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo del Gobierno del Estado de Querétaro pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $2'688,803.91 (DOS MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS TRES PESOS 91/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste por los terrenos de uso común, y al ejidatario Timoteo Jaramillo Moreno por el terreno individual que se le afecta,
o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando el Gobierno del Estado de Querétaro, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción
a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "CHICHIMEQUILLAS", Municipio de El Marqués del Estado de Querétaro, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos
de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de junio de dos mil cuatro.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 19-04-68 hectáreas de riego y agostadero de uso común y de riego de uso individual, de terrenos del ejido El Sáuz, Municipio de Tequisquiapan, Qro. (Reg.- 462)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número SG-04-03-04 02211/97 de fecha 13 de octubre de 1997, el Gobierno del Estado de Querétaro solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación
de 24-08-00 Has., de terrenos del ejido denominado "EL SÁUZ", Municipio de Tequisquiapan del Estado de Querétaro, para destinarlos a la construcción de un tramo de la carretera Tequisquiapan-Tecozautla, así como la integración del derecho de vía de ésta, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 11846. Posteriormente la propia promovente mediante oficio número SG-04-03-04 1170/98 de fecha 5 de junio de 1998, reitera el interés jurídico en el procedimiento expropiatorio y ratifica el compromiso de pago de la indemnización respectiva. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 19-04-68 Has., de las que 18-43-16 Has., son de uso común, de las que 10-84-91 Has., son de riego y 7-58-25 Has., de agostadero
y 0-61-52 Ha., de riego de uso individual, resultando afectada la parcela sin asignar y los siguientes ejidatarios.

NOMBRE	PARCELA No.	SUPERFICIE HA.
1.- ESTEBAN RÍOS QUINTANAR	19	0-16-57
2.- FÉLIX PÉREZ ÁLVAREZ	40	0-08-39
3.- PEDRO PÉREZ MENDOZA	41	0-00-33
4.- J. SALOMÓN GUDIÑO OCHOA	43	0-01-46
5.- JUVENAL RÍOS NIEVES	44	0-07-33
6.- ZEFERINO RÍOS NIEVES	46	0-02-48
7.- MANUEL GUTIÉRREZ MEJÍA	48	0-02-76
8.- J. REYES RESÉNDIZ TINAJA	49 y 82	0-11-02
9.- SATURNINO RESÉNDIZ ÁLVAREZ	80	0-02-87
10.- J. CONCEPCIÓN PÉREZ PÉREZ	83	0-01-33
11.- SIN ASIGNAR	95	0-04-02
12.- SILVINO RÍOS NIEVES	96	0-02-96
	TOTAL	0-61-52 HA.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada con la obra realizada por el Gobierno del Estado de Querétaro, en virtud de la anuencia otorgada mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 15 de marzo del 2003, por los ejidatarios afectados y el núcleo agrario
"EL SÁUZ", Municipio de Tequisquiapan, Estado de Querétaro.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero
y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 17 de marzo de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de junio de 1937 y ejecutada el 10 de junio de 1937, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "EL SÁUZ", Municipio de Tequisquiapan, Estado de Querétaro, una

superficie de 780-00-00 Has., para beneficiar al poblado gestor; por Resolución Presidencial de fecha 22 de julio de 1942, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de agosto de 1942, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "EL SÁUZ", Municipio de Tequisquiapan, Estado de Querétaro, una superficie de 444-40-59 Has., para beneficiar a 9 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en forma parcial el 30 de julio de 1943, entregando una superficie de 419-40-59 Has., aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 31 de octubre de 1998, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. LEN 03 0951 de fecha 18 de diciembre del 2003, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario para los terrenos de riego el de $147,188.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 11-46-43 Has., es de $1'687,407.39 y para los terrenos de agostadero el de $52,500.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 7-58-25 Has., es de $398,081.25, dando un total por concepto de indemnización de $2'085,488.64.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la construcción del tramo de la carretera Tequisquiapan-Tecozautla, constituye un sector fundamental para la comunicación y el transporte en el Estado de Querétaro.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 19-04-68 Has., de las que 18-43-16 Has., son de uso común, de las que 10-84-91 Has., son de riego y 7-58-25 Has., de agostadero y 0-61-52 Ha., de riego de uso individual, de terrenos del ejido "EL SÁUZ", Municipio de Tequisquiapan, Estado de Querétaro, será a favor del Gobierno del Estado de Querétaro para destinarlos a la construcción de un tramo de la carretera Tequisquiapan-Tecozautla, así como la integración del derecho de vía de ésta. Debiéndose cubrir por el citado gobierno la cantidad de $2'085,488.64 por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda al ejido de referencia o a las personas que acrediten tener derecho a ésta por las 18-43-16 Has., de terrenos de uso común y, la cantidad relativa a la 0-61-52 Ha., en la proporción que les corresponda a los ejidatarios que se les afectan sus terrenos individuales, así como a quien acredite la titularidad de los derechos sobre la parcela número 95, sin asignar, y que se relacionan en el resultando primero de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 19-04-68 Has., (DIECINUEVE HECTÁREAS, CUATRO ÁREAS, SESENTA Y OCHO CENTIÁREAS), de las que 18-43-

16 Has., (DIECIOCHO HECTÁREAS, CUARENTA Y TRES ÁREAS, DIECISÉIS CENTIÁREAS) son de uso común, de las que 10-84-91 Has., (DIEZ HECTÁREAS, OCHENTA Y CUATRO ÁREAS, NOVENTA Y UNA CENTIÁREAS) son de riego y 7-58-25 Has., (SIETE HECTÁREAS, CINCUENTA Y OCHO ÁREAS, VEINTICINCO CENTIÁREAS) de agostadero y 0-61-52 Ha., (SESENTA Y UNA ÁREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIÁREAS) de riego de uso individual, de terrenos del ejido "EL SÁUZ", Municipio de Tequisquiapan del Estado de Querétaro, a favor del Gobierno del Estado de Querétaro, quien las destinará a la construcción de un tramo de la carretera Tequisquiapan-Tecozautla, así como la integración del derecho de vía de ésta.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo del Gobierno del Estado de Querétaro pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $2'085,488.64 (DOS MILLONES, OCHENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste por los terrenos de uso común, y a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, así como a quien acredite la titularidad de los derechos sobre la parcela número 95, sin asignar, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando el Gobierno del Estado de Querétaro, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "EL SÁUZ", Municipio de Tequisquiapan del Estado de Querétaro, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de junio de dos mil cuatro.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-10-53 hectárea de agostadero de uso individual, de terrenos del ejido Huajuapan de León, Municipio de Huajuapam de León, Oax. (Reg.- 463)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones I y VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio sin número de fecha 31 de agosto del 2001, la empresa Televimex, S.A. de C.V., solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 0-10-53.25 Ha., de terrenos del ejido denominado "HUAJUAPAN DE LEÓN", Municipio de Huajuapam de León del Estado de Oaxaca, para destinarlos a la instalación, funcionamiento y operación del centro de recepción y transmisión de señales de radio-televisión y torre de transmisión, área de estacionamiento, patio de maniobras y demás obras complementarias, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones I y VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 12735. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 0-10-53 Ha., de agostadero de uso individual, resultando afectada la parcela número 10 asignada al ejido.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 1o. de abril de 1935, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de mayo de 1935 y ejecutada el 1o. de mayo de 1935, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "HUAJUAPAN DE LEÓN", Municipio de Huajuapam de León, Estado de Oaxaca, una superficie de 1,045-86-24 Has., para beneficiar a 13 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 25 de marzo de 1997, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; y por Decreto Presidencial de fecha 13 de mayo de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de mayo de 1994, se expropió al ejido "HUAJUAPAN DE LEÓN", Municipio de Huajuapam de León, Estado de Oaxaca, una superficie de 100-02-58 Has., a favor del Gobierno del Estado de Oaxaca, para destinarse a albergar las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Mixteca.

RESULTANDO TERCERO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada por la empresa Televimex, S.A. de C.V., con la instalación, funcionamiento y operación del centro de recepción y transmisión de señales de radio-televisión y torre de transmisión, área de estacionamiento, patio de maniobras y demás obras complementarias, y por tanto la citada superficie no es susceptible de labores agrícolas, por lo que procede tramitar el presente instrumento, a fin de regularizar la situación jurídica imperante, y en consecuencia, obtener para el núcleo agrario el pago de la indemnización correspondiente.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. VER 04 0032 de fecha 9 de enero del 2004, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de $1'488,750.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 0-10-53 Ha., de terrenos de agostadero a expropiar es de $156,765.38.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la superficie que se expropia por su localización y características, resulta idónea para la instalación, funcionamiento y operación del centro de recepción y transmisión de señales de radio, televisión y torre de transmisión, la que proporciona servicios de indudable beneficio colectivo a una población aproximada de 290,558 personas que corresponden a 58,583 TV-hogares ubicados en 91 municipios del Estado de Oaxaca, a quienes transmite servicios informativos, culturales, deportivos y de entretenimiento.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en el establecimiento y explotación de un servicio público, así como de obras sujetas a las vías generales de comunicación, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones I y VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 0-10-53 Ha., de agostadero de uso individual, de terrenos del ejido "HUAJUAPAN DE LEÓN", Municipio de Huajuapam de León, Estado de Oaxaca, será a favor de la empresa Televimex, S.A. de C.V., para destinarlos a la instalación, funcionamiento y operación del centro de recepción y transmisión de señales de radio-televisión y torre de transmisión, área de estacionamiento, patio de maniobras y demás obras complementarias. Debiéndose cubrir por la citada empresa la cantidad de $156,765.38 por concepto de indemnización en favor del núcleo ejidal, por la parcela que el mismo tiene asignada, que se menciona en el resultando primero.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-10-53 Ha., (DIEZ ÁREAS, CINCUENTA Y TRES CENTIÁREAS) de agostadero de uso individual, de terrenos del ejido "HUAJUAPAN DE LEÓN", Municipio de Huajuapam de León del Estado de Oaxaca, a favor de la Empresa Televimex, S.A. de C.V., quien las destinará a la instalación, funcionamiento y operación del centro de recepción y transmisión de señales de radio-televisión y torre de transmisión, área de estacionamiento, patio de maniobras y demás obras complementarias.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la empresa Televimex, S.A. de C.V., pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $156,765.38 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe al núcleo ejidal por la parcela que el mismo tiene asignada, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la

Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la empresa Televimex, S.A. de C.V., haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "HUAJUAPAN DE LEÓN", Municipio de Huajuapam de León del Estado de Oaxaca, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de junio de dos mil cuatro.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 28-61-09 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido El Rodeo, Municipio de Rodeo, Dgo. (Reg.- 464)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que el crecimiento desordenado de las poblaciones ubicadas en el Municipio de Rodeo del Estado de Durango, ha provocado que sobre los terrenos del ejido denominado "EL RODEO", se hayan establecido asentamientos humanos irregulares, provocando inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra para los ejidatarios y los poseedores de las construcciones asentadas en dichos predios ejidales, además de que dificulta el acceso a los servicios públicos básicos para una subsistencia digna.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que por oficio número 1.0/378/03 de fecha 3 de octubre del 2003, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 28-61-09 Has., de terrenos del ejido denominado "EL RODEO", Municipio de Rodeo, Estado de Durango, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 13002. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 28-61-09 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO TERCERO.- Que obra en el expediente respectivo Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 28 de marzo del 2003, en la cual el núcleo agrario "EL RODEO", Municipio de Rodeo, Estado de Durango, manifestó su anuencia con la presente expropiación a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

RESULTANDO CUARTO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando segundo

y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 19 de febrero de 1925, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de abril de 1925 y ejecutada el 20 de abril de 1926, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "EL RODEO", Municipio de Rodeo, Estado de Durango, una superficie de 4,587-50-00 Has., que sumadas a las 2,108-50-00 Has., que ya poseían se les dota un total de 6,696-00-00 Has., para beneficiar a 416 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 16 de febrero de 1938, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de marzo de 1938 y ejecutada el 19 de julio de 1938, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "EL RODEO", Municipio de Rodeo, Estado de Durango, una superficie de 2,260-00-00 Has., para beneficiar a 7 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 26 de octubre de 1997, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; por Decreto Presidencial de fecha 5 de marzo de 1985, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de marzo de 1985, se expropió al ejido "EL RODEO", Municipio de Rodeo, Estado de Durango, una superficie de 121-00-69.38 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resultaren vacantes; y por Decreto Presidencial de fecha 4 de noviembre de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de noviembre de 1991, se expropió al ejido "EL RODEO", Municipio de Rodeo, Estado de Durango, una superficie de 0-04-00.10 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de la subestación eléctrica denominada Rodeo.

RESULTANDO QUINTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO SEXTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 04 0030 de fecha 19 de enero del 2004, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de $22,186.15 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 28-61-09 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de $634,765.72.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 28-61-09 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "EL RODEO", Municipio de Rodeo, Estado de Durango, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares

que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de $634,765.72 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 28-61-09 Has., (VEINTIOCHO HECTÁREAS, SESENTA Y UNA ÁREAS, NUEVE CENTIÁREAS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "EL RODEO", Municipio de Rodeo del Estado de Durango, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $634,765.72 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la

legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "EL RODEO", Municipio de Rodeo del Estado de Durango, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de junio de dos mil cuatro.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Luis Espinosa, expediente número 737293, Municipio de Bochil, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737293, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737293, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Luis Espinosa", con una superficie de 00-98-34 (cero hectáreas, noventa y ocho áreas, treinta y cuatro centiáreas), localizado en el Municipio de Bochil del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 19 de julio de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714262, de fecha 27 de agosto de 2003 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 02 minutos, 18 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 59 minutos,
03 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ursulo Martínez Díaz, Juan Hernández Gómez y Fidel Gómez Pérez

AL SUR: Josué Hernández Ramírez y Moctezuma Hernández Martínez

AL ESTE: Juan Hernández Gómez y Moctezuma Hernández Martínez

AL OESTE: Fidel Gómez Pérez y Josué Hernández Ramírez

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento
de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego
a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen

los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 27 de agosto de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714262, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-98-34 (cero hectáreas, noventa y ocho áreas, treinta y cuatro centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 02 minutos, 18 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 59 minutos,
03 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ursulo Martínez Díaz, Juan Hernández Gómez y Fidel Gómez Pérez

AL SUR: Josué Hernández Ramírez y Moctezuma Hernández Martínez

AL ESTE: Juan Hernández Gómez y Moctezuma Hernández Martínez

AL OESTE: Fidel Gómez Pérez y Josué Hernández Ramírez

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-98-34 (cero hectáreas, noventa y ocho áreas, treinta y cuatro centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de agosto de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Luis Espinosa, expediente número 737294, Municipio de Bochil, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737294, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737294, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Luis Espinosa", con una superficie de 01-43-83 (una hectárea, cuarenta y tres áreas, ochenta y tres centiáreas), localizado en el Municipio de Bochil del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 19 de julio de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714263, de fecha 27 de agosto de 2003 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 02 minutos, 41 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 59 minutos,
07 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Feliciano Alvarado Hernández y Enrique Hernández Corzo

AL SUR: Manuel Pérez Gómez

AL ESTE: Enrique Hernández Corzo y Ursulo Martínez Díaz

AL OESTE: Adulfo Ramos Alvarado

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento
de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego
a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 27 de agosto de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714263, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 01-43-83 (una hectárea, cuarenta y tres áreas, ochenta y tres centiáreas), con las coordenadas geográficas
y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 02 minutos, 41 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 59 minutos,
07 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Feliciano Alvarado Hernández y Enrique Hernández Corzo

AL SUR: Manuel Pérez Gómez

AL ESTE: Enrique Hernández Corzo y Ursulo Martínez Díaz

AL OESTE: Adulfo Ramos Alvarado

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 01-43-83 (una hectárea, cuarenta y tres áreas, ochenta y tres centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de agosto de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Luis Espinosa, expediente número 737295, Municipio de Bochil, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737295, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737295, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Luis Espinosa", con una superficie de 01-39-23 (una hectárea, treinta y nueve áreas, veintitrés centiáreas), localizado en el Municipio de Bochil del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 19 de julio de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714264, de fecha 27 de agosto de 2003 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 02 minutos, 10 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 59 minutos,
02 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Moctezuma Hernández Martínez

AL SUR: Agustín Hernández Gómez y Miguel Ramos Alvarado

AL ESTE: Adulfo Ramos Alvarado

AL OESTE: Moctezuma Hernández Martínez y Juan Gómez López

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento

de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego
a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 27 de agosto de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714264, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 01-39-23 (una hectárea, treinta y nueve áreas, veintitrés centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 02 minutos, 10 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 59 minutos,
02 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Moctezuma Hernández Martínez

AL SUR: Agustín Hernández Gómez y Miguel Ramos Alvarado

AL ESTE: Adulfo Ramos Alvarado

AL OESTE: Moctezuma Hernández Martínez y Juan Gómez López

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 01-39-23 (una hectárea, treinta y nueve áreas, veintitrés centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de agosto de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Luis Espinosa, expediente número 737296, Municipio de Bochil, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737296, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737296, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Luis Espinosa", con una superficie de 04-98-37 (cuatro hectáreas, noventa y ocho áreas, treinta y siete centiáreas), localizado en el Municipio de Bochil del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 19 de julio de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714265, de fecha 27 de agosto de 2003 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 02 minutos, 25 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 58 minutos,
49 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Parcela escolar del ejido "Luis Espinosa"

AL SUR: Moctezuma Hernández Martínez y Manuel Pérez Gómez

AL ESTE: Ituriel Ramos Castellanos, zona urbana del ejido "Luis Espinosa" y Angela López Díaz

AL OESTE: Gonzalo Zenteno López y Juan Hernández Gómez

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento
de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego
a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 27 de agosto de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714265, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 04-98-37 (cuatro hectáreas, noventa y ocho áreas, treinta y siete centiáreas), con las coordenadas geográficas
y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 02 minutos, 25 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 58 minutos,
49 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Parcela escolar del ejido "Luis Espinosa"

AL SUR: Moctezuma Hernández Martínez y Manuel Pérez Gómez

AL ESTE: Ituriel Ramos Castellanos, zona urbana del ejido "Luis Espinosa" y Angela López Díaz

AL OESTE: Gonzalo Zenteno López y Juan Hernández Gómez

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad

de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 04-98-37 (cuatro hectáreas, noventa y ocho áreas, treinta y siete centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de agosto de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Luis Espinosa, expediente número 737297, Municipio de Bochil, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737297, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737297, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Luis Espinosa", con una superficie de 01-44-42 (una hectárea, cuarenta y cuatro áreas, cuarenta y dos centiáreas), localizado en el Municipio de Bochil del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 19 de julio de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714266, de fecha 27 de agosto de 2003 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 02 minutos, 54 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 59 minutos,
07 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ituriel Ramos Castellanos

AL SUR: Feliciano Alvarado Hernández

AL ESTE: Ituriel Ramos Castellanos y Feliciano Alvarado Hernández

AL OESTE: Noemí Sánchez Hernández y Rodolfo Alvarado Ramírez

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento
de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego
a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 27 de agosto de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714266, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 01-44-42 (una hectárea, cuarenta y cuatro áreas, cuarenta y dos centiáreas), con las coordenadas geográficas
y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 02 minutos, 54 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 59 minutos,
07 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ituriel Ramos Castellanos

AL SUR: Feliciano Alvarado Hernández

AL ESTE: Ituriel Ramos Castellanos y Feliciano Alvarado Hernández

AL OESTE: Noemí Sánchez Hernández y Rodolfo Alvarado Ramírez

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 01-44-42 (una hectárea, cuarenta y cuatro áreas, cuarenta y dos centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de agosto de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Luis Espinosa, expediente número 737298, Municipio de Bochil, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737298, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737298, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Luis Espinosa", con una superficie de 06-42-79 (seis hectáreas, cuarenta y dos áreas, setenta y nueve centiáreas), localizado en el Municipio de Bochil del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 19 de julio de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714267, de fecha 27 de agosto de 2003 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 02 minutos, 46 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 59 minutos,
10 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Rodolfo Alvarado Ramírez, Feliciano Alvarado Hernández e Ituriel Ramos Castellanos

AL SUR: Ejido "Luis Espinosa", Adulfo Ramos Alvarado y Camilo Martínez Díaz

AL ESTE: Rafael Alvarado Gómez y Enrique Hernández Corzo

AL OESTE: Ejido "Luis Espinosa"

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento
de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego
a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 27 de agosto de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714267, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 06-42-79 (seis hectáreas, cuarenta y dos áreas, setenta y nueve centiáreas), con las coordenadas geográficas
y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 02 minutos, 46 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 59 minutos,
10 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Rodolfo Alvarado Ramírez, Feliciano Alvarado Hernández e Ituriel Ramos Castellanos

AL SUR: Ejido "Luis Espinosa", Adulfo Ramos Alvarado y Camilo Martínez Díaz

AL ESTE: Rafael Alvarado Gómez y Enrique Hernández Corzo

AL OESTE: Ejido "Luis Espinosa"

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 06-42-79 (seis hectáreas, cuarenta y dos áreas, setenta y nueve centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de agosto de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Luis Espinosa, expediente número 737307, Municipio de Bochil, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737307, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737307, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Luis Espinosa", con una superficie de 06-78-58 (seis hectáreas, setenta y ocho áreas, cincuenta y ocho centiáreas), localizado en el Municipio de Bochil del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 19 de julio de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714356, de fecha 26 de septiembre de 2003 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación

geográfica
y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 02 minutos, 58 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 59 minutos,
06 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido "San Antonio Buena Vista" y ejido "Luis Espinosa"

AL SUR: Feliciano Alvarado Hernández, Rafael Alvarado Gómez y Sebastián López Díaz

AL ESTE: Ejido "San Antonio Buena Vista" y Sebastián López Díaz

AL OESTE: Ejido "Luis Espinosa" y Noemí Sánchez Hernández

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento
de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego
a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 26 de septiembre de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714356, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 06-78-58 (seis hectáreas, setenta y ocho áreas, cincuenta y ocho centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 02 minutos, 58 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 59 minutos,
06 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido "San Antonio Buena Vista" y ejido "Luis Espinosa"

AL SUR: Feliciano Alvarado Hernández, Rafael Alvarado Gómez y Sebastián López Díaz

AL ESTE: Ejido "San Antonio Buena Vista" y Sebastián López Díaz

AL OESTE: Ejido "Luis Espinosa" y Noemí Sánchez Hernández

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 06-78-58 (seis hectáreas, setenta y ocho áreas, cincuenta y ocho centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Luis Espinosa, expediente número 737310, Municipio de Bochil, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737310, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737310, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Luis Espinosa", con una superficie de 02-69-53 (dos hectáreas, sesenta y nueve áreas, cincuenta y tres centiáreas), localizado en el Municipio de Bochil del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 19 de julio de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714359, de fecha 26 de septiembre de 2003 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica
y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 02 minutos, 18 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 58 minutos,
49 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Eva López Díaz

AL SUR: Adulfo Ramos Alvarado y camino de terracería

AL ESTE: Zona urbana del poblado Luis Espinosa

AL OESTE: Moctezuma Hernández Martínez

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento
de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego
a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su

expediente, se desprende que con fecha 26 de septiembre de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714359, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 02-69-53 (dos hectáreas, sesenta y nueve áreas, cincuenta y tres centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 02 minutos, 18 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 58 minutos,
49 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Eva López Díaz

AL SUR: Adulfo Ramos Alvarado y camino de terracería

AL ESTE: Zona urbana del poblado Luis Espinosa

AL OESTE: Moctezuma Hernández Martínez

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 02-69-53 (dos hectáreas, sesenta y nueve áreas, cincuenta y tres centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Luis Espinosa, expediente número 737308, Municipio de Bochil, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737308, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737308, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Luis Espinosa", con una superficie de 04-31-44 (cuatro hectáreas, treinta y un áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), localizado en el Municipio de Bochil del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 19 de julio de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714357, de fecha 26 de septiembre de 2003 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica
y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 02 minutos, 05 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 58 minutos,
32 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Moctezuma Hernández Martínez

AL SUR: Yolanda López Díaz y Hermelindo Gómez Pérez

AL ESTE: Marcos Gómez Pérez y José Luis Gómez Pérez

AL OESTE: Alfonso Zenteno Pérez y Hermelindo Gómez Pérez

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento
de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego
a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 26 de septiembre de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714357, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 04-31-44 (cuatro hectáreas, treinta y un áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 02 minutos, 05 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 58 minutos,
32 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Moctezuma Hernández Martínez

AL SUR: Yolanda López Díaz y Hermelindo Gómez Pérez

AL ESTE: Marcos Gómez Pérez y José Luis Gómez Pérez

AL OESTE: Alfonso Zenteno Pérez y Hermelindo Gómez Pérez

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 04-31-44 (cuatro hectáreas, treinta y un áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Los Pinos, expediente número 735956, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735956, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735956, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Los Pinos", con una superficie de 00-25-69 (cero hectáreas, veinticinco áreas, sesenta y nueve centiáreas), localizado en el Municipio de Calakmul del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 2 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 714451, de fecha 29 de octubre de 2003 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 32 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos,
33 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Camino de acceso

AL SUR: Pedro Gutiérrez López

AL ESTE: Guadalupe López Ramírez

AL OESTE: Camino de acceso

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento
de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 27 de octubre de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 714451, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-25-69 (cero hectáreas, veinticinco áreas, sesenta y nueve centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 32 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 22 minutos, 33 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Camino de acceso

AL SUR: Pedro Gutiérrez López

AL ESTE: Guadalupe López Ramírez

AL OESTE: Camino de acceso

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-25-69 (cero hectáreas, veinticinco áreas, sesenta y nueve centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 31 de octubre de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Fresno, con una superficie de 63-16-00 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO “EL FRESNO”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Reforma Agraria, mediante oficio número 148142, de fecha 26 de noviembre de 2003, expediente sin número, autorizó con folio número 6364 a la Representación Estatal

de la Secretaría de la Reforma Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número 00244,
de fecha 10 de febrero de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de
la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio “El Fresno”, con una superficie de 63-16-00 hectáreas, presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Candelaria, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE:	Camino vecinal
AL SUR:	Arroyo Pejelagarto
AL ESTE:	Predio El Cachania, de Miguel Ramos González
AL OESTE:	Predio Las Margaritas, de Armando Ramos Cruz

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, por una sola vez, así como colocarse en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Reforma Agraria, con domicilio en calle Copal número 5, 1er. piso, colonia Bosques de Campeche, de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá conformes con sus resultados.

Atentamente

Campeche, Camp., a 11 de febrero de 2004.- El Perito Deslindador, **Gabino Pue Uribe**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación para la profesionalización integral del sector turismo, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Colima.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA PROFESIONALIZACION INTEGRAL DEL SECTOR TURISMO EN EL ESTADO DE COLIMA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA “SECTUR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL LICENCIADO RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, LICENCIADO EMILIO GOICOECHEA LUNA Y DE LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO DE LA CULTURA TURISTICA, LICENCIADA MARIA CRISTINA MORENO SALIDO; Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN LO SUCESIVO EL “ESTADO”, REPRESENTADO POR EL PROFESOR GUSTAVO ALBERTO VAZQUEZ MONTES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL LIC. ROBERTO PRECIADO CUEVAS, SECRETARIO DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, MISMOS QUE CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El Programa Nacional de Turismo 2001-2006, señala como uno de sus objetivos sectoriales, mejorar la calidad de los servicios turísticos. Para cumplir con lo anterior, la “SECTUR” desarrollará acciones y programas para propiciar el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios, de manera que los trabajadores y las empresas aporten sus capacidades para lograr turistas totalmente satisfechos.

II. La calidad es una constante en la vida moderna provocada por la participación en el mercado de nuevas y diversas alternativas para atender las necesidades de la población que destacan cada vez más por su capacidad de respuesta y su preocupación por atender las necesidades de la demanda de manera efectiva, eficiente y oportuna; es por eso que el turismo es una actividad que no escapa a esta condición y el éxito de la misma depende en gran medida de la capacidad de los sectores que lo integran, para poder adecuarse a las exigencias del mercado y de la competencia.

III. El sector turismo está preocupado por fortalecer las estrategias de capacitación y desarrollo del personal de servicios turísticos y prestadores de servicios, por lo que busca apoyar el fortalecimiento de la capacitación a nivel nacional mediante la formación de instructores en todas las ramas de apoyo al turismo, como parte importante de las estrategias de descentralización de las actividades de formación, y provocar con ello el efecto multiplicador del factor humano en lo que se refiere a capacitación.

IV. En ese orden de ideas, la "SECTUR" por conducto de su Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística, ha definido como misión fomentar la cultura del turismo a través de acciones de educación, capacitación, formación, modernización y competitividad, que estimulen la profesionalización integral del sector turismo mediante el diseño y operación de acciones de actualización y desarrollo, logrando con ello:

a. Ofrecer a través de los trabajadores, estudiantes, servidores públicos, comunidad en general, y de todos aquellos que estén de alguna forma vinculados con la actividad turística, un trato cordial a nuestros visitantes como valor agregado de nuestra oferta turística;

b. Lograr que los prestadores de servicios turísticos alcancen los niveles de competencia laboral que el sector turístico requiere;

c. Hacer posible que las personas que estén recibiendo una formación escolarizada para el turismo, lo hagan por vocación, convicción, y que su incorporación al trabajo corresponda a los niveles de sueldo y de responsabilidad, acordes con sus expectativas y calidad de educación;

d. Incorporar a los empresarios de micro, pequeños y medianos negocios, a los procesos de operación de sus proyectos y a los sistemas de gestión de la calidad;

e. Lograr que los destinos turísticos apliquen acciones que hagan posible su funcionamiento adecuado a sus necesidades económicas y sociales, y

f. Generar elementos de cambio en los contextos económicos y sociales en los que se desempeñen.

DECLARACIONES

I. Declara la "SECTUR" que:

I.1 Es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; con las atribuciones que le confieren los artículos 42 del invocado ordenamiento, 1 de la Ley Federal de Turismo y demás disposiciones legales aplicables.

I.2 Tiene como objetivos entre otros, programar la actividad turística; elevar el nivel de vida económico, social y cultural de los habitantes en las entidades federativas y municipios con afluencia turística; fomentar la inversión en materia turística, de capitales nacionales y extranjeros.

I.3 Su titular fue designado Secretario de Turismo mediante nombramiento de fecha 1 de agosto de 2003, expedido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Vicente Fox Quesada; y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, 4 y 5 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio.

I.4 El licenciado Emilio Goicoechea Luna, fue designado Subsecretario de Operación Turística mediante nombramiento de fecha 21 de agosto de 2003, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 fracción VI y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio.

I.5 La licenciada María Cristina Moreno Salido, fue designada Directora General de Desarrollo de la Cultura Turística, mediante nombramiento de fecha 1 de abril de 2004; y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 fracción X y 19 fracciones I, III, IV, V y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, interviene en la suscripción de este instrumento.

I.6 Señala como su domicilio el ubicado en avenida Presidente Masaryk número 172, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, de la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 11587.

II. Declara el "ESTADO" que:

II.1 Es una entidad soberana integrada al Pacto Federal de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado de Colima; y que el titular del Ejecutivo está facultado en términos de lo dispuesto por los artículos 58 cincuenta y ocho fracción 1a. primera y 5a. quinta de la Constitución Política del Estado de Colima y los artículos 2 dos y 15 quince de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, para celebrar el presente Convenio.

II.2 Designa al Secretario de Turismo del Estado de Colima, responsable de llevar a cabo la recepción, revisión, aprobación y cumplimiento de los compromisos adquiridos en los términos del presente instrumento jurídico.

II.3 Comparece al presente Convenio para manifestar su conformidad y aceptar expresamente los términos del mismo.

II.4 Para los efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en Tercer Anillo Periférico esquina Libramiento Ejército Mexicano, edificio B, código postal 28010, de la ciudad de Colima, Col., teléfonos (01 312) 31 6 20 21 y 6 20 22, fax (01 312) 31 6 20 27.

Con base en lo anterior, la "SECTUR" y el "ESTADO", manifiestan que este instrumento servirá de marco normativo para establecer compromisos entre las Partes, a fin de coordinar su participación en la realización de acciones para mejorar la calidad de los servicios turísticos; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I, 22, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2 y 30 de la Ley Federal de Turismo y demás disposiciones legales aplicables, las Partes acuerdan celebrar el presente Convenio de Coordinación, sometiendo sus compromisos a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio de Coordinación tiene por objeto conjuntar acciones y esfuerzos de las Partes, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, coadyuven a la profesionalización integral del sector turismo en el Estado de Colima, para mejorar la calidad en la prestación de los servicios turísticos a través de procesos de educación, capacitación, formación, modernización y competitividad turística, fomentando la participación que, en su caso, corresponda a los municipios.

SEGUNDA.- OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ESTRATEGIAS.- Para cumplir el objeto de este instrumento, las Partes convienen en llevar a cabo los siguientes objetivos específicos y estrategias:

A. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1) Desarrollar e impulsar programas para fomentar la cultura turística;

2) Desarrollar y operar programas con base en el modelo de Normas Técnicas de Competencia Laboral, que atiendan las necesidades de capacitación del factor humano que se desempeña laboralmente en el sector turismo, como efecto multiplicador de la capacitación;

3) Fomentar la vinculación escuela-empresa para atender los requerimientos de formación de cuadros especializados para la actividad turística;

4) Fomentar la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas con el turismo, en esquemas de modernización, y

5) Posicionar a la profesionalización como una filosofía de desempeño y una condición hacia la competitividad entre empresarios, personal directivo, autoridades de los sectores público, privado y social, así como a la base trabajadora, estudiantes de turismo y comunidades de destinos turísticos vinculados con la actividad turística.

B. ESTRATEGIAS:

1) Fortalecer el apoyo y la participación de las personas, organismos o entidades involucradas en la cultura turística del Estado, para contribuir en el establecimiento de una red nacional de promotores de la profesionalización;

2) Desarrollar materiales de apoyo, que soporten la calidad, oportunidad y eficiencia de las acciones que se realicen en el marco del presente Convenio;

3) Impulsar la actuación interinstitucional e intersectorial mediante la integración de las diferentes acciones de profesionalización que son proporcionadas por dependencias públicas, y organizaciones sociales y privadas, con el propósito de armonizar programas y optimizar resultados;

4) Identificar y fomentar la participación de otras instancias públicas, sociales y privadas para que destinen recursos a favor de la profesionalización integral de la actividad turística del Estado;

5) Determinar el impacto de las acciones de profesionalización, a través de la detección de necesidades de capacitación y de cuadros especializados, la evaluación y seguimiento, la medición del efecto multiplicador de la capacitación, y la revisión sistemática de materiales didácticos.

TERCERA.- COMPROMISOS DEL "ESTADO".- Para cumplir con el objeto de este instrumento el "ESTADO", por conducto de la Secretaría de Turismo del Estado, se compromete a lo siguiente:

1) Dar a conocer por escrito a la "SECTUR", las necesidades de profesionalización de los destinos turísticos del Estado; dentro de las últimas cuatro semanas de cada año, y de las primeras cuatro semanas del año siguiente.

2) Proporcionar a los instructores designados en términos del numeral 2 de la cláusula cuarta de este Convenio, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria autorizada a la Secretaría de Turismo del Estado, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, el hospedaje, alimentación y transportación local durante la vigencia de este Convenio; así como los recursos materiales necesarios para cumplir con el objeto del mismo; pudiendo para tal efecto, gestionar el apoyo de las cámaras y asociaciones locales de prestadores de servicios turísticos o de instituciones de educación turística, debiendo comunicar a la "SECTUR" sobre el apoyo que en su caso obtenga de las mismas.

3) Designar a un coordinador y un enlace operativo, quienes se responsabilizarán de atender la logística de los eventos y de los requerimientos que puedan surgir durante el desarrollo de tales eventos. Esta designación podrá recaer en una sola persona y deberá ser notificada oportunamente y por escrito a la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística de la "SECTUR".

4) Difundir, promover y fomentar las acciones de profesionalización necesarias para cumplir con el objeto del presente Convenio, para lo cual podrá gestionar el apoyo de las cámaras y asociaciones locales, a fin de obtener el mayor número posible de participantes, optimizando la relación costo/beneficio por dichas acciones, las cuales podrán ser cursos, talleres, seminarios, diplomados o foros, por mencionar algunas en forma enunciativa y no limitativa, debiendo comunicar a la "SECTUR" sobre el apoyo obtenido.

5) Incentivar a los participantes en las acciones de profesionalización referidas, a establecer metas periódicas de cuadros capacitados, para hacer efectivo el efecto multiplicador de la capacitación, a fin de cumplir con el objetivo de "fomentar cuadros multiplicadores", y a petición de la "SECTUR", rendir a la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística de dicha Secretaría, informes en medio magnético en los que se especifique el número y tipo de acciones

realizadas, nombre del capacitador bajo la modalidad de formación de instructores, así como el nombre y número de los participantes por curso.

6) Reproducir los materiales de las diferentes temáticas de las acciones de profesionalización y los formatos que sean proporcionados por la "SECTUR", en caso de ser necesario, los cuales se detallan en el Anexo 1 de este instrumento, mismo que firmado por las Partes forma parte integrante del mismo, y conforme a lo previsto en el numeral 4 de la cláusula cuarta y a las especificaciones establecidas por la "SECTUR" deberá ser distribuido a los participantes registrados.

7) Entregar los reportes mensuales de las acciones de capacitación que se lleven a cabo y que sean requeridos por la "SECTUR", los días 28 de cada mes, para llevar un registro actualizado de los esfuerzos que conjuntamente se realizan para el efecto multiplicador logrado. Para emitir reportes ante la Comisión Intersecretarial de Política Industrial (CIPI), la información deberá ser proporcionada de acuerdo al formato que se identifica en el Anexo 1 de este instrumento.

8) Integrar una base de datos con los instructores locales que le ofrecen servicios al "ESTADO", precisando: datos generales, temáticas que imparten y resumen curricular. Lo anterior deberá ser remitido a la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística de la "SECTUR" para conformar el registro nacional de alternativas de capacitación en materia turística.

9) En caso de que el "ESTADO", por causas de poca asistencia, determine cancelar o reprogramar el evento, deberá notificarlo a la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística de la "SECTUR" por escrito, de ser posible con por lo menos diez días naturales de anticipación a la fecha originalmente prevista para la realización del evento.

10) Realizar la convocatoria del programa de profesionalización, de acuerdo al perfil de participantes que se requiera, considerando como mínimo 15 y máximo 25 participantes, para asegurar el cumplimiento de los objetivos del mismo.

CUARTA.- COMPROMISOS DE LA "SECTUR".- Por su parte la "SECTUR" se compromete, dentro del ámbito de su competencia y de sus posibilidades, a:

1) Responder a la solicitud escrita sobre las necesidades de profesionalización identificadas por el "ESTADO" en sus destinos turísticos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1, de la cláusula tercera anterior, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha en que la "SECTUR" tenga conocimiento de las necesidades identificadas y dadas a conocer por el "ESTADO".

2) A través de la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística, apoyar al "ESTADO" y, en su caso, a los municipios, proporcionándoles programas e instructores especializados que la "SECTUR" contratará sujeto a su disponibilidad presupuestal para solventar las obligaciones y de conformidad a la Ley de la materia, en las diferentes ramas profesionales que el diagnóstico de necesidades demande.

Los instructores que impartan las acciones de profesionalización referidas la cláusula tercera numeral 4, deberán estar certificados en competencia laboral en la Norma Técnica de "Diseño e Impartición de Cursos de Capacitación", así como en aquella Norma que refiera la temática que se pretenda impartir, y deberán estar debidamente acreditados para impartir tales acciones conforme a la legislación estatal aplicable a la materia.

3) Difundir, promover y fomentar las acciones de profesionalización, para lo cual podrá contar con el apoyo de las cámaras y asociaciones locales, a fin de tener el mayor número posible de participantes, optimizando la relación costo/beneficio por curso o taller impartido.

4) Hacer llegar al "ESTADO", previo a los cursos de capacitación calendarizados y por lo menos con diez días naturales de anticipación, los manuales de las diferentes temáticas de los cursos de capacitación, así como los formatos que se precisan en el Anexo 1.

5) Enviar, previo a la realización del curso, las constancias de participación correspondientes a los cursos a ser impartidos, debidamente foliadas y con base en la información proporcionada por el "ESTADO".

6) Solicitar al “ESTADO” reportes mensuales sobre las acciones de profesionalización que se lleven a cabo, para llevar un registro actualizado de los esfuerzos que conjuntamente se realizan para el efecto multiplicador logrado. Para emitir reportes ante la Comisión Intersecretarial de Política Industrial (CIPI), la información deberá ser proporcionada de acuerdo al formato que se identifica en el Anexo 1.

QUINTA.- EVALUACION DE RESULTADOS.- La “SECTUR” y el “ESTADO” llevarán a cabo reuniones periódicas cuando así lo determinen de común acuerdo y por medio de los enlaces responsables a que se refiere la cláusula novena de este Convenio, para evaluar los resultados obtenidos por la realización de las acciones que se derivan del mismo.

SEXTA.- DERECHOS DE AUTOR.- Las Partes acuerdan que la información, documentos y demás resultados obtenidos por las acciones, actividades y trabajos realizados en la consecución del objeto de este instrumento y de su Anexo 1, serán entregados íntegramente a la “SECTUR”, a quien le corresponderá de manera exclusiva la titularidad de los derechos de autor y/o de propiedad industrial que se deriven con motivo del presente Convenio, independientemente del personal que haya realizado los trabajos, aun cuando sean objeto de publicación, en cuyo caso sólo se podrá dar el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en su realización, otorgando los créditos que en su caso correspondan.

No obstante lo anterior, en caso de que el “ESTADO” erogue recursos del erario estatal a fin de cumplir con el objeto del presente instrumento, éste deberá atender en todo momento lo establecido en la legislación estatal aplicable para el caso.

SEPTIMA.- CONCERTACION DE ACCIONES.- El presente Convenio no se entenderá como impedimento para que la “SECTUR” y el “ESTADO”, concerten acciones con otras instituciones u organismos de los sectores público, social y privado, para el mejor cumplimiento de su objeto, informándose sobre los apoyos obtenidos de dichas instituciones u organizaciones.

OCTAVA.- SUPERVISION.- La “SECTUR” podrá supervisar en todo tiempo las acciones realizadas con motivo del cumplimiento del objeto del presente instrumento, por lo que el “ESTADO” permitirá el acceso al personal que para tal efecto designe la “SECTUR”, la cual podrá dar por escrito al “ESTADO” los comentarios que estime convenientes para que se ajuste a las especificaciones contenidas en este Convenio.

NOVENA.- ENLACES.- Las Partes designan como enlaces responsables para todo lo relacionado y concerniente al seguimiento, ejecución y cumplimiento del objeto y de las acciones que se derivan con motivo de este Convenio, a:

Por la “SECTUR”: Al titular de la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística.

Por el “ESTADO”: A la titular de la Dirección de Servicios Turísticos del Estado.

DECIMA.- RELACIONES LABORALES.- El personal que cada una de las Partes designe o contrate para la realización de cualquier actividad relacionada con el presente Convenio, permanecerá en todo momento bajo la subordinación, dirección y dependencia de la parte que lo designó y contrató, por lo que en ningún momento existirá relación laboral alguna entre una parte y el personal designado o contratado por la otra parte, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; independientemente de que dicho personal preste sus servicios fuera de las instalaciones de la parte que lo designó o contrató, o preste dichos servicios en las instalaciones de la otra parte.

Si en la realización de un programa interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas a las Partes, éste continuará siempre bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral con las Partes que intervienen en este instrumento jurídico.

El personal que participa en la ejecución del presente instrumento deberá respetar las condiciones que, en su caso, establezcan las Partes y las que, en su caso, indiquen los responsables de su cumplimiento y ejecución, acatando en todo momento dichas indicaciones.

DECIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES.- Las Partes acuerdan que cualquier modificación o adición a las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, serán formalizadas por escrito y mediante el Convenio Modificatorio que para tal efecto suscriban, por lo que cualquier modificación que se lleve a cabo sin cumplir con las formalidades previstas en esta cláusula, no surtirá efectos entre las Partes. Las modificaciones que bajo dichos términos pacten las Partes, entrarán en vigor a partir de la fecha de suscripción del documento respectivo, salvo que convengan algo distinto.

DECIMA SEGUNDA.- VIGENCIA.- El presente Convenio estará vigente a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de enero de 2005, sin perjuicio de que pueda darse por terminado en cualquier momento sin responsabilidad para las Partes, por razones de interés general, siempre que no se afecte el desarrollo de las acciones que se estén realizando en el momento en que pretenda darse por terminado.

La parte que pretenda dar por terminado en forma anticipada este Convenio, comunicará por escrito a la otra, las razones que dieron origen a dicha terminación, con por lo menos quince días naturales de anticipación a su intención de darlo por terminado, a menos que las circunstancias extraordinarias del caso no permitieran cumplir dicho plazo. En tal caso, revisarán el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada una de las Partes y tomarán las medidas necesarias para evitar que se causen perjuicios tanto a ellas como a terceros, en la inteligencia de que las acciones y programas iniciados durante la vigencia del presente Convenio, o que estén en vías de ejecución, se continuarán hasta su conclusión.

DECIMA TERCERA.- SUSPENSION.- Las Partes podrán suspender en todo o en parte este Convenio, cuando concurran causas justificadas o razones de interés general mediante simple aviso que se haga por escrito, sin que ello implique su terminación definitiva. En su caso, las Partes harán los ajustes que correspondan, a fin de que cada una reciba lo que en derecho le corresponda a la fecha en que opere la suspensión, en términos de lo establecido en este Convenio.

El presente instrumento podrá seguir produciendo todos sus efectos jurídicos una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

DECIMA CUARTA.- CASO FORTUITO.- Las Partes estarán exentas de toda responsabilidad en caso de incumplimiento a los términos de este Convenio, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose a todo acontecimiento futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio o de la voluntad, que no pueda preverse y que aun previéndolo no se pueda evitar, en la inteligencia de que una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que las Partes determinen.

DECIMA QUINTA.- RESPONSABILIDADES.- Las Partes convienen en que cada una de ellas será responsable de cumplir con los compromisos que asumen con motivo de este instrumento, por lo que la Parte a la que se le atribuya el incumplimiento, error, defecto u omisión, será responsable de cumplir con sus obligaciones y de subsanar los errores, defectos u omisiones, y la otra no tendrá ninguna responsabilidad al respecto.

DECIMA SEXTA.- ASUNTOS NO PREVISTOS.- Las Partes acuerdan que en caso de que exista duda sobre los asuntos relacionados con este instrumento que no estén previstos expresamente en las cláusulas del mismo, serán resueltos por los enlaces designados en la cláusula novena anterior, y las decisiones que se tomen se harán constar por escrito, las cuales se agregarán al presente instrumento para que formen parte integrante del mismo.

DECIMA SEPTIMA.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO.- Las Partes convienen en que cualquier documentación e información que se genere por los efectos del seguimiento, cumplimentación y ejecución del presente instrumento, deberá irse conformando en lo que se denominarán LOS ANEXOS DEL CONVENIO, por lo que en todo momento serán parte integrante del mismo.

DECIMA OCTAVA.- JURISDICCION.- Las Partes manifiestan que este Convenio es producto de la buena fe, por lo que toda controversia que se derive del mismo, respecto a su operación, cumplimiento e interpretación, será resuelta de común acuerdo por ambas partes.

En caso de que la controversia subsista, ésta será resuelta por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA NOVENA.- PUBLICACION DEL CONVENIO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, este Convenio de Coordinación deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico oficial del Estado de Colima.

Leído que fue el presente Convenio de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, manifiestan su conformidad al suscribirlo y formalizarlo en cinco ejemplares originales, quedándose tres ejemplares en poder de la SECTUR y dos en poder del ESTADO, a los veintiún días del mes de abril de dos mil cuatro.- Por la SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Emilio Goicoechea Luna**.- Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo de la Cultura Turística, **María Cristina Moreno Salido**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Gustavo Alberto Vázquez Montes**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo del Gobierno del Estado de Colima, **Roberto Preciado Cuevas**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para la profesionalización integral del sector turismo, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA PROFESIONALIZACION INTEGRAL DEL SECTOR TURISMO EN EL ESTADO DE GUERRERO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "SECTUR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL LICENCIADO RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, LICENCIADO EMILIO GOICOECHEA LUNA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA CULTURA TURISTICA, LICENCIADO FELIPE IGNACIO CARREON CASTILLO; Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN LO SUCESIVO EL "ESTADO", REPRESENTADO POR EL LICENCIADO RENE JUAREZ CISNEROS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR LA LIC. GUADALUPE GOMEZ MAGANDA, SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO, MISMOS QUE CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El Programa Nacional de Turismo 2001-2006, señala como uno de sus objetivos sectoriales, mejorar la calidad de los servicios turísticos. Para cumplir con lo anterior, la "SECTUR" desarrollará acciones y programas para propiciar el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios, de manera que los trabajadores y las empresas aporten sus capacidades para lograr turistas totalmente satisfechos.

II. La calidad es una constante en la vida moderna provocada por la participación en el mercado de nuevas y diversas alternativas para atender las necesidades de la población que destacan cada vez más por su capacidad de respuesta y su preocupación por atender las necesidades de la demanda de manera efectiva, eficiente y oportuna; es por eso que el turismo es una actividad que no escapa a esta condición y el éxito de la misma depende en gran medida de la capacidad de los sectores que lo integran, para poder adecuarse a las exigencias del mercado y de la competencia.

III. El sector turismo está preocupado por fortalecer las estrategias de capacitación y desarrollo del personal de servicios turísticos y prestadores de servicios, por lo que busca apoyar el fortalecimiento de la capacitación a nivel nacional mediante la formación de instructores en todas las ramas de apoyo al turismo, como parte importante de las estrategias de descentralización de las actividades de formación, y provocar con ello el efecto multiplicador del factor humano en lo que se refiere a capacitación.

IV. En ese orden de ideas, la "SECTUR" por conducto de su Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística, ha definido como misión fomentar la cultura del turismo a través de acciones de educación, capacitación, formación, modernización y competitividad, que estimulen la profesionalización integral del sector turismo mediante el diseño y operación de acciones de actualización y desarrollo, logrando con ello:

a. Ofrecer a través de los trabajadores, estudiantes, servidores públicos, comunidad en general, y de todos aquellos que estén de alguna forma vinculados con la actividad turística, un trato cordial a nuestros visitantes como valor agregado de nuestra oferta turística;

b. Lograr que los prestadores de servicios turísticos alcancen los niveles de competencia laboral que el sector turístico requiere;

c. Hacer posible que las personas que estén recibiendo una formación escolarizada para el turismo, lo hagan por vocación, convicción, y que su incorporación al trabajo corresponda a los niveles de sueldo y de responsabilidad, acordes con sus expectativas y calidad de educación;

d. Incorporar a los empresarios de micro, pequeños y medianos negocios, a los procesos de operación de sus proyectos y a los sistemas de gestión de la calidad;

e. Lograr que los destinos turísticos apliquen acciones que hagan posible su funcionamiento adecuado a sus necesidades económicas y sociales, y

f. Generar elementos de cambio en los contextos económicos y sociales en los que se desempeñen.

DECLARACIONES

I. Declara la "SECTUR" que:

I.1 Es una dependencia del Ejecutivo Federal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I, y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; con las atribuciones que le confieren los artículos 42 del invocado ordenamiento; 1 de la Ley Federal de Turismo y demás disposiciones legales aplicables.

I.2 Tiene como objetivos entre otros, programar la actividad turística; elevar el nivel de vida económico, social y cultural de los habitantes en las entidades federativas y municipios con afluencia turística; fomentar la inversión en materia turística, de capitales nacionales y extranjeros.

I.3 Su titular fue designado Secretario de Turismo mediante nombramiento de fecha 1 de agosto de 2003, expedido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Vicente Fox Quesada; y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, 4 y 5 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio.

I.4 El licenciado Emilio Goicoechea Luna fue designado Subsecretario de Operación Turística mediante nombramiento de fecha 21 de agosto de 2003, expedido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Vicente Fox Quesada; y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 fracción VI y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio.

I.5 El licenciado Felipe Ignacio Carreón Castillo fue designado Director General de Desarrollo de la Cultura Turística, mediante nombramiento de fecha 1 de marzo de 2002; y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 fracción X y 19 fracciones I, III, IV, V y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, interviene en la suscripción de este instrumento.

I.6 Señala como su domicilio el ubicado en avenida Presidente Masaryk número 172, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, de la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 11587.

II. Declara el "ESTADO" que:

II.1 En términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según

los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Guerrero.

II.2 El Titular del Poder Ejecutivo, licenciado René Juárez Cisneros y quien le asiste, comparecen a la suscripción del presente Convenio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 11 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

II.3 Designa a la Secretaria de Fomento Turístico del Estado de Guerrero, responsable de llevar a cabo la recepción, revisión, aprobación y cumplimiento de los compromisos adquiridos en los términos del presente instrumento jurídico.

II.4 Para los efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en avenida Costera Miguel Alemán número 4455, interior del Centro Internacional Acapulco, código postal 39850, fraccionamiento Club Deportivo, de la ciudad de Acapulco, Guerrero, teléfonos (01 744) 4 84 26 02 y (01 744) 4 84 24 23, así como fax (01 744) 4 81 11 60 y 4 81 11 64.

Con base en lo anterior, la "SECTUR" y el "ESTADO" manifiestan que este instrumento servirá de marco normativo para establecer compromisos entre las Partes, a fin de coordinar su participación en la realización de acciones para mejorar la calidad de los servicios turísticos; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I, 22, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2 y 30 de la Ley Federal de Turismo; 74 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 11 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero y demás disposiciones legales aplicables, las Partes acuerdan celebrar el
presente Convenio de Coordinación, sometiendo sus compromisos a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio de Coordinación tiene por objeto conjuntar acciones y esfuerzos de las Partes, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, coadyuven a la profesionalización integral del sector turismo en el Estado de Guerrero, para mejorar la calidad en la prestación de los servicios turísticos a través de procesos de educación, capacitación, formación, modernización y competitividad turística, fomentando la participación que en su caso corresponda a los municipios.

SEGUNDA.- OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ESTRATEGIAS.- Para cumplir el objeto de este instrumento, las Partes convienen en llevar a cabo los siguientes objetivos específicos y estrategias:

A. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1) Desarrollar e impulsar programas para fomentar la cultura turística;

2) Desarrollar y operar programas con base en el modelo de Normas Técnicas de Competencia Laboral, que atiendan las necesidades de capacitación del factor humano que se desempeña laboralmente en el sector turismo, como efecto multiplicador de la capacitación;

3) Fomentar la vinculación escuela-empresa para atender los requerimientos de formación de cuadros especializados para la actividad turística;

4) Fomentar la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas con el turismo, en esquemas de modernización, y

5) Posicionar a la profesionalización como una filosofía de desempeño y una condición hacia la competitividad entre empresarios, personal directivo, autoridades de los sectores público, privado y social, así como a la base trabajadora, estudiantes de turismo, y comunidades de destinos turísticos vinculados con la actividad turística.

B. ESTRATEGIAS:

1) Fortalecer el apoyo y la participación de las personas, organismos o entidades involucradas en la cultura turística del Estado, para contribuir en el establecimiento de una red nacional de promotores de la profesionalización;

2) Desarrollar materiales de apoyo, que soporten la calidad, oportunidad y eficiencia de las acciones que se realicen en el marco del presente Convenio;

3) Impulsar la actuación interinstitucional e intersectorial mediante la integración de las diferentes acciones de profesionalización que son proporcionadas por dependencias públicas, y organizaciones sociales y privadas, con el propósito de armonizar programas y optimizar resultados;

4) Identificar y fomentar la participación de otras instancias públicas, sociales y privadas para que destinen recursos a favor de la profesionalización integral de la actividad turística del Estado;

5) Determinar el impacto de las acciones de profesionalización, a través de la detección de necesidades de capacitación y de cuadros especializados, la evaluación y seguimiento, la medición del efecto multiplicador de la capacitación, y la revisión sistemática de materiales didácticos.

TERCERA.- COMPROMISOS DEL "ESTADO".- Para cumplir con el objeto de este instrumento, el "ESTADO", por conducto de la Secretaría de Fomento Turístico del Estado, se compromete a lo siguiente:

1) Dar a conocer por escrito a la "SECTUR" las necesidades de profesionalización de los destinos turísticos del Estado; dentro de las últimas cuatro semanas de cada año, y de las primeras cuatro semanas del año siguiente.

2) Proporcionar a los instructores designados en términos del numeral 2 de la cláusula cuarta de este Convenio, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria autorizada a la Secretaría de Fomento Turístico, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, el hospedaje, alimentación y transportación local durante la vigencia de este Convenio; así como los recursos materiales necesarios para cumplir con el objeto del mismo; pudiendo para tal efecto gestionar el apoyo de las cámaras y asociaciones locales de prestadores de servicios turísticos o de instituciones de educación turística, debiendo comunicar a la "SECTUR" sobre el apoyo que en su caso obtenga de las mismas.

3) Designar a un coordinador y un enlace operativo, quienes se responsabilizarán de atender la logística de los eventos y de los requerimientos que puedan surgir durante el desarrollo de tales eventos. Esta designación podrá recaer en una sola persona y deberá ser notificada oportunamente y por escrito a la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística de la "SECTUR".

4) Difundir, promover y fomentar las acciones de profesionalización necesarias para cumplir con el objeto del presente Convenio, para lo cual podrá gestionar el apoyo de las cámaras y asociaciones locales, a fin de obtener el mayor número posible de participantes, optimizando la relación costo/beneficio por dichas acciones, las cuales podrán ser cursos, talleres, seminarios, diplomados o foros, por mencionar algunas en forma enunciativa y no limitativa, debiendo comunicar a la "SECTUR" sobre el apoyo obtenido.

5) Incentivar a los participantes en las acciones de profesionalización referidas, a establecer metas periódicas de cuadros capacitados, para hacer efectivo el efecto multiplicador de la capacitación, a fin de cumplir con el objetivo de "fomentar cuadros multiplicadores", y a petición de la "SECTUR", rendir a la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística de dichas Secretaría, informes en medio magnético en los que se especifique el número y tipo de acciones realizadas, nombre del capacitador bajo la modalidad de formación de instructores, así como el nombre y número de los participantes por curso.

6) Reproducir los materiales de las diferentes temáticas de las acciones de profesionalización y los formatos que sean proporcionados por la "SECTUR", en caso de ser necesarios, los cuales se detallan en el Anexo 1 de este instrumento, mismo que firmado por las Partes forma parte integrante del mismo, y conforme a lo previsto en el numeral 4 de la cláusula cuarta y a las especificaciones establecidas por la "SECTUR" deberá ser distribuido a los participantes registrados.

7) Entregar los reportes mensuales de las acciones de capacitación que se lleven a cabo y que sean requeridos por la "SECTUR", los días 28 de cada mes, para llevar un registro actualizado de los esfuerzos que conjuntamente se realizan para el efecto multiplicador logrado. Para emitir

reportes ante la Comisión Intersecretarial de Política Industrial (CIPI), la información deberá ser proporcionada de acuerdo al formato que se identifica en el Anexo 1 de este instrumento.

8) Integrar una base de datos con los instructores locales que le ofrecen servicios al "ESTADO", precisando: datos generales, temáticas que imparten y resumen curricular. Lo anterior deberá ser remitido a la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística de la "SECTUR" para conformar el registro nacional de alternativas de capacitación en materia turística.

9) En caso de que el "ESTADO", por causas de poca asistencia, determine cancelar o reprogramar el evento, deberá notificarlo a la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística de la "SECTUR" por escrito, de ser posible con por lo menos diez días naturales de anticipación a la fecha originalmente prevista para la realización del evento.

10) Realizar la convocatoria del programa de profesionalización, de acuerdo al perfil de participantes que se requiera, considerando como mínimo 15 y máximo 25 participantes, para asegurar el cumplimiento de los objetivos del mismo.

CUARTA.- COMPROMISOS DE LA "SECTUR".- Por su parte la "SECTUR" se compromete, dentro del ámbito de su competencia y de sus posibilidades, a:

1) Responder a la solicitud escrita sobre las necesidades de profesionalización identificadas por el "ESTADO" en sus destinos turísticos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 de la cláusula tercera anterior, dentro del plazo de quince días naturales contado a partir del día siguiente a la fecha en que la "SECTUR" tenga conocimiento de las necesidades identificadas y dadas a conocer por el "ESTADO".

2) A través de la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística, apoyar al "ESTADO" y, en su caso, a los municipios, proporcionándoles programas e instructores especializados que la "SECTUR" contratará sujeto a su disponibilidad presupuestal para solventar las obligaciones y de conformidad a la Ley de la materia, en las diferentes ramas profesionales que el diagnóstico de necesidades demande.

Los instructores que impartan las acciones de profesionalización referidas en la cláusula tercera numeral 4, deberán estar certificados en competencia laboral en la Norma Técnica de "Diseño e Impartición de Cursos de Capacitación", así como en aquella Norma que refiera la temática que se pretenda impartir, y deberán estar debidamente acreditados para impartir tales acciones conforme a la legislación estatal aplicable a la materia.

3) Difundir, promover y fomentar las acciones de profesionalización, para lo cual podrá contar con el apoyo de las cámaras y asociaciones locales, a fin de tener el mayor número posible de participantes, optimizando la relación costo/beneficio por curso o taller impartido.

4) Hacer llegar al "ESTADO", previo a los cursos de capacitación calendarizados y por lo menos con diez días naturales de anticipación, los manuales de las diferentes temáticas de los cursos de capacitación, así como los formatos que se precisan en el Anexo 1.

5) Enviar, previo a la realización del curso, las constancias de participación correspondientes a los cursos a ser impartidos, debidamente foliadas y con base en la información proporcionada por el "ESTADO".

6) Solicitar al "ESTADO" reportes mensuales sobre las acciones de profesionalización que se lleven a cabo, para llevar un registro actualizado de los esfuerzos que conjuntamente se realizan para el efecto multiplicador logrado. Para emitir reportes ante la Comisión Intersecretarial de Política Industrial (CIPI), la información deberá ser proporcionada de acuerdo al formato que se identifica en el Anexo 1.

QUINTA.- EVALUACION DE RESULTADOS.- La "SECTUR" y el "ESTADO" llevarán a cabo reuniones periódicas cuando así lo determinen de común acuerdo y por medio de los enlaces responsables a que se refiere la cláusula novena de este Convenio, para evaluar los resultados obtenidos por la realización de las acciones que se derivan del mismo.

SEXTA.- DERECHOS DE AUTOR.- Las Partes acuerdan que la información, documentos y demás resultados obtenidos por las acciones, actividades y trabajos realizados en la consecución del objeto de este instrumento y de su Anexo 1, serán entregados íntegramente a la "SECTUR", a quien le corresponderá de manera exclusiva la titularidad de los derechos de autor y/o de propiedad industrial que

se deriven con motivo del presente Convenio, independientemente del personal que haya realizado los trabajos, aun cuando sean objeto de publicación, en cuyo caso sólo se podrá dar el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en su realización, otorgando los créditos que en su caso correspondan.

No obstante lo anterior, en caso de que el "ESTADO" erogue recursos del erario estatal a fin de cumplir con el objeto del presente instrumento, éste deberá atender en todo momento lo establecido en la legislación estatal aplicable para el caso.

SEPTIMA.- CONCERTACION DE ACCIONES.- El presente Convenio no se entenderá como impedimento para que la "SECTUR" y el "ESTADO", concerten acciones con otras instituciones u organismos de los sectores público, social y privado, para el mejor cumplimiento de su objeto, informándose sobre los apoyos obtenidos de dichas instituciones u organizaciones.

OCTAVA.- SUPERVISION.- La "SECTUR" podrá supervisar en todo tiempo las acciones realizadas con motivo del cumplimiento del objeto del presente instrumento, por lo que el "ESTADO" permitirá el acceso al personal que para tal efecto designe la "SECTUR", la cual podrá dar por escrito al "ESTADO" los comentarios que estime convenientes para que se ajuste a las especificaciones contenidas en este Convenio.

NOVENA.- ENLACES.- Las Partes designan como enlaces responsables para todo lo relacionado y concerniente al seguimiento, ejecución y cumplimiento del objeto y de las acciones que se derivan con motivo de este Convenio, a:

Por la "SECTUR": Al titular de la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística.

Por el "ESTADO": A la titular de la Secretaría de Fomento Turístico del Estado.

DECIMA.- RELACIONES LABORALES.- El personal que cada una de las Partes designe o contrate para la realización de cualquier actividad relacionada con el presente Convenio, permanecerá en todo momento bajo la subordinación, dirección y dependencia de la parte que lo designó y contrató, por lo que en ningún momento existirá relación laboral alguna entre una parte y el personal designado o contratado por la otra parte, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; independientemente de que dicho personal preste sus servicios fuera de las instalaciones de la parte que lo designó o contrató, o preste dichos servicios en las instalaciones de la otra parte.

Si en la realización de un programa interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas a las Partes, éste continuará siempre bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral con las Partes que intervienen en este instrumento jurídico.

El personal que participa en la ejecución del presente instrumento deberá respetar las condiciones que, en su caso, establezcan las Partes y las que en su caso indiquen los responsables de su cumplimiento y ejecución, acatando en todo momento dichas indicaciones.

DECIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES.- Las Partes acuerdan que cualquier modificación o adición a las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, serán formalizadas por escrito y mediante el Convenio Modificatorio que para tal efecto suscriban con por lo menos 30 días hábiles anteriores a la fecha en que expire su vigencia, por lo que cualquier modificación que se lleve a cabo sin cumplir con las formalidades previstas en esta cláusula, no surtirá efectos entre las Partes. Las modificaciones que bajo dichos términos pacten las Partes, entrarán en vigor a partir de la fecha de suscripción del documento respectivo, salvo que las Partes pacten algo distinto.

DECIMA SEGUNDA.- VIGENCIA.- El presente Convenio estará vigente a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de marzo de 2005, sin perjuicio de que pueda darse por terminado en cualquier momento sin responsabilidad para las Partes, por razones de interés general, siempre que no se afecte el desarrollo de las acciones que se estén realizando en el momento en que pretenda darse por terminado.

La parte que pretenda dar por terminado en forma anticipada este Convenio, comunicará por escrito a la otra las razones que dieron origen a dicha terminación, con por lo menos quince días naturales de anticipación a su intención de darlo por terminado, a menos que las circunstancias extraordinarias del caso no permitieran cumplir dicho plazo. En tal caso, revisarán el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada una de las Partes y tomarán las medidas necesarias para evitar que se causen perjuicios tanto a ellas como a terceros, en la inteligencia de que las acciones y programas iniciados durante la vigencia del presente Convenio, o que estén en vías de ejecución, se continuarán hasta su conclusión.

DECIMA TERCERA.- SUSPENSION.- Las Partes podrán suspender en todo o en parte este Convenio, cuando concurran causas justificadas o razones de interés general, mediante simple aviso que se hagan por escrito, sin que ello implique su terminación definitiva. En su caso, las Partes harán los ajustes que correspondan, a fin de que cada una reciba lo que en derecho le corresponda a la fecha en que opere la suspensión, en términos de lo establecido en este Convenio.

El presente instrumento podrá seguir produciendo todos sus efectos jurídicos una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

DECIMA CUARTA.- CASO FORTUITO.- Las Partes estarán exentas de toda responsabilidad en caso de incumplimiento a los términos de este Convenio, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose a todo acontecimiento futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio o de la voluntad, que no pueda preverse y que aun previéndolo no se pueda evitar, en la inteligencia de que una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que las Partes determinen.

DECIMA QUINTA.- RESPONSABILIDADES.- Las Partes convienen en que cada una de ellas será responsable de cumplir con los compromisos que asumen con motivo de este instrumento, por lo que la parte a la que se le atribuya el incumplimiento, error, defecto u omisión, será responsable de cumplir con sus obligaciones y de subsanar los errores, defectos u omisiones, y la otra no tendrá ninguna responsabilidad
al respecto.

DECIMA SEXTA.- ASUNTOS NO PREVISTOS.- Las Partes acuerdan que en caso de que exista duda sobre los asuntos relacionados con este instrumento que no estén previstos expresamente en las cláusulas del mismo, serán resueltos por los enlaces designados en la cláusula novena anterior, y las decisiones que se tomen se harán constar por escrito, las cuales se agregarán al presente instrumento para que formen parte integrante del mismo.

DECIMA SEPTIMA.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO.- Las Partes convienen en que cualquier documentación e información que se genere por los efectos del seguimiento, cumplimentación y ejecución del presente instrumento, deberá irse conformando en lo que se denominarán Los Anexos del Convenio, por lo que en todo momento serán parte integrante del mismo.

DECIMA OCTAVA.- JURISDICCION.- Las Partes manifiestan que este Convenio es producto de la buena fe, por lo que toda controversia que se derive del mismo, respecto a su operación, cumplimiento e interpretación, será resuelta de común acuerdo por ambas partes.

En caso de que la controversia subsista, ésta será resuelta por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA NOVENA.- PUBLICACION DEL CONVENIO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, este Convenio de Coordinación deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico oficial del Estado de Guerrero.

Leído que fue el presente Convenio de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, manifiestan su conformidad al suscribirlo y formalizarlo en cinco ejemplares originales, en el puerto de Acapulco, Guerrero, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil cuatro, quedándose tres ejemplares en poder de la SECTUR y dos en poder del ESTADO.- Por la SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Emilio Goicoechea Luna**.- Rúbrica.-
El Director General de Desarrollo de la Cultura Turística, **Felipe Ignacio Carreón Castillo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **René Juárez Cisneros**.- Rúbrica.- La Secretaria de Fomento Turístico del Estado, **Guadalupe Gómez Maganda**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $11.3498 M.N.

(ONCE PESOS CON TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 7 de junio de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.1089 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 7 de junio de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 7 de junio de 2004, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 2.68, 3.11 y 3.30, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.47, 3.03 y 2.98, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 7 de junio de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Subgerente de Proyectos D, **Andrés Escobedo Bonilla**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

(R.- 196639)

RESOLUCION que modifica las Reglas generales a las que deberán sujetarse las operaciones y actividades de las sociedades de información crediticia y sus usuarios.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

RESOLUCION QUE MODIFICA LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES DE INFORMACION CREDITICIA Y SUS USUARIOS.

El Banco de México con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de su ley, 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, considerando la conveniencia de: i) emitir las disposiciones referentes a la eliminación de la información de créditos a cargo de personas físicas, cuyo importe sea menor al equivalente a mil UDIS, así como ii) adecuar el régimen aplicable a la información que proporcionen las Entidades Financieras a las Sociedades, ha resuelto modificar la DECIMOSEGUNDA y derogar la DECIMOTERCERA de las "Reglas generales a las que deberán sujetarse las operaciones y actividades de las sociedades de información crediticia y sus usuarios", publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de marzo de 2002 y modificadas mediante Resolución publicada en dicho Diario Oficial el 13 de agosto de 2002, para quedar como sigue:

"DECIMOSEGUNDA.- Las Sociedades deberán eliminar de su base de datos la información referente a créditos vencidos de personas físicas, cuyo saldo insoluto por concepto de principal sea inferior al equivalente a mil UDIS. Lo anterior, siempre y cuando hayan transcurrido cuarenta y ocho meses contados a partir de la fecha en que los créditos se encuentren cerrados, esto es, que por cualquier causa hayan dejado de existir derechos de cobro respecto de los créditos de que se trate o las Sociedades hubieren dejado de recibir información sobre los mismos.

Para efectos de esta Regla se entenderá por créditos vencidos aquellos que tengan 90 o más días de incumplimiento en sus pagos.

Para determinar si el monto de los créditos respectivos cumple con lo señalado en esta Regla, cada año calendario se usará el valor de la UDI correspondiente al primer día hábil bancario de ese año.**"**

"DECIMOTERCERA.- Derogada.**"**

TRANSITORIA

UNICA.- La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

La presente Modificación se expide con fundamento en los artículos 8o., 10, 14 y 17 del Reglamento Interior del Banco de México.

México, D.F., a 7 de junio de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director General de Análisis del Sistema Financiero, **José Quijano León**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

(R.- 196640)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-018-04

BTBO-039-04-P (Suministro de tubería de acero al carbono, de 3" y 4" de diámetro, con o sin costura, especificación API-5L grado X-52, para la construcción de líneas de descarga para el Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$968.00 compraNET: $880.00	13/07/2004	29/06/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2004 9:00 horas	23/07/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	1 Tubería de acero al carbono de 88.9 mm (3.5") de diámetro	576,000	Metro
2	I420000000	2 Tubería de acero al carbono de 114.3 mm (4.5") de diámetro	10,000	Metro

Presupuesto máximo $95'532,000.00 M.N. presupuesto mínimo $38'212,800.00 M.N.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.

Licitación pública internacional 18575109-019-04

BTBO-040-04-P (Suministro de tubería de acero al carbono de 6", 8", 10" y 16" de diámetro, con o sin costura, especificación API-5L grado X-52, para la construcción de ductos en el Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$968.00 compraNET: $880.00	17/07/2004	30/06/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2004 9:00 horas	29/07/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	4 Tubería de acero al carbono de 406.4 mm (16") de diámetro	9,000	Metro
2	I420000000	2 Tubería de acero al carbono de 219.1 mm (8.625") de diámetro	11,000	Metro
3	I420000000	1 Tubería de acero al carbono de 168.3 mm (6.625") de diámetro	15,000	Metro
4	I420000000	3 Tubería de acero al carbono de 273.05 mm (10.750") de diámetro	6,000	Metro

Presupuesto máximo: $28'756,000.00 M.N. presupuesto mínimo: $11'502,400.00 M.N.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.

Información general para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01 (899) 909-0476 y 909-0478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el patio de tuberías, el cual estará ubicado en cualquier punto comprendido en un radio de 100 kilómetros teniendo como centro Reynosa, A.I.B., los días de lunes a viernes (excepto días festivos) en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la recepción de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Estas licitaciones se rigen bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 8 DE JUNIO DE 2004.
ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 195977)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-016-04
BIBP-024-04 (suministro de gráficas circulares, plumillas reemplazables y manómetros)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$968.00 compraNET: $880.00	22/06/2004	17/06/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/06/2004 9:00 horas	1/07/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780000000	1 Suministro de gráficas circulares, plumillas reemplazables y manómetros	1	Lote

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 2, del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, AIB.
- Lugar de entrega: será en el Departamento de Operación de Pozos, A.I.B. (posiciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10) y en el Departamento de Medición y Control de Calidad, A.I.B. (posiciones 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17) (puerta número 5, área talleres), los días de lunes a viernes (excepto días festivos), en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

Licitación pública internacional 18575109-017-04

BIBP-036-04 (suministro de herramienta manual diversa)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

$968.00 compraNET: $880.00	22/06/2004	16/06/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/06/2004 9:00 horas	1/07/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	1 Suministro de herramienta manual diversa	1	Lote

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Lugar de entrega: será en el Departamento de Mantenimiento a Equipo de Compresión, A.I.B. (puerta número 5, área talleres), los días de lunes a viernes (excepto días festivos), en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

Información general para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01 (899) 909-0476 y 909-0478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 45 días naturales siguientes a la formalización del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 8 DE JUNIO DE 2004.
ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION,
Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 196021)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN, EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERAN CUBIERTOS CON FONDOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL (RAMO 39), SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO SF-TF021/2004 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2004. DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION: 56005001-014-04 SCAOP-DGOP-039/04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$5,500.00 COSTO EN compraNET: $5,450.00	18/06/04 14:00 HRS.	17/06/04 12:30 HRS.	15/06/04 9:00 HRS.	24/06/04 10:00 HRS.	1/07/04 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	25513.- ALBAÑILERIA, ACABADOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUSEO INFANTIL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (VILLAHERMOSA, TAB.)	14/07/04	155 DIAS	$25’000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 3-15-92-29, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, UBICADO EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA 1o. DE MAYO, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, UBICADA EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, PARTIENDO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, UBICADA EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA 1o. DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - **1.-** PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDA AL C. INGENIERO GILBERTO CANO MOLLINEDO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP.
  - **2.-** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO; MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL; LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
  - **3.-** TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURIDICO COLECTIVA O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA (PRESENTAR ORIGINAL EN AMBOS CASOS PARA COTEJAR).
  - **4.-** RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS (SIMILAR A LA QUE SE CONCURSA EJECUTADA EN EL ESTADO) QUE TENGA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y ESTATAL, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO EL PLAZO DE EJECUCION, INDICANDO FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION; DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LOS TRES ULTIMOS CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO, ASI COMO CURRICULUM DE SU PERSONAL TECNICO.
  - **5.-** DOCUMENTACION QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE A LA DECLARACION FISCAL O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
  - **6.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONDOS CON LAS MISMAS.
  - **7.-** SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN PRESENTAR CONVENIO PRIVADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EL PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE HUBIERA ACEPTADO Y FIRMADO POR LAS PARTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES SERA LA HORA Y FECHA INDICADAS.
- NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS DE LOS CONTRATISTAS INSCRITOS EN compraNET, QUE PRESENTEN RECIBOS DE PAGO CON SELLO DE BANCO DESPUES DE LA FECHA Y HORA INDICADAS DEL LIMITE PARA ADQUIRIR BASES.
- EN CASO DE QUE UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES HUBIESE PRESENTADO PROPOSICIONES POR MAS DE UNA LICITACION Y RESULTARE LA PROPUESTA MAS BAJA EN DOS O MAS EVENTOS, LA SCAOP, SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICARLE EL O LOS CONTRATOS QUE CONFORME A LA LEY Y SU REGLAMENTO CONSIDERE PODRAN SER DEBIDAMENTE CUMPLIDOS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE JUNIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO
RUBRICA.

(R.- 196275)

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
COORDINACION DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

En observación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de impartición de diversos cursos de capacitación en materia informática y administrativa, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Apertura económica**
09121001-002-04	$969 Costo en compraNET: $881	17/06/04 20:00 horas	17/06/04 11:00 horas	23/06/04 11:00 horas	28/06/04 11:00 horas

Partida	**Clave CAMBS**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**
1	C810000000	Servicio de impartición de cursos en materia informática	13	Curso
2	C810000000	Servicio de impartición de cursos en materia administrativa	13	Curso

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Bosque de Radiatas número 42, 3er. piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, de 9:00 a 17:00 horas.
* La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación.
* En compraNET, el pago deberá efectuarse a través del sistema de pago en banco por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.
* Todos los eventos tendrán verificativo en la sala de licitaciones, ubicada en Bosque de Radiatas número 44, segundo piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, México, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* El lugar de entrega y/o prestación de los servicios será en la(s) instalación(es) del(los) licitante(s) ganador(es).
* Las condiciones de pago serán: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.

* Se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No se entregará anticipo alguno en esta licitación.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
* Derivado del Acuerdo Presidencial del 20 de marzo de 2001, con los hombres de negocios, se hace una invitación a todos los miembros de la sociedad civil para que asistan como observadores de la licitación pública.

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA ESTHER BELLO MORIN
RUBRICA.

(R.- 196348)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO

SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO GOLFO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) para la contratación de: número 18576022-010-04 restauración del área contaminada con petróleo crudo en el kilómetro 149+936 del oleoducto de 24" de diámetro Nuevo Teapa-Cadereyta, tramo Mazumiapan-El Tejar a cargo del Sector Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,228.42 (IVA incluido) En compraNET: $1,894.16 (IVA incluido)	17/06/2004	16/06/2004 10:00 horas	15/06/2004 10:00 horas	23/06/2004 10:00 horas	1/07/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
1070203	Restauración del área contaminada con petróleo crudo en el Km 149+936 del oleoducto de 24" de diámetro Nuevo Teapa-Cadereyta, tramo Mazumiapan-El Tejar a cargo del Sector Veracruz	2/08/2004	120	$840,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de junio de 2004 a las 10:00 horas, partiendo del Sector Veracruz, ubicado en avenida Framboyanes sin número, manzana 6, lote 20, Ciudad Industrial Bruno Pagliai en Veracruz, Veracruz.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2004 a las 10:00 horas en el aula virtual del Sector Veracruz, ubicada en avenida Framboyanes sin número, manzana 6, lote 20, Ciudad Industrial Bruno Pagliai en Veracruz, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Golfo, ubicada en interior Campo de Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Golfo, ubicada en interior Campo de Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Ubicación de la obra: kilómetro 149+936 del oleoducto de 24" de diámetro Nuevo Teapa-Cadereyta, tramo Mazumiapan-El Tejar. instalaciones bajo la jurisdicción del Sector Veracruz.
- Subcontratación: análisis de laboratorio, certificado por entidad mexicana acreditada.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01-782-82-610-00, extensión 3-30-16, días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago para adquirir las bases es: en área convocante dicho pago deberá efectuarse en institución bancaria, mediante recibo de pago emitido por Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, efectuando el pago en institución bancaria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.

- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria, y equipo de instalación permanente no será menor al 51% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en documentación donde se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, en caso de no tener contratos vigentes indicarlo mediante carta suscrita por el representante legal de la empresa.
- Capacidad financiera y capital contable. La documentación que los acredite, deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores, dictamen financiero (con el cual compruebe el capital contable indicado) y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- El concursante ganador deberá presentar a partir de la comunicación del fallo y previo a la firma del contrato, manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. No se podrán contratar obras con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que se establecen en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Forma de acreditar existencia legal; presentar dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo, copia y original (éste sólo para cotejo), de los siguientes documentos: acta constitutiva de la sociedad y sus modificaciones, que contenga la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Registro Federal de Contribuyentes, manifestación de pertenecer o no a alguna cámara, comprobante de domicilio fiscal, poder notarial del representante legal que contenga la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio y su identificación oficial. En caso de que el proveedor o contratista sea persona física, deberá presentar: acta de nacimiento, poder notarial del representante legal y su identificación oficial, en su caso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la formalización del contrato se efectuará en los términos del artículo 47 de la misma Ley.
- Las condiciones de pago son: los trabajos ejecutados serán pagados por parte de Pemex Refinación una vez recibida, por parte de la residencia de supervisión, la estimación y/o factura y los documentos que avalen la procedencia de su pago, de acuerdo con las políticas de pago de Pemex Refinación y el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la contraloría interna de Pemex Refinación dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- Los licitantes que, a su elección, opten por enviar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 7 de los puntos aplicables a la licitación.
- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.

BOCA DEL RIO, VER., A 8 DE JUNIO DE 2004.

GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 196357)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE

CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

TELEFONO (01-938) 38 112-00, EXTENSIONES 224-75 Y 224-95,

FAX (01-938) 38 112-00, EXTENSION 225-19

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de reacondicionamiento de dos edificios industriales para oficinas de personal de geociencias de los activos integrales de la Región Marina Suroeste en Dos Bocas, Tab., de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575035-034-04

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$4,420.00 M.N. Costo en compraNET: $3,757.00 M.N.	18/06/2004	16/06/2004 9:00 horas	16/06/2004 11:00 horas	24/06/2004 9:00 horas	7/07/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
00000	Reacondicionamiento de dos edificios industriales para oficinas de personal de geociencias de los activos integrales de la Región Marina Suroeste en Dos Bocas, Tab.	16/08/2004	11/02/2005	$20’000,000.00 M.N.

1.- Ubicación de la obra: lado oriente de las oficinas administrativas de las Jefaturas de Recursos Humanos y Finanzas en la Terminal Marítima Dos Bocas.

2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

3.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases:

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco:	Número de convenio:	Referencia:	Concepto:
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física;
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado);
- Balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, y
- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Nota: los licitantes que no acudan a esta revisión preliminar deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

4.- La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, siendo el punto de reunión la oficina de la Superintendecia de Planeación y Control de Obras del Activo Integral Abkatún Pol Chuc, R.M.SO., ubicada en la planta baja, ala Este del edificio administrativo de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco

en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

Después de la visita al sitio de los trabajos se efectuará la junta de aclaraciones en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones Pol Chuc, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

5.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

6.- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

8.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

9.- No se otorgará anticipo.

10.- No se podrán subcontratar partes de la obra.

11.- Plazo de ejecución de los trabajos: 180 días naturales.

12.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, comprobables con actas de recepción de obras y/o actas de finiquito y/o cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos.

13.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

14.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

15.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

16.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.

17.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

18.- Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

19.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) es de 90%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 8 DE JUNIO DE 2004.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES,
REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 196362)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
010
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
4/05/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 194848

No. de licitación
18575050-013-04

Ubicación del documento	
Hora y fecha de la propuesta económica	
Dice:	**Debe decir:**
11:00 Hrs. 28/06/04	12:00 Hrs. 27/07/04

Ubicación del documento	
Hora y fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
11:00 Hrs. 14/06/04	11:00 Hrs. 1/07/04

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	**Debe decir:**
8/06/2004	25/06/2004

Ubicación del documento	
Fecha de inicio	
Dice:	**Debe decir:**
12/08/2004	1/01/2005

Mediante oficio número UOSO/872/AF/252/RM/403/2004 la Unidad Operativa Suroeste solicitó la reprogramación de los eventos de la presente licitación, en virtud de que las malas condiciones climatológicas que imperan en el Golfo de México, han ocasionado múltiples suspensiones de las operaciones y por lo consiguiente la conclusión de los trabajos de perforación, terminación y reparación de pozos se han diferido con respecto a los tiempos estimados inicialmente, lo anterior se traduce en el hecho de que los pozos que son objeto de la presente licitación no se intervendrán en las fechas planeadas en origen, por lo que se ha realizado una reprogramación de las intervenciones y por ende en el cronograma de actividades.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 8 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

ING. BAUDELIO E. PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 196365)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE MOTOBOMBAS CENTRIFUGAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL SIN LA COBERTURA DE LA RESERVA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575026-008-04	$2,055.00 COSTO EN compraNET: $1,850.00	17/06/2004	16/06/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/06/2004 14:00 HORAS	2/07/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420000000	SUMINISTRO DE MOTOBOMBAS CENTRIFUGAS	3	PIEZA
2	I420000000	MOTOBOMBAS CENTRIFUGAS PARA SER INSTALADA EN LA BATERIA CUNDUACAN	1	PIEZA
3	I420000000	MOTOBOMBAS CENTRIFUGAS PARA SER INSTALADA EN LA BATERIA SAMARIA II	3	PIEZA
4	I420000000	MOTOBOMBAS CENTRIFUGAS PARA SER INSTALADA EN LA BATERIA SAMARIA II	1	PIEZA
5	I420000000	ASESORIA TECNICA PARA TECNICA EN OPERACION Y MANTENIMIENTO DE MOTOBOMBA	1	LOTE

I.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 938 28065, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO DE LAS BASES DEBERA REALIZARSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO CAJA

REGION DE LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE IGUAL MANERA SE PODRA REALIZAR EL PAGO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), SEGUN CONVENIO NUMERO 64753, CELEBRADO CON BANCOMER, S.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

II.- LA JUNTA DE ACLARACION, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

III.- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

IV.- EL NUMERO DE CONTROL INTERNO DE LA LICITACION EN PEP ES: PEP-04-RMSO-NA-R-004.

V.- LA LICITACION ES, SIN LA COBERTURA DE LA RESERVA.

VI.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

VII.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

VIII.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

IX.- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DOS BOCAS, PARAISO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.

X.- PLAZO DE ENTREGA: 150 DIAS NATURALES.

XI.- EL PAGO SE REALIZARA: A TREINTA DIAS NATURALES, A PARTIR DE QUE EL TERCERO PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE SU(S) FACTURA(S) Y SOPORTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS FISCALES LEGALES CORRESPONDIENTES, YA QUE ESTE PLAZO SERA LA FECHA EN LA CUAL, CONFORME AL CONTRATO ES EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.

XII.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

XIII.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

XIV.- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

XV.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS.

XVI.- LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ANOTADA EN EL PUNTO I.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 8 DE JUNIO DE 2004.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 196366)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de registradores de presión de plumillas, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México con otras naciones

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575026-009-04	$2,055.00 Costo en compraNET: $1,850.00	13/07/2004	12/07/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2004 10:00 horas	26/07/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Registrador de presión de una plumilla	25	Pieza
2	I210000000	Registrador de dos plumillas (para flujo y presión)	7	Pieza
3	I210000000	Registrador de presión y temperatura de dos plumillas	5	Pieza

1. El número de control de la licitación en PEP es: PEP-04-RMSO-IT-R-013.
2. El plazo de entrega es de: 60 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
3. Lugar de entrega: almacén general de la Terminal Marítima Dos Bocas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
4. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, sita en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575026-011-04	$2,055.00 Costo en compraNET: $1,850.00	14/07/2004	9/07/2004 10:00 horas	9/07/2004 10:00 horas	20/07/2004 10:00 horas	27/07/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I210000000	Centro de control de motores	1	Pieza

1. El número de control de la licitación en PEP es: PEP-04-RMSO-IT-R-012.
2. El plazo de entrega es de: 100 días naturales.
3. Lugar de entrega: Estación de Compresión de la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.
4. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del almacén general de la Terminal Marítima Dos Bocas, ubicada en Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tabasco.
5. La visita a instalaciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del almacén general de Dos Bocas, en la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, Ciudad del Carmen, Campeche.

Notas generales:

I.- Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 3828065, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
II.- Los actos de presentación de proposiciones, aperturas técnicas y aperturas económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad Carmen, Campeche.
III.- Las licitaciones se realizarán bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México con otras naciones.
IV.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
V.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
VI.- No se otorgará anticipo.
VII.- El pago se realizará: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
VIII.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
IX.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
X.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
XI.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
XII.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 1.
XIII.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 8 DE JUNIO DE 2004.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 196380)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL JALISCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de equipo combinado de medición, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164036-009-04	$1,453.32 Costo en compraNET: $1,321.20	16/06/2004	14/06/2004 10:00 horas	22/06/2004 10:00 horas	29/06/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Equipo combinado de medición 3E-23-14400/120-50/5 (R/A)	30	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de propuestas, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

I) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos Divisional, situado en avenida 16 de Septiembre número 455, edificio anexo, quinto piso, Sector Juárez, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 31341376, de 8:30 a 13:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,453.32 incluido el IVA y su pago se realizará en caja divisional, situada en avenida 16 de Septiembre número 455, primer piso, Sector Juárez, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, el costo de las bases es de $1,321.20 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del edificio divisional (como se indicará en la pizarra de la planta baja), ubicada en avenida 16 de Septiembre número 455, Sector Juárez, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada.

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

c) Lugar de entrega de los bienes: en destino final, Bodega Divisional DXHRE, ubicada en Lauro Badillo y Rivera sin número, Las Juntas, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 0133 36707955, de 9:00 a 13:30 horas.

d) Plazo de entrega: a máximo 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.

f) Para la licitación no se otorga anticipo.

g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.

h) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia de recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.

i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.

k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

l) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

m) Sí se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, y

n) Las demás contenidas en las bases de licitación.

GUADALAJARA, JAL., A 8 DE JUNIO DE 2004.
TITULAR DEL AREA DE ABASTECIMIENTOS
C.P. JUAN RIGOBERTO PEREZ ROBLES

RUBRICA.

(R.- 196395)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
SUBDIRECCION DE GENERACION
CONVOCATORIA PUBLICA No. 006

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164015-009-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,725.00 M.N. IVA incluido, $1,610.00 M.N. IVA incluido en compraNET	17/06/2004	15 de junio de 2004 a las 12:00 Hrs.	15 de junio de 2004 a las 10:00 Hrs.	23 de junio de 2004 a las 10:00 Hrs.	30 de junio de 2004 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Mantenimiento anual de la unidad número 2 del Complejo Termoeléctrico Pdte. Adolfo López Mateos	18 de julio de 2004	26 días naturales	$700,000.00

Ubicación de la obra: Complejo Termoeléctrico Presidente Adolfo López Mateos, sito en el kilómetro 6 al Norte de la desembocadura del Río Tuxpan, Isla Potrero, Tuxpan, Ver.
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento Regional de Contratación y Obra Pública, de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en el kilómetro 7.5, carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfonos (01-229)-989-85-07 y 989-85-39 y fax 989-85-02, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.
El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.
Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:
Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.
La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la Superintendencia General del Complejo Termoeléctrico Presidente Adolfo López Mateos, sita en el kilómetro 6 al Norte de la desembocadura del Río Tuxpan, Isla Potrero, Tuxpan, Ver.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Complejo Termoeléctrico Presidente Adolfo López Mateos, sita en el kilómetro 6 al Norte de la desembocadura del Río Tuxpan, Isla Potrero, Tuxpan, Ver.
Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas, así como el fallo, se efectuarán en la sala de juntas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública ubicada en el kilómetro 7.5, carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.
Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
El licitante, a quien se adjudique el contrato, sí podrá subcontratar partes de la obra.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 8 DE JUNIO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA
RUBRICA.

(R.- 196396)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION BAJA CALIFORNIA
FALLO

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION BAJA CALIFORNIA, CON DOMICILIO EN BULEVARES BENITO JUAREZ Y LAZARO CARDENAS, MEXICALI, B.C., EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, HACE DEL CONOCIMIENTO EL MONTO, CANTIDADES Y LAS EMPRESAS GANADORAS EN LA LICITACION QUE SE INDICA A CONTINUACION:
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164029-009-04**, EL 4 DE MAYO DE 2004 SE EMITIO EL FALLO RESPECTIVO PARA LA ADQUISICION DE POSTES DE CONCRETO, RESULTANDO GANADORAS LAS EMPRESAS: CENTRIFUGADOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EL KILOMETRO 8 CARRETERA ZAPOPAN, TESISTAN, COLONIA TESISTAN, ZAPOPAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 45000, A QUIEN SE LE OTORGO EL CONTRATO POR UN MONTO TOTAL DE $2'657,362.50 M.N., AMPARANDO ENTRE OTRAS 1,000 PIEZAS DE LAS PARTIDAS QUE LE FUERON ASIGNADAS; EQUIPOS ELECTRICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO MANZANA 8, LOTE 917, INTERIOR A SIN NUMERO, COLONIA PLUTARCO ELIAS CALLES, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CODIGO POSTAL 21397, A QUIEN SE LE OTORGO EL CONTRATO POR UN MONTO TOTAL DE $3'159,750.00 M.N., AMPARANDO 1,250 PIEZAS.

MEXICALI, B.C., A 8 DE JUNIO DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS
C.P. MARIA DE JESUS DON JUAN MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 196397)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION

DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CAMPECHE

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de mobiliario y equipo para aulas inteligentes multimedia, laboratorios multimedia interactivos y microlaboratorios en los COBACH, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34106001-005-04	$800.00 Costo en compraNET: $600.00	15/06/2004	16/06/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2004 10:00 horas	25/06/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
		Suministro de equipo para aula inteligente multimedia en el COBACH 10, Chicbul, Carmen y COBACH número 7, Tenabo, Tenabo		
1	I180000000	Paquete para aula inteligente multimedia	2	Conjunto
2	I180000000	Laptop Pentium IV de 2 Ghz o superior, 40 Gb, 236 Mb	2	Pieza
3	I150200000	Pantalla de proyección portátil de triple de 1.78 x 1.78 m	2	Pieza
4	I150200000	Videoproyector de 1600 Ansi Lumens	2	Pieza
5	I150200000	Cámara documental con video	2	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34106001-006-04	$800.00 Costo en compraNET: $600.00	15/06/2004	16/06/2004 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2004 11:30 horas	25/06/2004 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
		Suministro de equipo para laboratorio multimedia interactivo en el COBACH número 10, Chicbul, Carmen y COBACH número 7, Tenabo, Tenabo		
1	I180000000	Software para laboratorio de idiomas de multienseñanza interactiva multimedia para 37 alumnos	2	Conjunto
2	I180000000	Computadora multimedia Pentium IV 2 Ghz, 256 RAM, disco duro 40 Gb	16	Pieza
3	I150200000	Videoproyector de 1600 Ansi Lumens	2	Pieza
4	I150200000	Cámara documental con video	2	Pieza
5	I150200000	Pantalla de proyección portátil 2.13 x 2.13 eléctrica	2	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

34106001-007-04	$800.00 Costo en compraNET: $600.00	15/06/2004	16/06/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2004 13:00 horas	25/06/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
		Suministro de mobiliario y equipo de microlaboratorios en el COBACH EMSaD número 10, Xbacab, Champotón, COBACH EMSaD 8, José María Morelos “El Civalito”, Calakmul, COBACH EMSaD 11, Dzibalchén, Hopelchén, COBACH EMSaD 14, El Tesoro, Calakmul, COBACH EMSaD 13, El Carmen II, Calakmul, COBACH EMSaD 9, Aguacatal, Carmen		
1	I060400000	Pinzas de tres dedos	96	Pieza
2	I060400000	Tripié	96	Pieza
3	I060400000	Parrillas de calentamiento	48	Pieza
4	I060400000	Bombas recirculadoras	24	Pieza
5	I060400000	Kit básico III para microlaboratorios, incluye: 21 Pzas.	6	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calle Clínica del ISSSTE sin número, colonia Héroes de Chapultepec, código postal 24030, Campeche, Campeche, teléfono 01 981 81 6 37 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de CAPECE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horas señalados en el número de licitación correspondiente y se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en calle Clínica del ISSSTE sin número, colonia Héroes de Chapultepec, código postal 24030, Campeche, Campeche.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevarán a cabo en los días y horas señalados en el número de licitación correspondiente y se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección General, calle Clínica del ISSSTE sin número, colonia Héroes de Chapultepec, código postal 24030, Campeche, Campeche.
- Las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo en los días y horas señalados en el número de licitación correspondiente y se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección General, calle Clínica del ISSSTE sin número, colonia Héroes de Chapultepec, código postal 24030, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los planteles educativos respectivos: el COBACH EMsaD 10, Xbacab, Champotón; en el COBACH EMsaD 8, José María Morelos “El Civalito”, Calakmul; COBACH EMSaD 11, Dzibalchén, Hopelchén; COBACH EMSaD 14, El Tesoro, Calakmul; COBACH EMSaD 13, El Carmen II, Calakmul; COBACH EMSaD 9, Aguacatal, Carmen; el COBACH número 10, Chicbul, Carmen y COBACH número 7, Tenabo, Tenabo; previa revisión del equipo en las bodegas de CAPECE, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: la totalidad de las partidas de cada licitación, será adjudicada a un solo proveedor. El participante deberá garantizar por escrito que la entrega total de los bienes objeto de esta licitación sea a más tardar 60 días de firmado el contrato.
- La fecha de pago de los bienes recibidos en su totalidad y a plena satisfacción del CAPECE y/o plantel educativo, no podrá exceder de 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 8 DE JUNIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS EDUARDO MAURY ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 196401)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de la carretera estatal Zapata-Viesca, en la localidad Viesca, del Municipio de Viesca, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35002001-006-04	$3,450.00 Costo en compraNET: $3,000.00	16/06/2004	15/06/2004 12:00 horas	22/06/2004 11:00 horas	25/06/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la carretera estatal Zapata-Viesca, en la localidad Viesca, del Municipio de Viesca, Coahuila	7/07/2004	63	$1'100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Venustiano Carranza número 2490, tercer piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono 416-55-55, extensión 5570, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado de Coahuila, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 2490, tercer piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, bulevar Venustiano Carranza número 2490, tercer piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, bulevar Venustiano Carranza número 2490, tercer piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la Residencia General de Supervisión de Obra de la Dirección General de Caminos, ubicada en calzada Abastos y Río Yaqui sin número, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila.
- Ubicación de la obra: carretera estatal Zapata-Viesca, en el Municipio de Viesca, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar curriculum vitae de la empresa, personal técnico y profesional y documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, además, una relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe a ejercer desglosado por anualidades, así como los avances físicos.
- Comprobación de capital contable mínimo de acuerdo a la licitación con base en la declaración fiscal del año 2003 o con los estados financieros auditados de cualquier mes del año 2004 realizados por un contador público externo, en el que deberá anexar un dictamen de auditoría y copias de su cédula profesional y su certificado de C.P.R. ante la SHCP.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para inscribirse en la Secretaría deberá presentar:
  - **1.-** Solicitud de inscripción por escrito dirigida al Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, citando el número y descripción de la licitación.
  - **2.-** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizadas ante notario público, debidamente inscritas ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
  - **3.-** La documentación y experiencia técnica y capacidad financiera antes mencionada.
  - **4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **5.-** Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición.
- Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado en la dirección arriba citada y tendrán que presentar los requisitos solicitados en los números 1, 2, 3, 4 y 5 de esta convocatoria, así como copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
  - **A.-** La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **B.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 8 DE JUNIO DE 2004.

SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 196403)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de un servidor de datos, equipos de cómputo, impresoras láser y escáner de cama plana, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641259-017-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	13/07/2004	12/07/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2004 10:00 horas	26/07/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Servidor de datos	1	Equipo
2	I180000000	Equipos de cómputo	476	Equipo
3	I180000000	Escáner	142	Equipo
4	I180000000	Impresoras grupales de tecnología láser	121	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- En esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir deberán ser de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES

MA. ELENA BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 196406)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN JALISCO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores, para cubrir el periodo del 10 de julio al 31 de diciembre de 2004, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional de material de curación

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641228-031-04	$700.00 Costo en compraNET: $630.00	17/06/2004	17/06/2004 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2004 14:00 horas	30/06/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Preservativos	605	Paquete	605	1,512
2	C480000000	Equipo para venoclisis	18,997	Equipo	18,997	47,492
3	C480000000	Botas de uso quirófano	1,401	Bolsa	1,401	3,503
4	C480000000	Equipo para drenaje	78	Equipo	78	195
5	C480000000	Guantes para cirugía	11,746	Par	11,746	29,365

Licitación pública nacional de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641228-032-04	$700.00 Costo en compraNET: $630.00	17/06/2004	17/06/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2004 10:00 horas	30/06/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Fórmula de seguimiento	55,814	Envase	55,814	139,534
2	C840000000	Omeprazol	4,335	Envase	4,335	10,837
3	C840000000	Calcitrol	5,967	Envase	5,967	14,918

4	C840000000	Imipramina	50,358	Envase	50,358	125,896
5	C840000000	Sucedáneo de leche humana	38,937	Envase	38,937	97,343

Información general:

- La forma de pago, se deberá acudir a la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, oficina de adquisiciones, sita en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, Tlaquepaque, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 14:30 horas, posteriormente para su autorización acudir a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, ubicadas en los siguientes domicilios: Subdelegación Hidalgo, sita en avenida Avila Camacho número 1096, sector Hidalgo, Subdelegación Reforma-Libertad, sita en calzada Independencia Norte número 580, sector Libertad y Subdelegación Juárez, sita en avenida 16 de Septiembre número 868, sector Juárez, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que podrán realizar el pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el aula magna de la Dirección Regional Occidente, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: almacén de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Jalisco, con domicilio en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días naturales, contados a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria por parte del proveedor ante el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las licitaciones se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organo Interno de Control en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 8 DE JUNIO DE 2004.
TITULAR DE LA DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

LIC. MARIA GUADALUPE EMILIA MARTIN AMAYA

RUBRICA.

(R.- 196407)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN TLAXCALA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la obra a precios unitarios y tiempo determinado consistente en obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo propio del inmueble para la ampliación y remodelación del Hospital General de Zona número 1 ubicado en la localidad de Tlaxcala, Tlaxcala, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641238-003-04	$4,000.00 Costo en compraNET: $3,600.00	16 de junio de 2004	16 de junio de 2004 a las 11:00 horas	15 de junio de 2004 a las 11:00 horas	22 de junio de 2004 a las 9:30 horas	29 de junio de 2004 a las 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000	Obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo propio del inmueble para la ampliación del Hospital General de Zona No. 1 ubicado en la localidad de Tlaxcala, Tlax.	23 de julio de 2004	574 días naturales	$14'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur 2108 esquina 23 Poniente, colonia El Carmen, Puebla, Pue., teléfono 2-11-61-65, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur 2108 esquina 23 Poniente, colonia El Carmen, Puebla, Pue. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema notificándolo a la convocante vía fax al teléfono (01-222) 2-11-61-65.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur 2108 esquina 23 Poniente, colonia El Carmen, Puebla, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de junio de 2004 a las 9:30 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur 2108 esquina 23 Poniente, colonia El Carmen, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de junio de 2004 a las 9:30 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur 2108 esquina 23 Poniente, colonia El Carmen, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en el Hospital General de Zona número 1.
- Ubicación de la obra: kilómetro 1.5 carretera federal a Tlaxcala-Texoloc.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

1.- Haber ejecutado trabajos consistentes en trabajos de obra civil e instalaciones hospitalarias o similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación;

2.- En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta la licitación;

4.- La capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, anexando copia de la cédula profesional y del registro del contador emitido por la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el que acredite un capital contable requerido por la convocante.

- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo que servirá de práctica para las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto.

2.- Entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y, en su caso las reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó, asimismo los datos correspondientes de inscripción en el Registro Público de Comercio, datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.

- Existencia Legal del representante, nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó.
- Previamente a la firma del contrato de obra pública, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que acredita su existencia legal y las facultades de su representante legal para suscribir el contrato correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las personas físicas o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 9 y 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Inconformidades: se podrán presentar por escrito ante el área de inconformidades del órgano de control interno en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la SFP (Secretaría de la Función Pública) cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el punto 10 de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados y de ajuste de costos, se pagarán a los ocho días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación sustentatoria, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Jefatura de Servicios de Planeación y Finanzas de la Delegación Estatal en Tlaxcala, ubicada en Guillermo Valle número 115, en la ciudad de Tlaxcala, Tlax., plazo comprendido dentro de los 20 días naturales, establecidos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Croquis y planos arquitectónicos se entregarán en la convocante, previa entrega de la copia del recibo de venta de las bases debidamente requisitado ya que por su complejidad y volumen no están disponibles en Internet.

TLAXCALA, TLAX., A 8 DE JUNIO DE 2004.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Q.F.I. DORA LILIA CONTRERAS GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 196409)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN JALISCO
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso b), 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores, para cubrir el periodo del 10 de julio al 31 de diciembre de 2004, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641228-033-04	$700.00 Costo en compraNET: $630.00	23/06/2004	22/06/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/06/2004 10:00 horas	5/07/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Aminoácidos cristalinos	2,656	Mililitro	2,656	74,141
2	C841600000	Colestiramina polvo	4,469	Envase	4,469	11,173
3	C841600000	Mesalazina suspensión	276	Envase	276	690
4	C841600000	Ciclosporina A	221	Envase	221	552
5	C841600000	Etonogestrel	304	Envase	304	759

Licitación pública internacional de material de curación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641228-034-04	$700.00 Costo en compraNET: $630.00	23/06/2004	22/06/2004 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/06/2004 10:00 horas	6/07/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Solución concentrada	13	Caja	13	32
2	C480000000	Hialuronato	86	Envase	86	215
3	C480000000	Agua hipodérmica	1,905	Caja	1,905	4,763

4	C480000000	Satín hemostático	22	Envase	22	54
5	C480000000	Malla de polipropileno	11	Caja	11	27

Información general:

- La forma de pago, se deberá acudir a la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, oficina de adquisiciones, sita en Periférico Sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en Tlaquepaque, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 14:30 horas, posteriormente, para su autorización acudir a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, ubicadas en los siguientes domicilios: Subdelegación Hidalgo, sita en avenida Avila Camacho número 1096, Sector Hidalgo, Subdelegación Reforma-Libertad, sita en calzada Independencia Norte número 580, Sector Libertad y Subdelegación Juárez, sita en avenida 16 de Septiembre número 868, Sector Juárez, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que podrán realizar el pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el aula magna de la Dirección Regional Occidente, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: almacén de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Jalisco, con domicilio en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días naturales, contados a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria por parte del proveedor ante el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las licitaciones se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el órgano interno de control en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 8 DE JUNIO DE 2004.
TITULAR DE LA DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

MARIA GUADALUPE EMILIA MARTIN AMAYA
RUBRICA.

(R.- 196410)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION JALISCO

FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641228-027-04

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	11	AMNIOTOMO	EQUIPO	$28,750	$316,250.00	BAXTER, S.A. DE C.V.	19/05/2004
2	7	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE	EQUIPO	$101,717.50	$712,022.50	SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	19/05/2004
3	5	SELLADOR ELECTRICO PARA TUBOS DE BOLSA DE SANGRE	EQUIPO	$28,750	$143,750.00	BAXTER, S.A. DE C.V.	19/05/2004
4	6	RECOLECTOR DE SANGRE	EQUIPO	$25,300	$151,800.00	BAXTER, S.A. DE C.V.	19/05/2004
5	6	CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CELULAS	EQUIPO	$75,785	$454,710.00	SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	19/05/2004
6	35	FONODETECTOR DE LATIDO FETAL	EQUIPO	$4,830	$169,050.00	HIPO-PAK, S.A. DE C.V.	19/05/2004
7	21	CARDIOTOCOGRAFO	EQUIPO	$40,229.30	$844,815.30	ADMINISTRACION MEDICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	19/05/2004

8	1	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA DOPPLER COLOR	EQUIPO	$1'073,467.50	$1'073,467.50	INSTRUMENTATION TECHNOLOGIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19/05/2004
9	14	UNIDAD BASICA PARA ULTRASONOGRAFIA	EQUIPO	$201,225.85	$2'817,161.90	INSTRUMENTATION TECHNOLOGIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19/05/2004
10	2	AGITADOR DE PLAQUETAS CON INCUBADORE INCLUIDA	EQUIPO	$0	$0	DESIERTA	19/05/2004
11	2	BAÑO PARA FLOTACION CON MOVIMIENTO CIRCULAR	EQUIPO	$28,424.55	$56,849.10	PHARMA MEDICAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	19/05/2004
12	2	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	EQUIPO	$34,360.85	$68,721.70	VECO, S.A. DE C.V.	19/05/2004
13	3	CENTRIFUGA DE PISO	EQUIPO	$82,225	$246,675.00	SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	19/05/2004
14	3	CENTRIFUGA DE PISO CON GABINETE REFRIGERADO	EQUIPO	$242,272.80	$726,818.40	LAB-TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	19/05/2004
15	2	ULTRACONGELADOR VERTICAL	EQUIPO	$105,627.50	$211,255.00	SUMINISTRO Y VENTA DE EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	19/05/2004
16	2	ESPECTROFOTOMETRO RANGO VISIBLE (340-700NM)	EQUIPO	$33,235	$66,470.00	PHARMA MEDICAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	19/05/2004
17	4	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA	EQUIPO	$57,575.90	$230,303.60	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	19/05/2004

TLAQUEPAQUE, JAL., A 8 DE JUNIO DE 2004.
TITULAR DE LA DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
LIC. MARIA GUADALUPE EMILIA MARTIN AMAYA
RUBRICA.

(R.- 196411)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT OAXACA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación para el servicio de limpieza y el servicio de vigilancia de las instalaciones del Centro SCT Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009048-056-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,942.00 Costo en compraNET: $1,765.00	21/06/2004	24/06/2004 10:00 horas	22/06/2004 10:00 horas	28/06/2004 10:00 horas	29/06/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	12	Vigilante

* Lugar de entrega: en las instalaciones del Centro SCT Oaxaca, de lunes a domingo, las 24 horas.
* Plazo de entrega: el inicio del servicio será a partir de la fecha de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del año 2004.
* Las condiciones de pago serán: el pago se realizará en un término no mayor de 20 días, contado a partir de la fecha en que sea presentada la factura y que los servicios hayan quedado a entera satisfacción del Centro SCT.
* Calendario de entrega será: a partir del mes de julio de 2004.

Licitación pública nacional número 00009048-057-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,942.00 Costo en compraNET: $1,765.00	21/06/2004	24/06/2004 13:00 horas	22/06/2004 13:00 horas	28/06/2004 13:00 horas	29/06/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	6	Mes

* Lugar de entrega: en las instalaciones del Centro SCT Oaxaca, el horario de servicio deberá ser de lunes a sábado, en un horario de 7:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: el inicio del servicio será a partir de la fecha de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del año 2004.
* Las condiciones de pago serán: el pago se realizará en un término no mayor de 20 días, contado a partir de la fecha en que sea presentada la factura y que los servicios hayan quedado a entera satisfacción del Centro SCT.
* Calendario de entrega será: a partir del mes de julio de 2004.

  El pago se realizará a través del Departamento de Recursos Financieros, por conducto de la Tesorería de la Federación mediante depósito bancario, para la cual el proveedor deberá estar registrado en el catálogo de beneficiarios y cuentas bancarias, de conformidad con lo dispuesto en el Diario Oficial de la Federación del 30 de abril de 2002, en el que se establecen los lineamientos relativos al funcionamiento, organización y requerimientos de operación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

Los requisitos para integrar al beneficiario al catálogo de beneficiarios y cuentas bancarias, se encuentran en las bases de esta licitación.

Venta de bases:

Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales previos a la apertura de propuestas técnicas, de 9:30 a 14:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración del Centro SCT, ubicado en el kilómetro 6.5, carretera internacional Cristóbal Colón tramo Oaxaca-Tehuantepec, Oaxaca, Oax. o bien en Internet: en el Sistema compraNET http://compranet.gob.mx.

Los actos de junta de aclaración y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Centro SCT Oaxaca, en los horarios señalados. Toda la documentación que se genere será en idioma español. Las cantidades e información específica se darán a conocer en las bases.

En los contratos que se adjudiquen en las licitaciones antes mencionadas por el periodo de vigencia de los mismos no se otorgarán anticipos.

No se contratarán adquisiciones, arrendamientos y servicios u obra con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Esta dependencia se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con proveedores que se encuentren en lo establecido en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones consideradas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

La dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que de entre las proposiciones reúna las condiciones necesarias, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA
ING. LINO PALACIOS PERALTA
RUBRICA.

(R.- 196416)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT MORELOS
CONVOCATORIA 007

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General del Centro SCT Morelos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 29 y 30 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la adquisición de vestuario, calzado y equipo para lluvias, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009029-018-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$890.00 Costo en compraNET: $810.00	11/06/2004	11/06/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2004 12:00 horas	18/06/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000010	Botas de seguridad	182	Par
2	C750200018	Camisas para caballero	210	Pieza
3	C750200042	Impermeables	111	Pieza
4	C750200052	Pantalones para caballero	214	Pieza
5	C750400000	Gorra tipo beisbolera	190	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero René Carranza Aubry, con cargo de Director General del Centro y Presidente del Comité de Adquisiciones el día 11 de mayo de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 317-42-05, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en Banamex, mediante recibo generado por el Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en el auditorio del Centro SCT Morelos, Ing. Ricardo Bahena Brito, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 17 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en el auditorio del Centro SCT Morelos, Ing. Ricardo Bahena Brito, carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de junio de 2004 a las 14:00 horas, en el auditorio del Centro SCT Morelos, Ing. Ricardo Bahena Brito, carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Morelos con domicilio en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS
ING. RENE CARRANZA AUBRY
RUBRICA.

(R.- 196417)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
007
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
6/05/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 193205

No. de licitación
00009040-027-04

Ubicación del documento
Número de convocatoria

Dice:	Debe decir:
00009040-003-04	00009040-007-04

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 8 DE JUNIO DE 2004.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C.P. ALFREDO J. QUIROGA CORONADO

RUBRICA.

(R.- 196419)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO INTEGRAL BURGOS
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N
COL. RODRIGUEZ
CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DIO A CONOCER EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS:

NO. DE LICITACION	FECHA DE FALLO	DESCRIPCION DEL BIEN	ADJUDICADO A:	MONTO
18575084-002-04 027/04-RTBM-P	**7-ABR.-04**	**SERVICIO DE EVALUACION EN SISTEMAS DE PROTECCION CATODICA DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS**	**COMERCIALIZADORA ELECTRICA Y ELECTRONICA MENDEZ, S.A. DE C.V. DR. ANDRADE NO. 461, COL. ATENOR SALAS, DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03010 TELS. (55) 55-19-42-31 (55) 55-19-98-32**	**$5'956,982.84 M.N.**
18575084-003-04 042/04-RTBO-P	**30-ABR.-04**	**LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS PARA LA UBICACION Y PROYECTOS DE LOCALIZACIONES, CAMINOS DE ACCESO, GASODUCTOS, ACUEDUCTOS, ESTACIONES, INSTALACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CAMPOS CULEBRA, ARCABUZ, SULTAN, OASIS-CORINDON-PANDURA, PICADILLO Y/U OTROS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS**	**INGENIERIA TOPOGRAFICA DE REYNOSA, S.A. DE C.V. CALLE. J. MIGUEL AZANZA NO. 102, COL. MODULO 2000 C.P. 88705, REYNOSA, TAMPS. TEL. (899) 924-24-50**	**$8'060,971.26 M.N.**

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 8 DE JUNIO DE 2004.
ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA COORDINACION

DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 196420)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 05

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN LA CONTRATACION A PRECIO ALZADO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA EN DOS ETAPAS, DE LOS ESTUDIOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009004-006-04	VENTANILLA: $4,000.00 compraNET: $3,800.00	23/JUNIO/2004	24/JUNIO/2004 10:00 HORAS	29/JUNIO/2004 10:00 HORAS	6/JULIO/2004 10:00 HORAS
00009004-007-04	VENTANILLA: $4,000.00 compraNET: $3,800.00	23/JUNIO/2004	24/JUNIO/2004 10:00 HORAS	29/JUNIO/2004 11:30 HORAS	6/JULIO/2004 11:30 HORAS
00009004-008-04	VENTANILLA: $4,000.00 compraNET: $3,800.00	23/JUNIO/2004	24/JUNIO/2004 10:00 HORAS	29/JUNIO/2004 13:00 HORAS	6/JULIO/2004 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL ESTUDIO	INICIO DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	UBICACION DE LA OBRA
00000	ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA ACTUAL Y FUTURA, ASIGNACION Y PRONOSTICO DE TRANSITO Y ESTUDIO BENEFICIO-COSTO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL LIBRAMIENTO NORTE DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO (INCLUYE LA ACTUALIZACION DE XOXTLA-TLAXCALA)	14/JULIO/2004	130 DIAS NATURALES	$2’500,000.00	VARIOS ESTADOS
00000	ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA ACTUAL Y FUTURA, ASIGNACION Y PRONOSTICO DE TRANSITO Y ESTUDIO BENEFICIO-COSTO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL ENTRONQUE LOMAS VERDES Y ATIZAPAN-ATLACOMULCO	14/JULIO/2004	130 DIAS NATURALES	$2’500,000.00	ESTADO DE MEXICO

00000	ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA ACTUAL Y FUTURA, ASIGNACION Y PRONOSTICO DE TRANSITO Y ESTUDIO BENEFICIO-COSTO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL MORONES PRIETO-MONTERREY Y REVISION DE LOS PROYECTOS MONTERREY-SALTILLO, EL LIBRAMIENTO NORPONIENTE DE SALTILLO Y EL LIBRAMIENTO REYNOSA	14/JULIO/2004	130 DIAS NATURALES	$2'500,000.00	VARIOS ESTADOS

VENTA DE BASES:

1. EN INTERNET: http://compranet.gob.mx; O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR 1089, PISO 11 ALA ORIENTE, COLONIA NOCHE BUENA, CODIGO POSTAL 03720, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 13:30 HORAS, EN DIAS HABILES.

2. **EL COSTO DE LAS BASES, NO REEMBOLSABLE, ES DE $4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, QUE DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET $3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO MEDIANTE EL RECIBO EXPEDIDO POR EL PROPIO SISTEMA Y CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA DONDE FUE PAGADO.**

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES:

A) LEGALES:

1. QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTE CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER Y CONTRATAR EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION, MISMO QUE DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

- DE LAS PERSONAS MORALES: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

2. **CUANDO EL LICITANTE SEA PERSONA FISICA, DEBERA PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACION.**

3. **DOMICILIO DONDE EL LICITANTE Y, EN SU CASO, EL CONTRATISTA, OIRA Y RECIBIRA TODO TIPO DE NOTIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO.**

4. NO PODRAN PARTICIPAR LAS EMPRESAS QUE SE UBIQUEN DENTRO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

5. NO PODRAN PARTICIPAR LAS EMPRESAS QUE SE UBIQUEN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LA FRACCION XXIII DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

B) FINANCIEROS

6. LAS EMPRESAS DEBERAN ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN OBSERVANCIA CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, DE LAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 2.1.14 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2000, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA DEBIDA OBSERVANCIA DEL PRECITADO ARTICULO 32-D, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 6 DE MARZO DEL AÑO 2000, DE LAS DE LA DECIMA CUARTA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA

RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2000, POR LO QUE AL SUPRACITADO NUMERAL 2.1.14 SE REFIERE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE ABRIL DE 2001, Y DE LAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 2.1.12 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2003, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE MARZO DE 2003.

7. EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO SERA COMPROBADO, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS Y AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003; O BIEN, MEDIANTE LA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL. ASIMISMO, DEBERAN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN LOS CASOS DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

C) TECNICOS

8. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL Y/O CON PARTICULARES, CON LOS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE ESTE TIPO DE TRABAJOS; ANOTANDO EL NOMBRE O LA DENOMINACION DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS DE TERMINACIONES, SEGUN SEA EL CASO.

9. DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA CAPACIDAD TECNICA DE LA PERSONA MORAL O FISICA INTERESADA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (CURRICULUM)

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, ASI COMO LA COMPROBACION DE QUE ALGUN LICITANTE ACORDO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO SOBRE LOS DEMAS LIMITANTES, SERA CAUSA DE DESCALIFICACION.

INFORMACION GENERAL Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO:

1. **LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, SE LLEVARA A CABO EN LA UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTAS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA UAC, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1089, EN EL 10o. PISO ALA ORIENTE, COLONIA NOCHE BUENA, CODIGO POSTAL 03720, DELEGACION BENITO JUAREZ, D.F. EL DIA Y HORA INDICADO EN EL CUADRO ANTERIOR.**

2. POR LA NATURALEZA MISMA DE LOS TRABAJOS, NO SE REQUIERE VISITA PREVIA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS MISMOS.

3. NO SE OTORGARA NINGUN ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS. LOS PAGOS SE EFECTUARAN AL FINALIZAR CADA ACTIVIDAD PRINCIPAL, CONFORME A LAS FECHAS PACTADAS.

4. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, Y LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES ES EL PESO MEXICANO.

5. LOS FONDOS PARA CUBRIR EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA LICITACION FUERON APROBADOS EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA Y EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITE TECNICO DEL FONDO DE INVERSION DE INFRAESTRUCTURA (FINFRA) CELEBRADAS EL 19 DE ENERO Y EL 2 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, RESPECTIVAMENTE.

6. LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ASI COMO QUE SU PROPUESTA HAYA OBTENIDO EL PUNTAJE MAS SEGUN EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

7. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.

8. EN CASO QUE EL LICITANTE A QUIEN SE HUBIERA ADJUDICADO EL CONTRATO NO LO FIRME POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERA SANCIONADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 77 Y 78 DE LA LEY, Y LA DEPENDENCIA PROCEDERA A ADJUDICAR EL

CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIO CON EL PRIMER LUGAR NO REBASE EL 10%.

9. EL CONTRATO SERA A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO, POR LO QUE NO APLICA NINGUN AJUSTE DE COSTO. NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS.

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.

JEFE DE LA UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA

ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY
RUBRICA.

(R.- 196421)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO INTEGRAL BURGOS

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N, COL. RODRIGUEZ
CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS

AVISO FALLO DE LICITACIONES

Pemex Exploración y Producción dio a conocer el fallo de las licitaciones públicas:

No. de licitación	Fecha de fallo	Descripción del bien	Adjudicado a:	Monto
18575085-110-03 028/04-STBP-P	2-Abr.-04	**Servicio integral a válvulas de control operadas con actuadotes hidroneumáticos en el Activo Integral Burgos** Partida: servicio integral a válvulas de control operadas con actuadotes hidroneumáticos en el Activo Integral Burgos Cantidad: 1 servicio	Manómetros y Bridas, S.A. de C.V., Tarasco No. 202, Col. La Presa La Laguna, C.P. 88750, Reynosa, Tamps., Tel. (899) 926-17-21 Fax (899) 926-02-07	Máx. $9'000,000.00 M.N. Mín. $3'600,000.00 M.N.
18575085-113-03 024/04-STBA	7-Abr.-04	Servicio de despacho y almacenamiento de combustible a vehículos de PEP del Activo Integral Burgos Partida: servicio de despacho y almacenamiento de combustibles a vehículos de PEP, Activo Integral Burgos Cantidad: 1 servicio	Petro G, S.A. de C.V., Carretera Matamoros km 92, Esq. Leona Vicario, Col. López Portillo, C.P. 88757, Reynosa, Tamps., Tel. (899) 955-08-28	Máx. $3'000,000.00 M.N. Mín. $1'200,000.00 M.N.

18575085-003-04 033/04-STBP-P	30-Abr.-04	Rehabilitación de los sistemas de ignición a prueba de explosión de las motocompresoras del Activo Integral Burgos Partida: 13 rehabilitación de cables de alta tensión para bujías Cantidad: 1000 piezas	Hoerbiger, S.A. de C.V., Calzada de la Naranja No. 166, Fracc. Ind. Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, México, C.P. 53370, Tels. (55) 55-76-67-25 y 53-59-75-99	$7'272,289.00 M.N.
18575085-004-04 034/04-STBP-P	30-Abr.-04	Reacondicionamiento de los sistemas de inyección de gas combustible de las motocompresoras del Activo Integral Burgos Partida: 2.15.2 No. de parte HA-316-04 C, conjunto cartucho, para GMVA-8 Cantidad: 100 juegos	Tecno Turbo y Servicios Industriales, S.A. de C.V., calle 5 de Febrero No. 1, Col. San Pablo, C.P. 76130, Santiago de Querétaro, Qro. Tel. (442) 217-31-58 Fax (442) 217-31-72	$7'923,634.00 M.N.
18575085-005-04 035/04-STBP-P	3-May.-04	Reacondicionamiento a recubrimientos en sistemas de escape monoblocks y canaletas de motocompresoras del Activo Integral Burgos Partida: 2.1 acondicionamiento de superficies de escurrimiento de las motocompresoras Cantidad: 7,000 m^2	Monza Construcciones, S.A. de C.V., Paseo de los Sauces No. 309, Col. Antonio J. Bermúdez, C.P. 88727, Reynosa, Tamps., Tel. (8999) 924-60-06	$6'834,139.45 M.N.

18575085-006-04 044/04-STBP-P	30-Abr.-04	Servicio integral de mantenimiento y lubricación de válvulas de estaciones de recolección de gas del Activo Integral Burgos Partida: mantenimiento preventivo y correctivo de válvulas Cantidad: 1 servicio	Manómetros y Bridas, S.A. de C.V., Tarasco No. 202, Col. La Presa La Laguna, C.P. 88750, Reynosa, Tamps., Tel. (899) 926-17-21 Fax (899) 926-02-07	Máx. $5'400,000.00 M.N. Mín. $2'160,000.00 M.N.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 8 DE JUNIO DE 2004.

ENC. TEMP. DEL DESP. DE LA COORD. DE ADMINISTRACION

Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 196422)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE UN LOTE DE UNIFORMES, CONSUMIBLES DE COMPUTO, LLANTAS CAMARAS Y CORBATAS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS UNIDADES OFICIALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009036-049-04	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	15/06/2004	16/06/2004 9:00 HORAS	22/06/2004 9:00 HORAS	25/06/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200052	PANTALON Y CAMISOLA	473	JUEGO
2	C750200000	ZAPATO CON CASQUILLO ¾ DE BOTA	433	PAR
3	C750200000	CACHUCHA	402	PIEZA
4	C750200000	PANTALON	44	PIEZA
5	C750200008	BATAS	42	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE JUNIO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, UBICADA EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- PLAZO DE ENTREGA: JULIO DE 2004.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00009036-050-04	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	15/06/2004	16/06/2004 10:00 HORAS	22/06/2004 10:00 HORAS	25/06/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660200000	TONER PARA IMPRESORA	91	PIEZA
2	C660200000	TONER PARA IMPRESORA	71	PIEZA
3	C660200000	CARTUCHO PARA IMPRESORA	15	PIEZA
4	C660200000	TONER PARA IMPRESORA	24	PIEZA
5	C660200000	CARTUCHO PARA IMPRESORA	14	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, UBICADA EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- PLAZO DE ENTREGA: JULIO-DICIEMBRE DE 2004.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009036-051-04	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	15/06/2004	16/06/2004 11:00 HORAS	22/06/2004 11:00 HORAS	25/06/2004 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660605000	LLANTAS MEDIDA 255/70 R15	21	PIEZA
2	C660605000	LLANTAS MEDIDA 265/60 R16	14	PIEZA
3	C660605000	LLANTAS MEDIDA 205/60 R13	20	PIEZA
4	C660605000	LLANTAS MEDIDA 1000-20	4	PIEZA
5	C660605000	LLANTAS MEDIDA 245/75 R16	8	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE JUNIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, UBICADA EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- PLAZO DE ENTREGA: JULIO-DICIEMBRE DE 2004.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009036-052-04	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	15/06/2004	16/06/2004 12:00 HORAS	22/06/2004 12:00 HORAS	25/06/2004 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS UNIDADES DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI (MATEHUALA, S.L.P.)	1	SERVICIO	$150,000.00	$250,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE JUNIO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, UBICADA EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS, AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LUGAR DE ENTREGA: MATEHUALA, S.L.P., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: JULIO-DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: LA SECRETARIA DEBERA PAGAR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, DESPUES DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ELABORACION DE LA CUENTA POR LIQUIDAR Y ENVIO A LA TESORERIA DE LA FEDERACION, MISMA QUE PAGARA AL PROVEEDOR ABONANDO A SU CUENTA DE CHEQUES EN LOS PROXIMOS 5 (CINCO) DIAS HABILES DE SU PRESENTACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- LAS HORAS ESTABLECIDAS PARA LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACION ESTAN CONSIDERADAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL SISTEMA DE HORARIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, 1 DE MARZO DE 2002 QUE FUE PUBLICADA EN SU ARTICULO UNICO PARRAFO, SE ESTABLECE LA APLICACION DE ESTA LEY DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL CONFORME A ZONAS Y MERIDIANOS.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LIC. ENRIQUE CARRILLO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 196425)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT QUERETARO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de prendas de protección, cursos de capacitación y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009058-018-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$969.00 Costo en compraNET: $880.00	14/06/2004	15/06/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2004 9:00 horas	24/06/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200018	Camisas para caballero	268	Pieza
2	C750200052	Pantalones para caballero	268	Pieza
3	C750200002	Abrigos	134	Pieza
4	C420000010	Botas de seguridad	275	Par
5	C750200042	Impermeables	88	Pieza

Licitación pública nacional número 00009058-019-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$969.00 Costo en compraNET: $880.00	14/06/2004	15/06/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2004 13:00 horas	24/06/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Cursos de capacitación	20	Hora
2	C810000000	Cursos de capacitación	20	Hora
3	C810000000	Cursos de capacitación	10	Hora
4	C810000000	Cursos de capacitación	20	Hora
5	C810000000	Cursos de capacitación	20	Hora

Licitación pública nacional número 00009058-020-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

$969.00 Costo en compraNET: $880.00	14/06/2004	15/06/2004 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2004 17:00 horas	24/06/2004 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos terrestres tipos A, B y C	1	Contrato	$92,000.00	$230,000.00
2	C810000000	Reparación de alternador a vehículos terrestres	1	Contrato	$40,000.00	$100,000.00
3	C810000000	Mantenimiento correctivo a vehículos terrestres reparación de embrague	1	Contrato	$20,000.00	$50,000.00
4	C810000000	Servicio de mantenimiento correctivo a vehículos terrestres de rótulas	1	Contrato	$16,000.00	$40,000.00
5	C810000000	Mantenimiento correctivo a vehículos terrestres alineación, balanceo y cambio de terminales de dirección	1	Contrato	$28,000.00	$70,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono 01(442)2124090, extensión 112, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante los recibos que genere el Departamento de Recursos Materiales y que serán pagados en cualquier sucursal Banamex de esta plaza. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2004, en los horarios antes señalados, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2004, en los horarios antes señalados, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2004, en los horarios antes señalados, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: de la firma de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: 15 días hábiles siguientes a la entrega de los servicios y aceptación de la factura debidamente requisitada, los pagos se realizarán a través de la TESOFE mediante depósitos bancarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUERETARO
ING. JUAN ANTONIO RUIZ MENIER
RUBRICA.

(R.- 196426)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
Y ESTIMACIONES DEL CENTRO SCT MICHOACAN
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009066-027-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	22/06/2004	22/06/2004 11:00 horas	21/06/2004 11:00 horas	28/06/2004 11:00 horas	5/07/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción e instalaciones para la Unidad Regional de Servicios Técnicos en Morelia y para los laboratorios de la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT Michoacán	19/07/2004	135	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en libramiento Poniente sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza lado Izquierdo, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3-22-21-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, ubicado en libramiento Poniente sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza lado Izquierdo, código postal 58146, Morelia, Michoacán.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, libramiento Poniente kilómetro 20+300 sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza lado Izquierdo, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de julio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, libramiento Poniente kilómetro 20+300 sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza lado Izquierdo, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, libramiento Poniente kilómetro 20+300 sin número, junto a Infonavit Justo Mendoza lado Izquierdo, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Ubicación de la obra: libramiento Poniente kilómetro 20+300 sin número, junto a Infonavit Justo Mendoza lado Izquierdo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días, calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOACAN
ING. VICTOR HUGO CASTAÑON GUEVARA
RUBRICA.

(R.- 196430)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA

AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DEL NORTE

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de un edificio de tres niveles para oficinas, con 914.00 m^2 para vestíbulo y estacionamiento cubierto en planta baja, 834.64 m^2 y 693.95 m^2 para oficinas en primero y segundo nivel, a base de estructura de elementos prefabricados de concreto pretensado, incluyendo acabados, instalaciones hidrosanitarias y obras exteriores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600013-005-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,500.00 compraNET: $3,000.00	16/06/2004	16/06/2004 11:00 horas	16/06/2004 9:00 horas	22/06/2004 10:00 horas	28/06/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	5/07/2004	171	$3'600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada del Valle número 409-240, colonia Del Valle, código postal 66220, San Pedro Garza García, N.L., teléfono 018183784122, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la licitación se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subdirección Regional de Administración en la Dirección Regional del Norte, ubicada en Calzada del Valle número 409-240, colonia Del Valle, código postal 66220, San Pedro Garza García, Nuevo León.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2004 a las 11:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2004 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de junio de 2004 a las 10:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en el domicilio de la obra.
- Ubicación de la obra: avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina avenida Rufino Tamayo, lote 1-B, manzana 11, Fraccionamiento Valle Oriente, código postal 66269, San Pedro Garza García, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra y se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: es indispensable comprobar la capacidad financiera y técnica, conforme al detalle de las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar la capacidad financiera y la experiencia técnica en obras similares.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al licitante que presente la propuesta solvente técnica y económicamente, cuyo precio sea el más bajo, conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: en moneda nacional, en un plazo no mayor de 15 días, a partir de que las estimaciones hayan sido autorizados por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., A 8 DE JUNIO DE 2004.
SUBDIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION EN LA DIRECCION REGIONAL DEL NORTE
ING. OFELIA AGUIRRE MORENO
RUBRICA.

(R.- 196433)

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
CONVOCATORIA DE OBRA No. UAM.CAO.LPRX.01.2004

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE SU LEY ORGANICA, LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, PARTICIPA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO UAM.CAO.LPRX.01.2004 A FIN DE OBTENER PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES (CIMENTACION Y ESTRUCTURA DEL MODULO C) DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, UBICADA EN CALZADA DEL HUESO NUMERO 1100, COLONIA VILLA QUIETUD, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04960, MEXICO, D.F., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LA PAGINA ELECTRONICA http:// www.uam.mx/obras/licitaciones Y PARA CONSULTA EN FORMA IMPRESA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS DE LA UNIVERSIDAD, UBICADAS EN EL 2o. PISO, EDIFICIO C, PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES NUMERO 3855, COLONIA EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14387, MEXICO, D.F., LOS DIAS MIERCOLES 9 Y JUEVES 10 DE JUNIO DE 2004, DE 10:00 A 18:00 HORAS.
- EL COSTO DE LAS BASES SERA DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y LA FORMA DE PAGO DE LAS MISMAS SERA MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA REALIZARSE LOS DIAS MIERCOLES 9 Y JUEVES 10 DE JUNIO DE 2004, DE 10:00 A 16:00 HORAS, EN LA CAJA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, LOCALIZADA EN EL 1er. PISO, EDIFICIO A, PROLONGACION CANAL DE MIRAMONTES NUMERO 3855, COLONIA EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14387, MEXICO, D.F.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARA EL DIA LUNES 14 DE JUNIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA UNIDAD XOCHIMILCO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA MIERCOLES 16 DE JUNIO A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA VIERNES 25 DE JUNIO A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS.
- LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y LA MONEDA SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
- EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO ES DE $2’000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION.

RESTRICCIONES:

LAS EMPRESAS QUE TENGAN MAS DE DOS CONTRATOS VIGENTES CON LA UNIVERSIDAD NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION.

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
SECRETARIO GENERAL
DR. RICARDO SOLIS ROSALES
RUBRICA.

(R.- 196434)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL VERACRUZ

FALLO

Licitación pública internacional número 00637125-004/2004

Unidad compradora	Domicilio	No. de licitación	Descripción genérica de la licitación	Fecha del fallo
00637125	Avenida Xalapa número 205, colonia Unidad del Bosque, código postal 91010, Xalapa, Ver.,	00637125-004/2004	Adquisición de sustancias químicas y material de laboratorio	13-abril-2004

Licitante ganador	Domicilio	No. de renglones adjudicados	Importe adjudicado sin IVA
Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V.	Carlos B. Zetina número 178-3, colonia Tacubaya, código postal 11870, México, D.F.	Anexo 2 renglones 5, 6 y 7	$19,824.99
Reactivos y Equipos del Sureste, S.A. de C.V.	Avenida Ramón Mendoza número 207, colonia José Ma. Pino Suárez, código postal 86020, Villahermosa, Tab.	Anexo 1-A renglones 39, 63, 65, 84, 95, 100, 103, 108, 110 y 116	$84,895.00
Dikysa, S.A. de C.V.	Tehuacán Sur número 161, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue.	Anexo 1-A renglones 43, 44, 45, 46, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 64, 66, 68, 72, 73, 86, 88, 89 y 107	$126,343.00
Medicamentos y Materiales Kapa, S.A. de C.V.	Avenida Independencia número 6161, colonia Patrimonio, código postal 72450, Puebla, Pue.	Anexo 2 renglones 9, 10 y 11	$119,888.20
Grupo Ictze, S.A. de C.V.	Juan de Dios Peza número 979-D, colonia Ignacio Zaragoza, código postal 91910, Veracruz, Ver.,	Paquete número 1 renglones 1 y 2 Paquete número 2 renglón 3 Paquete número 6 renglones 30, 31, 32, 33 y 34 Anexo 1-A renglones 75, 80, 82, 83, 85, 87, 92, 93, 99, 101, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 Anexo 2 renglón 4	$1’156,808.80

Industrial Kuri Rosado, S.A. de C.V.	Sur 10 número 290 entre poniente 5 y 7, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Ver.,	Anexo 1-A renglón 67	$31,240.00
Laboratorios Lafon, S.A. de C.V.	Cuernavaca número 28, colonia Condesa, código postal 06140, México, D.F.	Anexo 1-A renglones: 41, 42, 47, 48, 49, 50, 60 y 61	$48,240.00
Teclab, S.A. de C.V.	Bellavista 724-2, colonia San Juan Xalpa, código postal 09850, México, D.F.	Anexo 1-A renglón 91 Anexo 2 renglones: 1, 2, 3 y 8	$103,862.30
Central de Diagnóstica e Industria, S.A. de C.V.	Convento de Acolman 26, colonia Jardines de Santa Mónica, código postal 54050, México, D.F.	Paquete número 4 renglones: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28	$754,929.50
Distribuidor Científico Pallach, S.A. de C.V.	Saltillo número 19 primer piso, colonia Condesa, código postal 06140, México, D.F.	Paquete número 3 renglón 4 Paquete número 5 renglón 29 Paquete número 7 renglón 35	$681,937.50

XALAPA, VER., A 8 DE JUNIO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
M.C. JOSE ISAAC RODRIGUEZ MALDONADO
RUBRICA.

(R.- 196437)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Delegación Estatal Veracruz, a través del Departamento de Adquisiciones y el de Obras y Servicios Generales dependientes de la Subdelegación de Administración, convocan a las personas físicas y morales a participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales, para la adjudicación de los contratos de adquisiciones y obra pública que abajo se indican de acuerdo a los artículos 14, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29, 30, 31, 32 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32, 33, 41, 48, 50 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación	Costo de las bases con IVA	Acto de aclaración de dudas	Apertura de propuestas		Acto de fallo	Lugar de entrega
			Técnicas	Económicas		
Licitación pública nacional No. 00637125-008/2004 Para la adjudicación de contrato relativo a la adquisición del vestuario, uniformes y calzado	$990.00 compraNET: $900.00	17-06-2004 10:00 horas	23-06-2004 10:00 horas	2-07-2004 10:00 horas	8-07-2004 10:00 horas	Almacén estatal
Conjunto para enfermera con filipina, pantalón, suéter, chaleco, blazer y cofia 725 Cjtos.	Conjunto administrativo femenino 352 Cjtos.			Calzado para enfermera, cocinera, dietista, niñera, educadora y despachadora de farmacia 883 pares		
Conjunto administrativo masculino 182 Cjtos.	Calzado para administrativo femenino y trabajadora social 366 pares					

Licitación	Costo de las bases con IVA	Acto de aclaración de dudas	Apertura de propuestas		Acto de fallo	Lugar de entrega
			Técnicas	Económicas		
Licitación pública nacional No. 00637125-009/2004 Para la adjudicación de contrato abierto de la adquisición de insumos no perecederos de alimentación (segunda vuelta)	$990.00 compraNET: $900.00	18-06-2004 10:00 horas	24-06-2004 10:00 horas	28-06-2004 10:00 horas	30-06-2004 10:00 horas	Unidades médicas
Leche evaporada mínimo 483 - máximo 714 latas	Jugo ultrapasteurizado de manzana mínimo 546-máximo 770 lt			Azúcar blanca mínimo 2037-máximo 4515 kg		
Gelatina para agua mínimo 1827 - máxima 3570 Cjas. C/50 gr	Jugo Ind. naranja mínimo - 8456 máximo 9534 lt					

Licitación	Costo de las bases con IVA	Acto de aclaración de dudas	Apertura de propuestas		Acto de fallo	Lugar de entrega
			Técnicas	Económicas		
Licitación pública nacional No. 00637125-010/2004 Para la adjudicación de contrato abierto relativo al servicio de traslado de derechohabientes (segunda vuelta)	$990.00 compraNET: $900.00	18-06-2004 13:00 horas	24-06-2004 13:00 horas	28-06-2004 13:00 horas	30-06-2004 13:00 horas	17 centros de trabajo de la Delegación Estatal Veracruz

Xalapa mínimo 1148-máximo 2870	Pánuco mínimo 1197-máximo 3031	Tantoyuca mínimo 854-máximo 2135
Veracruz mínimo 826-máximo 2086	Acayucan mínimo 777-máximo 1974	

Licitación	Costo de las bases con IVA	Acto de aclaración de dudas	Apertura de propuestas		Acto de fallo	Lugar de entrega
			Técnicas	Económicas		
Licitación pública nacional No. 00637125-011/2004 Para la adjudicación de contrato relativo a la adquisición de equipo de administración, bienes informáticos y mobiliario	$990.00 compraNET: $900.00	29-06-2004 10:00 horas	5-07-2004 10:00 horas	12-07-2004 10:00 horas	16-07-2004 10:00 horas	Almacén estatal y unidades médicas
Equipo de cómputo Pentium 81 equipos	Lavadora horizontal centrífuga modelo LS-355 5Q 355, 3 Pzas.			Lavadora horizontal construida de acero inoxidable en canastilla y envolvente, 1 Pza.		
Lavadora centrífuga Cap. 12 kg, 3 Pzas.	Impresora de inyección de tinta color, 39 Pzas.					

Licitación	Costo de las bases con IVA	Acto de aclaración de dudas	Apertura de propuestas		Acto de fallo	Lugar de entrega
			Técnicas	Económicas		
Licitación pública internacional No. 00637125-012/2004 Para la adjudicación de contrato relativo a la adquisición de equipo médico y de laboratorio	$990.00 compraNET: $900.00	13-07-2004 10:00 horas	19-07-2004 10:00 horas	26-07-2004 10:00 horas	30-07-2004 10:00 horas	Unidades médicas
Unidad de anestesia, 3 equipos	Mesa quirúrgica, 4 equipos			Electrocauterio monopolar/bipolar, 2 equipos		
Cama hidráulica para Uci, 3 equipos	Monitor signos vitales, 6 equipos					

Licitación	Costo de las bases con IVA	Acto de aclaración de dudas	Apertura de propuestas		Acto de fallo	Inicio de trabajos
			Técnicas	Económicas		
Licitación pública nacional 00637126-003/2004 Para la adjudicación del contrato relativo a la rehabilitación de plafones y sustitución de luminarias en el Hospital General Veracruz	$990.00 compraNET: $900.00	21-06-2004 10:00 horas	28-06-2004 13:30 horas	6-07-2004 10:00 horas	12-07-2004 13:00 horas	14-07-2004

1. Las bases de las licitaciones estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones (00637125-008/2004, 00637125-009/2004,

00637125-010/2004, 00637125-011/2004, y 00637125-012/2004), teléfonos (01-228)-814-2127 y 8-14-1280, extensiones 6001 y 6056, y en el Departamento de Obras de Servicios Generales (00637126-003/04), teléfonos 01-228-890-0176 y 814-2900, con domicilio en avenida Xalapa número 205, colonia Unidad del Bosque en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, de 9:00 a 14:00 horas y se pagarán en efectivo o con cheque certificado o de caja, expedido por una institución de banca y crédito a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o a través de compraNET, http://compranet.gob.mx, mediante este sistema, el pago se efectuará en Banco HSBC, S.A. a la cuenta 4012417408, concepto: abono a cuenta por pago de bases de concurso.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

2. La junta de aclaración a las bases, la apertura de proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo será en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional, con domicilio en avenida Xalapa número 205, colonia Unidad del Bosque, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

3. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.

4. Los pagos serán a 30 días naturales, una vez recibidos los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada.

5. En estos eventos no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

6. La licitación publica internacional (00637125-012/2004) se realizará bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

7. Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, a asistir a los actos públicos de estas licitaciones, así como cualquier persona física, como observadores sin voz ni voto.

8. Se otorgará un anticipo de 30% para inicio de los trabajos de la licitación número 00637126-003/04.

9. Para la licitación número 00637126-003/04 los interesados deberán acreditar su existencia legal mediante acta constitutiva, la capacidad técnica, curriculum vitae y la capacidad financiera mediante estados financieros.

10. Los trabajos solicitados de la licitación número 00637126-003/04 no podrán subcontratarse.

11. La visita al sitio de los trabajos de la licitación número 00637126-003/04 se llevará a cabo el día 16 de junio de 2004 a las 10:00 horas en las oficinas de la Administración del Hospital General del ISSSTE, sito en avenida Díaz Mirón esquina Sayula en la ciudad de Veracruz, Veracruz.

12. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta, remitirse a las bases correspondientes siendo obligatorio adquirirlas para participar en los eventos de esta licitación.

13. El plazo para la entrega de los bienes se indica en las bases correspondientes.

14. Los interesados que a su elección opten por participar en estas licitaciones lo podrán hacer también a través de medios remotos de comunicación electrónica.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 8 DE JUNIO DE 2004.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

M.C. JOSE ISAAC RODRIGUEZ MALDONADO

RUBRICA.

(R.- 196438)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION DE SERVICIOS DE AGUA DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 03

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN VIGOR, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SUMINISTROS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO
COSAE-BC-C04-04	1,500.00	17/06/2004	17/06/2004 12:00 HORAS	23/06/2004 12:00 HORAS	30/06/2004 12:00 HORAS	3 MESES

COSAE-BC-C04-04: ADQUISICION E INSTALACION DE GRUAS VIAJERAS DE PB-0 Y PB-1

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ADQUISICION E INSTALACION DE GRUA VIAJERA CON PUENTE DE DOBLE TRABE, CON CAPACIDAD DE 15/5 TONELADAS; TOTALMENTE OPERADA ELECTRICAMENTE, CON UN CARRO DESPLAZANDOSE POR ENCIMA DE LAS TRABES DEL PUENTE, UN GANCHO PRINCIPAL DE 15 TON. Y UN AUXILIAR DE 5 TON.	1	PZA.
2	ADQUISICION E INSTALACION DE GRUA VIAJERA CON PUENTE DE DOBLE TRABE, CON CAPACIDAD DE 7.5/3 TONELADAS; TOTALMENTE OPERADA ELECTRICAMENTE, CON UN CARRO DESPLAZANDOSE POR ENCIMA DE LAS TRABES DEL PUENTE, UN GANCHO PRINCIPAL DE 7.5 TON. Y UN AUXILIAR DE 3 TON.	1	PZA.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE SERVICIOS DE AGUA DEL ESTADO, UBICADAS EN KILOMETRO 14.5 DE LA CARRETERA MEXICALI-TIJUANA EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA PB-0 DEL ACUEDUCTO RIO COLORADO-TIJUANA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: ESTATAL.

LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA COMISION DE SERVICIOS DE AGUA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA O EN CUENTA BANCARIA NUMERO 0649025810 SUCURSAL 149 DE BANCO BITAL.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION DE SERVICIOS DE AGUA DEL ESTADO, UBICADAS EN KILOMETRO 14.5 DE LA CARRETERA MEXICALI-TIJUANA EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA PB-0 DEL ACUEDUCTO RIO COLORADO-TIJUANA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LAS HORAS CITADAS PARA CADA LICITACION.

LUGAR PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE SERVICIOS DE AGUA DEL ESTADO, UBICADAS EN KILOMETRO 14.5 DE LA CARRETERA MEXICALI-TIJUANA EJIDO EMILIANO ZAPATA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION DE SERVICIOS DE AGUA DEL ESTADO, UBICADAS EN KILOMETRO 14.5 DE LA CARRETERA MEXICALI-TIJUANA EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA PB-0 DEL ACUEDUCTO RIO COLORADO-TIJUANA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

INSTALACIONES DE LA PLANTA PB-0 DEL ACUEDUCTO RIO COLORADO-TIJUANA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO O DOLAR AMERICANO. EL PAGO SERA CUBIERTO EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE EMITIDO POR EL BANCO DE MEXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA, A LA FECHA DE LA CELEBRACION DEL CONTRATO RESPECTIVO.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA COMISION DE SERVICIOS DE AGUA DEL ESTADO UBICADAS EN KILOMETRO 14.5 DE LA CARRETERA MEXICALI-TIJUANA EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA PB-0 DEL ACUEDUCTO RIO COLORADO-TIJUANA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: SE ACEPTARAN ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL PLAZO DE ENTREGA, SEÑALADO PARA CADA LICITACION.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 50%(CINCUENTA POR CIENTO) DE ANTICIPO A LA FIRMA DEL CONTRATO, Y EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) RESTANTE UNA VEZ SUMINISTRADOS LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION A ENTERA SATISFACCION DE LA COMISION DE SERVICIOS DE AGUA DEL ESTADO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASI COMO TAMBIEN AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 42 FRACCION XIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

AL(OS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEL(OS) CONTRATO(S) SE LE SOLICITARA CARTA DONDE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.

NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DE NINGUN TRATADO DE MEXICO CON EL EXTRANJERO.

LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA OIR Y RECIBIR INCONFORMIDADES ES LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL, CONFORME A LO DISPUESTO AL ARTICULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CONMUTADOR 01 (686) 555-64-92, EXTENSIONES 108 Y 111, CORREO ELECTRONICO: .

MEXICALI, B.C., A 8 DE JUNIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE SERVICIOS DE AGUA DEL ESTADO

FRANCISCO JAVIER LOPEZ CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 196439)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN
COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. PRODDER-SIN-2004-001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado, convoca a los interesados que estén en posibilidad de presentar propuestas selladas en idioma español y pesos mexicanos, para la contratación de las siguientes acciones, con cargo al Programa de Devolución de Derechos, de conformidad con las siguientes licitaciones:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
54302001-001-04	$2,000.00 compraNET: $1,800.00	16-junio-04 10:00 horas	16-junio-04 11:00 horas	15-junio-04 9:00 horas	22-junio-04 10:00 horas	24-junio-04 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000	Construcción de 1,622.0 m del colector Loma de Rodriguera de 30” de diámetro para alcantarillado sanitario con tubería de polietileno de alta densidad	Zona Norte de la ciudad de Culiacán, Sin. (entre calle Trinidad Dorame y Fracc. Los Girasoles)	Del 1-julio-2004 al 30-Nov.-2004	153 días calendario	$1'250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
54302001-002-04	$2,000.00 compraNET: $1,800.00	16-junio-04 10:00 horas	16-junio-04 12:30 horas	15-junio-04 9:00 horas	22-junio-04 12:00 horas	24-junio-04 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación de los Trabajos	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000	Construcción de 2,041.0 m del colector Loma de Rodriguera de 36” de diámetro para alcantarillado sanitario con tubería de polietileno de alta densidad	Zona Norte de la ciudad de Culiacán, Sin. (entre avenida Alvaro Obregón y bulevar Sánchez Alonso)	Del 1-julio-2004 al 30-Nov.-2004	153 días calendario	$1'250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

54302001-003-04	$1,500.00 compraNET: $1,300.00	16-junio-04 10:00 horas	16-junio-04 14:00 horas	15-junio-04 12:00 horas	22-junio-04 14:00 horas	24-junio-04 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación de los Trabajos	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000	Reubicación de tubería de agua potable de 400 mm y 100 mm (16" y 04"), por calle Río Aguanaval	Fraccionamiento Los Pinos, Culiacán, Sin.	Del 1-julio-2004 al 31-Oct.-2004	123 días calendario	$500,000.00

I. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Culiacán y avenida Prof. Rolando Arjona Amábilis sin número, colonia Sector Country, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01667 7-58-6051, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

II. La forma de pago es, efectivo y cheque certificado o de caja a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

III. Los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal (correspondiente al ejercicio 2003) o con el último estado financiero auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;

4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas del acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

IV. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (punto de partida), código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, en el horario y fechas señalados.

V. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el aula de capacitación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en bulevar Culiacán y bulevar Prof. Rolando Arjona Amábilis sin número, colonia Sector Country, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, en el horario y fechas señalados.

VI. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en el aula de capacitación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, bulevar Culiacán y avenida Prof. Rolando Arjona Amábilis sin número, colonia Sector Country, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, en el horario y fechas señalados.

VII. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

VIII. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista inicie los trabajos, así como la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

IX. No se podrán subcontratar partes de la obra.

X. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnica y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

XI. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XII. Para la licitación a que se refiere esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

XIII. Los planos únicamente estarán disponibles en la dirección para venta de bases, por lo tanto, en caso de optar por el pago mediante el Sistema compraNET, deberá acudir a la dirección antes señalada.

XIV. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto I de la presente.

XV. A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, en los actos de aperturas de ofertas, fallos y junta(s) de aclaraciones respectivas.

XVI. La licitación deberá cumplir con las normas NOM-001-CNA-1995 y NOM-002-CNA-1995.

XVII. Se indica que este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.

XVIII. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 8 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE GENERAL
C.P. WILFREDO ACOSTA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 196441)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL MONTERREY

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional LPI00637165-007-004

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,320 $1,200 en compraNET	17/06/2004	17/06/2004 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	23/06/2004 10:00 Hrs.	29/06/2004 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200192	Criostato	1	Pieza
2	I090000242	Gastroscopio	1	Pieza
3	I150200426	Procesador de video	1	Pieza

Licitación pública nacional LPN 00637165-008-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,320 $1,200 en compraNET	18/06/2004	18/06/2004 9:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	24/06/2004 9:00 Hrs.	30/06/2004 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento de vehículos 2 vuelta	1	Servicio

Licitación pública nacional LPN 00637165-009-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,320 $1,200 en compraNET	18/06/2004	18/06/2004 13:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	24/06/2004 13:00 Hrs.	30/06/2004 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C060405000	Carne fresca	627	1,045	Kilo
2	C601600018	Leche pasteurizada	8,610	14,350	Litro
3	C600400060	Embutidos de pollo y puerco	50	84	Kilo

4	C601400006	Pan blanco y dulce	1,209	2,016	Pieza
5	C601400014	Tortillas de maíz	2,755	4,592	Kilo

Licitación pública nacional LPN 00637165-010-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,320 $1,200 en compraNET	18/06/2004	18/06/2004 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	24/06/2004 11:00 Hrs.	30/06/2004 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800002	Ambulancia	4	Unidad
1	I480800000	Vehículo y equipo automotriz	1	Unidad

Licitación pública nacional LPN 00637165-011-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,320 $1,200 en compraNET	22/06/2004	22/06/2004 13:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	28/06/2004 13:00 Hrs.	6/07/2004 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400064	Mondadora	1	Pieza
2	I450600128	Freidor	1	Pieza
3	I450225000	Silla	60	Pieza
4	I450400124	Escritorio	3	Pieza
5	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Pieza

Licitación publica nacional LPN 00637165-012-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,320 $1,200 en compraNET	17/06/2004	17/06/2004 16:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	23/06/2004 16:00 Hrs.	29/06/2004 16:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de limpieza y oficina 2 vuelta	1	Servicio

Licitación publica nacional LPN 00637165-013-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

$1,320 $1,200 en compraNET:	22/06/2004	22/06/2004 17:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	28/06/2004 17:00 Hrs.	6/07/2004 17:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81020000	Oxímetro de pulso	6	Pieza
2	C81020000	Electrocauterio	4	Pieza
3	C81020000	Monitores de presión	6	Pieza
4	C81020000	Cuna térmica	2	Pieza
5	C81020000	Incubadoras	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León, teléfono (0181)8158-9808, los días a partir de la fecha de publicación e inclusive, hasta seis días antes del evento; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: deberá ser pagado mediante cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Regional Monterrey del ISSSTE en Nuevo León.
- Deberá ser pagado mediante cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Regional Monterrey del ISSSTE en Nuevo León.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2004 a las 10:00 horas, hasta el 17 de junio a las 17:00 horas, en la Coordinación de Servicios Generales, Hospital Regional ISSSTE Monterrey en Nuevo León, ubicado en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2004 a las 10:00 horas, hasta 23 de junio de 2004 a las 17:00 horas, en la Coordinación de Servicios Generales, Hospital Regional ISSSTE Monterrey en Nuevo León, avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2004 a las 10:00 horas, hasta el 29 de junio de 2004 a las 17:00 horas en la Coordinación de Servicios Generales, Hospital Regional ISSSTE Monterrey en Nuevo León, avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, Hospital Regional ISSSTE Monterrey, Nuevo León, los días todos, en el horario de entrega de 24 horas.
- Plazo de entrega: diario.
- El pago se realizará: como se indica en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 8 DE JUNIO DE 2004.
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
LIC. ALEJANDRO ARROYO BERNAL
RUBRICA.

(R.- 196442)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL SURESTE
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, e internacional con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio y demás disposiciones aplicables:

A los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional números: 18164041-030 y 031, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México (por encontrarse bajo de los umbrales de dichos tratados).

Se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional número 18164041-032-04, bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público y de conformidad con el artículo 28 fracción II incisos a) y b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos.

Para el suministro de bienes que a continuación se describen:

No. de licitación nacional	Costo de las bases con IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-030-04	En la convocante: $743.00 compraNET: $676.00	17/06/04	15/06/2004 10:00 horas Aula 2	23/06/2004 10:00 horas Aula 2	28/06/2004 10:00 horas Aula 2

Partida	Descripción	Cantidad/unidad
1	Banco de baterías y cargadores 125-144AH. Especificación CFE-V7100-19 Rev. 07-2000 y CFE-V7200-48 Rev. 05 1999	10 Pza.

Plazo de entrega: 100% a 90 días naturales.

No. de licitación nacional	Costo de las bases con IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-031-04	En la convocante: $743.00 compraNET: $676.00	18/06/04	16/06/2004 10:00 horas Aula 2	24/06/2004 10:00 horas Aula 2	29/06/2004 10:00 horas Aula 2

Partida	Descripción	Cantidad/unidad

1	Poste de madera PM-21-1 (el tratamiento podrá ser de creosota o pentaclorafenol) especificación CFE-J6200-01 Rev. 99-11-28	60 Pza.
2	Poste de madera PM-18-2 (el tratamiento podrá ser de creosota o pentaclorafenol) especificación CFE-J6200-01 Rev. 99-11-28	50 Pza.

Plazo de entrega 50% a 30 días naturales, y 50% a 60 días naturales, según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

No. de licitación internacional	Costo de las bases con IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-032-04	En la convocante: $743.00 compraNET: $676.00	13/07/04	7/07/2004 10:00 horas Aula 2	19/07/2004 10:00 horas Aula 2	26/07/2004 10:00 horas Aula 2

Partida	Descripción	Cantidad/unidad
1	Restaurador RPM-110-15.5-560-8000. Esp. CFE-VH000-11 Rev. 2004-02-06	52 Pza.
2	Restaurador tipo poste RPM-150-38-560-8000. Especificación CFE-VH000-11 Rev. 2004-02-06	10 Pza.

Plazo de entrega: 100% a 150 días naturales.

Los numerales siguientes aplican en lo conducente para todas las licitaciones:

I. La descripción completa y detallada de los bienes y servicios se encuentra en el anexo 1 de las bases de licitación que corresponde.

II. Lugar de entrega o prestación del servicio: como se indica en el anexo 1 de las bases de cada licitación.

III. La condición de pago será: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor, o lo indicado en las bases de cada licitación.

IV. Tipo de moneda: para las licitaciones nacionales en pesos mexicanos y para la licitación internacional en dólares estadounidenses, de acuerdo a lo señalado en las bases de cada licitación.

V. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

VI. Unicamente se otorgará anticipo de 20% para la licitación número 18164041-032-04.

VII. Las bases de estas licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes y/o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y en la forma que a continuación se indican: para consulta y venta a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en la convocante en el Departamento de Compras Divisional, teléfono (01 951) 50 2 03 50, con domicilio en calle Manuel Alvarez Bravo número 600 (antes antiguo camino a San Felipe del Agua) Fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la convocante: el pago de las bases impresas se realizará en la caja divisional, su

importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo. En compraNET, en los bancos mediante los recibos que genera el sistema.

VIII. Los eventos de la junta de aclaraciones, presentación de ofertas y apertura técnica y apertura económica de las licitaciones se llevarán a cabo en los locales de la División de Distribución Sureste, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de referencia de cada licitación, en la siguiente dirección: calle Manuel Alvarez Bravo número 600 (antes antiguo camino a San Felipe del Agua) Fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01 951 50-2 03 50 y fax 50 2 03 03.

IX. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.

XI. Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.

XII. En estas licitaciones no se considera abastecimiento simultáneo.

XIII. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.

XIV. El pago de las bases será requisito para participar en las licitaciones.

XV. Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva o poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes, identificación, entre otros, requeridos en las bases de licitación.

XVI. No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación, ni enviadas por correo o mensajería.

XVII. Las demás contenidas en las bases de licitación.

XVIII. En atención al programa de transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

XIX. CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 8 DE JUNIO DE 2004.

GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JESUS ELISEO RAMOS

RUBRICA.

(R.- 196443)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAMPECHE
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación que llevará a cabo este ayuntamiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 34302001-003-04
Clave FSC:0

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo compraNET: $2,000.00	11/06/2004	10/06/2004 10:00 horas	11/06/2004 10:00 horas	17/06/2004 10:00 horas	22/06/2004 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Modernización de la avenida Francisco I. Madero entre avenida Gobernadores y Calle 14 del Barrio de San Francisco (pavimentación con asfalto y obra complementaria)	30/06/2004	90 días naturales	$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Obras Públicas, sita en avenida Gobernadores número 593, Barrio de Santa Ana, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01(981) 81-1-35-12, a partir del día 9 de junio seis días naturales, previos a la presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor del Municipio de Campeche, Campeche en la Tesorería Municipal de Campeche por el monto indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos estarán disponibles en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Campeche, sitas en avenida Gobernadores número 593, Barrio de Santa Ana, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01(981) 81-135-12, presentando una copia del recibo de compraNET (presentando el original para cotejo).
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de junio de 2004 a las 10:00 horas, el punto de reunión será en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en avenida Gobernadores número 593, Barrio de Santa Ana, código postal 24000, Campeche, Campeche.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio a las 10:00 horas y será en la sala de Alcaldes del Palacio Municipal, ubicada en la Calle 8 X 63 sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y la apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 17 de junio de 2004 a las 10:00 horas, el evento se llevará en la sala de Alcaldes del Palacio Municipal, ubicada en la Calle 8 X 63 sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 22 de junio de 2004 a las 10:00 horas, el evento se llevará a cabo en la sala de Alcaldes del Palacio Municipal, ubicada en la Calle 8 X 63 sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: avenida Francisco I. Madero entre avenida Gobernadores y Calle 14, Barrio de San Francisco, Campeche, Camp.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán subcontratar.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los licitantes son:

a) Para acreditar la existencia legal: si es persona moral: testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con inscripción en el Registro Público de Comercio y poder protocolizado del representante legal. Si es persona física: copia de la identificación vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).

b) Para acreditar la experiencia y capacidad técnica: relación de los contratos de obra en vigor o concluidos que haya celebrado con la administración pública o particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. Se deberá acompañar la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto a lo que son motivo de esta convocatoria, así como la constancia del buen cumplimiento de los mismos.

c) Para acreditar la capacidad financiera: comprobación del capital contable requerido en las bases de licitación.

d) Criterios para la adjudicación del contrato: se tomará en consideración en lo que resulte aplicable a lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 38 primero y segundo párrafos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Las condiciones de anticipo son: se otorgará al licitante seleccionado un anticipo para compra de materiales e inicio de los trabajos de 30%, el cual se deberá garantizar mediante fianza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 8 DE JUNIO DE 2004.
TITULAR DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE
ARQ. MARIO HURTADO ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 196445)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la rehabilitación general de tres (3) reductores de velocidad marca Western, modelo 3102-106, rel. de velocidad 5.722/1, correspondiente a turbobombas de crudo pesado de complejos de producción adscritos al Activo Integral Cantarell, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575025-019-04

Costo de las bases en M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,450.00 Costo en compraNET: $3,278.00 incluye IVA	23/06/2004	14/06/2004 9:00 horas	12/06/2004 7:30 horas	29/06/2004 9:00 horas	7/07/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Chumacera axial	3	Juego
2	0000000000	Engrane baja velocidad	3	Pieza
3	0000000000	Engrane alta velocidad	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 8 al 23 de junio de 2004 y en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Integral Cantarell, ubicada en la planta baja del edificio Corporativo Cantarell de la Calle 25 número 48 entre 36 y 36-A, colonia Guadalupe, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 38-1-12-00, extensión 5-53-96, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario siguiente de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE, 059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2004 a las 7:30 horas, deberán presentarse en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Activo Integral Cantarell, ubicada en la planta baja del edificio Corporativo Cantarell de la Calle 25 número 48 entre 36 y 36-A, colonia Guadalupe, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horarios indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: taller del proveedor.

- Plazo del servicio: 120 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la planta baja ala Oriente del edificio Administrativo I, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24180.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 8 DE JUNIO DE 2004.
SUBGERENTE REGIONAL DE LA REGION MARINA NORESTE
ING. HOMERO SILVA SERNA
RUBRICA.

(R.- 196456)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

BIENES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: adquisición de formatos impresos para utilizarse en unidades operativas y Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur y suministro de madera (tablones) de pino de primera clase para utilizarse en los equipos de perforación, reparación y mantenimiento de pozos de la División Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575098-016-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,091.00 Costo en compraNET: $992.00	23/06/2004	21/06/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/06/2004 9:00 horas	6/07/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Formatos impresos	1	Lote	$616,300.00	$1’540,750.00

Licitación pública nacional número 18575098-017-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,091.00 Costo en compraNET: $992.00	24/06/2004	23/06/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/06/2004 9:00 horas	2/07/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C690600000	Madera de pino de primera clase (tablones), selecta, áspera, seca	1	Lote
2	C690600000	Madera de pino de primera clase (tablones), selecta, áspera, seca	1	Lote
3	C690600000	Madera de pino de primera clase (tablones), selecta, áspera, seca	1	Lote
4	C690600000	Madera de pino de primera clase (tablones), selecta, áspera, seca	1	Lote
5	C690600000	Madera de pino de primera clase (tablones), selecta, áspera, seca	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensiones 20550 y 24557, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo de caja de la Subgerencia de Finanzas, PEP, R.S. ubicada en el Centro Técnico Administrativo, edificio Anexo La Herradura planta baja ala 3, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Solicitando su inclusión mediante una carta membreteada de su empresa.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.
- Los estados en que serán utilizados los bienes son: Chiapas, Tabasco y Veracruz.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.
- Licitación 18575098-016-04 (formatos impresos).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Lugar de entrega: en el Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000, código postal 86030, en Villahermosa, Tabasco y en las instalaciones de perforación y mantenimiento de pozos en las zonas industriales de Agua Dulce, Reforma, Comalcalco, Ciudad Pemex, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 21 días naturales máximo, a partir de la formalización de la orden de surtimiento.
- Los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales.
- Licitación 18575098-017-04 (maderas de primera clase).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de perforación y mantenimiento de pozos en las zonas industriales de Reforma, Comalcalco, Ciudad Pemex, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 35 días naturales máximo, a partir de la formalización del contrato.
- Los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE JUNIO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.

L.A.E. JOSE TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

(R.- 196458)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS MATERIALES EN TABASCO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas números 18577007-009-04.- Para la contratación de suministro, instalación, pruebas de funcionamiento y puesta en operación de dos compresores de aire tipo tornillo, incluyendo su secadora de aire, con destino en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, y 18577007-010-04.- Para la adquisición de catalizador alúmina activada, soporte y malla molecular, con destino a los Complejos Procesadores de Gas Cactus, Ciudad Pemex, Nuevo Pemex, La Venta y Matapionche, de Pemex Gas y Petroquímica Básica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio 18577007-009-04.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,114.00 compraNET: $1,013.00	14/07/2004	30/06/2004 10:00 horas	29/06/2004 10:00 horas	20/07/2004 10:00 horas	29/07/2004 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Compresores de aire tipo tornillo	2	Pieza

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio 18577007-010-04.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,114.00 compraNET: $1,013.00	15/07/2004	29/06/2004 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2004 10:00 horas	30/07/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Malla molecular	273,000	Kilogramo
2	C840800000	Malla molecular	165,000	Kilogramo
3	C840800000	Alúmina activada	94,000	Kilogramo
4	C840800000	Catalizador alúmina activada soporte	35,000	Kilogramo
5	C840800000	Alúmina soporte	43,000	Kilogramo

Condiciones generales para todas las licitaciones.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Prolongación de 27 de Febrero sin número, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco, teléfono 01-993-3103500, extensiones 3-03-76, 3-03-80 y 3-03-70, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante depósito en firme a la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: razón social del licitante, convenio en moneda nacional número 83162, referencia CIE

9910, concepto CIE 18577007-009-04, 18577007-010-04, según corresponda, depositada en cualquier sucursal BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o en moneda del país de origen.
- Las licitaciones se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El pago se efectuará en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en peso mexicano a 30 días calendario, periodo que se iniciará a partir de la recepción y aceptación de la documentación para trámite de pago en ventanilla única de la Subgerencia de Recursos Financieros de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, en días hábiles en horario de 9:00 a 13:00 horas, ubicada en la planta baja del edificio anexo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, con domicilio en Prolongación de 27 de Febrero sin número, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., código postal 86100.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones particulares de cada licitación.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México 18577007-09-04.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica ubicado en el domicilio de la convocante.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex. Domicilio conocido, carretera Villahermosa-Reforma, Luis Gil Pérez, Centro, Tabasco, código postal 86000.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica ubicado en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de julio de 2004 a las 17:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica ubicado en el domicilio de la convocante.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse bajo la condición de entrega DDP (entrega de derechos pagados para todos los licitantes, Incoterms): en el almacén del C.P.G. Nuevo Pemex, ubicado en domicilio conocido, carretera Villahermosa-Reforma, Luis Gil Pérez, Centro, Tabasco, código postal 86000, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo para el suministro, instalación, pruebas de funcionamiento, puesta en operación y capacitación será al 31 de diciembre de 2004, a partir de la firma y recepción del contrato, por parte del licitante que resulte adjudicado y/o ganador.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México 18577007-10-04.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de junio de 2004 a las 16:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica ubicado en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica ubicado en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2004 a las 10:00 horas, la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica ubicado en el domicilio de la convocante.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse bajo la condición de entrega DDP (entrega de derechos pagados para todos los licitantes, Incoterms), de acuerdo al programa de entrega citado en el punto 3.3 de las bases de licitación, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: los plazos de entrega de los bienes serán los indicados en el programa de entregas, citados en el punto 3.4 de las bases de licitación.

CENTRO, TAB., A 8 DE JUNIO DE 2004.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 196460)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
012	15/04/2004
Nota	**No. de registro en Diario Oficial**
2	194020

No. de licitación 18575062-012-04
Construcción sustitución del oleogasoducto de 16" D.N. X 54+159.10 km de la batería Luna a la batería Oxiacaque

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	**Debe decir:**
21/05/2004	11/06/2004

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
27/05/2004	17/06/2004

Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
15/06/2004	6/07/2004

Ubicación del documento	
Hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
9:00 horas	9:00 horas

Ubicación del documento	
Hora de la propuesta económica	
Dice:	**Debe decir:**
9:00 horas	9:00 horas

Ubicación del documento	
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día	
Dice:	**Debe decir:**
27 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en: sala de concursos (# 1H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S.	17 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en: sala de concursos (# 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S.
Ubicación del documento	
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día	
Dice:	**Debe decir:**
15 de Junio del 2004 a las 9:00 horas, en sala de concursos (# 1H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S.	6 de julio del 2004 a las 9:00 horas, en sala de concursos (# 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S.

Ubicación del documento	
Fecha estimada de inicio	
Dice:	**Debe decir:**
9/08/2004	1/09/2004

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE JUNIO DE 2004.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 196461)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación rehabilitación a motobombas contraincendio y accesorios del Activo Integral Cantarell, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo tratados número 18575025-018-04

Costo de las bases en M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,450.00 Costo en compraNET: $3,278.00 incluyen IVA	14/07/2004	28/06/2004 9:00 horas	26/06/2004 7:30 horas	20/07/2004 9:00 horas	28/07/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Rehabilitación a tablero de control eléctrico	196	Servicio
2	0000000000	Rehabilitación a tablero de control neumático	72	Servicio
3	0000000000	Rehabilitación a convertidor de torsión de 350 HP	72	Servicio
4	0000000000	Rehabilitación a bomba de pozo profundo 2000 GPM, cabezal de descarga y columna hidráulica de10” Ø	66	Servicio
5	0000000000	Rehabilitación tipo A a motogeneradores de 251 kW equipados con motor diesel marca Cummin´s modelo DQBB 350 con motor N14-G2	60	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 8 de junio al 14 de julio de 2004 y en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Integral Cantarell, ubicada en la planta baja, del edificio Corporativo Cantarell en la Calle 25 número 48 entre 36 y 36-A, colonia Guadalupe, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 38-1-12-00, extensión 5-53-96, en

días hábiles de lunes a viernes, en el horario siguiente de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180, referencia: número de licitación, concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de junio de 2004 a las 7:30 horas, deberán presentarse en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número 2 de la Región Marina Noreste, ubicada en el 1er. nivel, ala Oriente del edificio administrativo I, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En las fechas y horarios indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán de presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: en los centros de proceso del Activo Integral Cantarell, ubicados en la sonda de Campeche del Golfo de México.
- Plazo del servicio: 746 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la planta baja, ala Oriente del edificio administrativo I, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24180.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 8 DE JUNIO DE 2004.
SUBGERENTE REGIONAL DE LA REGION MARINA NORESTE
ING. HOMERO SILVA SERNA
RUBRICA.

(R.- 196462)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

Licenciado Saulo Rosales Ortega, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 26 fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura técnica	Acto de apertura económica
30001031-013-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $700.00	10/06/2004	11/06/2004 11:00 horas	15/06/2004 11:00 horas	17/06/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	D891756983	Camión tipo tanque cisterna	5	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, en las fechas arriba indicadas, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfin.
- La junta de aclaraciones se efectuará en fechas y horarios arriba indicados, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de las propuestas se efectuará en fechas y horarios arriba indicados, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El fallo se efectuará el 18 de junio a las 14:00 horas, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: según bases. Plazo de entrega: 10 días hábiles. El pago se realizará: 20 días hábiles a la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Esta convocatoria no se realiza bajo la cobertura de algún tratado. El servidor público responsable de la licitación pública nacional es el C.P. Eduardo Mohedano Espitia J.U.D. de Adquisiciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. SAULO ROSALES ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 196463)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de papelería y artículos de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16111003-004-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$969.00 Costo en compraNET: $881.00	17/06/2004	17/06/2004 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2004 10:30 horas	29/06/2004 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Arillos metálicos	1,000	Pieza
2	C210000000	Arillos metálicos	500	Pieza
3	C210000000	Arillos metálicos	500	Pieza
4	C210000000	Arillos metálicos	500	Pieza
5	C210000000	Arillos metálicos	500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta el 17 de junio de 2004, es decir el sexto día natural previo al acto de presentación de apertura de proposiciones técnicas, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo Cuahunáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono 01-777329 36 91, los días de lunes a viernes (hábiles); con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en la caja del mismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2004 a las 17:00 horas en el edificio número 4 de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en el mismo domicilio.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de junio de 2004 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del edificio número 9, ubicado en el mismo domicilio.

- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 29 de junio de 2004 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del edificio número 9, ubicado en el mismo domicilio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del instituto Mexicano de Tecnología del Agua, los días de lunes a viernes (hábiles), en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato y hasta el 6 de agosto de 2004.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura que ampara la recepción de bienes o productos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

JIUTEPEC, MOR., A 8 DE JUNIO DE 2004.
JEFE DE ADMINISTRACION
LUIS ALFONSO UC PERERA
RUBRICA.

(R.- 196467)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales, refacciones y herramientas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11065001-014-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$500.00 Costo en compraNET: $400.00	16/06/2004	16/06/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2004 9:00 horas	30/06/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Material de ferretería	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en la caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de la factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 11065001-015-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$500.00 Costo en compraNET: $400.00	16/06/2004	16/06/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2004 11:00 horas	30/06/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Material de construcción	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
HECTOR DAVID ALDRETE ROJAS
RUBRICA.

(R.- 196475)

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL
FALLO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Coordinación Administrativa del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en cumplimiento a lo que establece el artículo 45 fracción III último párrafo del Acuerdo General 12-36/2004, hace del conocimiento público el fallo de la siguiente licitación:

Licitación pública nacional número CJDF/001-LPN/2004 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos, y refacciones y accesorios para equipo de cómputo" adjudica las partidas 1, 2, 3, 4 y 11 de la partida presupuestal 2106, y 1, 2, 3 y 7 de la partida presupuestal 2303, a la persona física "Eusebio Adrián Plata Mondragón", por un importe total de $32,360.20 (treinta y dos mil trescientos sesenta pesos 20/100 M.N.), incluido el IVA, las partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de la partida presupuestal 2106, a la empresa "El Tibet Arrendadora, S.A. de C.V.", por un importe total de $280,291.80 (doscientos ochenta mil doscientos noventa y un pesos 80/100 M.N.), incluido el IVA; y las partidas 4, 5 y 6 de la partida presupuestal 2303, a la empresa "Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.", por un importe total incluido el IVA de $10,882.45 (diez mil ochocientos ochenta y dos pesos 45/100 M.N.).

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
C.P. MANUEL ARRIOLA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 196476)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios generales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11065001-016-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$500.00 Costo en compraNET: $400.00	17/06/2004	17/06/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2004 9:00 horas	1/07/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio mensajería	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de la factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 11065001-017-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

$500.00 Costo en compraNET: $400.00	17/06/2004	17/06/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2004 10:00 horas	1/07/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios informáticos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 11065001-018-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$500.00 Costo en compraNET: $400.00	17/06/2004	17/06/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2004 11:00 horas	1/07/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta, económica se efectuará el día 1 de julio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de la factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 11065001-019-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$500.00 Costo en compraNET: $400.00	17/06/2004	17/06/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2004 12:00 horas	1/07/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 11065001-020-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$500.00 Costo en compraNET: $400.00	17/06/2004	17/06/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2004 13:00 horas	1/07/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de junio de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.

- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
HECTOR DAVID ALDRETE ROJAS
RUBRICA.

(R.- 196479)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO MULTIPLE DE FALLOS DE LICITACIONES INTERNACIONALES

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON DOMICILIO EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 211-213, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., AVISA QUE EMITIO:

EL DIA 15 DE OCTUBRE DEL 2003, EL FALLO DE LA LICITACION NUMERO **00017001-021-03,** RELATIVA A LA ADQUISICION DE MOBILIARIO; SE HACE MENCION A LAS 5 PARTIDAS MAS RELEVANTES: PARTIDAS NUMEROS 4 POR $4,409,600.00, 5 POR $5'795,402.00 Y 6 POR $7,293,542.00 A FAVOR DE MOBEL INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.; 26 POR $2'578,412.00 Y 34 POR $2'253,340.00 A FAVOR DE WOODS MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIOS EN:

EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2003, EL FALLO DE LA LICITACION NUMERO **00017001-022-03,** RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO; RESULTANDO ADJUDICADOS 2 PROVEEDORES CON LAS SIGUIENTES PARTIDAS: EXCELENCIA MEDICA,

S.A. DE C.V. CON LA NUMERO 1 POR $65,160.00, Y MANUFACTURERA METALICA ARGOS, S.A. DE C.V., CON LAS NUMEROS 2, 3 Y 4, POR UN TOTAL DE $1'343,412.01, CON DOMICILIOS EN BAJA CALIFORNIA NUMERO 5B, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., INSURGENTES NUMERO 3 ESQUINA BENITO JUAREZ, COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, CODIGO POSTAL 09700, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., RESPECTIVAMENTE.

EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2003, EL FALLO DE LA LICITACION NUMERO **00017001-024-03,** RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, RESULTANDO ADJUDICADOS 2 PROVEEDORES CON LAS SIGUIENTES PARTIDAS: DENTADEC, S.A. DE C.V. CON LA NUMERO 1 POR $704,889.00, Y CONSORCIO INTERNACIONAL QUETZALCOATL CON LAS NUMEROS 2 Y 3 POR UN TOTAL DE $1,042,989.00, CON DOMICILIOS EN: SONORA NUMERO 47 COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., INSURGENTES SUR NUMERO 47, COLONIA HIPODROMO CONDESA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06100, MEXICO, D.F., RESPECTIVAMENTE.

EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2003, EL FALLO DE LA LICITACION NUMERO **00017001-025-03,** RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD Y BIENES INFORMATICOS, RESULTANDO ADJUDICADOS 3 PROVEEDORES CON LAS SIGUIENTES PARTIDAS: NUEVA TECNOLOGIA INTEGRAL, S.A. DE C.V. CON LAS NUMEROS 6, 9 Y 10 POR UN TOTAL DE $2'660,000.00, UNITY SUPPLIES, S.A., CON LAS NUMEROS 7 Y 14 POR UN TOTAL DE $3'608,600.00, Y SISTEMAS QUED, S.A. DE C.V., CON LAS NUMEROS 3 Y 4 POR UN TOTAL DE $3'090,000; CON DOMICILIOS EN TLAXCALA 25 INTERIOR 271, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06070, MEXICO, D.F.; BULEVAR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NUMERO 394, INTERIOR 6, COLONIA IRRIGACION, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11500, MEXICO, D.F., Y MORAS NUMERO 655 B, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., RESPECTIVAMENTE.

EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2003, EL FALLO DE LA LICITACION NUMERO **00017001-026-03,** RELATIVA A LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, RESULTANDO ADJUDICADOS 2 PROVEEDORES CON LAS SIGUIENTES PARTIDAS: NUEVA TECNOLOGIA INTEGRAL, S.A. DE C.V., CON LA NUMERO 2 POR $3'915,000.00, Y DEL VALLE PHOTO, S.A. DE C.V., CON LA NUMERO 5 POR UN TOTAL DE $66,840.00, CON DOMICILIOS EN: TLAXCALA 25 INTERIOR 271, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., Y FEDERACION MEXICANA DE FUTBOL NUMERO 17, COLONIA VILLA LAZARO CARDENAS, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14370, MEXICO, D.F., RESPECTIVAMENTE.

EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2003, EL FALLO DE LA LICITACION NUMERO **00017001-028-03,** RELATIVA A LA ADQUISICION DE VEHICULOS TERRESTRES, RESULTANDO ADJUDICADOS 2 PROVEEDORES CON LAS SIGUIENTES PARTIDAS: AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., CON LAS NUMEROS 1 Y 2 POR UN TOTAL DE $6’180,913.17, Y BALBOR TECNICA COMERCIAL, S.A. DE C.V., CON LA NUMERO 4 POR UN TOTAL DE $279,000.00, CON DOMICILIOS EN: HIDALGO

ORIENTE NUMERO 805, COLONIA SANTA CLARA, CODIGO POSTAL 50060, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, Y CHIAPAS NUMERO 51, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., RESPECTIVAMENTE.
NOTA: TODOS LOS IMPORTES SON SIN IVA.

MEXICO, D.F., A 28 DE MAYO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JULIAN SOLARES CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 196480)

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de seguros, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$500.00 Costo en compraNET: $400.00	18/06/2004	18/06/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2004 9:00 horas	2/07/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio seguros	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de la factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
HECTOR DAVID ALDRETE ROJAS

RUBRICA.

(R.- 196481)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales, al servicio de la Dirección Regional Occidente en la ciudad de Morelia, Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas	Fecha de inicio de contrato
06131003-001-04 2a. convocatoria de la licitación pública nacional 06131003-021-03	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	17/06/2004 10:00 horas	23/06/2004 10:00 horas	29/06/2004 10:00 horas	A partir del 15 de julio hasta el 31 de diciembre de 2004

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Contrato abierto		Ubicación
					Mínimo	Máximo	
1	C810600000	Servicio de mantenimiento Prev. y Corr. a Unid. Veh. Of.	1	Servicio	$38,000.00	$96,000.00	Morelia, Michoacán
2	C810600000	Servicio de Mantenimiento Prev. y Corr. a Unid. Veh. Of.	1	Servicio	$90,000.00	$223,000.00	Morelia, Michoacán

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de su publicación y hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en avenida 16 de Septiembre número 670, colonia Centro, código postal 44180, Guadalajara, Jalisco, México, teléfonos 01(33) 36-13-67-68 y 36-13-97-16, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos de esta licitación se efectuarán en la sala de usos múltiples de la convocante en el domicilio mencionado en el párrafo anterior. Iniciándose puntualmente, en las fechas y horas señaladas y sólo participarán quienes se encuentren presentes al inicio de los mismos, por lo que no podrán ingresar al recinto los licitantes que lleguen después de la hora señalada.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas por los medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases. Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

GUADALAJARA, JAL., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
L.C.P. ARMANDO RAMIREZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 196484)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA No. 007

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN ADELANTE DENOMINADO (BID), EL PRESTAMO NUMERO 1383/OC-ME PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA MULTIFASE DE INVERSIONES Y DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO E INSTITUCIONAL A ESTADOS Y MUNICIPIOS (FORTEM II) EN EL QUE SE PREVE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEAN ASIGNADOS A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: RECONSTRUCCION Y MODERNIZACION DE RED CARRETERA DEL ESTADO DE JALISCO Y CONSTRUCCION DE LA PROLONGACION AVENIDA COLON (ACCESO SUR) Y MODERNIZACION DE LA AVENIDA LOPEZ MATEOS (ACCESO SUR).
EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, CONVOCA A LOS LICITANTES Y DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES SELLADAS EN IDIOMA ESPAÑOL, PARA LA REALIZACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

No. DE LICITACION	FECHA Y HORA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
43004003-030-04	21 DE JULIO DE 2004 13:30 HORAS	15 DE JUNIO DE 2004 11:00 HORAS	16 DE JUNIO DE 2004 10:00 HORAS	26 DE JULIO DE 2004 9:30 HORAS	9 DE AGOSTO DE 2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE
	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, TRABAJOS DIVERSOS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTO DEL TRAMO CARRETERO TRAMO 5, CARRETERA MASCOTA-LAS PALMAS, TRAMO LA VIRGENCITA-LA ESTANCIA KM 26+420 AL 28+820 (2.8 KM) EN EL MUNICIPIO DE MASCOTA, JAL.	23 DE AGOSTO DE 2004	131	$11'000,000

No. DE LICITACION	FECHA Y HORA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
43004003-031-04	21 DE JULIO DE 2004 13:30 HORAS	15 DE JUNIO DE 2004 10:00 HORAS	16 DE JUNIO DE 2004 12:00 HORAS	26 DE JULIO DE 2004 12:30 HORAS	9 DE AGOSTO DE 2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE

	DESVIO DEL COLECTOR EN LAS CALLES CANGREJO Y BOYERO TRAMO AV. LA CALMA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	23 DE AGOSTO DE 2004	75	$1'500,000

- PARA ESTAS LICITACIONES EL COSTO DE LAS BASES SERA DE $1,500.00 PESOS M.N. Y EL COSTO EN compraNET, SERA DE $1,300.00 PESOS M.N.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN LA FECHA INDICADA E INCLUSIVE, HASTA EL DIA SEXTO NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx Y EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS, SITA EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1351, EDIFICIO B, PLANTA BAJA, EN GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 0133-38-19-23-21, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HORAS, EN DIAS HABILES. LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES CITADA, POR LO CUAL DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERA ACUDIR A DICHA AREA PARA OBTENERLOS.
- LA FORMA DE PAGO SERA, MEDIANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE BANCO LOCAL A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.
- LOS SITIOS DE REUNION PARA REALIZAR LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS SERAN: PARA LA LICITACION 43004003-030-04 EN EL POBLADO DE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DEL OESTE, JALISCO, Y PARA LA LICITACION 43004003-031-04 EN EL INGRESO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, SITAS EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1351, EDIFICIO B, PLANTA BAJA, EN GUADALAJARA, JAL., EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS EN EL CUADRO DE REFERENCIA.
- UBICACION DE LAS OBRAS: EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES QUE CONTIENEN LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS, SE EFECTUARAN EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, CITA EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, UBICADO EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1351, EDIFICIO B, PLANTA BAJA, EN GUADALAJARA, JALISCO.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERAN LOS ESTABLECIDOS EN LOS CUADROS ANTERIORES, CONTANDO COMO DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN: PRESENTAR COPIA DEL CURRICULUM DE LA EMPRESA Y COPIA DE CARATULAS DE 3 CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES COMO MINIMO Y CURRICULUM DEL PERSONAL TECNICO QUE DEMUESTRE SU PARTICIPACION EN OBRAS SIMILARES; DEBIENDO TENER EXPERIENCIA EN: PARA LA LICITACION 43004003-030-04 CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y PARA LA LICITACION NUMERO 43004003-031-04 CONSTRUCCION DE COLECTORES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA DEBERA DEMOSTRAR EL TENER DISPONIBLE AL PERSONAL TECNICO Y EQUIPO DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LA OBRA, Y QUE SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE LICITACION, Y DEBERAN ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA.
- LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A ELECCION DEL CONTRATISTA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO SIMPLE DE ASOCIACION).
  1. SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION.
  2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN NATURALEZA JURIDICA (O DOCUMENTO ANALOGO PARA EXTRANJEROS).

3. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

4. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, QUE ACREDITARA CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIAS DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO EN LA SHCP Y EL BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.

5. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

6. EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PRIVADO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION (CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION II DEL REGLAMENTO).

7. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, Y

8. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y

B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

EN EL CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS 4 Y 8 DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS APOSTILLADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.

- CON RELACION A LA DOCUMENTACION LEGAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA, LA CONVOCANTE A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE LA DOCUMENTACION EN LA DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE DESECHARAN LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
- INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE EFECTUEN REVISIONES PRELIMINARES, EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR SU DOCUMENTACION LEGAL, A ELECCION DEL CONTRATISTA DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN; MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- EN EL CASO DE QUE LA OBRA REQUIERA DE UNA SUBCONTRATACION ESPECIALIZADA, SE DEBERA CONTAR CON LA AUTORIZACION PREVIA Y POR ESCRITO POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 30% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 8 DE JUNIO DE 2004.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ARQ. CLAUDIO SAINZ DAVID
RUBRICA.

(R.- 196485)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE MUELLE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09180001-006-04	$1,900.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00	17/06/2004	17/06/2004 13:00 HORAS	17/06/2004 11:00 HORAS	28/06/2004 12:00 HORAS	5/07/2004 17:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE MUELLE	2/08/2004	364	$10'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, TELEFONOS 01(933) 33 3 51-70, 33 3 32 10 Y 33 3 16 89, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO A FAVOR DE LA API DOS BOCAS, S.A. DE C.V. BANCO: BANCOMER, SUCURSAL: 1810, CUENTA: 0451963627. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE JUNIO DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE JUNIO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JULIO DE 2004 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE JUNIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: PUERTO DE DOS BOCAS.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARAN DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LA OBRA, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES, IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y EL PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACION SEGUN SEA EL CASO. COPIA CERTIFICADA DE DECLARACIONES FISCALES DE LOS DOS EJERCICIOS FISCALES INMEDIATOS ANTERIORES CON LO QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE; EN CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION CON DOCUMENTACION SUFICIENTE QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS SALVO EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL, CLAVE DEL RFC, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, DE LAS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: ESTE SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA API, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTASE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA A LINEAS Y NIVELES DEL PROYECTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PARAISO, TAB., A 8 DE JUNIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL
ING. ALEJANDRO MARTIN GOCHICOA MATIENZO
RUBRICA.

(R.- 196487)

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

PROGRAMA DE MICROMEDICION CONTEMPLADOS DENTRO DEL PROGRAMA DE ACCIONES
DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL
EN LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 55315004-001-04

El Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por los que se establecen los procedimientos para la adquisiciones de medidores.

Se invita a las empresas interesadas elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en un sobre cerrado, en idioma español para llevar a cabo mediante un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, la siguiente adquisición: 7,000 medidores de ½" (15 mm) tipo velocidad y chorro único, clase metrológica B, posición horizontal, alcance de medición N 1.5 de 0.03 a 3.00 m^3/hora, de transmisión magnética de esfera seca, encapsulado hermético, sello con anillo de plástico, indicador de fugas y/o movimientos, escalable a sistemas de lecturas remotas, mecanismo que evite empañamiento en la carátula, lectura directa en m^3, incluye juego de conexiones y empaques de neopreno, conforme a la NOM 012-SCFI-1994, así como 3,000 medidores de ¾" (20 mm) tipo velocidad chorro único, clase metrológica B, posición horizontal, alcance de medición N 1,5 de 0.03 a 3.00 m^3/hora, con transmisión magnética de esfera seca, encapsulado hermético, sello con anillo de plástico, escalable a sistemas de lecturas remota, mecanismo que evite empañamiento en la carátula, lectura directa en metros cúbicos, incluye juego de conexiones y empaques de neopreno, conforme a la NOM-012-SCFI-1994.

Costo de las bases: en compraNET $2,500.00 M.N. (dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) y $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional) en el domicilio de la convocante.

Fecha límite para adquirir bases: 17 de junio de 2004.

Junta de aclaraciones: 16 de junio de 2004 a las 9:00 horas, hora local.

Recepción y apertura de propuestas: 23 de junio de 2004 a las 9:00 horas, hora local.

Apertura económica: 28 de junio de 2004 a las 9:00 horas, hora local.

Acto de fallo de la licitación: 30 de junio de 2004 a las 9:00 horas, hora local.

Fecha estimada para inicio de entrega de los medidores: 5 de julio de 2004.

Fecha estimada de terminación de entrega de los medidores: 30 de agosto de 2004.

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas del OOMAPAS, ubicada en las oficinas del organismo, con domicilio en Calle Sexta y avenida 16 de Septiembre sin número, colonia Comercial, en San Luis Río Colorado, Sonora; teléfono 01(653) 534-11-72, extensión 25 y 653534-45323 con atención al ingeniero Fernando Chío Félix.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria hasta el día arriba señalado, en las oficinas de OOMAPAS, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. El pago se recibirá en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del OOMAPAS, y el pago deberá efectuarse en las cajas recaudadoras de dicho organismo. La propuesta deberá ser presentada en pesos mexicanos. Se otorgará un anticipo de 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, asimismo, los interesados podrán consultar las bases de la licitación y, en su caso, adquirirlas a través de Internet, mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET en la dirección: http://compranet.gob.mx, a partir del día 8 de junio del año 2004.

La venta de bases se hará a todas las empresas que presenten lo requerido en el punto 1, sin embargo, los requisitos generales que deberán acreditarse en la licitación son:

1. Solicitud por escrito a OOMAPAS para su inscripción a la licitación.

2. Copia del acta constitutiva de la empresa con sus últimas modificaciones, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido de $1'000,000 de pesos, mismo que deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo, el licitante deberá presentar carta membretada de éste, en la que se manifieste dicha situación, acompañada de la cédula profesional respectiva, o sus equivalentes para licitantes extranjeros.

4. Presentar copia de la última declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior.

5. Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

6. Una breve descripción de la empresa, su organización y servicios.

7. Para acreditar la experiencia técnica que se requiere, el licitante deberá exhibir: **a).-** Cartas de recomendación de sus clientes (mínimo 3).

8. Curriculum vitae (CV), firmado por el interesado y el representante legal de la empresa.

9. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentre en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de dicho artículo. Para empresas en asociación, éstas deberán de presentar el original del contrato debidamente firmado por los representantes legales y la descripción de responsabilidades y compromisos, debiendo de manifestar quién será la empresa responsable, así como el representante legal de la asociación. Para fines de participación y contratación será requisito indispensable que dicho contrato sea notariado. El cumplimiento de los requisitos arriba mencionados deberá ser cubierto por cada uno de los integrantes de la asociación, con excepción del punto número 3 el cual podrá ser acreditado por la asociación en su conjunto.

10. Programa de entrega:

Primera entrega	5 de julio de 2004	1,500 medidores de ½ N 1,5 y 500 medidores de ¾ N 1,5
Segunda entrega	30 de julio de 2004	1,500 medidores de ½ N 1,5 y 1,000 medidores de ¾ N 1,5
Tercera entrega	30 de agosto de 2004	4,000 medidores de ½ N 1,5 y 1,500 medidores de ¾ N 1,5

11. Los criterios generales para adjudicar el contrato serán: con base al análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta que una vez evaluada, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y haya presentado la oferta evaluada como la solvente más baja, en los términos definidos en las bases de la licitación.

Las condiciones de pago son mediante la formulación de facturas que deberán ser entregadas por el proveedor acompañada de la documentación soporte requerida por la Dirección Administrativa del organismo, previa firma de autorización por el encargado del Departamento de Compras. El pago se efectuará dentro de los 30 días naturales, siguientes a la presentación de la factura correspondiente.

Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.

12. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocatoria, será motivo para desechar la propuesta.

SAN LUIS RIO COLORADO, SON., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL OOMAPAS
ING. SERGIO FERNANDEZ OROZCO
RUBRICA.

(R.- 196488)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS
DIRECCION JURIDICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación: construcción de vialidad Estación-Calzada Luis Moya (obras complementarias), en la cabecera Municipal de Zacatecas, Zac. y terminación de la unidad administrativa de la Secretaría de Finanzas (instalaciones especiales y obra exterior) en la cabecera Municipal de Zacatecas, Zac., de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Héctor Castanedo Quirarte, con cargo de Secretario de Obras Públicas, el día 2 de junio de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61003001-007-04	$2,200.00 Costo en compraNET: $1,900.00	11/06/2004 14:30 horas	15/06/2004 11:00 horas	14/06/2004 8:00 horas	21/06/2004 11:00 horas	21/06/2004 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de vialidad	28/06/2004	60	$3'500,000.00

- Ubicación de la obra: construcción de vialidad Estación-Calzada Luis Moya (obras complementarias), en la cabecera Municipal de Zacatecas, Zac.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de junio de 2004 a las 8:00 horas, en: para tal efecto se reunirán en la Dirección de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Segunda del Seminario (parte posterior del Museo Manuel Felguérez) sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de junio de 2004 a las 19:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61003001-008-04	$2,200.00 Costo en compraNET: $1,900.00	11/06/2004 14:30 horas	15/06/2004 12:00 horas	14/06/2004 8:00 horas	21/06/2004 12:00 horas	21/06/2004 20:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de edificio	28/06/2004	45	$4'400,000.00

- Ubicación de la obra: terminación de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Finanzas (instalaciones especiales y obra exterior) en la cabecera Municipal de Zacatecas, Zac.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de junio de 2004 a las 8:00 horas, en: para tal efecto se reunirán en la Dirección de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Segunda del Seminario (parte posterior del Museo Manuel Felguérez) sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas.
- La apertura de propuesta económica se efectuará el día 21 de junio de 2004 a las 20:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas,

Requisitos generales:

- La procedencia del los recursos es federal: autorizados mediante oficios de aprobación números PLA-AP/0516/03 de fecha 14 de mayo del año 2004 y PLA-AP/0584/04 de fechas 25 de mayo del mismo año.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Juan de Tolosa número 831, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 (492) 9227357, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - **A)** Carátulas de contratos relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación o en su caso comprobante de haber participado en obras similares.
  - **B)** Curriculum del participante del inicio de sus actividades, en donde acredite su experiencia y capacidad técnica requerida.
  - **C)** Cédula profesional del responsable técnico, incluyendo curriculum sustentado como mínimo 2 años de experiencia en obras similares.
  - **D)** Declaración fiscal de los ejercicios 2002 y 2003, con los que se acredite el capital contable requerido en la licitación.
  - **E)** Cédula del contador público, así como la manifestación bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de que los datos que obran en los estados financieros son verídicos y que está en responsabilidad solidaria con el participante.
- Deberán presentar estados financieros dictaminados o certificados por un contador público con una antigüedad no mayor de tres meses a la fecha del acto de la apertura técnica
- No podrán presentar propuestas las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley que se invoca.
- La forma de pago mediante estimaciones que al efecto formule el contratista con un plazo máximo de 15 días.
- Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo de 30% el cual será el 10% para inicio de los trabajos y el 20% de los materiales de instalación permanente, y una sola estimación a la entrega de los trabajos la cual será por el 70% restante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

ZACATECAS, ZAC., A 8 DE JUNIO DE 2004.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. HECTOR CASTANEDO QUIRARTE
RUBRICA.

CONTRALOR INTERNO DE GOBIERNO DEL ESTADO
LIC. JORGE EDUARDO HIRIARTT ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 196489)

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL 55315004-002-04

El Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor, a través del Comité de Selección, convoca a todas las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y económica y con experiencia en el ramo de la construcción a participar en la presente licitación pública nacional para la contratación de la obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, consistente en la construcción del Colector Durango etapa II, en la ciudad de San Luis R.C., Sonora, para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado.

Descripción de la obra: construcción del Colector Durango etapa II, suministro, instalación y prueba de 1,614 metros de tubería PVC de 68 cm de diámetro, suministro e instalación de 1,450 metros de tubería PVC de 20 cm de diámetro, construcción de doce pozos de visita tipo común, en la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora.
Costo de las bases: en compraNET $2,500.00 M.N. (dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) y $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional) en el domicilio de la convocante.
Fecha límite para adquirir bases: 17 de junio de 2004;
Visita al sitio de realización de los trabajos: 14 de junio de 2004 a las 10:00 horas, hora local;
Junta de aclaraciones: 14 de junio de 2004 a las 12:00 horas, hora local;
Recepción y apertura de propuestas: 23 de junio de 2004 a las 13:00 horas, hora local;
Apertura económica: 28 de junio de 2004 a las 12:00 horas, hora local;
Acto de fallo de la licitación: 30 de junio de 2004 a las 12:00 horas, hora local;
Fecha estimada para inicio de los trabajos: 12 de julio de 2004;
Fecha estimada de terminación de los trabajos: 8 de noviembre de 2004.
Plazo de ejecución de los trabajos: 120 días naturales.
Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas del OOMAPAS, ubicada en las oficinas del organismo, con domicilio en Calle Sexta y avenida 16 de Septiembre sin número, colonia Comercial, en San Luis Río Colorado, Sonora, teléfono 01(653)534-5323 con atención a ingeniero Francisco Sánchez Rendón.
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria hasta el día arriba señalado, en las oficinas de OOMAPAS, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. El pago se recibirá en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del OOMAPAS, y el pago deberá efectuarse en las cajas recaudadoras de dicho organismo. La propuesta podrá ser presentada en pesos mexicanos, se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, asimismo, los interesados podrán consultar las bases de la licitación y, en su caso, adquirirlas a través de Internet, mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET en la dirección: http://compranet.gob.mx, a partir del 8 de junio del año 2004.
La venta de bases se hará a todas las empresas que presenten lo requerido en el punto 1, sin embargo los requisitos generales que deberán acreditarse en la licitación son:

1. Solicitud por escrito a OOMAPAS para su inscripción a la licitación.
2. Copia del acta constitutiva de la empresa con sus últimas modificaciones, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido de $1’000,000 de pesos, mismo que deberá acreditarse con el estado financiero actualizado auditado y dictaminado por un contador público externo, el licitante deberá presentar carta membretada de éste, en la que se manifieste dicha situación, acompañada de la cédula profesional respectiva, presentar copia de la última declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
5. Una breve descripción de la empresa, su organización y servicios.
6. Para acreditar la experiencia técnica que se requiere, el licitante deberá exhibir: a).- Cartas de recomendación de sus clientes (mínimo 3).
7. Curriculum vitae (CV), firmado por el interesado y el representante legal de la empresa, destacando los trabajos que tengan similitud con el presente concurso, anexando las actas de terminación y disponibilidad de equipo propio comprobable.
8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de dicho artículo. Para empresas en asociación, éstas deberán de presentar el original del contrato debidamente firmado por los representantes legales y la descripción de responsabilidades y compromisos, debiendo de manifestar quién será la empresa responsable, así como el representante legal de la asociación. Para fines de participación y contratación será requisito indispensable que dicho contrato sea notariado. El cumplimiento de los requisitos arriba mencionados deberá ser cubierto por cada uno de los integrantes de la asociación, con excepción del punto número 3 el cual podrá ser acreditado por la asociación en su conjunto.
9. No podrán subcontratarse parte de los trabajos.
10. Los criterios generales para adjudicar el contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato, a la propuesta que una vez evaluada, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y haya presentado la oferta evaluada como la solvente más baja, en los términos definidos en las bases de la licitación.

Las condiciones de pago son mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados, que deberán de formularse con periodicidad no mayor de 15 días. Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocatoria, será motivo para desechar la propuesta.

SAN LUIS RIO COLORADO, SON., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL OOMAPAS
ING. SERGIO FERNANDEZ OROZCO
RUBRICA.

(R.- 196490)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL PUEBLA

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO DIVERSAS ESPECIALIDADES Y EQUIPO DE COMPUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637017-013-04	$1,012.00 COSTO EN compraNET: $920.00	23/06/2004	23/06/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/06/2004 10:00 HORAS	30/06/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	INSTRUMENTAL	1	EQUIPO
2	I090000000	UNIDAD ELECTRO	1	EQUIPO
3	I090000000	EQUIPO DE BANCO DE SANGRE	1	EQUIPO
4	I090000000	CARDIOTOCOGRAFO	1	EQUIPO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637017-014-04	$1,012.00 COSTO EN compraNET: $920.00	23/06/2004	23/06/2004 13:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/06/2004 13:30 HORAS	30/06/2004 13:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	I180000162	IMPRESORA LASER	5	PIEZA
2	I180000000	EQUIPO DE COMPUTACION	10	EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA 14 SUR NUMERO 4336, COLONIA SAN MANUEL, CODIGO POSTAL 72570, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 01-22-22-33-70-24, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL AREA DE CAJA DEL HOSPITAL REGIONAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL, UBICADO EN AVENIDA 14 SUR NUMERO 4336, COLONIA SAN MANUEL, CODIGO POSTAL 72570, PUEBLA, PUEBLA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL, AVENIDA 14 SUR NUMERO 4336, COLONIA SAN MANUEL, CODIGO POSTAL 72570, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL, AVENIDA 14 SUR NUMERO 4336, COLONIA SAN MANUEL, CODIGO POSTAL 72570, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE ACTIVO FIJO DEL HOSPITAL, LOS DIAS DE LUNES A VIENES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION ORIGINAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PUEBLA, PUE., A 8 DE JUNIO DE 2004.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL
DR. RICARDO TOLEDO NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 196491)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA TUXPAM, VERACRUZ

CONVOCATORIA 005/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas interesadas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, en participar en la(s) licitación(es) 18576052-008-04 y 18576052-009-04, respectivamente, para la contratación de los trabajos referentes a: rehabilitación general del tanque TV-12 de 55,000 bls y rehabilitación general del tanque TV-3 de 55,000 bls, en la Terminal Marítima de Túxpam, Ver., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576052-008-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	17/06/2004	17/06/2004 10:00 horas	15/06/2004 10:00 horas	23/06/2004 10:00 horas	30/06/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución	28/07/2004	120	$1'855,000.00

Licitación pública nacional 18576052-009-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	18/06/2004	18/06/2004 10:00 horas	14/06/2004 10:00 horas	24/06/2004 10:00 horas	1/07/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución	28/07/2004	120	$1'400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en domicilio conocido, carretera Túxpam-Barra Norte, kilómetro 10 sin número, colonia Barra Norte, código postal 92800, Túxpam, Veracruz, teléfonos (01-783)8-37-04-14 (directo) y 8-37-01-38 (conmutador), extensión 39315, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de pago que genera la oficina de recursos financieros, para liquidar en banco Inverlat (Poza Rica), ubicada en oficinas administrativas en domicilio conocido de la Terminal Marítima Túxpam, Ver., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de junio de 2004 a las 10:00 horas, para la licitación 18576052-009-04 y el día 15 de junio de 2004 a las 10:00 horas, para la licitación 18576052-008-04 en la sala de juntas de las oficinas técnicas del Area Industrial, la persona que asista a los eventos de la presente

licitación, para tener acceso en las casetas de control deberá portar su equipo de protección personal; ropa tipo industrial, camisa de manga larga, pantalón (no mezclilla), zapato industrial (no tenis) y casco, código postal 92800, Túxpam, Veracruz.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2004 a las 10:00 horas, para la licitación 18576052-008-04 y el día 18 de junio de 2004 a las 10:00 horas, para la licitación 18576052-009-04 en la sala de juntas de las oficinas técnicas del Area Industrial, ubicada en domicilio conocido, carretera Túxpam-Barra Norte kilómetro 10 sin número, colonia Barra Norte, código postal 92800, Túxpam, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de junio de 2004 a las 10:00 horas, para la licitación 18576052-008-04 y el día 24 de junio de 2004 a las 10:00 horas, para la licitación 18576052-009-04 en la sala de juntas de las oficinas técnicas del Area Industrial, domicilio conocido, carretera Túxpam-Barra Norte kilómetro 10 sin número, colonia Barra Norte, código postal 92800, Túxpam, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de junio de 2004 a las 10:00 horas, para la licitación 18576052-008-04, y el día 1 de julio de 2004 a las 10:00 horas, para la licitación 18576052-009-04, en la sala de juntas de las oficinas técnicas del Area Industrial, domicilio conocido, carretera Túxpam-Barra Norte kilómetro 10 sin número, colonia Barra Norte, código postal 92800, Túxpam, Veracruz.
- Ubicación de la obra: en la Terminal Marítima de Túxpam, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrá subcontratar partes de la obra de conformidad a lo establecido en el numeral 11 de las instrucciones a los licitantes, de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán considerar los porcentajes que se establecen en las bases de la licitación de los materiales y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos (de fabricación nacional).
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Para acreditar su existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta, escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública antes Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, D.F., código postal 11300.
- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberá celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser licitantes nacionales, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la formalización se hará en los términos del artículo 47 de la misma Ley.
- Las condiciones de pago son: los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

VERACRUZ, VER., A 8 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 196492)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA
PROYECTO INTEGRAL DELTA DEL GRIJALVA
DOMICILIO: PROLONGACION DE JUAREZ S/N, RIA. SUR,
COMALCALCO, TABASCO
AVISO DE FALLO

Pemex Exploración y Producción, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1015 y punto siete del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, hace del conocimiento general la identidad de las personas físicas o morales, ganadoras de la licitación que se indica a continuación.

No. de licitación pública Int.	Descripción	Razón social y domicilio del ganador	No. de contrato, monto y plazo	Fecha de fallo
18575066-004-04	Levantamientos topográficos de ductos, localizaciones, estudios hidrológicos y mecánica de suelos para el activo integral Samaria-Luna	**Grupo Diarqco, S.A. de C.V.,** Río Mezcalapa No. 268, Col. Casa Blanca, C.P. 86060, Villahermosa, Tabasco, Tel. 01-993-314-28-25	415704814 $2'987,627.87 240 días	17/mayo/2004

COMALCALCO, TAB., A 8 DE JUNIO DE 2004.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 196493)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL NOROESTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101144-005 -04	$1,800.00 compraNET: $1,300.00	14/06/2004 10:00 horas	14/06/2004 14:00 horas	25/06/2004 10:00 horas	1/07/2004 10:00 horas
16101144-006 -04	$1,800.00 compraNET: $1,300.00	15/06/2004, 8:00 horas presa Lázaro Cárdenas y 16/06/2004, 8:00 horas presa Alvaro Obregón	16/06/2004 13:00 horas	28/06/2004 10:00 horas	6/07/2004 10:00 horas
16101144-007-04	$1,800.00 compraNET: $1,300.00	14/06/2004 10:00 horas	14/06/2004 16:00 horas	24/06/2004 10:00 horas	29/06/2004 10:00 horas
16101144-008-04	$1,800.00 compraNET: $1,300.00	14/06/2004 8:00 horas	14/06/2004 13:00 horas	30/06/2004 10:00 horas	8/07/2004 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
00001	00000	Extracción de plantas terrestres y acuáticas, desazolve y terracerías con maquinaria propiedad de la dependencia y del contratista, reparación y sellado de losas de concreto, reparación de compuertas y mecanismos en canales y drenes; conservación y mantenimiento de edificios y casetas del Distrito de Riego No. 018, colonias Yaquis, municipios de: Guaymas, Bácum y Cajeme, Estado de Sonora	$1'500,000	153 días naturales	16/07/2004 y 15/12/2004	Municipios: Guaymas, Bácum y Cajeme, Estado de Sonora

00001	00000	Aplicación de pintura anticorrosiva en válvulas de servicio y reparación de cableado sistema de alumbrado en la obra de la presa Lázaro Cárdenas; reparación y pintura de compuertas deslizantes y radiales en presa derivadora Hornos, y reparación de grúa viajera toma alta presa de almacenamiento Alvaro Obregón del Distrito de Riego No. 041, Río Yaqui, Sonora	$250,000.00	92 días naturales	26/07/2004 y 25/10/2004	Municipios: Cajeme y Nacozari de García, Estado de Sonora

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
00001	00000	Desmonte y conservación del bordo, obra de toma y reforzamiento de la estructura fusible del Bordo Ortiz, Municipio de Guaymas, Sonora	$1'000,000.00	100 días naturales	13/07/2004 y 20/10/2004	Municipio de Guaymas, Sonora
00001	00000	Reparación y mantenimiento de la obra civil, rastreo de caminos, desmontes en cortina y diques, pintura vinílica y anticorrosiva en la presa Adolfo Ruiz Cortines (Mocúzari), Municipio de Alamos, Sonora	$250,000.00	91 días naturales	27/07/2004 y 25/10/2004	Municipio de Alamos, Sonora

- Las bases de la licitación para todas las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola, sitas en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 6622-130387; además para la licitación 16101144-005-04 en las oficinas del Distrito de Riego 018, colonias Yaquis, Sonora, sitas en Juárez e Hidalgo sin número, código postal 85512, Vícam, Sonora, para la licitación 16101144-006-04 en las oficinas del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, Sonora, sitas en Sinaloa e Hidalgo número 827, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora, y para la licitación 16101144-008-04 en las oficinas del Distrito de Riego número 038, Río Mayo, Sonora, sitas en Pesqueira y Jiménez, colonia Centro, código postal 85800, Navojoa, Sonora, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx. Los planos para todas las licitaciones estarán disponibles en las direcciones antes citadas. La forma de pago es en el formato 16 (clave 600017) de la SHCP; en compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos para la licitación 16101144-005-04 será en las oficinas del Distrito de Riego 018, colonias Yaquis, Sonora, teléfono 01643-43-8-02-41, sitas en Juárez e Hidalgo sin número, código postal 85512, Vícam, Municipio de Guaymas, Sonora. La junta de aclaraciones será: en las oficinas del Distrito de Riego 018, colonias Yaquis, Sonora, teléfono 01643-43-8-02-41, sitas en Juárez e Hidalgo sin número, código postal 85512, Vícam, Municipio de Guaymas, Sonora, mientras que para la licitación 16101144-006-04 la visita de la presa Lázaro Cárdenas será en el campamento de la misma y para la presa Alvaro Obregón en las oficinas del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, Sonora, teléfono 01644-4-13-47-19, sitas en Sinaloa e Hidalgo número 827, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora. La junta de aclaraciones será en las oficinas del Distrito de Riego 041, Río Yaqui, Sonora, teléfono 01644-4-13-47-19, sitas en Sinaloa e Hidalgo número 827, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora, para la licitación 16101144-007-04 el sitio de reunión para la visita y junta de aclaraciones será en las oficinas del Distrito de Riego número 084,

Guaymas-Empalme, sitas en avenida 1o. de Mayo Oriente, colonia Jordán, Empalme, Sonora, y por último para la licitación 16101144-008-04 el sitio de reunión para la visita y junta de aclaraciones será en las oficinas del Distrito de Riego número 038, Río Mayo, Sonora, sitas en Pesqueira y Jiménez, colonia Centro, código postal 85800, Navojoa, Sonora, en los horarios y fechas señalados.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica se efectuará en las oficinas de la Gerencia Regional Noroeste, sitas en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, código postal 83280, teléfono 01662-2-130470, Hermosillo, Sonora, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares al de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
  - **I.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
  - **III.** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la CNA;
  - **IV.** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - **V.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - **b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Se indica que este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se indica que no se permitirá la subcontratación.
- Para las cuatro licitaciones se otorgará un porcentaje de anticipo de 20% (veinte por ciento).

HERMOSILLO, SON., A 8 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE REGIONAL NOROESTE
ROBERTO F. SALMON CASTELO
RUBRICA.

(R.- 196496)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de trajes contra ácidos; motores eléctricos de inducción y equipos de intercambio de calor, así como el artículo 28 fracción II, inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las demás disposiciones legales vigentes en la materia y el acuerdo por el que se establecen la reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se consideró un título o capítulo de compras del sector público para la contratación y de conformidad con el artículo 28 fracción II, inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las demás disposiciones legales vigentes en la materia y el Acuerdo por el que se establecen la reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se consideró un título o capítulo de compras del sector público para la contratación de materiales, reactivos, estándares y gases para laboratorio; y el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional, fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de herramientas manuales y motrices para talleres de mantenimiento, suministro e instalación de equipo de lubricación por niebla, elementos filtrantes para amina agotada, bombas dosificadoras de caudal variable, sistema de pruebas para análisis de motores eléctricos y válvulas automáticas de control, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-066-04	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	24/06/2004	22/06/2004 9:00 horas	30/06/2004 9:00 horas	12/07/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C390000654	Pinza punto pico	2	Pieza
2	C390000646	Pinza electricidad	2	Pieza
3	C390000646	Pinza electricidad	2	Pieza
4	C390000642	Pinza plana	2	Pieza
5	C390000642	Pinza plana	2	Pieza

- Esta licitación consta de 258 partidas.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, euro, peso mexicano o la moneda del país de origen de los bienes.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de un capítulo o título de compras del sector público de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-067-04	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	13/07/2004	13/07/2004 9:00 horas	19/07/2004 9:00 horas	29/07/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000008	Aguja hipodérmica	8	Pieza
2	I060200220	Determinador azufre	4	Pieza
3	I060200288	Extractor ácidos-alcalinos	6	Pieza
4	I060200000	Aparatos científicos	25	Pieza
5	I060400000	Instrumental de laboratorio	3	Pieza

- Esta licitación consta de 365 partidas.
- En esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio en los que se considere un capítulo o título de compras del sector público.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: euro, peso mexicano o la moneda del país de origen de los bienes.
- No se otorgará anticipo.

- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-072-04	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	22/06/2004	21/06/2004 9:00 horas	28/06/2004 9:00 horas	5/07/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420400532	Equipo lubricación	1	Pieza
2	C810600002	Instalaciones	1	Actividad

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: euro, peso mexicano o la moneda del país de origen de los bienes.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Plazo de entrega: 120 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-073-04	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	23/06/2004	23/06/2004 9:00 horas	29/06/2004 9:00 horas	9/07/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800256	Filtro industrial	86	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: euro, peso mexicano o la moneda del país de origen de los bienes.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-074-04	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	25/06/2004	25/06/2004 9:00 horas	1/07/2004 9:00 horas	13/07/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200010	Bomba diafragma	2	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: euro, peso mexicano o la moneda del país de origen de los bienes.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-075-04	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	22/06/2004	22/06/2004 13:00 horas	28/06/2004 13:00 horas	5/07/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600068	Válvulas de funcionamiento automático	4	Pieza
2	C720600068	Válvulas de funcionamiento automático	3	Pieza
3	C720600068	Válvulas de funcionamiento automático	2	Pieza
4	C720600068	Válvulas de funcionamiento automático	2	Pieza
5	C720600068	Válvulas de funcionamiento automático	2	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: euro, peso mexicano o la moneda del país de origen de los bienes.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-076-04	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	11/06/2004	25/06/2004 13:00 horas	1/07/2004 13:00 horas	13/07/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Sistema de pruebas para análisis de motores eléctricos	1	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: euro, peso mexicano o la moneda del país de origen de los bienes.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Plazo de entrega: 120 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública nacional con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-087-04	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	18/06/2004	17/06/2004 9:00 horas	24/06/2004 9:00 horas	1/07/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000142	Uniforme, traje de seguridad y mantenimiento	50	Juego

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública nacional con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18576005-088-04	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	17/06/2004	16/06/2004 9:00 horas	23/06/2004 9:00 horas	2/07/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420600016	Intercambiadores de calor	1	Pieza

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Plazo de entrega: 120 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública nacional con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-089-04	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	18/06/2004	18/06/2004 13:00 horas	24/06/2004 9:00 horas	1/07/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421600004	Motor eléctrico	1	Pieza

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Datos comunes a las licitaciones:

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicado en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señaladas en cada una de las licitaciones que la componen, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, los días de lunes a viernes. Los planos y hojas de datos técnicos de los bienes amparados en las licitaciones que componen la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante durante el periodo señalado para la venta de bases.

* La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a través del interesado con ficha de depósito Inverlat, que le será entregada por la Superintendencia de Recursos Financieros (Coordinación Fiscal) de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Los eventos correspondientes a las juntas de aclaraciones, a la presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de las propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., en las fechas y horarios indicados en los recuadros correspondientes a cada licitación.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
* Lugar de entrega: almacén clave 3020, Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada, en la Superintendencia de Suministros y Servicios, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de las licitaciones que componen la presente convocatoria. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada, en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
* Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, en México, D.F.
* En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de cada licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar en estas licitaciones aquellas personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALAMANCA, GTO., A 8 DE JUNIO DE 2004.
REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
JEFE DE UNIDAD
ING. JOSE RAFAEL MARCELO RIVERO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 196498)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ingeniería, procura, fabricación, carga, amarre, asistencia técnica durante la instalación; pruebas y arranque de una plataforma de producción (PB-KU-H) puentes de interconexión a la plataforma de perforación existente (PP-KU-H) y plataforma habitacional existente (HA-KU-H), trípodes intermedios y de apoyo del quemador elevado, en el Campo Ku-Maloob-Zaap, Sonda de Campeche, Golfo de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575106-022-04	$1,300.00 M.N. Costo en compraNET: $1,105.00 M.N.	3/08/2004	29/06/2004 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	9/08/2004 11:00 horas	19/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ingeniería, procura, fabricación, carga, amarre, asistencia técnica durante la instalación; pruebas y arranque de una plataforma de producción (PB-KU-H) puentes de interconexión a la plataforma de perforación existente (PP-KU-H) y plataforma habitacional existente (HA-KU-H), trípodes intermedios y de apoyo del quemador elevado, en el Campo Ku-Maloob-Zaap, Sonda de Campeche, Golfo de México	21/09/2004	790	$250'000,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono 01(993) 3101851, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante cheque de caja o certificado a nombre de Pemex, Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de junio de 2004 a las 11:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de agosto de 2004 a las 11:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de agosto de 2004 a las 11:00 horas.

- Los eventos de la presente licitación junta(s) de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la(s) propuesta(s) económica(s), se llevarán a cabo en la sala de juntas B de la Gerencia de Contratos, ubicada en el piso 14 de la torre empresarial, sita en avenida Paseo Tabasco número 1203, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, México.
- Ubicación de la obra: Sonda de Campeche, Golfo de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación se lleva acabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a los descritos en la presente licitación y curriculo de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido en esta licitación y su existencia legal mediante acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma; así como la información solicitada en las bases de la licitación; para las empresas extranjeras se deberá cumplir con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, respecto a la Convención de La Haya, por la que se suprime el requisito de legalización de documentos públicos extranjeros.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, los contratos se adjudicarán, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la residencia de obra y presentadas las facturas en la ventanilla única de Pemex, Exploración y Producción.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria, contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas y/o morales interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir a las oficinas de la convocante o llamar a los teléfonos de la Gerencia de Contratos (993) 3-10-18-10.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE JUNIO DE 2004.

GERENTE DE CONTRATOS
ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 196499)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE OBRAS ESTRATEGICAS

GERENCIA DE CONTRATOS

EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL, AV. PASEO TABASCO No. 1203, PISO 14,

COLONIA LINDA VISTA, C.P. 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO.

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Licitación **18575106-003-03**; objeto: ingeniería, procura, construcción, e instalación de la estructura recuperadora de pozos Lobina 1; nombre y domicilio del ganador: Shaw Mexican Holdings, S. de R.L. de C.V., y Shaw Global Energy Servicies, Inc., Bosques de Alisos 47B-101, Bosques de las Lomas, México, D.F.; monto: $15'164,746.15 USD; fecha de fallo: marzo 26, 2004.

Licitación **18575106-010-03**; objeto: ingeniería, procura, construcción (adecuación de la superestructura y construcción total de la subestructura), carga y amarre de la plataforma octópodo de perforación Yaxché-A perteneciente al Activo de Exploración Litoral Tabasco, para instalarse en el Golfo de México.; nombre y domicilio del ganador: Comercialización Internacional de Tampico, S.A. de C.V., colonia Las Américas, Ciudad Madero, Tamps.; monto: $118'012,518.38 M.N. más $11'336,208.77 USD; fecha de fallo: marzo 22, 2004.

Licitación **18575106-011-03**; objeto: procura y construcción de tres ductos marinos de (P-7, P-8 y P-9), asociados a la plataforma de perforación Akal-MB: P-7 oleogasoducto de 24" de diámetro por 2.9 kilómetros hacia Akal-B enlace, P-8 gasoducto de 24" de diámetro por 1.1 kilómetros hacia Akal-M y P-9 gasoducto B.N. de 12" de diámetro por 0.4 kilómetro del nuevo anillo de B.N., hacia Akal-MB en la Sonda de Campeche, Golfo de México; nombre y domicilio del ganador: Global Offshore México, S. de R.L. de C.V., Calle 31 X 42 número 120, colonia Tacubaya, Ciudad del Carmen, Camp.; monto: $94'741,845.09 M.N. más $36'258,847.08 USD; fecha de fallo: marzo 15, 2004.

Licitación **18575106-001-04**; objeto: procura y construcción del anillo de media luna sur de 20" de diámetro de Nohoch-C hacia Akal-O con dos interconexiones de 20" de diámetro (27-12 y 27-01), diez ramales y un disparo submarino de 12" de diámetro para distribución de gas de bombeo neumático y línea de gas combustible de 8" de diámetro de Akal-FO hacia Akal-J/4 en la Sonda de Campeche, Golfo de México; nombre y domicilio del ganador: Global Offshore México, S. de R.L. de C.V., Calle 31 X 42 número 120, colonia Tacubaya, Ciudad del Carmen, Camp.; monto: $200'070,344.94 M.N. más $82'691,617.89 USD; fecha de fallo: abril 2, 2004.

Licitación **18575106-002-04**; objeto: ingeniería, procura, fabricación, carga, amarre y asistencia técnica durante la instalación de una plataforma de perforación PP-Ku-S, con puente de interconexión a la plataforma existente PP-Ku-G, en el campo Ku-Maloob-Zaap, en la Sonda de Campeche, Golfo de México; nombre y domicilio del ganador: Industria del Hierro, S.A. de C.V./Ica Fluor Daniel, S. de R.L. de C.V., Viaducto Río Becerra número 27, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F.; monto: $195'377,927.56 M.N más $26'112,173.48 USD; fecha de fallo: febrero 19, 2004.

VILLAHERMOSA, TAB., A 8 DE JUNIO DE 2004.

GERENTE DE CONTRATOS

ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 196500)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA

CO-LN-CA-008-04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado que se indican a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
18-580-002-019-04 electrónica	Del 8/06/04 al 17/06/04 $2,785.00 Costo en compraNET: $2,422.00	16/06/04 11:00 horas	16/06/04 10:00 horas	23/06/04 10:00 horas	29/06/04 10:00 horas	$6'500,000.00

Porcentaje a otorgar por anticipo	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución y fecha de inicio	Ubicación de la obra
00% (cero por ciento) para gastos de instalación y para compra de materiales	Rehabilitación de la fosa de igualación AD-004 B incluyendo extracción, tratamiento y disposición de lodos químicos, cambio de geomembrana e instalación de aereadores en la planta tratamiento de efluentes de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.	240 días calendario Inicio: 14/07/04	Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. km 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable Requerido
18-580-002-020-04 electrónica	Del 8/06/04 al 18/06/04 $2,785.00 Costo en compraNET: $2,422.00	17/06/04 11:00 horas	17/06/04 10:00 horas	24/06/04 10:00 horas	5/07/04 10:00 horas	$1'700,000.00

Porcentaje a otorgar por anticipo	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución y fecha de inicio	Ubicación de la obra

00% (cero por ciento) para gastos de instalación y para compra de materiales	Rehabilitación general y protección anticorrosiva del tanque TV-152 con capacidad de 30,000 Bls. para almacenar condensado, planta generación eléctrica de servicios auxiliares en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.	180 días calendario Inicio: 2/08/04	Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. km 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.

Las propuestas se presentarán en idioma español.

El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

Las estimaciones de trabajos ejecutados serán pagados por Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.

Ninguna de las partes por ejecutar podrán ser subcontratadas.

Las bases de la licitación podrán ser adquiridas de la siguiente manera:

a) Adquirir las bases mediante el Sistema compraNET en la dirección: http:// www.compranet.gob.mx, efectuando el pago en el banco de su localidad a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET. Los planos de las licitaciones sólo estarán disponibles para su consulta en la dirección indicada en el inciso siguiente.

b) Adquirir las bases directamente de 9:00 a 14:00 horas en la Superintendencia de Contratos y Servicios de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., ubicada en kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos., Ver., teléfono y fax 01(921) 211-30-10, previo pago de las bases que deberá efectuarse con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida en Coatzacoalcos, Ver., a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 1008654-6 de la institución Bancomer, S.A., sucursal número 414 y deberán presentar el original de la ficha de depósito, para la entrega de las bases de la licitación.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra durante todo el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, y junta de aclaraciones se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Contratos y Servicios de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., ubicada en la dirección indicada anteriormente, para la visita de obra, los interesados deberán presentarse con ropa de algodón, casco de seguridad, zapatos industriales y equipo de protección personal, en caso contrario no se les permitirá el acceso al área industrial, a los actos de presentación y apertura de proposiciones podrá asistir cualquier persona interesada, en los términos de la cláusula vigésima séptima de los requisitos e información general de la licitación. Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Para participar, los interesados deberán presentar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán a Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. las facilidades necesarias para su verificación:

1. Copia del recibo de pago de las bases de licitación.

2. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

3. Declaración original por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos, señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4. Documentos que acrediten el capital contable, de la persona interesada o de cada una de las personas que presenten una propuesta conjunta, comprobado mediante la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o el balance general auditado externamente del ejercicio inmediato anterior.

5. Acreditación de existencia legal:

a) Personas morales: escrito (forma PT-01A) mediante la cual acreditará la existencia legal de la persona moral y la personalidad legal de su representante, anexando copia de identificación del mismo.

b) Personas físicas: escrito (forma PT-01B) mediante la cual acreditará la existencia legal de la persona física, anexando copia de identificación de la misma.

6. Copia del convenio privado de asociación (en su caso).

Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica del licitante y de los profesionales técnicos al servicio del mismo de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos acreditándolo mediante los siguientes documentos:

1. Para acreditar experiencia y capacidad técnica del licitante deberán presentar cualesquiera de los siguientes documentos:

a) Relación en donde se señale bajo protesta de decir verdad, los contratos de obra similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones que tenga o haya celebrado con la administración publica o particulares indicando contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.

b) Copia de la carátula de los contratos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones.

c) Documentación que acredite fehacientemente la experiencia de las personas que integran la sociedad en el acta constitutiva, en trabajos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones, indicando bajo protesta de decir verdad, contratante número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, monto y avance.

2. Para acreditar experiencia y capacidad técnica de los profesionales técnicos al servicio del licitante deberán presentar los siguientes documentos:

a) Curriculum vitae de los profesionales técnicos, indicando el grado académico del mismo, el puesto dentro de la empresa, el cargo que desempeñará dentro de la obra, así como indicando bajo protesta de decir verdad, la relación de obras en las que haya participado, misma que deberá ser de características técnicas y magnitud similares a la objeto de esta licitación señalando en ésta, contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, monto y contratista con quién ejecutó la obra.

b) Carta compromiso firmada por el o los profesionales técnicos, en donde, en caso de resultar ganador el licitante, se comprometa a realizar los trabajos en el puesto y cargo indicado en el curriculum vitae.

Lo señalado en los incisos anteriores de acuerdo a lo siguiente:

- Licitación número 18-580-002-019-04 obra civil, electromecánica, extracción y tratamiento de lodos químicos en plantas industriales.
- Licitación número 18-580-002-020-04 rehabilitación de tanques en plantas industriales.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre las propuestas de las licitaciones calificadas como solventes técnica y económicamente, presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

COATZACOALCOS, VER., A 8 DE JUNIO DE 2004.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ARQ. MATILDE CARD MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 196502)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
SUPERINTENDENCIA GENERAL TERMINAL MARITIMA PAJARITOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA TMP-CO-002/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 27 fracción I y en apego al artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional a celebrarse en dos etapas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos referentes a integración del Tanque TV-223 a la línea de 30" de diámetro para el circuito de crudo maya en el cruce de calles Cisnes y Calandrias en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18576053-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante $1,938.00 Costo en compraNET: $1,762.00	17/06/2004	16/06/2004 11:00 horas	16/06/2004 10:00 horas	23/06/2004 10:00 horas	30/06/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Integración del Tanque TV-223 a la línea de 30" de diámetro para el circuito de crudo Maya en el cruce de calles Cisnes y Calandrias en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	3/08/2004	90	$150,000.00

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5 sin número, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-2180714, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha que genera el Departamento de Administración y Sistemas, para pago en el Banco Inverlat, en horario de 8:00 a 12:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

2. La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones de la licitación número 18576053-006-04 se llevará a cabo el día 16 de junio de 2004 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General, ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., localizado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5 sin número, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.

3. Quienes asistan a la visita de obra, deberán acudir vestidos con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza color naranja y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.

4. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

5. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General, ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., localizado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5 sin número, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.

6. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General, ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., localizado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5 sin número, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.

7. Ubicación de la obra: interior de las instalaciones de Pemex Refinación en la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver.

8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10. Se podrán subcontratar la inspección radiográfica.

11. No se otorgarán anticipos.

12. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de esta licitación, así como la inclusión del curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.

13. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de los estados financieros auditados por un contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

14. Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.

15. Para acreditar su existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.

16. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser licitaciones nacionales, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.

17. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo número 8 fracción XX de la Ley de Federal de Responsabilidades Administrativas del Sector Público.

18. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

19. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la formalización se hará en los términos del artículo 47 de la misma Ley.

20. Los pagos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo número 54 de la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas.

21. Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

22. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01-921-2180714, correo electrónico glunal@ref.pemex.com.

23. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la contraloría interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

COATZACOALCOS, VER., A 8 DE JUNIO DE 2004.
SUPERINTENDENTE GENERAL TERMINAL MARITIMA PAJARITOS, VER.
ING. RAMON LOPEZ GAXIOLA
RUBRICA.

(R.- 196503)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 003

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de placa de acero al carbón certificada, varillas y electrodos para soldar, madera áspera de primera y material de construcción, válvulas de compuerta y mariposa, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18576044-005-04

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Forma impresa: $557.00 Costo en compraNET: $507.00	16/06/2004	14/06/2004 9:00 horas	No habrá	23/06/2004 9:00 horas	2/07/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200070	Placa de acero al carbón de 3/8”	13,330	kg
2	C720200070	Placa de acero al carbón de 3/8”	8,887	kg
3	C720200070	Placa de acero al carbón de 1/2”	19,750	kg
4	C720200070	Placa de acero al carbón de 1/2”	19,750	kg
5	C720200070	Placa de acero al carbón de 5/8”	7,408	kg

Número de licitación: 18576044-006-04

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Forma impresa: $557.00 Costo en compraNET: $507.00	16/06/2004	14/06/2004 11:00 horas	No habrá	23/06/2004 11:00 horas	2/07/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C390000308	Electrodo recubierto con fundente 5/32”	2,000	kg
2	C390000308	Electrodo recubierto con fundente 3/16”	2,000	kg
3	C390000308	Electrodo recubierto con fundente 1/8”	2,000	kg
4	C390000308	Electrodo recubierto con fundente 5/32”	1,500	kg
5	C390000308	Electrodo biselar o perforar 1/8”	500	kg

Número de licitación: 18576044-007-04

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Forma impresa: $557.00 Costo en compraNET: $507.00	16/06/2004	14/06/2004 13:00 horas	No habrá	23/06/2004 13:00 horas	2/07/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C691000060	Madera áspera de primera	400	Pza.
2	C691000060	Madera áspera de primera	600	Pza.
3	C691000060	Madera áspera de primera	300	Pza.
4	C691000060	Tablón áspero de primera	150	Pza.
5	C691000060	Tablón áspero de primera	150	Pza.

Número de licitación: 18576044-008-04

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Forma impresa: $557.00 Costo en compraNET: $507.00	16/06/2004	14/06/2004 15:00 horas	No habrá	23/06/2004 15:00 horas	2/07/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600058	Válvula compuerta bridas de 5”	11	Pza.
2	C720600074	Válvula mariposa de 4”	5	Pza.
3	C720600074	Válvula mariposa de 6”	6	Pza.
4	C720600074	Válvula mariposa de 8”	8	Pza.
5	C720600058	Válvula compuerta bridas de 4”	6	Pza.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 01-833-230-11-48, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, en institución bancaria Inverlat mediante ficha de depósito que proporcionará el centro facturador de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Materiales y Adquisiciones de la Terminal Marítima Madero, ubicada en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén de la Terminal Marítima Madero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y sábado en el horario de 8:00 a 12:00 horas y las condiciones de entrega serán: DDP (entrega derechos pagados).
- Plazo de entrega: 18576044-005-04, 30 días naturales a partir de la fecha de formalizar el contrato.
- Plazo de entrega: 18576044-006-04, 20 días naturales a partir de la fecha de formalizar el contrato.
- Plazo de entrega: 18576044-007-04, 30 días naturales a partir de la fecha de formalizar el contrato.
- Plazo de entrega: 18576044-008-04, 30 días naturales a partir de la fecha de formalizar el contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se proporcionará anticipos.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 8 DE JUNIO DE 2004.
ENCARGADO DESPACHO SUPERINTENDENCIA GENERAL
ING./L.A.E. RODOLFO NAVARRETE ROCA
RUBRICA.

(R.- 196504)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA
AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación: El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Organo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, fraccionamiento Jardines del Parque, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, en relación a la licitación pública internacional número 06131001-002-04, para la adquisición de equipo de telefonía, da a conocer el nombre y domicilio del licitante ganador: Impulsora de Servicios Integrales en Redes, S.A. de C.V., Alonso de Torres número 337, piso 2, colonia San Jerónimo, código postal 37148, León, Gto., partida 1 con un monto de $427,000.00, fallo que se dio a conocer el día 21 de abril de 2004, licitación pública internacional número 06131001-003-04, para la adquisición de insumos para equipo de cómputo, da a conocer el nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V., San Andres Atoto número 135-B, colonia Industrial Atoto, código postal 53519, Naucalpan, Estado de México, partidas 1, 23 y 25, con un monto de $91,456.05; Comercializadora Trebon, S.A. de C.V., Cerro del Ajusco número 106, colonia Pirules, código postal 54040, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, partidas varias con un monto de $1'256,320.86; Internacional Proveedora de Industrias, S.A. de C.V., Eugenia número 223, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03600, México, D.F., partidas 3, 4, 22 y 26, con un monto de $187,373.00; Surtidora Alevi, S.A. de C.V., Guanajuato número 13, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., partida 19, con un monto de $26,700.00, fallo que se dio a conocer el día 12 de mayo de 2004.

ATENTAMENTE
AGUASCALIENTES, AGS., A 8 DE JUNIO DE 2004.
TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 196505)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) públicas de carácter nacional para la contratación de los trabajos descritos a continuación, que se llevarán a cabo en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en la ciudad de Cadereyta Jiménez, N.L., de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576004-062-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $700.00	22/06/2004	22/06/2004 10:00 horas	22/06/2004 9:00 horas	28/06/2004 10:00 horas	7/07/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Balanceo dinámico (electrónico) de rotor de compresor centrífugo de 1.50 mts de diámetro exterior y 3.5 mts de longitud total y un peso aproximado de 2,001 hasta 2,300 kgs	1	Pieza	$320,000.00	$800,000.00
2	C810600000	Balanceo dinámico (electrónico) de rotor de compresor centrífugo de 1.20 mts, de diámetro exterior y 2.30 mts de longitud total y un peso aproximado de 1,501 hasta 2,000 kgs	1	Pieza	$320,000.00	$800,000.00
3	C810600000	Balanceo dinámico (electrónico) de rotor de compresor centrífugo, de 1.10 mts de diámetro exterior y 2.2 mts de longitud total y un peso aproximado de 1,301 hasta 1,500 kgs	1	Pieza	$320,000.00	$800,000.00
4	C810600000	Balanceo dinámico (electrónico) de rotor de compresor centrífugo, de 0.9 mts de diámetro exterior y 2.26 mts de longitud total y un peso aproximado de 1,001 hasta 1,300 kgs	1	Pieza	$320,000.00	$800,000.00

5	C810600000	Balanceo dinámico (electrónico) de rotor de compresor centrífugo, de 0.8 mts de diámetro exterior y 2.1 mts de longitud total y un peso aproximado de 701 hasta 1,000 kgs	1	Pieza	$320,000.00	$800,000.00

Número de licitación 18576004-063-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $700.00	22/06/2004	22/06/2004 13:00 horas	22/06/2004 12:00 horas	28/06/2004 13:00 horas	7/07/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo a la unidad central de procesamiento del sistema de control de transportación de coque	1	Servicio	$220,000.00	$550,000.00
2	C810600000	Mantenimiento preventivo a la unidad central de procesamiento del sistema control de trituración de coque	1	Servicio	$220,000.00	$550,000.00
3	C810600000	Mantenimiento preventivo a la unidad central de procesamiento del sistema control y monitoreo del compresor de gas	1	Servicio	$220,000.00	$550,000.00
4	C810600000	Mantenimiento preventivo a la unidad central de procesamiento del sistema control y monitoreo de la bomba de corte	1	Servicio	$220,000.00	$550,000.00
5	C810600000	Mantenimiento correctivo a la unidad central de procesamiento del sistema de control de transportación de coque	1	Servicio	$220,000.00	$550,000.00

Número de licitación 18576004-064-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $700.00	22/06/2004	22/06/2004 15:00 horas	22/06/2004 14:00 horas	28/06/2004 15:00 horas	7/07/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Montaje de laminado y herrajes de transformador en aceite de 1000 kva, con relación de voltaje de 4.16 kV/0.48 kV, marca General Electric	1	Pieza
2	C810600000	Secado al horno del conjunto eriva-bobinas de transformador en aceite de 1000, con relación de voltaje de 4.16 kV/0.48 kV, marca General Electric	1	Pieza
3	C810600000	Reapriete del eriva y soportes internos de transformador en aceite de 1000, con relación de voltaje de 4.16 kV/0.48 kV, marca General Electric	1	Pieza
4	C810600000	Reparación total del cambiador de erivaciones de transformador en aceite de 1000 kva, con relación de voltaje de 4.16 kV/0.48 kV, marca General Electric	1	Pieza
5	C810600000	Limpieza del interior del tanque con solvente dieléctrico de transformador en aceite de 1000 kva, con relación de voltaje de 4.16 kV/0.48 kV, marca General Electric	1	Pieza

Número de licitación 18576004-065-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $700.00	25/06/2004	25/06/2004 10:00 horas	25/06/2004 9:00 horas	1/07/2004 10:00 horas	8/07/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento al tablero A de control donde se encuentra el variador de velocidad DC-1000 o DV-300 y el drive AF-300E$ para 30HP y sus componentes eléctricos y electrónicos de las grúas viajeras	1	Servicio	$640,000.00	$1'600,000.00
2	C810600000	Fusible limitador de corriente 600 amperes.Ir 500 Vac 200 Kair 700 Vcd 50ka marca Gould Shawmut	1	Pieza	$640,000.00	$1'600,000.00
3	C810600000	Fusible limitador de corriente 700 amperes.Ir 700 Vac 200 Kair 700 Vdc 50 Vdc marca Gould Shamut	1	Pieza	$640,000.00	$1'600,000.00
4	C810600000	Arrancador magnético tripular 600 V.C.A modelo CK tipo CK10CE311 intensidad máxima de empleo 600 marca General Electric	1	Pieza	$640,000.00	$1'600,000.00
5	C810600000	Arrancador magnético tripular 600 V.C.A modelo CK tipo CK13BA311 intensidad máxima de empleo 1250 marca General Electric	1	Pieza	$640,000.00	$1'600,000.00

Número de licitación 18576004-066-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $700.00	25/06/2004	25/06/2004 15:00 horas	25/06/2004 14:00 horas	1/07/2004 15:00 horas	8/07/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento diario para las bandas transportadoras de coque 26-ME-004-A, 26-ME-004-B, torre de carga de coque y banda transportadora de coque SH-31031	1	Servicio	$1'200,000.00	$3'000,000.00
2	C810600000	Servicio de mantenimiento semanal para las bandas transportadoras de coque 26-ME-004-A, 26-ME-004-B, torre de carga de coque y banda transportadora SH-31031	1	Servicio	$1'200,000.00	$3'000,000.00
3	C810600000	Servicio de mantenimiento semestral a las bandas transportadoras de coque 26-ME-004-A, 26-ME-004-B, torre de carga de coque y banda transportadora de coque SH-31031	1	Servicio	$1'200,000.00	$3'000,000.00
4	C810600000	Suministro e instalación de rodamiento completo (rodamiento, alojamiento y manga) marca NSK modelo SSN 515D o equivalente	1	Pieza	$1'200,000.00	$3'000,000.00
5	C810600000	Suministro e instalación de rodamiento completo (rodamiento, alojamiento y manga) marca NSK modelo SSN 520D o equivalente	1	Pieza	$1'200,000.00	$3'000,000.00

Número de licitación 18576004-067-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $700.00	25/06/2004	25/06/2004 18:00 horas	25/06/2004 17:00 horas	1/07/2004 18:00 horas	8/07/2004 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Suministro e instalación unidad reguladora Sigma usando unidad de núcleo 20 x 4494 CIC GDS1002-40 No. parte M78001/002	1	Pieza	$720,000.00	$1'800,000.00
2	C810600000	Suministro e instalación tarjeta de interfase PCB, tipo C basada en variadores Sigma salida total de pulsos, circuito ZCD inmune al ruido (stack interface PCB, type C for all Sigma Based Drives, all pul	1	Pieza	$720,000.00	$1'800,000.00
3	C810600000	Suministro e instalación tarjeta control HDLC Backplane. CIC Kid Gds 1005/4001 No. parte M78001/103	1	Pieza	$720,000.00	$1'800,000.00
4	C810600000	Suministro e instalación tarjeta de control de ampliación (HDLC Enhancement Board), CIC Kids Grove GDS1006/4001 No. parte m78001/104	1	Pieza	$720,000.00	$1'800,000.00
5	C810600000	Medición y diagnóstico de parámetros de operación del variador de frecuencia	1	Servicio	$720,000.00	$1'800,000.00

Número de licitación 18576004-068-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $700.00	30/06/2004	30/06/2004 10:00 horas	30/06/2004 9:00 horas	6/07/2004 10:00 horas	13/07/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo al sistema de control	1	Servicio	$260,000.00	$650,000.00
2	C810600000	Suministro e instalación contactor Mca. Siemens tipo Sirius 3R 45 amperes, 600 volts, bobina de control de 115 volts, con un juego de contactos auxiliares	1	Pieza	$260,000.00	$650,000.00
3	C810600000	Suministro e instalación relevador Mca. Schrack MT-206240 10 amperes, 250 volts, 60 hz con bobina de control de 110 volts CA, 2 contactos N.A. y 2 contactos N.C.	1	Pieza	$260,000.00	$650,000.00

4	C810600000	Suministro e instalación fusible de cristal de 250 volts CA,10 amperes	1	Pieza	$260,000.00	$650,000.00
5	C810600000	Suministro e instalación fusible de cristal de 250 volts CA, 5 amperes	1	Pieza	$260,000.00	$650,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-2842915, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en el punto número 2 de las bases de licitación.

  En compraNET, mediante recibos que genera el sistema.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día y hora señalados, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-062-04 es de 148 días calendario.
- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-063-04 es de 148 días calendario.
- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-064-04 es de 45 días calendario.
- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-065-04 es de 145 días calendario.
- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-066-04 es de 145 días calendario.
- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-067-04 es de 145 días calendario.
- Plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-068-04 es de 145 días calendario.
- El lugar de ejecución de los servicios de las licitaciones de la presente convocatoria serán, en el interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa y en talleres de los proveedores.
- Las condiciones de pago serán: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones de la presente convocatoria.

- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar en las licitaciones de la presente convocatoria, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organo Interno de Control de Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 8 DE JUNIO DE 2004.

ENCARGADO DEL DESPACHO UNIDAD DE PRODUCCION

ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ

RUBRICA.

(R.- 196506)

ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO,

SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ (INTERAPAS)

DIRECCION DE PLANEACION Y CONSTRUCCION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 25, 26 fracción I y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Interapas convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53113002-003-04	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	17/06/2004	17/06/2004 10:00 horas	17 /06/2004 9:00 horas	23 /06/2004 10:00 horas	28/06/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1.	I060600000	Suministro de medidor para agua potable de 16 mm (5/8”), tipo volumétrico, clase metrológica B, transmisión magnética, desplazamiento positivo, con cumplimiento en las normas oficiales mexicanas y AWWA C700	13,600	Pieza
2.	I060600000	Suministro de medidor para agua potable de 20 mm (3/4”), tipo volumétrico, clase metrológica B, transmisión magnética, desplazamiento positivo, con cumplimiento en las normas oficiales mexicanas y AWWA C700	100	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53113002-004-04	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	17/06/2004	17/06/2004 12:00 horas	17 /06/2004 11:00 horas	23 /06/2004 12:00 horas	28/06/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1.	I060200000	Suministro de localizador de tuberías subterráneas metálicas y no metálicas electromagnético	2	Pieza
2.	I060200000	Suministro de detectores de fugas de piso y toque con indicador de nivel mínimo de ruido, para bajas presiones de agua en las tuberías	3	Pieza
3.	I060200000	Suministro de correlador de ruido de agua, portable múltiple simultáneo de hasta 12 bandas consecutivas, con medición de alta resolución de hasta 16,000 puntos, para detección de fugas en tuberías	1	Pieza

4.	I060200000	Suministro de sistema de radio correlador de fugas permanente para redes, con 20 unidades de registro de sonido con sensor integrado	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, código postal 78270, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (444)8116230, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de INTERAPAS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para la adquisición de estos micromedidores y equipos de detección de fugas, se tienen autorizados recursos provenientes de la devolución del pago de derechos de extracción que hace la Comisión Nacional del Agua al organismo INTERAPAS del ejercicio 2003.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de INTERAPAS, ubicada en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, código postal 78270, San Luis Potosí, S.L.P., en la fecha y horario señalados.
- El sitio de reunión para la visita a instalaciones se llevará a cabo en la sala de juntas de INTERAPAS, prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, código postal 78270, San Luis Potosí, S.L.P. en la fecha y horario señalados.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará en la sala de juntas de INTERAPAS, prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, código postal 78270, San Luis Potosí, S.L.P., en el horario y fecha señalados.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de juntas de INTERAPAS, prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, código postal 78270, San Luis Potosí, S.L.P., en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo conforme lo establecido en las bases de concurso.
- Lugar de entrega: prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, código postal 78270, San Luis Potosí, S.L.P., conforme lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: estimaciones según las fechas de entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO JOSE MUÑIZ PEREYRA

RUBRICA.

(R.- 196507)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS RURALES

CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL No. SC-PF-004-DGCR-2004

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 y demás relativos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la construcción de diversas obras en el Estado de Veracruz, incluidas en el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) 2003, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. ingeniero Gustavo Nachón Aguirre en su carácter de Secretario de Comunicaciones del Estado, con oficio número SC-128/04, de fecha 27 de mayo de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-006-04	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,500.00	10/06/2004	11/06/2004 12:00 horas	14/06/2004 9:00 horas	18/06/2004 9:00 horas	23/06/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Periodo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Camino Rancho Alegre-Huayalito-Tres Palmas 0+000-30+000, consistente en reafinamiento de la superficie de rodamiento en todo el camino 30 km, construcción de revestimiento del camino 20.0 km, en tramos aislados, en el Municipio de Tempoal, Ver.	15 de julio de 2004	90 días	$3'000,000.00

* Ubicación de la obra: camino Rancho Alegre-Huayalito del kilómetro 0+000 al 30+000, en el Municipio de Tempoal, en el Estado de Veracruz.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el lugar de la obra, siendo el punto de reunión en el Palacio Municipal de Tempoal, en el Estado de Veracruz.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones del Estado, sita en Xalapa, Veracruz.

* La presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de junio de 2004 a las 9:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 23 de junio a las 9:00 horas, en la sala de juntas general de la Secretaría de Comunicaciones, sita en la calle Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.

- La procedencia del recurso es: Programa para el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) 2003, según oficio número: DGF/054/04 de fecha 1 de marzo de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-007-04	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,500.00	10/06/2004	11/06/2004 12:00 horas	14/06/2004 11:00 horas	18/06/2004 11:00 horas	23/06/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Periodo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Camino Tres Hermanos-Mamey 0+000-30+000, consistente en reafinamiento de la superficie de rodamiento en todo el camino 30 km, construcción de revestimiento del camino 15.0 km en tramos aislados, estudio, proyecto y construcción de un puente de 10 m de Long., en el Municipio de Tamalín, Ver.	15 de julio de 2004	90 días	$3'000,000.00

* Ubicación de la obra: camino Tres Hermanos-Mamey del kilómetro 0+000 al 30+000, en el Municipio de Tamalín, en el Estado de Veracruz.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el lugar de la obra, siendo el punto de reunión en el Palacio Municipal de Naranjos, en el Estado de Veracruz.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones del Estado, sita en Xalapa, Veracruz.
* La presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de junio de 2004 a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 23 de junio a las 11:00 horas, en la sala de juntas general de la Secretaría de Comunicaciones, sita en la calle Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.

- La procedencia del recurso es: Programa para el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) 2003, según oficio número: DGF/054/04 de fecha 1 de marzo de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-008-04	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,500.00	10/06/2004	11/06/2004 12:00 horas	14/06/2004 13:00 horas	18/06/2004 13:00 horas	23/06/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Periodo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Estudio, proyecto y construcción de puente La Breña, ubicado en el km 19+000 del camino Rodríguez Clara-Nopalapan-La Isleta, en el Municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver.	15 de julio de 2004	90 días	$3'000,000.00

* Ubicación de la obra: camino Rodríguez Clara-Nopalapan-La Isleta en el kilómetro 19+000, en el Municipio de Juan Rodríguez Clara, en el Estado de Veracruz.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el lugar de la obra, siendo el punto de reunión en el Palacio Municipal de Juan Rodríguez Clara, en el Estado de Veracruz.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones del Estado, sita en Xalapa, Veracruz.
* La presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de junio de 2004 a las 13:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 23 de junio a las 13:00 horas, en la sala de juntas general de la Secretaría de Comunicaciones, sita en la calle Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.

- La procedencia del recurso es: Programa para el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) 2003, según oficio número: CGPC/2004/04 de fecha 9 de febrero de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-009-04	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,500.00	10/06/2004	11/06/2004 12:00 horas	14/06/2004 16:00 horas	18/06/2004 16:00 horas	23/06/2004 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Periodo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Camino Manzanillo-La Tinaja de Mata-Tenejapan-Pueblo Nuevo-Jobo 0+000-20+000, consistente en estabilización de terraplenes, estabilización de terraplenes, en su caso, y revestimiento de superficie de rodamiento, en el Municipio de José Azueta, Ver.	15 de julio de 2004	90 días	$3'000,000.00

* Ubicación de la obra: camino Manzanillo-La Tinaja de Mata-Tenejapan-Pueblo Nuevo-Jobo del kilómetro 0+000 al 20+000, en el Municipio de José Azueta, en el Estado de Veracruz.

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el lugar de la obra, siendo el punto de reunión en el Palacio Municipal de José Azueta, en el Estado de Veracruz.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones del Estado, sita en Xalapa, Veracruz.
* La presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de junio de 2004 a las 16:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 23 de junio a las 16:00 horas, en la sala de juntas general de la Secretaría de Comunicaciones, sita en la calle Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.

- La procedencia del recurso es: Programa para el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) 2003, según oficio número: CGPC/2004/04 de fecha 9 de febrero de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-010-04	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,500.00	10/06/2004	11/06/2004 12:00 horas	15/06/2004 9:00 horas	21/06/2004 9:00 horas	24/06/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Periodo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Camino Ozuluama-Estación Tanceme 0+000-17+000, consistente en colocación de carpeta reniveladora de mezcla asfáltica en frío en 7.8 km x 6 m x 4 cm en tramos aislados, en el Municipio de Ozuluama, Ver.	15 de julio de 2004	90 días	$3'000,000.00

* Ubicación de la obra: camino Ozuluama-Estación Tanceme del kilómetro 0+000 al 17+000, en el Municipio de Ozuluama, en el Estado de Veracruz.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el lugar de la obra, siendo el punto de reunión en el Palacio Municipal de Ozuluama, en el Estado de Veracruz.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones del Estado, sita en Xalapa, Veracruz.
* La presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de junio de 2004 a las 9:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 24 de junio a las 9:00 horas, en la sala de juntas general de la Secretaría de Comunicaciones, sita en la calle Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.

- La procedencia del recurso es: Programa para el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) 2003, según oficio número: DGF/056/04 de fecha 1 de marzo de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

59010001-011-04	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,500.00	10/06/2004	11/06/2004 12:00 horas	15/06/2004 11:00 horas	21/06/2004 11:00 horas	24/06/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Periodo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Camino El Quince-Saladero 0+000-12+000, consistente en reafinamiento de la superficie de rodamiento en todo el camino, construcción de revestimiento del camino del 0+000 al 12+000 en tramos aislados, en el Municipio de Tantima, Ver.	15 de julio de 2004	90 días	$3'000,000.00

* Ubicación de la obra: camino El Quince-Saladero del kilómetro 0+000 al 12+000, en el Municipio de Tantima, en el Estado de Veracruz.
* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el lugar de la obra, siendo el punto de reunión en el Palacio Municipal de Naranjos, en el Estado de Veracruz.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones del Estado, sita en Xalapa, Veracruz.
* La presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de junio de 2004 a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 24 de junio a las 11:00 horas, en la sala de juntas general de la Secretaría de Comunicaciones, sita en la calle Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.

- La procedencia del recurso es: Programa para el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) 2003, según oficio número: DGF/056/04 de fecha 1 de marzo de 2004.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección General de Caminos Rurales de la Secretaría de Comunicaciones, sita en la calle Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono 01(228)-812-73-83, del 8 al 10 de junio de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja con cargo a una institución bancaria autorizada a operar en el país a favor de la Secretaría de Comunicaciones del Estado de Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, no se omite señalar que dicha forma de pago no exime al participante de cumplir con los requisitos de inscripción señalados en esta convocatoria; los cuales deberán presentarse con anticipación a la presentación y apertura de propuestas que determinarán la participación del concursante en esta licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para inscripción son:

1. Solicitud de inscripción por escrito, en papel membretado de la empresa, indicando el interés de participar en la presente licitación, dirigida al Director General de Caminos Rurales.
2. Manifestación escrita de las personas físicas o morales de que no se encuentren en los supuestos del artículo 51o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

   La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
3. La documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica del licitante en trabajos similares a los que son objeto de esta convocatoria, anexando copia fotostática de como mínimo tres contratos y actas de entrega-recepción de dichas obras.
4. Curriculum vitae actualizado del licitante, así como del responsable técnico que estará a cargo de la obra, quien deberá haber realizado trabajos similares al objeto de la convocatoria, así como copia fotostática simple legible de la cédula profesional.
5. Contar con la maquinaria y equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra motivo de esta convocatoria, acreditándolo con: facturas originales y copia simple legible para cotejo de la maquinaria y equipo de su propiedad o copias certificadas ante notario público y copia simple para su cotejo, certificación que deberá de incluir la leyenda del número de certificación, enunciado de concordancia fiel, fecha, sello y firma del notario. En su caso, de ser maquinaria arrendada, anexar original de carta compromiso solidaria con membrete de la arrendadora, con fecha actualizada a la licitación. La convocante se reserva el derecho a verificar lo declarado por el proponente.
6. Copia fotostática de la relación de los contratos vigentes que tenga en la administración pública y privada, señalando el importe contratado y el importe por ejercer.
7. Original y copia de documentación que compruebe un capital mínimo requerido, acreditándose con los documentos siguientes:
   - **a)** Documentos completos de la declaración fiscal anual 2002 y 2003 ante la SHCP.
   - **b)** Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2003, firmados por un despacho contable externo.
   - **c)** Carta comprobatoria con firma completa del auditor externo de haber dictaminado los estados financieros del ejercicio 2002 y 2003.
   - **d)** Copia fotostática simple legible de la cédula profesional y registro actualizado del auditor externo.
   - **e)** Estados financieros y relaciones analíticas al 31 de diciembre de 2003.
8. Para acreditar su existencia legal, las empresas participantes deberán presentar en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica (original y copia simple):
   - **a)** Original y copia fotostática simple legible para cotejo del acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, ambas con el sello de Registro de Propiedad y/o Comercio, según naturaleza jurídica, tratándose de personas físicas presentar acta de nacimiento certificada.
   - **b)** Original y copia fotostática simple legible para cotejo de la documentación notarial que acredite como apoderado o administrador de la sociedad con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma persona que suscriba la propuesta en la licitación.
   - **c)** Original y copia fotostática simple legible de identificación oficial vigente con fotografía y firma, tanto de la persona que firma la propuesta como, en su caso, del representante legal que asista al acto de apertura.
   - **d)** Original y copia de Registro Federal de Contribuyentes o CURP, en el caso de que la persona sea física.

- Los participantes deberán registrarse en el transcurso de una hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, exhibiendo copia simple de la constancia del pago de inscripción y el documento (anexo 1) de las bases de licitación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
  La dependencia, con base en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, dentro de los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas a juicio del Gobierno del Estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y de haber presentado la propuesta solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por porcentaje de avance en partidas, conforme a las estimaciones mensuales generadas. El pago concluirá en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

XALAPA, VER., A 8 DE JUNIO DE 2004.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS RURALES
ARQ. ARTURO MORA AGUILAR
RUBRICA.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES
ING. GUSTAVO NACHON AGUIRRE
RUBRICA.

(R.- 196508)

ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ (INTERAPAS)

DIRECCION DE PLANEACION Y CONSTRUCCION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 27, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el INTERAPAS convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de la siguiente obra:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53113002-005-04	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,000.00	18/06/2004	16/06/2004 12:00 horas	16/06/2004 10:00 horas	24/06/2004 10:00 horas	29/06/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de línea de interconexión de agua potable en la Av. Camino Real a Saltillo de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.	12/07/2004	97	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de INTERAPAS, sitas en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de INTERAPAS; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- Para la ejecución de esta obra, se tienen autorizados recursos provenientes de la devolución del pago de derechos de extracción que hace la Comisión Nacional del Agua al Organismo INTERAPAS del ejercicio 2003.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de INTERAPAS, sita en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de INTERAPAS, sita en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en el horario y fecha señalados.
- La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la sala de juntas de INTERAPAS, sita en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae con copia de las carátulas de los contratos de las obras ejecutadas similares a la obra convocada y copia de las carátulas de los contratos en vigor y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
  - **I.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  - **III.** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por INTERAPAS;
  - **IV.** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - **V.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - **b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Se indica que este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la supervisión de obra.
- No se considerará ninguna subcontratación.
- La información técnica y planos del proyecto se entregarán en las oficinas del Organismo Operador INTERAPAS.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 8 DE JUNIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL
ING. FRANCISCO JOSE MUÑIZ PEREYRA
RUBRICA.

(R.- 196509)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL CHIAPAS, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES Y NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obras públicas, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante el Acuerdo 41.1271.2002 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2003 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a las personas físicas y morales a participar en las licitaciones públicas internacionales y nacionales para la adjudicación de los contratos abiertos de las siguientes adquisiciones: equipo de comunicaciones, bienes informáticos, equipo médico, equipo e instrumental de laboratorio, ambulancias y vehículos automotrices, mobiliario y equipo de oficina, equipo educacional, sustancias químicas y material de laboratorio.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637086-006-04	$387.55 Costo en compraNET: $352.32	22/06/2004	22/06/2004 11:00 horas	28/06/2004 11:00 horas	30/06/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Aparatos y equipos de comunicación (internacional)	8	Pza., equipo
2	I180000000	Bienes informáticos (internacional)	45	Pza., equipo

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637086-007-04	$387.55 Costo en compraNET: $352.32	22/06/2004	22/06/2004 13:00 horas	28/06/2004 13:00 horas	30/06/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Aparatos y equipo médico (internacional)	64	Pza., equipo
2	I060400000	Equipo e instrumental de laboratorio (internacional)	33	Pza., equipo

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00637086-008-04	$387.55 Costo en compraNET: $352.32	17/06/2004	17/06/2004 11:00 horas	23/06/2004 11:00 horas	25/06/2004 11:00 horas

Partida	CLAVE CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800002	Ambulancia de traslados (nacional)	2	Vehículo
2	I480800002	Ambulancia de terapia intensiva (nacional)	1	Vehículo
3	I480800052	Camión pick up (nacional)	2	Vehículo
4	I480800000	Vehículo de 9 pasajeros (nacional)	1	Vehículo

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637086-009-04	$387.55 Costo en compraNET: $352.32	17/06/2004	17/06/2004 13:00 horas	23/06/2004 13:00 horas	25/06/2004 13:00 horas

Partida	CLAVE CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina (nacional)	498	Pza., equipo
2	I450200000	Equipo educacional (nacional)	3	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637086-010-04	$387.55 Costo en compraNET: $352.32	22/06/2004	22/06/2004 15:00 horas	28/06/2004 15:00 horas	30/06/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Sustancias químicas y material de laboratorio (internacional)	8	Prueba, Caja

Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, con domicilio en Anillo de Circunvalación número 1515 esquina con 14 Poniente Sur, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono y fax 01-961-6029783 y 6026336, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago de las bases es, efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria legalmente establecida, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y mediante depósito en cuenta número 8150273 de la institución banco Scotiabank Inverlat, sucursal 085 o depósito por banca electrónica a la cuenta 08508150273, concepto abono a cuenta por pago de bases de concurso, debiendo acudir al Departamento de Finanzas, sito en Libramiento Sur Poniente número 412, fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para recabar el recibo de caja correspondiente.

Aparatos y equipos de comunicación, bienes informáticos: 17 computadora Pentium IV a 2.8 GHz, disco duro de 40 Gb, memoria DDRAM de 512 Mb, Multimedia; 2 impresoras de impacto de 1600 LPM;

5 impresoras láser de 19 páginas por minuto, 1200 DPI, 1 conmutador telefónico de 16 troncales analógicas, 48 extensiones; 3 computadoras portátil de Pentium IV a 2.4 GHz, disco duro de 40 Gb, memoria SDRAM de 256 Mb.

Aparatos y equipo médico, instrumental de laboratorio: 3 unidades estomatológicas; 3 unidades radiológicas dental; 1 revelador automático de radiografías; 3 esterilizadores de vapor autogenerado tipo gabinete; 24 estuches de diagnóstico.

Ambulancia de traslados, ambulancia de terapia intensiva, camión pick up, vehículo de 9 pasajeros, 2 vehículos de desplazamiento terrestre para el traslado de pacientes, cuya condición no sea de urgencia; 1 ambulancia tipo III de terapia intensiva; 2 vehículos tipo pick up, 1 vehículo de 9 plazas.

· Mobiliario y equipo de oficina, equipo educacional: 100 sillas infantil pre-escolar estructura de tubo de acero redondo 5/8" calibre 18; 30 sillas infantil con estructura de madera de pino (periquera); 80 sillas fijas acojinadas apilables de 41 x 49 x 81 cm; 60 mesas infantiles trapezoidales para preescolar; 12 escritorios de madera de 120 x 75 x 75 (Aprox.).

Sustancias químicas y material de laboratorio (internacional): 48000 pruebas p/biometrías hemáticas, 11000 pruebas p/tiempo de protombina, 11000 pruebas p/tiempo de tromboplastina, 200 pruebas p/panel de bioquímicas, 1400 pruebas p/panel de bioquímicas y susceptibilidad p/gram negativos.

La junta de aclaración de dudas se llevará a cabo en la sala de usos múltiples, planta alta, sita en libramiento Sur Poniente número 412, Fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horas arriba señaladas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones, apertura de proposiciones y acto de fallos, se efectuará en la sala de usos múltiples, planta alta, sita en Libramiento Sur Poniente número 412, fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horas señaladas. El fallo se realizará como establece el artículo 35 fracción V párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega de los bienes: en el Hospital General, clínicas hospitales y edificios administrativos que integran al ISSSTE, en el Estado de Chiapas.

Plazo de entrega de los bienes: en las licitaciones 00637086-006-04, 00637086-007-04, 00637086-008-04 y 00637086-009-04 será de veinte días naturales, contados a partir de firma del contrato; en la licitación 00637086-010-04 será de diez días naturales, contados a partir de la firma del contrato. La firma del contrato será en el Departamento de Recursos Materiales y Obras. Forma de pago: el Instituto no podrá exceder de treinta días naturales, posteriores a la autorización de la documentación requerida. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 8 DE JUNIO DE 2004.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. MANUEL BOLAÑOS RUIZ
RUBRICA.

(R.- 196510)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de chamarras de mezclilla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-045-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	17/06/04	17/06/04 10:00 horas	23/06/04 10:00 horas	30/06/04 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Chamarra mezclilla c/forro T-42	5,528	Pza.
2	0000000000	Chamarra mezclilla c/forro T-40	5,419	Pza.
3	0000000000	Chamarra mezclilla c/forro T-44	4,597	Pza.
4	0000000000	Chamarra mezclilla c/forro T-46	2,417	Pza.
5	0000000000	Chamarra mezclilla c/forro T-38	1,885	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.
  La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso d de las bases de licitación.
  Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
  Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso i de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 196511)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de suministro y colocación de tablaestaca metálica para construcción de puente Lázaro Cárdenas-López Mateos en Mexicali, Baja California, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32006002-001-04	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,250.00	14/06/2004 14:00 horas	14/06/2004 18:30 horas	14/06/2004 17:00 horas	21/06/2004 12:00 horas	23/06/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de tabla estaca metálica para construcción de Puente Lázaro Cárdenas-López Mateos	12/07/2004	90	$4'600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Dirección de Servicios Técnicos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUE), ubicada en avenida Zaragoza número 1599 esquina Calle H, colonia Nueva, código postal 21100, en Mexicali, Baja California. Teléfono (01) 686 552-45-18 fax 552-27-60 con el siguiente horario; de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito a favor de Recaudación de Rentas del Estado de Baja California, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita y la junta al lugar de la obra o los trabajos se realizarán el día lunes 14 de junio de 2004; la visita a las 17:00 horas, y la junta de aclaraciones a las 18:30 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en las oficinas de la Dirección de Servicios Técnicos.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día lunes 21 de junio de 2004 a las 12:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día miércoles 23 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Técnicos.
- Ubicación de la obra: cruce de los bulevares Lázaro Cárdenas y López Mateos en la ciudad de Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de esta licitación sí podrá subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30% (treinta por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en:

* Demostrar mediante carátulas de control y currícula de la(s) empresa(s) y del personal técnico a su servicio, relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosado por anualidades.

- Los documentos que deberán acreditar los licitantes y que acompañarán a sus propuestas dentro o fuera del sobre de la propuesta técnica son:
  1. Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación;
  2. Comprobante de pago de las bases;

3. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

4. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

5. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante;

6. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades que tiene otorgadas para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

La presentación de estos documentos servirá para constatar que la persona cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado de asociación correspondiente suscrito por los apoderados legales o administradores de las mismas; conteniendo:

* Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
* Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
* Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
* Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
* Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
* Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, así como las técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: por unidad de concepto de trabajo, ejecutado conforme al proyecto, y mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad no mayor de un mes presentadas debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en plazo no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones que se presenten podrán ser negociadas.
- Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Secretaría podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica a partir de la presente convocatoria y hasta, la fecha límite para adquirir las bases, lo cual será optativo para los licitantes.

Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares a los documentos solicitados en la convocatoria, el interesado deberá presentar dicha documentación dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

MEXICALI, B.C., A 8 DE JUNIO DE 2004.

SECRETARIO
ING. ARTURO ESPINOZA JARAMILLO
RUBRICA.

(R.- 196514)

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
COORDINACION TECNICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA URBANIZACION DE LOTES CON SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31101001-006-04	$750.00 COSTO EN compraNET: $700.00	16/06/2004	16/06/2004 13:05 HORAS	16/06/2004 10:00 HORAS	22/06/2004 10:00 HORAS	24/06/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	INTRODUCCION DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, DESCARGAS, TOMAS DOMICILIARIAS Y TERRACERIAS EN 8.11 HAS.	12/07/2004	92	$900,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: FRACCIONAMIENTO SUBURBANO POR REGULARIZACION CUMBRES I (LOS PERICOS), ZONA 1, AGUASCALIENTES, AGS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31101001-007-04	$750.00 COSTO EN compraNET: $700.00	16/06/2004	16/06/2004 13:05 HORAS	16/06/2004 10:00 HORAS	22/06/2004 10:45 HORAS	24/06/2004 10:45 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	INTRODUCCION DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, DESCARGAS, TOMAS DOMICILIARIAS Y TERRACERIAS EN 10.32 HAS.	12/07/2004	92	$900,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: FRACCIONAMIENTO SUBURBANO POR REGULARIZACION CUMBRES I (LOS PERICOS), ZONA 2, AGUASCALIENTES, AGS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31101001-008-04	$750.00 COSTO EN compraNET: $700.00	16/06/2004	16/06/2004 13:05 HORAS	16/06/2004 10:00 HORAS	22/06/2004 11:30 HORAS	24/06/2004 11:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	INTRODUCCION DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, DESCARGAS, TOMAS DOMICILIARIAS Y TERRACERIAS EN 10.91 HAS.	12/07/2004	92	$900,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: FRACCIONAMIENTO SUBURBANO POR REGULARIZACION CUMBRES I (LOS PERICOS), ZONA 3, AGUASCALIENTES, AGS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31101001-009-04	$750.00 COSTO EN compraNET: $700.00	16/06/2004	16/06/2004 13:05 HORAS	16/06/2004 10:00 HORAS	22/06/2004 12:15 HORAS	24/06/2004 12:15 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	INTRODUCCION DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, DESCARGAS, TOMAS DOMICILIARIAS Y TERRACERIAS EN 9.30 HAS.	12/07/2004	92	$900,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: FRACCIONAMIENTO SUBURBANO POR REGULARIZACION CUMBRES I (LOS PERICOS), ZONA 4, AGUASCALIENTES, AGS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31101001-010-04	$750.00 COSTO EN compraNET: $700.00	16/06/2004	16/06/2004 13:05 HORAS	16/06/2004 10:00 HORAS	22/06/2004 13:00 HORAS	24/06/2004 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	INTRODUCCION DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, DESCARGAS, TOMAS DOMICILIARIAS Y TERRACERIAS EN 9.57 HAS.	12/07/2004	92	$900,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: FRACCIONAMIENTO SUBURBANO POR REGULARIZACION CUMBRES I (LOS PERICOS), ZONA 5, AGUASCALIENTES, AGS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31101001-011-04	$750.00 COSTO EN compraNET: $700.00	16/06/2004	16/06/2004 13:05 HORAS	16/06/2004 10:00 HORAS	22/06/2004 13:45 HORAS	24/06/2004 13:45 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	INTRODUCCION DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, DESCARGAS, TOMAS DOMICILIARIAS Y TERRACERIAS EN 8.56 HAS.	12/07/2004	92	$900,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: FRACCIONAMIENTO SUBURBANO POR REGULARIZACION CUMBRES I (LOS PERICOS), ZONA 6, AGUASCALIENTES, AGS.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA DE LA CONVENCION ORIENTE NUMERO 104, PRIMER PISO, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, TELEFONO (01-449) 910-25-60, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. EN CASO DE PAGAR CON CHEQUE DEBERA ENTREGAR FOTOCOPIA DEL MISMO AL MOMENTO DEL PAGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE JUNIO DE 2004 A LAS 13:05 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, UBICADA EN AVENIDA DE LA CONVENCION ORIENTE NUMERO 104, PRIMER PISO, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LA APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2004 A LAS HORAS INDICADAS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, AVENIDA DE LA CONVENCION ORIENTE NUMERO 104, PRIMER PISO, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2004 A LAS HORAS ARRIBA SEÑALADAS, EN SALA DE CONCURSOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, AVENIDA DE LA CONVENCION ORIENTE NUMERO 104, PRIMER PISO, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE DONDE SE PARTIRA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE HABER REALIZADO OBRAS SIMILARES A LAS DE LA LICITACION EN LA QUE DESEA PARTICIPAR, YA SEA DE LA EMPRESA O DEL PERSONAL TECNICO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: COPIA DEL REGISTRO AL PADRON ESTATAL DE CONTRATISTAS 2004 Y DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; O EN CASO DE NO ESTAR INSCRITOS A ESTE, PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO, DECLARACION ANUAL 2003 ANTE LA SHCP, RFC, ACTA CONSTITUTIVA Y PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL, CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO, RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, REGISTRO DEL IMSS, EN SU CASO, REGISTRO DE LA CAMARA DEL RAMO, CEDULA PROFESIONAL DEL REPRESENTANTE TECNICO Y DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SOLVENCIA DE LA PROPUESTA BASANDOSE EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS; MONTO DE LA PROPUESTA; PROGRAMACION DE OBRA LOGICA Y FACTIBLE DE REALIZAR; INTEGRACION DE PRECIOS UNITARIOS LOGICA Y CORRECTA. EN LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS EN NINGUN CASO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES QUINCENALES POR UNIDAD DE TRABAJO TERMINADO, EN LAS CUALES SE DEBERAN HACER LAS AMORTIZACIONES RESPECTIVAS DEL ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERA EL DIA: 22 DE JUNIO DE 2004 DE 8:30 A 9:45 HORAS PARA TODAS LAS LICITACIONES, UNA VEZ ENTREGADAS LAS PROPUESTAS AL INSTITUTO, ESTAS NO PODRAN SER DEVUELTAS PARA SU MODIFICACION PREVIA AL ACTO DE LA APERTURA CORRESPONDIENTE.

AGUASCALIENTES, AGS., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. JOSE G. HERNANDEZ AYALA
RUBRICA.

(R.- 196517)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
DIRECCION DE INVERSION
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA 005

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras), ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.
Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar de los subproyectos en diversas localidades de los municipios de Guerrero, Matamoros, Progreso, Ramos Arizpe, San Pedro, Torreón y Viesca, del Estado de Coahuila.
La Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila convocan a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar acabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante los concursos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-026-04	$600.00 Costo en compraNET: $500.00	6/07/2004	1/07/2004 13:00 horas En la Presidencia Municipal de Villa Unión, Coah., calle Hidalgo y Cuauhtémoc s/n	1/07/2004 10:00 horas En la Presidencia Municipal de Villa Unión, Coah., calle Hidalgo y Cuauhtémoc s/n	12/07/2004 9:30 horas	4/08/2004 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de red de agua potable, construcción de caseta de controles, cerca perimetral y pintura de tanque elevado, en el Ej. Guadalupe de Guerrero, Coahuila	16/08/2004	105	$205,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-027-04	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,900.00	6/07/2004	29/06/2004 13:00 horas Sistema Torreón-Matamoros en calle Allende No. 492 Ote. de Torreón, Coahuila	29/06/2004 9:00 horas Sistema Torreón-Matamoros en calle Allende No. 492 Ote. de Torreón, Coahuila	12/07/2004 11:00 horas	4/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Red de alcantarillado sanitario segunda etapa, en el Ej. El Perú de Torreón, Coahuila	16/08/2004	105	$2’780,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

35103001-028-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	6/07/2004	30/06/2004 17:00 horas En la Presidencia Mpal. de Progreso, Coah. calle Independencia No. 205 Nte.	30/06/2004 14:30 horas En la Presidencia Mpal. de Progreso, Coah. calle Independencia No. 205 Nte.	12/07/2004 12:30 horas	4/08/2004 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del sistema de abastecimiento y distribución de agua, en la localidad de Progreso, Coahuila	16/08/2004	105	$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-029-04	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,900.00	6/07/2004	29/06/2004 11:00 horas Sistema Torreón-Matamoros en calle Allende No. 492 Ote. de Torreón, Coahuila	29/06/2004 9:00 horas Sistema Torreón-Matamoros en calle Allende No. 492 Ote. de Torreón, Coahuila	12/07/2004 17:30 horas	4/08/2004 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de alcantarillado sanitario, en el Ej. Corona de Matamoros, Coahuila	16/08/2004	105	$1'830,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-030-04	$600.00 Costo en compraNET: $500.00	7/07/2004	30/06/2004 11:00 horas SIMAS San Pedro, calle Hidalgo y A. López Mateos en San Pedro, Coahuila	30/06/2004 9:00 horas SIMAS San Pedro, calle Hidalgo y A. López Mateos en San Pedro, Coahuila	13/07/2004 9:30 horas	5/08/2004 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del tanque de rebombeo, en el Ej. Tacubaya de San Pedro, Coahuila	16/08/2004	90	$205,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

35103001-031-04	$600.00 Costo en compraNET: $500.00	7/07/2004	28/06/2004 14:00 horas Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, de la Fuente No. 433 altos	28/06/2004 10:00 horas Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, de la Fuente No. 433 altos	13/07/2004 11:00 horas	5/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de línea de conducción de agua potable en el Ej. La Sauceda de Ramos Arizpe, Coahuila	16/08/2004	105	$210,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-032-04	$600.00 Costo en compraNET: $500.00	7/07/2004	28/06/2004 14:00 horas Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, de la Fuente No. 433 altos	28/06/2004 10:00 horas Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, de la Fuente No. 433 altos	13/07/2004 12:30 horas	5/08/2004 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de línea de conducción de agua potable en el Ej. La Tortuga de Ramos Arizpe, Coahuila	16/08/2004	105	$120,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-033-04	$600.00 Costo en compraNET: $500.00	7/07/2004	29/06/2004 17:00 horas Sistema Torreón-Matamoros en calle Allende No. 492 Ote. de Torreón, Coahuila	29/06/2004 14:00 horas Sistema Torreón-Matamoros en calle Allende No. 492 Ote. de Torreón, Coahuila	13/07/2004 17:30 horas	5/08/2004 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de red de agua potable y reposición de línea de conducción, en el Ej. Lázaro Cárdenas de Viesca, Coahuila	16/08/2004	90	$135,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4127069 y fax 01 844 4140568, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas.

- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.
- Los fallos de las licitaciones será en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila de la siguiente forma: el día 11 de agosto de 2004 la 35103001-026-04 a las 9:30 horas; 35103001-027-04 a las 10:00 horas; 35103001-028-04 a las 10:30 horas; 35103001-029-04 a las 11:00 horas; 35103001-030-04 a las 11:30 horas; 35103001-031-04 a las 12:00 horas; 35103001-032-04 a las 12:30 horas y 35103001-033-04 a las 13:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
  - **1.-** Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
  - **2.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - **3.-** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
  - **4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **5.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - **6.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **A)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - **B)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la avaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Anticipos: para el inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 196518)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
DIRECCION DE INVERSION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación con recursos del Programa HABITAT para la ciudad de Piedras Negras del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Salomón Abedrop López, con cargo de Director General el 4 de junio de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-024-04	$400.00 Costo en compraNET: $300.00	17/06/2004	17/06/2004 14:00 horas	17/06/2004 10:00 horas	23/06/2004 9:30 horas	25/06/2004 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición de red de atarjeas en la calle Bocanegra, de Piedras Negras, Coahuila	5/07/2004	20	$50,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-025-04	$400.00 Costo en compraNET: $300.00	17/06/2004	17/06/2004 14:00 horas	17/06/2004 10:00 horas	23/06/2004 11:00 horas	25/06/2004 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Desazolve de líneas y pozos de visita en diferentes colonias de Piedras Negras, Coahuila	5/07/2004	15	$75,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la zona centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4127069, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas.

- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y juntas de aclaraciones serán en el SIMAS Piedras Negras, calle M. Abasolo número 500, de Piedras Negras, Coah., en los horarios y fechas señalados.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-4).

Los interesados deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos: (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación): **1.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; **2.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley; **3.-** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila; **4.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y **5.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **A)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **B)** Del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

Se indica que este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado artículo 31 fracción V de LOPS.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Anticipos: para el inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

SALTILLO, COAH., A 8 DE JUNIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL
LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 196519)

CONSEJO DE RECURSOS MINERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de papelería en general, consumibles generales para equipo de cómputo y material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10100001-007-04	$825.00 IVA incluido Costo en compraNET: $750.00 IVA incluido	22/06/2004	22/06/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/06/2004 11:00 horas	30/06/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papelería en general	1	Lote
2	C870000000	Consumibles generales para equipo de cómputo	1	Lote
3	C660200018	Material de limpieza	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México-Pachuca kilómetro 93.5 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 8 al 22 de junio de 2004, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Consejo de Recursos Minerales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, ubicada en bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México-Pachuca kilómetro 93.5 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México-Pachuca kilómetro 93.5 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México-Pachuca kilómetro 93.5 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Consejo de Recursos Minerales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: la entrega de los bienes se requiere por concepto completo, conforme a las cantidades que se señalan en el anexo 1 de bases, en tres entregas: primera entrega 15 de julio de 2004; segunda entrega 14 de septiembre de 2004 y tercera entrega 15 de noviembre de 2004.
- El pago se realizará: 30 días naturales, previa entrega de los bienes en el almacén general y recibidos de conformidad por parte de éste y una vez efectuado el trámite de pago en la Subgerencia de Tesorería de este organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 196520)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
009
No. de licitación
00641259-011-04
Nota
2

Fecha de publicación de la convocatoria
6/04/04
No. de registro en el Diario Oficial
R.- 193601

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Dirección de Administración y Calidad, a través de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 fracción XVI, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y en cumplimiento a la resolución número 115.5.1403, de fecha 21 de mayo de 2004, emitida por la Dirección General de Inconformidades de la Secretaría de la Función Pública, publica el siguiente:

AVISO
El Instituto Mexicano del Seguro Social convoca a los licitantes que adquirieron bases correspondientes a la licitación pública internacional No. 00641259-011-04, para la adquisición de equipo de cómputo, a participar en los eventos de la citada licitación, considerando que en términos del artículo 34, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se estimó necesario celebrar una segunda junta de aclaraciones, atendiendo a las características de los bienes objeto de la licitación, de conformidad con el siguiente calendario:

Ubicación del documento
Convocatoria fecha límite para adquirir bases (recuadro de fecha)

Dice	Debe decir
2/06/2004	3/06/2004

Ubicación del documento
Convocatoria segunda junta de aclaraciones (recuadro de fecha y hora)

Dice	Debe decir
- - - - - - - - - - - - - - - -	3/06/2004 13:00 horas

Ubicación del documento
Convocatoria presentación de proposiciones y apertura técnica (recuadro de fecha y hora)

Dice	Debe decir
8/06/2004 10:00 horas	9/06/2004 10:00 horas

Ubicación del documento
Convocatoria acto de apertura económica (recuadro de fecha y hora)

Dice	Debe decir
15/06/2004 17:00 horas	16/06/2004 17:00 horas

En vista de lo anterior, la fecha de comunicación de fallo será el 21 de junio de 2004; la firma del contrato será el 22 de junio de 2004 y, la vigencia del mismo será del 22 de junio al 31 de diciembre de 2004, ajustándose las fechas de entrega a la vigencia del contrato.
Bajo este contexto, los lugares donde se llevarán a cabo los eventos arriba señalados, serán los mismos que fueron establecidos en la convocatoria 009 publicada el día 6 de abril del 2004, para efectos de la licitación pública internacional de mérito.

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
COORDINADORA TECNICA DE ADQUISICIONES
LIC. MA. ELENA BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA. **(R.- 196521)**

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE
GERENCIA REGIONAL SUR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION, SERVICIO DE MENSAJERIA, ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA Y ADQUISICION DE FORMAS IMPRESAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00639009-004-04	$726.66 COSTO EN compraNET: $660.60	16/06/2004	15/06/2004 10:00 HORAS	23/06/2004 10:00 HORAS	28/06/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800012	FUMIGACION	13,994	METRO CUADRADO
2	C810800012	FUMIGACION	7,222	METRO CUADRADO
3	C810800012	FUMIGACION	11,488	METRO CUADRADO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00639009-005-04	$726.66 COSTO EN compraNET: $660.60	16/06/2004	15/06/2004 17:00 HORAS	23/06/2004 17:00 HORAS	28/06/2004 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	SERVICIO DE MENSAJERIA	27	SERVICIO	$73,500.00	$183,750.00
2	C810800000	SERVICIO DE MENSAJERIA	7	SERVICIO	$18,375.00	$45,937.50
3	C810800000	SERVICIO DE MENSAJERIA	17	SERVICIO	$44,625.00	$111,562.50

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00639009-006-04	$726.66 COSTO EN compraNET: $660.60	16/06/2004	16/06/2004 10:00 HORAS	24/06/2004 10:00 HORAS	29/06/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C660200000	ROLLO PARA CAJA REGISTRADORA AUTOCOPIANTE DE 76 X 71 X 11.9 M DE LARGO, MODELO CRE-7671	56,000	ROLLO	56,000	59,500
2	C660200000	ROLLO PARA CAJA REGISTRADORA DE 37 MM DE ANCHO X 70 MM DE DIAMETRO X 11.9 METROS DE LARGO	1,000	ROLLO	1,000	1,400
3	C660200000	ROLLO PARA ETIQUETADORA SATO CON 1000 ETIQUETAS MODELO 216 COLOR BLANCO	75,000	ROLLO	75,000	80,000
4	C660200000	ROLLO PARA ETIQUETADORA MONARCH CON 1000 ETIQUETAS MODELO 1115 COLOR BLANCO	49,000	ROLLO	49,000	56,000
5	C660200000	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA CON SOLAPA ENGOMADA	3,000	PIEZA	3,000	3,500

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00639009-007-04	$726.66 COSTO EN compraNET: $660.60	16/06/2004	16/06/2004 17:00 HORAS	24/06/2004 17:00 HORAS	29/06/2004 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C660800000	HOJAS MEMBRETADAS	50,000	PIEZA	50,000	70,000
2	C660800000	FICHA DE ENTRADA DE MERCANCIA, ORIGINAL Y 2 COPIAS, BLOCK CON 100 PIEZAS	1,000	BLOCK	1,000	1,400
3	C660800000	ANEXO 2.2, ORIGINAL EN COLOR BLANCO Y 2 COPIAS EN AZUL Y AMARILLO CANARIO, BLOCK CON 50 PIEZAS	20	BLOCK	20	28

4	C660800000	FORMATO DE FACTURAS PARA CLIENTES, ORIGINAL Y 2 COPIAS, CON 50 CAMBIOS Y SE DEBERA PEDIR AUTORIZACION SHCP POR CADA UNIDAD DE VENTA	110	BLOCK	110	168
5	C660800000	FORMATO DEL 10% DE DESCUENTO A JUBILADOS Y PENSIONADOS, ORIGINAL Y 2 COPIAS, CON 50 CAMBIOS, BLOCK CON 100 PIEZAS	390	BLOCK	390	440

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CUAUHTEMOC NUMERO 104, 2o. PISO, COLONIA CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 62450, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO (01 777) 312 21 61, LOS DIAS 8, 9, 10, 11, 14, 15 Y 16 DE JUNIO DE 2004, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL SUR, UBICADA EN CUAUHTEMOC NUMERO 104, PLANTA BAJA, COLONIA CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 62450, CUERNAVACA, MORELOS.
- LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES SE LLEVARAN A CABO DEL DIA 17 AL 22 DE JUNIO DE 2004, DE 10:00 A 18:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 2 DE LAS BASES.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS: SEGUN BASES DE LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 00639009-004-04 Y 00639009-005-04 DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, Y PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 00639009-006-04 Y 00639009-007-04 DEL 2 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: SERA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CUERNAVACA, MOR., A 8 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE REGIONAL SUR Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DESCONCENTRADO
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL SUR
LIC. MATIAS NAZARIO MORALES
RUBRICA.

(R.- 196523)

PETROLEOS MEXICANOS
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de llantas para el parque vehicular de la GIT, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572038-005-04	$1,114.21 Costo en compraNET: $1,012.92	17/06/2004	15/06/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2004 11:00 horas	1/07/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Llanta radial LT235/75 R15, rango de carga C para todo tipo de terreno	209	Pieza
2	C090000000	Llanta radial LT225/75 R16, M+S, rango de carga C para todo tipo de terreno	168	Pieza
3	C090000000	Llanta radial P235/75 R15, rango de carga C	162	Pieza
4	C090000000	Llanta radial LT245/75 R16, rango de carga C para todo tipo de terreno	36	Pieza
5	C090000000	Llanta radial 155/80 R15, rango de carga B	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en el 1er. piso de la torre ejecutiva de Pemex, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 1944-8644, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 horas, a partir de esta y hasta la fecha límite arriba indicada. La forma de pago es, en la convocante mediante cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada, entregándose el recibo de pago correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones (primera y segunda etapa), se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales de la Gerencia de Ingeniería de Telecomunicaciones, ubicada en el 1er. piso de la torre ejecutiva de Pemex, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en las fechas y horas establecidas en la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el lugar de entrega se establece en el punto 2 del documento 01 de las bases de licitación, en los horarios establecidos en este punto.
- Plazo de entrega: 15 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de la factura original y el acuse de recibo, de conformidad con lo establecido en el punto 2 del documento 01 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
ING. JACOBO HAZAN LEVY

RUBRICA.

(R.- 196525)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de modernización de carreteras federales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-041-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	19/06/2004	18/06/2004 17:00 horas	18/06/2004 10:00 horas	25/06/2004 11:00 horas	2/07/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de modernización consistentes en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, señalamiento y obras complementarias en la carretera Tampico-Monterrey, tramo Zaragoza-Est. Manuel, subtramo km 21+500-28+500, en el Estado de Tamaulipas	23/07/2004	150	$16'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-042-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	19/06/2004	18/06/2004 18:00 horas	18/06/2004 10:00 horas	25/06/2004 13:00 horas	2/07/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de modernización consistentes en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, señalamiento y obras complementarias en la carretera Tampico-Monterrey, tramo Zaragoza-Est. Manuel, subtramo km 28+500-35+500, en el Estado de Tamaulipas	23/07/2004	150	$13'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera México-Nvo. Laredo, tramo Valles-Victoria kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-45-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado expedido por institución bancaria de la localidad, si es foráneo únicamente Banamex a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en 23 Alondra y calzada Luis Caballero número 109, colonia 7 de Noviembre, código postal 87070, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Tamaulipas, carretera México-Nvo. Laredo, tramo Valles-Victoria kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en el lugar de la obra en el kilómetro 35+500, del tramo Zaragoza-Est. Manuel, en el Estado de Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante; curriculum de la empresa, así como el de su personal profesional técnico y que cuenta con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.
- Relación de contratos de obra que tengan celebrados tanto en la administración pública federal y/o estatal como con los particulares.
- Documentación que compruebe el capital contable requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación de su interés, el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas admitidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 196528)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la siguiente:

Licitación pública nacional número 09085070-007-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,391.50 Costo en compraNET: $1,092.50	17/06/2004	17/06/2004 13:00 horas	17/06/2004 12:00 horas	23/06/2004 10:00 horas	29/06/2004 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Complementación del sistema de protección al medio ambiente en la planta de combustibles del Aeropuerto de Ciudad Juárez, Chih.	21/07/2004	123 (días)	$ 600,000.00

- La visita y junta de aclaraciones de esta licitación se realizará en la planta de combustibles del Aeropuerto Ciudad Juárez, Chih., ubicada en carretera Panamericana kilómetro 8, código postal 32690, Ciudad Juárez, Chih.

Licitación pública nacional número 09085070-008-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,391.50 Costo en compraNET: $1,092.50	17/06/2004	17/06/2004 13:00 horas	17/06/2004 12:00 horas	22/06/2004 12:30 horas	29/06/2004 12:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Complementación del sistema de protección al medio ambiente en la planta de combustibles del Aeropuerto de Chihuahua, Chih.	21/07/2004	123 (días)	$ 600,000.00

- La visita y junta de aclaraciones de esta licitación se realizará en la planta de combustibles del Aeropuerto Chihuahua, Chih., ubicada en bulevar Juan Pablo II kilómetro 14, código postal 31390, Chihuahua, Chih.

Nota: disposiciones generales que se aplicarán y deberán cumplir en las licitaciones.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Análisis y Control Operativo, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15620, México, D.F., teléfono 51-33-10-00, extensión 3704, lunes a viernes, de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita y junta de aclaraciones de estas licitaciones se realizarán en las plantas de combustibles de los aeropuertos de Ciudad Juárez y Chihuahua, Chih., en el día y horas establecidos para cada una.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), económica(s) y fallos se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia de Análisis y Control Operativo, ubicada en el domicilio arriba citado. Los días y horas que se señalan para cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de los trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

  A) Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

  B) Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares presentando curriculum y documentación complementaria del licitante comprobando, que ha realizado trabajos similares a los que se están requiriendo en esta licitación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

  1.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

  A) De la persona moral: clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o federatario público que la protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el registro público de comercio.

B) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o federatario público que protocolizó.

2.- Para personas físicas identificación oficial vigente con fotografía.

3.- Presentar escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, el contrato respectivo.

4.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación.

5.- Todas aquellas personas que elijan la opción de comprar las bases que rigen esta licitación por medio del Sistema compraNET, deberán presentar copia del recibo de pago en la propuesta técnica, así como en la Gerencia de Análisis y Control Operativo a partir de la publicación de ésta y hasta el día que se marcó en esta convocatoria, como fecha límite de inscripción con la finalidad de obtener su registro y entrega de planos correspondientes.

- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, dentro los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, sí una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular en parcialidades conforme al avance de la obra, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por parte del área técnica, conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
ING. DAVID ISLAS RICHARD´S
RUBRICA.

(R.- 196529)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT DURANGO
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009022-027-04	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	16/06/2004	16/06/2004 10:00 HORAS	15/06/2004 8:00 HORAS	22/06/2004 12:00 HORAS	29/06/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION Y SEÑALAMIENTO	7/07/2004	137	$4'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CAMINO LOS HERRERA-TAMAZULA, TRAMO DEL KILOMETRO 179+000 AL 183+000, EN LOS MUNICIPIOS DE TOPIA, CANELAS Y TAMAZULA, ESTADO DE DURANGO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA RIO PAPALOAPAN NUMERO 222, FRACCIONAMIENTO VALLE ALEGRE, CODIGO POSTAL 34120, DURANGO, DURANGO, TELEFONO 016188253612, EXTENSION 112, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (CHEQUES FORANEOS SOLO DE BANAMEX). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT DURANGO, UBICADA EN AVENIDA RIO PAPALOAPAN NUMERO 222, FRACCIONAMIENTO VALLE ALEGRE, CODIGO POSTAL 34120, DURANGO, DURANGO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT DURANGO, AVENIDA RIO PAPALOAPAN NUMERO 222, FRACCIONAMIENTO VALLE ALEGRE, CODIGO POSTAL 34120, DURANGO, DURANGO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT DURANGO, AVENIDA RIO PAPALOAPAN NUMERO 222, FRACCIONAMIENTO VALLE ALEGRE, CODIGO POSTAL 34120, DURANGO, DURANGO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE JUNIO DE 2004 A LAS 8:00 HORAS, EN LA RESIDENCIA DE OBRA SANTIAGO PAPASQUIARO, SITA EN CATORCE DE FEBRERO NUMERO 101, COLONIA ESPERANZA, SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA CONVOCATORIA MEDIANTE CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, ASI COMO DE SU PERSONAL TECNICO, Y QUE CUENTA CON EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. RELACION DE LOS TRABAJOS QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O ESTATAL, ASI COMO CON LOS PARTICULARES. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR; ASIMISMO, DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE LA EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LOS CUALES DEBERAN PRESENTAR LAS MAS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
  LA EXISTENCIA LEGAL DEBERA ACREDITARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y NORMATIVA APLICABLE, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, EMITIRA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA AUTORIZADO LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DURANGO, DGO., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 196530)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO QUERETARO ING. FERNANDO ESPINOZA GUTIERREZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de seguridad y vigilancia para el Aeropuerto de Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085042-026-04	$968.00 Costo en compraNET: $880.00	16/06/2004	16/06/2004 11:00 horas	16/06/2004 10:00 horas	22/06/2004 10:00 horas	24/06/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera al aeropuerto sin número, colonia Menchaca, código postal 76140, Querétaro, Querétaro, teléfonos 01 442 2206990 y 2 20 69 34, los días a partir del 8 al 16 de junio de 2004, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la administración del Aeropuerto Internacional de Querétaro, ubicada en carretera al aeropuerto sin número, colonia Menchaca, código postal 76140, Querétaro, Querétaro.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en el Aeropuerto Internacional de Querétaro, código postal 76140, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la administración del Aeropuerto Internacional de Querétaro, carretera al aeropuerto sin número, colonia Menchaca, código postal 76140, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en la administración del Aeropuerto Internacional de Querétaro, carretera al aeropuerto sin número, colonia Menchaca, código postal 76140, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Aeropuerto Internacional de Querétaro, los días lunes o domingo en el horario de entrega de las 24 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: por quincena vencida dentro los primeros 20 días naturales, siguientes, previa presentación de factura original.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 8 DE JUNIO DE 2004.
ADMINISTRADOR
ANTONIO ORTIZ CERTUCHA

RUBRICA.

(R.- 196531)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT DURANGO
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la ejecución de los trabajos de construcción de un puente, en el Estado de Durango, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009022-028-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	16/06/2004	16/06/2004 12:00 horas	15/06/2004 10:00 horas	22/06/2004 10:00 horas	25/06/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción y ampliación del puente Arroyo Seco, ubicado en el km 6+500, de la carretera Durango-Mezquital, tramo Durango-Mezquital, en el Estado de Durango	5/07/2004	123 días	$1'500,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Dgo., teléfono 016188253612, extensión 112, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de cualquier institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos sólo de Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Durango, ubicada en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Dgo.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Durango, avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Dgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de carreteras, carretera Durango H. del Parral kilómetro 2.0, código postal 34000, Durango, Dgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como la presentación de los estados financieros actualizados, auditados y dictaminados por contador público externo o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normativa aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base a los análisis comparativos de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de obra, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la dependencia, el contrato se adjudicará al que presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado la residencia de obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA. **(R.- 196532)**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NAYARIT

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de uniformes de trabajo para dama y caballero e impermeables y mantenimientos preventivos, correctivos y reparación general de motor a unidades vehiculares oficiales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 000090309-007-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$600.00 Costo en compraNET: $550.00	15/06/2004	15/06/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2004 10:00 horas	29/06/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Uniforme de trabajo para dama	113	Conjunto
2	C750200000	Uniforme de trabajo para caballero	128	Conjunto
3	C750200000	Uniforme de trabajo para caballero, color kaki	71	Conjunto
4	C750200042	Impermeables	80	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.

Licitación pública nacional número 00009030-008-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

$600.00 Costo en compraNET: $550.00	15/06/2004	15/06/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2004 12:00 horas	29/06/2004 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Mantenimiento preventivo mayor y menor a vehículos oficiales	130	164	$98,400.00	$300,000.00
2	Mantenimiento correctivo a vehículos oficiales (Tepic, Nayarit)	21	92	$150,000.00	$300,000.00
3	Mantenimiento preventivo mayor y menor a vehículos oficiales (San Blas, Nuevo Vallarta, Chacala y la Cruz de Huanacaxtle, Nayarit)	5	14	$8,400.00	$15,200.00
4	Mantenimiento correctivo a vehículos oficiales (San Blas, Nuevo Vallarta, Chacala y la Cruz de Huanacaxtle, Nayarit)	2	9	$5,000.00	$10,000.00
5	Reparación general de motor abierto	4	7	$70,000.00	$168,000.00

- Para las partidas números 1, 2, 3, 4 y 5 la unidad de medida es servicio.
- Para las partidas números 1, 2, 3, 4 y 5 la clave CABMS es C810600000.
- Las cantidades: para la partida 1 es 130, para la partida 2 es 21, para la partida 3 es 5, para la partida 4 es 2 y para la partida 5 es 4.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono (01311) 214-08-42, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja de institución bancaria para operar en el lugar de la inscripción expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o si es foráneo, de Banamex, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de junio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.6 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en el punto 1.6 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo marcado en el punto 2.3 de las bases de licitación respectivas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. RAMON MANCILLAS ESPARZA
RUBRICA.

(R.- 196533)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de modernización de carreteras federales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-039-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	17/06/2004	16/06/2004 17:00 horas	16/06/2004 10:00 horas	23/06/2004 11:00 horas	30/06/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de modernización consistentes en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias en la carretera: San Luis Potosí-Cd. Victoria, tramo: El Chihue-entronque Cd. Mante, subtramo: km 71+000- 75+500, en el Estado de Tamaulipas	21/07/2004	155	$20’000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-040-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	17/06/2004	16/06/2004 18:00 horas	16/06/2004 10:00 horas	23/06/2004 13:00 horas	30/06/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de modernización consistentes en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias en la carretera: San Luis Potosí-Cd. Victoria, tramo: El Chihue-entronque Cd. Mante, subtramo: km 75+500-80+000, en el Estado de Tamaulipas	21/07/2004	155	$20’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera México-Nuevo Laredo, Tramo: Valles-Victoria, kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-45-61, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado expedido por institución bancaria de la

localidad, si es foráneo únicamente Banamex a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en 23 Alondra y calzada Luis Caballero número 109, colonia 7 de Noviembre, código postal 87070, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Tamaulipas, carretera: México-Nuevo Laredo, tramo: Valles-Victoria, kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en el lugar de la obra en el kilómetro 70+000, del tramo: El Chihue-entronque Ciudad Mante, en el Estado de Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante; curriculum de la empresa, así como el de su personal profesional técnico y que cuenta con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.
- Relación de contratos de obra que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares.
- Documentación que compruebe el capital contable requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación de su interés, el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas admitidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA

RUBRICA.

(R.- 196534)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO EN LIQUIDACION
DIRECCION DE RECURSOS Y SERVICIOS
AVISO

Con fundamento a lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se cancela la licitación número 09195011-005-04, correspondiente a la obra de remediación de suelo, subsuelo y manto freático de las instalaciones de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, en la ciudad de Guadalajara, Jal., publicada en la convocatoria pública número 004, el día 18 de mayo de 2004 en el Diario Oficial de la Federación.

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTORA DE RECURSOS Y SERVICIOS
C.P. LUZ MARIA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 196535)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEL CENTRO SCT MICHOACAN
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00009066-028-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	22/06/2004	22/06/2004 11:00 horas	21/06/2004 10:00 horas	28/06/2004 11:00 horas	5/07/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, obras complementarias, estructuras, pavimentos y señalamiento, km 46+600 al 58+500, para un cuerpo de 12 mt tramo: Morelia- Moroleón, carretera: Morelia-Salamanca, Edo. de Michoacán	19/07/2004	322	$40’000,000.00

Licitación pública internacional número 00009066-029-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	24/06/2004	24/06/2004 11:00 horas	23/06/2004 10:00 horas	30/06/2004 11:00 horas	7/07/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de entronques, Cuitzeo km 33+200 y la cinta km 46+250, incluye las estructuras de estos entronques, y las ubicadas en los km 35+050, 35+950, 39+934 y 44+680, del tramo: Morelia-Moroleón, carretera: Morelia-Salamanca	21/07/2004	318	$40’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en libramiento Poniente sin número, colonia Junto a Infonavit Justo Mendoza lado izquierdo, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3-22-21-00, los días lunes a viernes, con el

siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, ubicada en libramiento Poniente sin número, colonia Junto a Infonavit Justo Mendoza lado izquierdo, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, libramiento Poniente sin número, colonia Junto a Infonavit Justo Mendoza lado izquierdo, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, libramiento Poniente sin número, colonia Junto a Infonavit Justo Mendoza lado izquierdo, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Michoacán, ubicada en libramiento Poniente, Junto a Infonavit Justo Mendoza lado izquierdo, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Ubicación de la obra: se indica en la descripción de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de contratos de obra similares que tengan celebrados tanto en la administración pública federal y/o estatal como con los particulares.
- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de recién creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La experiencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación de su interés, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 8 DE JUNIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOACAN
ING. VICTOR HOGO CASTAÑON GUEVARA
RUBRICA.

(R.- 196536)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,

DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA PUEBLA

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de materiales y útiles de oficina, materiales para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, llantas de diferentes medidas para su uso en vehículos y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a vehículos oficiales, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

Número de licitación 00008022-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $485.00 CompraNET: $441.00	16/06/2004	16/06/2004 10:00 y 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2004 10:00 y 12:00 horas	28/06/2004 10:00 y 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1.	C210000024	Bolígrafos punto mediano	Pieza	$1,267.20	$3,168.00
2.	C660400026	Papel blanco bond carta	Millar	$7,560.00	$18,900.00
3.	C660400026	Papel blanco bond oficio	Millar	$4,720.00	$11,800.00
4.	C360000048	Toner HP LJ2100 (C4096A)	Pieza	$4,720.00	$11,800.00
5.	C360000048	Toner HP LJ1015 (Q2612A)	Pieza	$6,320.00	$15,800.00

Número de licitación 00008022-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $485.00 compraNET: $441.00	17/06/2004	17/06/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2004 10:00 horas	29/06/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1.	C660605018	Llanta 185/70 R13	Pieza	$1,680.00	$4,200.00
2.	C660605024	Llanta 205/70 R14	Pieza	$2,160.00	$5,400.00
3.	C660605018	Llanta 155/80 R15	Pieza	$1,960.00	$4,900.00
4.	C660605024	Llanta 235/75 R15 4 capas	Pieza	$2,480.00	$6,200.00
5.	C660605024	Llanta 235/75 R15 6 capas	Pieza	$1,984.00	$4,960.00

Número de licitación 00008022-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $485.00 compraNET: $441.00	17/06/2004	17/06/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2004 12:00 horas	29/06/2004 12:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1.	C810600004	Servicio de mantenimiento de vehículos	Servicio	$115,682.00	$289,206.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 26 Norte número 1202, edificio A, colonia Humboldt, código postal 72370, Puebla, Puebla, teléfono 01-222-235-10-77, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega de los bienes: para las licitaciones 001 y 002 en el almacén general de la licitante, sito en Calle 26 Norte número 1202, colonia Humboldt, código postal 72370, Puebla, Pue., y para la licitación 003 será conforme al punto 1.6 de las bases.
- Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2004.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas C de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en 26 Norte número 1202, edificio A, colonia Humboldt, código postal 72370, Puebla, Puebla.
- El horario para la los actos de la licitación pública nacional electrónica 00008022-001-04, será: 10:00 horas para la adquisición de materiales y útiles de oficina y 12:00 horas, para materiales para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, en las fechas señalada en las bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada, previa entrega de bienes o servicios, conforme al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL
M.V.Z. RUBEN LOPEZ HIDALGO
RUBRICA.

(R.- 196537)

CIATEQ, A.C.
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, OBRA PUBLICA Y ACTIVO FIJO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de equipo de cómputo usado, arrendamiento de equipo de cómputo nuevo, consumibles de cómputo (complemento), servicios de soporte técnico en sitio, servicio correctivo de videoproyectores y seguro de gastos médicos mayores y de vida, de conformidad con lo siguiente:

		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

		11/06/2004	11/06/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2004 9:00 horas	21/06/2004 16:30 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Arrendamiento de equipo de cómputo usado	1	Servicio	1	2	$300,000.00	$600,000.00

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

		11/06/2004	11/06/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2004 11:00 horas	21/06/2004 17:30 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Arrendamiento de equipo de cómputo nuevo	1	Servicio	1	2	$300,000.00	$600,000.00

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

		11/06/2004	11/06/2004 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2004 16:00 horas	21/06/2004 18:30 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Consumibles de cómputo (complemento)	1	Pieza

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

		14/06/2004	14/06/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2004 9:00 horas	23/06/2004 9:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Servicios de soporte técnico en sitio	1	Servicio

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

		14/06/2004	14/06/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2004 11:00 horas	23/06/2004 11:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Servicio correctivo de videoproyectores	1	Servicio

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

		14/06/2004	14/06/2004 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2004 16:30 horas	23/06/2004 16:30 horas

		Descripción	Cantidad	Unidad de medida
		Seguro de gastos médicos mayores y de vida	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CIATEQ, A.C., con cargo de mismo Comité el día 22 de abril de 2004. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Querétaro, teléfono (442) 211-26-67 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de la convocante, este pago ya incluye IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La(s) junta(s) de aclaraciones se llevarán a cabo el día, lugar y hora indicados en las bases de licitación. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora indicados, en CIATEQ, A.C., avenida Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Querétaro. La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día y hora indicados en CIATEQ, A.C., avenida Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Querétaro. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: CIATEQ, A.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 horas. Plazo serán los indicados en las bases de licitación. El pago se realizará: 30 días naturales después de la presentación de la factura correspondiente por los suministros solicitados. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 8 DE JUNIO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, ACTIVO FIJO Y OBRA PUBLICA
ARQ. ROBERTO D. CEVADA BAEZ
RUBRICA.

(R.- 196538)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT YUCATAN
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009062-019-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acta de apertura económica
$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	17/06/2004	14/06/2004 9:00 horas	15/06/2004 10:00 horas	23/06/2004 10:00 horas	30/06/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación de las terracerías, bases hidráulica, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico y señalamiento, en un ancho de corona de 7.00 a 22.00 mts, de la carretera: Mérida-Tizimín, en el Estado de Yucatán	16/07/2004	153 días naturales	8'000,000.00

Ubicación de la obra: carretera: Mérida-Tizimín, del kilómetro 0+000 al 6+000, entronque Periférico salida a Tizimín, en el Estado de Yucatán.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, con teléfono 986-00-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex) o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145 Mérida, Yucatán.

- La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la residencia general de carreteras federales, ubicada en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 196540)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
005
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
27/05/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 196046

No. de licitación
637167-009-04

Ubicación del documento
Descripción general de la obra

Dice:	Debe decir:
Ampliación de laboratorio y rayos X de la clínica hospital en Sabinas, Coah.	Continuación de la obra de laboratorio, rayos X y urgencias de la clínica hospital en Sabinas, Coah.

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. AMADO TREVIÑO ABATTE
RUBRICA.

(R.- 196541)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT MORELOS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de extracción, carga y acarreo de materiales de revestimiento en varios caminos de la red rural del Estado de Morelos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009029-017-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	16/06/2004	14/06/2004 16:30 horas	14/06/2004 9:00 horas	22/06/2004 11:00 horas	29/06/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Extracción, carga y acarreo de material para revestimiento en varios caminos de la red rural del Estado de Morelos	6/07/2004	107	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Federal Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1+200 sin número, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 317-42-05, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que proporcionará el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2004 a las 16:30 horas, en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicadas en carretera federal Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1+200 sin número, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio Ricardo Bahena Brito del Centro SCT Morelos, ubicado en la carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1+200 sin número, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio Ricardo Bahena Brito del Centro SCT Morelos, ubicado en la carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1+200 sin número, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de junio de 2004 a las 9:00 horas, en partiendo de las oficinas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicadas en carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- Ubicación de la obra: varios caminos de la red rural del Estado de Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS
ING. RENE CARRANZA AUBRY
RUBRICA.

(R.- 196542)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en la licitación para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio de los que México sea parte.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120001-011-04	$1,114.00 Costo en compraNET: $1,013.00	13/07/2004	7/07/2004 10:00 horas	19/07/2004 10:00 horas	23/07/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	255	Equipo
2	I180000064	Microcomputadora	76	Equipo
3	I180000116	Servidor de red	4	Equipo
4	I180000012	Microcomputadora portátil	18	Equipo
5	I180000012	Microcomputadora portátil	10	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, del 8 de junio al 13 de julio de 2004, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo o bien en el Sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central de Capufe, sito en kilómetro 24 + 500 tramo ramal-Ceylán-Vallejo, Tequesquináhuac, Estado de México.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la firma del contrato.

- El pago se realizará: en moneda nacional. El monto del contrato se cubrirá posteriormente, a la entrega total de las partidas asignadas. Las facturas serán revisadas y autorizadas por la Subdirección de Tecnologías de Información de Capufe y se pagarán ocho días después de entregarse en la Subgerencia de Presupuestos de Capufe.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 8 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CONCEPCION HERNANDEZ VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 196543)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de los trabajos en las unidades que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637167-011-04	$1,760 Costo en compraNET: $1,400	16/06/2004	15/06/2004 11:00 Hrs.	15/06/2004 12:00 Hrs.	22/06/2004 10:00 Hrs.	29/06/2004 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Reestructuración de la C.M.F. Valle de Aragón, Estado de México	28/07/2004	128 días naturales	$800,000.00

- Ubicación de los trabajos: Valle del Yukón sin número, colonia Valle de Aragón, 1a. sección, código postal 57100, Netzahualcóyotl, Estado de México.
- La visita al lugar de los trabajos será el día 15 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en el vestíbulo de la C.M.F. Valle de Aragón, Estado de México.
- La junta de aclaraciones se realizará en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637167-012-04 Licitación electrónica	$1,760 Costo en compraNET: $1,400	16/06/2004	15/06/2004 11:00 Hrs.	15/06/2004 12:00 Hrs.	22/06/2004 12:00 Hrs.	29/06/2004 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Alimentación eléctrica en media y baja tensión para el conjunto San Fernando 15, México, D.F.	28/07/2004	100 días naturales	$600,000.00

- Ubicación de los trabajos: avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F.
- La visita al lugar de los trabajos será el día 15 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en el acceso principal del conjunto San Fernando 15, México, D.F.
- La junta de aclaraciones se realizará en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio D, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, en días hábiles. El pago se hará mediante cheque certificado o de caja

a favor del ISSSTE, en Río Rhin número 3, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas (Tesorería ISSSTE). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Para la licitación electrónica (00637167-012-04) a los licitantes que opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, en caso de no tener la certificación deberán acudir a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de obtener la certificación del medio de identificación electrónica. Para mayor información podrán comunicarse al teléfono 30-03-30-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET y enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- La apertura de proposiciones técnica y económica para las licitaciones se realizará en las fechas y horas indicadas, en el auditorio del edificio F, ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070.
- En las licitaciones públicas números 00637167-011-04 y 00637167-012-04 se otorgará un anticipo de 30% para que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo, que se instalará permanentemente
  y demás insumos.
- La existencia y capacidad jurídica del licitante la acreditará mediante una carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta. El licitante ganador a la firma del contrato presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante, con poder notarial para suscribir el contrato correspondiente.
- El alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio del licitante que participa con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleta de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
- Declaración anual de riesgo de trabajo para el 2004, y la última liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS.
- Los licitantes que participen en estas licitaciones deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en las bases.
- Comprobación del capital contable y de la capacidad financiera con base en la última declaración fiscal anual 2003, pagos provisionales de 2003, 2004 y mediante estados financieros básicos, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptadas de los ejercicios 2002, 2003 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, auditados por contador público del cual deberá anexar copia de la cédula profesional.
- Curriculum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieron sus bases a través del Sistema compraNET, deberán notificarlo al Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio D, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, o al teléfono 54-47-14-24, extensiones 13171, 13201 y 13204, asimismo, los planos de estas licitaciones para el caso de que se adquieran en forma directa en la Subdirección de Obras y Contratación se les entregarán en copias para la licitación 00637167-011-04, y en disco compacto para la licitación 00637167-012-04 en el Departamento de Concursos y Contratos, teniendo como fecha límite para notificar y recoger el disco compacto o copia de los planos la señalada como fecha límite para adquirir las bases. En caso de no integrar esta documentación o el disco compacto en la propuesta técnica será motivo para desechar la propuesta.

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. AMADO TREVIÑO ABATTE
RUBRICA.

(R.- 196544)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT PUEBLA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de construcción, papel reflejante y material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-009-04 Material de construcción	$700.00 Costo en compraNET: $630.00	14/06/2004	15/06/2004 10:00 horas	18/06/2004 10:00 horas	25/06/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810004	Cemento tipo I	256	Tonelada
2	C660605000	Alcantarilla de 90 cm, calibre 14	94	Metro lineal
3	C660605000	Alcantarilla de 120 cm, calibre 14	245	Metro lineal
4	C660605000	Alcantarilla de 150 cm, calibre 12	21	Metro lineal

Lugar de entrega: como se indica en el anexo de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: como se indica en el anexo de las bases de licitación.
El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-010-04 Papel reflejante	$700.00 Costo en compraNET: $630.00	14/06/2004	15/06/2004 11:30 horas	18/06/2004 11:30 horas	25/06/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720835000	Papel scotch lite de 45.72x.91 m amarillo	6	Rollo
2	C720835000	Papel scotch lite de 45.72x.91 m blanco	6	Rollo
3	C720835000	Papel scotch lite de 45.72x.91 m naranja	6	Rollo
4	C720835000	Papel scotch lite de 45.72x.91 m rojo	6	Rollo
5	C720835000	Papel scotch lite de 45.72x.91 m verde	6	Rollo

Lugar de entrega: taller central de señalamiento del Centro SCT, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.
El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-011-04 Material de limpieza	$650.00 Costo en compraNET: $585.00	14/06/2004	15/06/2004 13:00 horas	18/06/2004 13:00 horas	25/06/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720835000	Material de limpieza	1	Paquete

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén General del Centro SCT, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.
El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.
Para todas las licitaciones:
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfonos 2 88 78 71 y 72, los días del 8 al 14 de junio de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
La forma de pago es, mediante recibo que se genera en el Departamento de Ingresos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se otorgará anticipo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 196545)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos genéricos intercambiables, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00012005-001-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	17/06/2004	16/06/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2004 11:00 horas	28/06/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Tabletas ácido fólico. Cada tableta contiene: ácido fólico 0.4 mg envase con 90 tabletas	330,000	Envase
2	C841600000	Ciclofosfamida solución inyectable cada frasco ámpula con liofilizado	2,000	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Paseo de la Reforma número 10, Torre Caballito, piso 3, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 92 33 52, los días del 8 al 17 de junio de 2004, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, a través de bancos mediante formato SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba señalados, en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, Torre Caballito, piso 3, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en la sección IV de las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva y demás documentos señalados en la sección IV de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 196546)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de reactivos y sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00012005-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$969.00 Costo en compraNET: $881.00	13/07/2004	1/07/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2004 11:00 horas	23/07/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Partida 1.- Reactivo para la determinación de la hormona estimulante de la tiroides HET-humana (tirotrofina)	600,000	Prueba unitaria
2	C840800000	Lote 1.- Sustancias biológicas, antígenos, antisueros y otros. Anticuerpo contra receptores de estrógenos	61	Juego
3	C840800000	Lote 1.- Sustancias biológicas, antígenos, antisueros y otros. Complejo ABC	61	Frasco
4	C840800000	Lote 1.- Reactivos químicos. Cromógeno 3.3 diamino bencidina tetrahidrocloruro	61	Frasco
5	C840800000	Lote 1.- Sustancias biológicas, antígenos, antisueros y otros. Solución amortiguadora (buffer) de acetato PH 4.9	61	Frasco

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Paseo de la Reforma número 10, torre Caballito, piso 3, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 92 33 52, los días del 8 de junio al 13 de julio de 2004; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, a través de bancos mediante formato SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba señalados, en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, torre Caballito, piso 3, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en la sección IV de las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 10 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva y demás documentos señalados en la sección IV de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA. **(R.- 196547)**

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Programa de Aseguramiento Integral Patrimonial en Custodia y/o Responsabilidad del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11151001-007-04	$970.00 Costo en compraNET: $881.00	22/06/2004	22/06/2004 8:00 horas		28/06/2004 8:00 horas	5/07/2004 8:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Programa de Aseguramiento Integral Patrimonial en Custodia y/o Responsabilidad del Instituto Nacional de Antropología e Historia y Aseguramiento de Monumentos Históricos	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Liverpool número 123, 1er. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 07 40 67, del 8 al 22 de junio de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2004 a las 8:00 horas, en la sala de usos múltiples del Museo Nacional de Historia, ubicada en el Castillo de Chapultepec, colonia Chapultepec Morales, código postal 11560, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de junio de 2004 a las 8:00 horas, en la sala de usos múltiples del Museo Nacional de Historia, ubicada en el Castillo de Chapultepec, colonia Chapultepec Morales, código postal 11560, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 5 de julio de 2004 a las 8:00 horas, en la sala de usos múltiples del Museo Nacional de Historia, ubicada en el Castillo de Chapultepec, colonia Chapultepec Morales, código postal 11560, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega: del 3 de agosto de 2004 al 3 de agosto de 2005.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2004.
COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
RICARDO CARDONA ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 196549)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164067-010-04

(LN-510/04)

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de los servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	Junta de aclaraciones	**Presentación y apertura de proposiciones técnicas**	Apertura de **proposiciones económicas**
18164067-010-04 (LN-510/04)	$1,671.00 M.N. EN COMPRANET: $1,519.00.	22 de junio de 2004	15 DE JUNIO DE 2004 10:00 horas	28 de junio de 2004 10:00 horas	5 de julio de 2004 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	C811200000	Servicios de seguridad informática para la protección de la red de tecnología de información en CFE. Se desarrollará en toda la CFE, en tres fases: I.- Análisis y diseño del esquema de seguridad global, II.- Implantación de metodología y herramientas, y III.- Monitoreo y administración de la seguridad	1	Servicio

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Concursos, situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,671.00 M.N., incluido el IVA, y su pago se realizará en la caja general de CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,519.00 M.N., incluido el IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) Lugar de prestación del servicio: Gerencia de Informática y Telecomunicaciones en la Ciudad de México y 20 (veinte) zonas o regiones de seguridad en la Comisión Federal de Electricidad;

d) Periodo de prestación del servicio: a partir de la formalización del contrato hasta diciembre de 2006;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de ejecución del servicio, conforme al programa de entregas momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del prestador del servicio;

f) No se considera anticipo para este procedimiento;

g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;

h) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

j) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, y

k) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar el proyecto de bases de licitación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 196551)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
005	1/06/2004
Nota	**No. de registro en Diario Oficial**
1	R.- 128831

No. de licitación
6780001-005-04

Ubicación del documento
Punto 2.1.7 de las bases

Dice:	Debe decir:
Licitantes deberán presentar certificado de calidad vigente ISO 9001:2000 de los servicios solicitados en estas bases	No aplica este punto de las bases

Ubicación del documento
Anexo 13 de las bases

Dice:	Debe decir:
Licitantes deberán presentar certificado de calidad vigente ISO 9001:2000 de los servicios solicitados en estas bases	No aplica este punto del anexo

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE DE ADQUISICIONES
LIC. JORGE A. MARTINEZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 196555)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

COMISION DE VIAS TERRESTRES DEL ESTADO DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 60110001-004-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$ 3,000.00 compraNET: $ 2,500.00	18/junio/2004	14/junio/2004 8:00 horas	15/junio/2004 11:00 horas	24/junio/2004 11:00 horas	28/junio/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino rural Valladolid-Tixhualactún, tramo 0+000-9+000	5/julio/2004	150 días	$2’500,000.00

- El pago para adquirir las bases de la licitación se podrá efectuar en la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en Calle 60 x 65 sin número, Altos Bazar García Rejón de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, recogiendo las mismas en la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, previa exhibición del recibo de pago; también se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, ubicada en avenida Aviación kilómetro 5.300 carretera Mérida-Umán sin número, Ciudad Industrial, frente Aeropuerto, Mérida, Yucatán, código postal 97288, teléfonos 946-11-98, 946-12-00, 946-11-49 y 946-19-36, los días de lunes a jueves, con el horario de 8:00 a 14:00 horas. A partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Concursos de la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, ubicado en avenida Aviación kilómetro 5.300 carretera Mérida-Umán sin número, Ciudad Industrial, frente Aeropuerto, Mérida, Yucatán, código postal 97288, en las fechas y horarios señalados.
- La visita al lugar de la obra se realizará partiendo de las oficinas de la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, en las fechas y horarios señalados.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en el Departamento de Concursos de la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, avenida Aviación kilómetro 5.300 carretera Mérida-Umán sin número, Ciudad Industrial, frente Aeropuerto, Mérida, Yucatán, código postal 97288, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- Los recursos para esta licitación provienen del Ramo Administrativo 06.- Hacienda y Crédito Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

I.- Los requisitos que deben cumplir los interesados:

1.- Escrito en que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.

2.- **Escrito en que la persona moral manifieste que su representante cuente con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las personas físicas, deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en escritura notarial el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como representante común, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.**

3.- **Carátulas de contratos y curriculum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo de la empresa, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en esta licitación.**

4.- **Documentos que demuestren la capacidad financiera:**

a).- **Ultimos estados financieros auditados y firmados por contador público externo a la empresa autorizado por la SHCP, con cédula profesional y por el apoderado o administrador legal de la empresa, o**

b).- **Ultima declaración fiscal.**

5.- **Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

II.- **No se podrán subcontratar partes de la obra.**

III.- **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Comisión, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.**

IV.- **Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.**

MERIDA, YUC., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. JOSE ANGEL CANO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 196559)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 164, MEZZANINE 2, COLONIA JUAREZ,

DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600 MEXICO, D.F.

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

AVISOS DE FALLO

DE CONFORMIDAD CON LA SECCION 1 DE LAS CORRESPONDIENTES BASES DE LICITACION, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

OBJETO DE LA LICITACION	NOMBRE Y DIRECCION DEL LICITANTE GANADOR	VALOR DEL CONTRATO
PROYECTO: 93 RM TUXPANGO (2a. CONVOCATORIA) LICITACION No. 18164093-014-03 FECHA DE FALLO: 02/03/04 OBJETO: ADJUDICACION DE UN CONTRATO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE DISEÑO Y HABILITACION DE LA OBRA DE DESVIO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA OBRA DE TOMA, UN CANAL DE CONDUCCION, UN POZO DE INTERCONEXION CON EL TUNEL ACTUAL; REDISEÑO Y MODIFICACION DEL POZO DE OSCILACION Y SU EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO; SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE LAS TUBERIAS A PRESION 1, 2 Y 3; MONTAJE DE LA TUBERIA A PRESION NUMERO 4; Y REHABILITACION MECANICA DE LAS UNIDADES GENERADORAS 1 Y 2, DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA Y PRESA TUXPANGO, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL LICITANTE DEBE OFRECER EL MEJOR ESQUEMA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE DISEÑO Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION	**GRUPO CONSTRUCTO, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORAS ASOCIADAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.** AVENIDA 1 SIN NUMERO, ENTRE NORTE 13 Y 15, COLONIA BARRIO DE SAN JOSE, CODIGO POSTAL 94450, MUNICIPIO DE IXTACZOQUITLAN, VERACRUZ	USD $17’368,876.66

PROYECTO: 95 SE NORTE LICITACION No. 18164093-017-03 **FECHA DE FALLO: 19/05/04.** OBJETO: ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE TODAS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION E INSTALACION DE: 4 (CUATRO) OBRAS DE SUBESTACIONES DE DISTRIBUCION CON VOLTAJES DE 115, 34.5 Y 13.8 kV Y UNA CAPACIDAD TOTAL DE 120 MVA, 7.8 MVAR EN MEDIA TENSION Y 28 ALIMENTADORES, QUE SE LOCALIZARAN EN LOS ESTADOS DE CHIHUAHUA, COAHUILA, NUEVO LEON Y SAN LUIS POTOSI, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	**SOLUZIONA MEXICO, S.A. DE C.V./SOLUZIONA INGENIERIA, S.A.** BULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 88, PISO 9, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F.	**USD $7'703,889.90**

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 196561)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de calzado de vestir para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México número 09451003-020-04, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,114.21 Costo en compraNET: $1,012.92	17/06/2004	16/06/2004 10:00 horas	No habrá visita de instalaciones	23/06/2004 10:00 horas	29/06/2004 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C631200004	Zapatilla para dama (azul marino)	546	Par
2	C631200004	Zapato tipo mocasín para dama (azul marino)	100	Par
3	C631200004	Zapato choclo tipo bostoniano para caballero (negro)	108	Par
4	C631200004	Zapato tipo choclo para caballero (negro)	1,152	Par
5	C631200004	Zapato para caballero tipo mocasín (con antifaz negro)	25	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina número 65 del mezzanine, del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 57-84-47-99, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, en la caja general de AICM, S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Lugar y plazo de entrega conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la adquisición.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 9, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES
RUBRICA.

(R.- 196562)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION IZTACALCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente: conservación y mantenimiento a 10 planteles escolares zona Poniente, conservación y mantenimiento a 10 planteles escolares zona Oriente, conservación y mantenimiento a 13 planteles escolares zona Poniente, conservación y mantenimiento a 12 planteles escolares zona Oriente e instalación de señalamiento vertical y horizontal en varias colonias, ubicadas dentro del perímetro delegacional.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-030-04	Conservación y mantenimiento a 10 planteles escolares de nivel primaria zona Poniente, ubicados dentro del perímetro delegacional			5/07/04	2/10/04	$741,000.00
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de la obra o los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
30001123-030-04	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,500.00	10/06/04 14:30 Hrs.	14/06/04 9:30 Hrs.	11/06/04 9:00 Hrs.	22/06/04 9:30 Hrs.	24/06/04 9:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-031-04	Conservación y mantenimiento a 10 planteles escolares de nivel primaria zona Oriente, ubicadas dentro del perímetro delegacional			5/07/04	2/10/04	$704,000.00
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de la obra o los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
30001123-031-04	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,500.00	10/06/04 14:30 Hrs.	14/06/04 11:30 Hrs.	11/06/04 9:00 Hrs.	22/06/04 11:30 Hrs.	24/06/04 11:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido

30001123-032-04	Conservación y mantenimiento a 13 planteles escolares de nivel secundaria y jardines de niños zona Poniente, ubicados dentro del perímetro delegacional			5/07/04	2/09/04	$1’026,000.00
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de la obra o los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
30001123-032-04	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,500.00	10/06/04 14:30 Hrs.	14/06/04 13:30 Hrs.	11/06/04 11:00 Hrs.	22/06/04 13:30 Hrs.	24/06/04 13:30 Hrs.

No. de licitación	**Descripción y ubicación de la obra**			**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Capital contable requerido**
30001123-033-04	Conservación y mantenimiento a 12 planteles escolares de nivel secundaria y jardines de niños zona Oriente, ubicados dentro del perímetro delegacional			5/07/04	2/09/04	$1’049,000.00
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de la obra o los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
30001123-033-04	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,500.00	10/06/04 14:30 Hrs.	14/06/04 15:00 Hrs.	11/06/04 11:00 Hrs.	23/06/04 9:30 Hrs.	25/06/04 9:30 Hrs.

No. de licitación	**Descripción y ubicación de la obra**			**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Capital contable requerido**
30001123-034-04	Instalación de señalamiento vertical y horizontal en varias colonias, ubicadas dentro del perímetro delegacional			5/07/04	2/09/04	$375,000.00
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de la obra o los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
30001123-034-04	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,500.00	10/06/04 14:30 Hrs.	14/06/04 18:30 Hrs.	11/06/04 9:00 Hrs.	23/06/04 11:30 Hrs.	25/06/04 11:30 Hrs.

Licitación pública nacional con recursos autorizados mediante oficio de autorización de inversión signado por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/089/2004, de fecha 16 de febrero de 2004.

Con fundamento en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley, fueron autorizadas por el Subcomité de Obras en su cuarta sesión extraordinaria y quinta sesión extraordinaria de fechas 7 y 17 de mayo de 2004, respectivamente.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: http://compranet.gob.mx o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en avenida Río Churubusco y avenida Té, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos.
Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante última declaración fiscal anual del ejercicio 2003 y declaraciones fiscales parciales de 2004), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros del mes anterior a la publicación, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia), en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que debe presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2.- En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:

2.1.- Los documentos indicados en el punto 1 según sea el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento A-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1.- En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano.

5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo en la sala de juntas A de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicadas en avenida Río Churubusco y avenida Té, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Delegación Iztacalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas A de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicada en avenida Río Churubusco y avenida Té, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Delegación Iztacalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

7.- No se otorgará anticipo alguno para estas licitaciones.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

11.- Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica mediante carátulas de contrato y curricula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a las obras similares a las descritas en la licitación correspondiente y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- Los interesados deberán considerar que, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

13.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato del concursante, cuya propuesta resulte solvente al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

14.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
C. SERGIO ANIBAL MARTINEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 196563)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, así como en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 y las disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación bajo la reserva permanente de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio que se citan a continuación: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela, y bajo la reserva transitoria de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio que tienen por objeto la adquisición de los bienes muebles consistentes en refacciones para cuerpos de diablos bidireccionales para diferentes diámetros, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18577001-016-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante: $1,454.00 Costo en compraNET: $1,322.00	1/07/2004	22/06/2004 16:00 horas	Conforme a las bases de licitación	7/07/2004 10:00 horas	19/07/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Partes reparación discos p/cuer diablo	2	Juego
2	I450000000	Partes reparación discos p/cuer diablo	2	Juego
3	I450000000	Partes reparación discos p/cuer diablo	2	Juego
4	I450000000	Partes reparación discos p/cuer diablo	2	Juego
5	I450000000	Partes reparación discos p/cuer diablo	2	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante en BBVA Bancomer, S.A., mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque

certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Se efectuarán cuatro visitas a instalaciones, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, iniciándose el 14 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en el Sector de Ductos Venta de Carpio, ubicado en el kilómetro 30.5 carretera federal México-Pirámides, código postal 55060, Acolman, Estado de México.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329 edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La primera etapa del acto de presentación de proposiciones se efectuará día 7 de julio de 2004 a las 10:00 horas. La segunda etapa del acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 19 de julio de 2004 a las 10:00 horas. Ambos eventos en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional, número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de esta licitación. en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: 30 días calendario, periodo que iniciará a partir de la presentación de la documentación para trámite de pago en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas de Pemex Gas y Petroquímica Básica, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados. La propuesta económica presentada para los bienes de las posiciones de la solicitud de pedido 10047126 serán precios fijos y para los bienes de las posiciones de la solicitud de pedido 10047111, estarán sujetas a actualización, de acuerdo a lo establecido en las bases de esta licitación y no se otorgará anticipo.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no Gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
C.P. JUAN CASTILLEJOS GORDILLO
RUBRICA.

(R.- 196564)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio técnico a sistemas de administración de bases de datos IBM-INFORMIX, mantenimiento preventivo y correctivo a servidores institucionales y equipo de propósito específico, así como a equipos de seguridad lógica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública número de licitación 22100001-011-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$969.00 Costo en compraNET: $881.00	18/06/2004	17/06/2004 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2004 10:30 horas	29/06/2004 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Soporte técnico a sistema de administración de bases de datos IBM-INFORMIX	1	Servicio
2	C811200000	Mantenimiento preventivo y correctivo a servidores institucionales y equipo de propósito específico	1	Servicio
3	C811200000	Mantenimiento integral y soporte técnico a equipo de seguridad lógica	1	Servicio

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5484 5000 extensión 25071, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave 600017 indicando en el concepto por la enajenación y venta de bases de licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2004 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de junio de 2004 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de junio de 2004 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* Lugar de entrega: conforme a lo establecido en el anexo técnico y en los domicilios indicados en el mismo, los cuales siempre serán dentro del Distrito Federal.
* Plazo de entrega: a partir del día siguiente a la formalización del contrato, al 31 de diciembre de 2004.
* El pago se realizará: los pagos se realizarán a mes vencido, previa autorización de la factura, por la dirección general de informática y conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACENES
LIC. ALEJANDRO POLO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 196565)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, AV. MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COL. HUASTECA, C.P. 11311, MIGUEL HIDALGO, D.F.

COMUNICACION DE FALLOS 1/2004

En cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo X, numeral 7, artículo 1015 del Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos-Canadá, al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se comunica el fallo de la siguiente licitación pública internacional:

No. de licitación	Bienes o servicios	Nombre y domicilio del licitante ganador	Partidas adjudicadas	Monto	Fecha del fallo
18577001-001-04	Servicio de mensajería y paquetería local, nacional e internacional para Pemex Gas y Petroquímica Básica en oficinas centrales	Redpack, S.A. de C.V. Calle 6, No. 189, Col. Agrícola Pantitlán, C.P. 08100, Tlalpan, Distrito Federal	1	Mínimo $5'000,000.00 M.N. Máximo $7'050,000.00 M.N.	7/04/2004
18577001-003-04	Equipo de protección personal y accesorios	Industrial de Equipos de Tampico, S.A. de C.V. Escuadrón 201 No. 419 Col. Nuevo Aeropuerto, C.P. 89337, Tampico, Tamps.	10 a la 21, 40 a la 51, 64 a la 72, 85 a la 93, 97 a la 108 y 124 a la 135	Máximo $808,788.72 M.N.	13/05/2004
		Rayhsa Vallejo, S.A. de C.V. Circuito Ingenieros No. 1, Col. Ciudad Satélite, C.P. 53100, Naucalpan de Juárez, México	22 a la 24, 31 a la 33, 52 a la 54, 57, 61 a la 63, 75, 76, 82 a la 84, 94 a la 96, 109 a la 111, 118 a la 123, 140 a la 144 y 151 a la 153	Máximo $11,840.30 USD	
		Mayar de México, S.A. de C.V. Sur 69-A No. 313, Col. Bandijal, C.P. 09450, Iztapalapa, Distrito Federal	25 a la 27, 55, 56, 77, 78, 112 a la 114, 136, 137 y 145 a la 147	Máximo $643,437.50 M.N.	
		Premier Farnell Electronics de México, S. de R.L. de C.V. Av. Vallarta No. 6503 11-B, Col. Ciudad Granjas, C.P. 45010, Zapopan, Jal.	28 a la 30, 58 a la 60, 73, 74, 79 a la 81, 115 a la 117, 138, 139 y 148 a la 150	Máximo $2,335.68 USD	
18577001-004-04	Servicio de mantenimiento correctivo, soporte y actualización de los equipos de comunicaciones de la red interna de datos Lan (Switchs y Lan/Switchs) de PGPB	Lasser Electrónica y Telecomunicaciones, S.A. de C.V. José Sotero Castañeda No. 721, Col. Asturias, C.P. 06850, Cuauhtémoc, Distrito Federal	1	Mínimo $248,049.00 USD Máximo $340,653.00 USD	22/04/2004

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

C.P. JUAN CASTILLEJOS GORDILLO
RUBRICA.

(R.- 196566)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

AREA DE CONTRATOS

LICITACION ELECTRONICA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para el diseño, fabricación, suministro e instalación de escalera de emergencia, para seguridad de los edificios A-B2 en el centro administrativo de Petróleos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572023-014-04	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,550.00	18/06/2004	18/06/2004 10:00 horas	18/06/2004 9:30 horas	24/06/2004 9:30 horas	29/06/2004 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Diseño, fabricación, suministro e instalación de escalera de emergencia, para seguridad de los edificios A-B2 en el centro administrativo	19/07/2004	120 días	$2’500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19 44 90 41, los días de lunes a miércoles de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas y de jueves a viernes de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, para las bases disponibles en forma impresa en la oficina referida en esta convocatoria, podrán adquirirse mediante el pago correspondiente, el cual sólo puede ser efectuado a través de depósito bancario a la cuenta de ingresos de Petróleos Mexicanos convenio 020658, referencia 77722015, concepto 33000 vía Bancomer, S.A. con la ficha CIE disponible en todas las sucursales de Bancomer, S.A. del país.
- En compraNET, pago en efectivo para abono en las cuentas bancarias designadas, mediante el recibo que genera el propio sistema.
- La junta de aclaraciones a las bases y la visita a las instalaciones, se llevarán a cabo en la fecha y horario establecidos en esta convocatoria, en la sala de juntas del área de contratos, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas así como la apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria, en la sala juntas del área de contratos, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

- **Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- Ubicación de la obra: las obras se realizarán en los lugares indicados en cada uno de los eventos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar ninguna de las partes de la obra.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados para cualquiera de las licitaciones, consiste en acreditar la experiencia y/o capacidad técnica de la empresa en trabajos similares al que se licita, presentando copia de dos contratos privados o públicos como mínimo y sus correspondientes finiquitos donde aparezca el objeto del contrato y cualquier otra documentación que acredite lo solicitado, estos documentos pueden ser facturas con sello y firma del cliente, licencia de construcción, avisos de terminación de obras o liberación de fianzas de cumplimiento o carta de satisfacción del cliente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para cualquiera de las licitaciones, son: acreditar el capital contable mínimo requerido, mediante la declaración del impuesto sobre la renta del ejercicio 2003 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados, como mínimo al 31 de diciembre de 2003 o más recientes suscritos por un contador público titulado, incluyendo copia de la cédula profesional por ambos lados.

  A) Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintos a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2001, 2002 y a 2003 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.

  B) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 2002 y 2003 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.
- Acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- Carta en papel membreteado de la empresa, solicitando la inscripción a la licitación, en original y dos copias simples, firmada por la persona que tenga poder para ello, anexando copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma, dos copias de la cédula de identificación fiscal de la empresa, así como copia simple de los documentos notariales que acrediten tales facultades.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se asignará el contrato a quien, entre los licitantes, presente la oferta solvente más baja y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas:
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales o mensuales, según sea el caso por trabajos ejecutados y serán pagadas por parte de Petróleos Mexicanos en 30 días naturales, los que inician con la recepción de la estimación de obra y documentación que acredite la procedencia de su pago que presente el contratista a la residencia de obra. Dentro de los 30 días naturales, establecidos para el pago a contratistas, están considerados los 15 días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CARLOS H. KAIM CHALITA
RUBRICA.

(R.- 196567)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L010/2004

Contratación anual del Programa Antivirus para equipo de cómputo del Senado de la República, así como contratación anual de los servicios de consultoría, soporte en seguridad informática, mantenimiento de licencias y programas de aplicación (software) de la pared de seguridad (Firewall), filtrado de contenido web, filtro de antivirus y sistemas de detector de intrusos de la Cámara de Senadores

Costo de las bases	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaración de bases**	**Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura de documentación legal y contable y propuestas técnicas**	**Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas**	Fallo	Firma del pedido o contrato
$2,500.00	Junio 14 de 2004	Junio 16 de 2004 a las 18:00 horas	Junio 22 de 2004 a las 18:00 horas	Junio 25 de 2004 a las 18:00 horas	Junio 30 de 2004 a las 18:00 horas	**De 4 a 15 días después del fallo**

Partida	**Descripción**	**Cantidad**	Unidad de medida
1	Licencias de Symantec Client Security (antivirus, personal Firewall y detección de intrusos) para estaciones de trabajo	1,300	Licencia
2 a 6	Contratación anual de los servicios de consultoría, soporte en seguridad informática, mantenimiento de licencias y programas de aplicación (software) de la pared de seguridad (Firewall), filtrado de contenido web. Filtro de antivirus y sistemas de detector de intrusos	1	Contrato

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Gante número 4, piso 2, colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- La forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de la Tesorería H. Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Gante 4, piso 5, colonia Centro, de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 19:00 horas en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en Xicoténcatl número 9, sala mezzanine Sur, colonia Centro, código postal 06018, en los días y horarios señalados anteriormente.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), cédula de identificación fiscal, declaración anual del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Activo del ejercicio fiscal 2002 y además todos los pagos provisionales de estos impuestos correspondientes a 2003; y los demás documentos que se indican en el cuerpo de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: pago a 25 días posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios, previa recepción, de conformidad por parte del Senado y presentación de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 196568)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001 (D.G.I.G. 003)

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) POR LA MODALIDAD DE COTIZACION DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44111001-001-04	$2,300.00 COSTO EN compraNET: $2,000.00	17/06/2004	17/06/2004 13:00 HORAS	17/06/2004 11:00 HORAS	23/06/2004 12:00 HORAS	25/06/2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS ESTIMADAS DE		CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
		INICIO	PLAZO	
0	PROYECTO DE RECUPERACION DE SUELOS EN LA SUBCUENCA DEL RIO DE LA COMPAÑIA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA (CONSTRUCCION DE PRESAS DE CONTROL DE AZOLVE)	20/07/2004	120 DIAS NATURALES	$5'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE IXTAPALUCA.
- ESTA LICITACION SE FORMALIZARA MEDIANTE EL CONTRATO NUMERO: CAEM-DGIG-ECOL-015-04-CP.
- LA VISITA A LA OBRA SERA: EN LA OFICINA DE LA RESIDENCIA DE CONSTRUCCION TEXCOCO NORTE, UBICADA EN AVENIDA TIANGUIS NUMERO 17, COLONIA MAGDALENA LOS REYES LA PAZ, TELEFONOS (0155) 58570760 Y 58570761, LOS REYES LA PAZ, MEXICO.

CONSIDERACIONES GENERALES:

LAS OBRAS SON POR ENCARGO DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA A LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO.

FORMA DE PAGO: PARA CUBRIR EL COSTO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCION SE DEBERA PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA O EFECTIVO A FAVOR DEL FIDEICOMISO AMBIENTAL 1490 Y/O SECRETARIA DE ECOLOGIA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE. EN compraNET, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS CORRESPONDEN AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO AMBIENTAL 1490 OPERADO POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

BASES Y ESPECIFICACIONES: LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN PREVIO PAGO EN LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA, UBICADA EN CONJUNTO SEDAGRO, RANCHO SAN LORENZO, METEPEC, MEXICO, SERA EN LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION, UBICADA EN CALLE IRRIGACION NUMERO 100-A ESQUINA CON AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE, COLONIA INDEPENDENCIA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, DE ACUERDO A LAS FECHAS SEÑALADAS EN EL CUADRO DE REFERENCIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 Y DE 14:30 A 18:00 HORAS, LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL Y EL ACTO DE APERTURA SE REALIZARA EN ESTE DOMICILIO. PARA MAYOR INFORMACION, FAVOR DE COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (01722) 214-59-06 Y 213-16-08.

1. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, O EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

2. EL CAPITAL CONTABLE, DEBERA ACREDITARSE CON LA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 2003 O LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO TITULADO Y AUTORIZADO POR LA SHCP, INCLUYENDO EL DICTAMEN Y CEDULA PROFESIONAL.

3. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, ES NECESARIO HABER EJECUTADO OBRAS SIMILARES Y LA FORMA DE ACREDITARLO ES PRESENTAR COPIA DE CONTRATOS CON SUS RESPECTIVAS ACTAS DE RECEPCION.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- CONTENIDO 100% NACIONAL DE MANO DE OBRA, EQUIPO Y MATERIALES.
- NO PODRAN SUBCONTRATARSE NINGUNA DE LAS PARTES DE LA EJECUCION DE LA OBRA; NO PODRAN SER NEGOCIADAS NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, Y NINGUNA DE LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CRITERIO DE ADJUDICACION:

LA CONVOCANTE, CON LA PARTICIPACION DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA; Y LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, REALIZARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, TOMANDO COMO REFERENCIA EL PRESUPUESTO BASE DE LA DEPENDENCIA, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TECNICOS, ECONOMICOS Y NORMATIVOS SOLICITADOS EN LAS BASES, JUNTAS DE ACLARACIONES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO IMPLEMENTADO EN EL PROCESO, CON BASE EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO, CLASIFICANDO COMO PROPUESTAS SOLVENTES AQUELLAS QUE CUMPLAN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, ADJUDICANDOSE EL CONTRATO A LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 8 DE JUNIO DE 2004.
VOCAL EJECUTIVO
ING. PROSPERO ANTONIO ORTEGA MORENO
RUBRICA.

(R.- 196571)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
COORDINACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de uniformes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04111002-009-04	$968.00 Costo en compraNET: $880.00	17/06/2004	17/06/2004 11:00 horas	23/06/2004 11:00 horas	28/06/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Chamarra tipo cazadora	2,500	Pieza
2	C750200000	Playera tipo polo color blanco	2,500	Pieza
3	C750200000	Gorra tipo beisbolera color blanco	2,500	Pieza
4	C750200000	Playeras tipo polo naranja con 4 sectores	542	Pieza
5	C750200000	Camisa cuello sport naranja con 4 sectores	542	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien, en Homero número 1832, 12o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53 87 24 09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, a través del formato SAT 16 a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, ubicada en Homero número 1832, 3er. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, 3er. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, 3er. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

- El fallo se efectuará el día 1 de julio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, 3er. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del INM.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JESUS LANDIN PICON
RUBRICA.

(R.- 196572)

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de material de oficina, limpieza, eléctrico, ferretería, pintura, audio y video, cinematográfico, fotográfico y consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11230001-005-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,364.00	10/06/2004	11/06/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2004 11:00 horas	24/06/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción Adquisición de material de oficina y limpieza	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Cajas para archivo muerto tamaño carta	100	Pieza
2	C210000000	Carpeta vinil 1½"	100	Pieza
3	C210000000	Hojas de papel	1,500	Paquete
4	C420000000	Papel higiénico	2,000	Rollo
5	C420000000	Toalla de papel	2,400	Rollo

Licitación pública nacional No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11230001-006-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,364.00	10/06/2004	11/06/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2004 16:30 horas	24/06/2004 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción Adquisición de material eléctrico, ferretería y pintura	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Apagador sencillo	85	Pieza
2	C030000000	Cable uso rudo 3x14	300	Metro
3	C030000000	Pilas AA	150	Paquete
4	C390000000	Cinta de aislar	100	Pieza
5	C841000072	Pinturas vinílicas	3	Tambo

Licitación pública internacional No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11230001-007-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,364.00	10/06/2004	11/06/2004 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2004 11:00 horas	25/06/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción Adquisición de material de audio y video y consumibles de cómputo	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho de color modelo T041	35	Pieza
2	C870000010	Discos magnéticos flexibles de 3½ de alta densidad	243	Caja
3	C870000000	Toner modelo 4100 C8061X	30	Pieza
4	C240400000	Audiocasete de 60 minutos	30	Pieza
5	C240400000	Videocasete de 90 minutos	30	Pieza

Licitación pública internacional No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11230001-008-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,364.00	10/06/2004	11/06/2004 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2004 16:30 horas	25/06/2004 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción Adquisición de material cinematográfico y fotográfico	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000000	Banda plástica autovulcanizada	20	Metro
2	C360000000	Cinta Mylar de 35mm con perforación	20	Rollo
3	C360000000	Lámpara moviola horizontal de 35mm 12 volts	20	Pieza
4	C360000042	Rollo T-MAX de 35mm	150	Rollo
5	C360000000	Kit de proceso E-6	5	Paquete

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones en su primera sesión extraordinaria de 2004, el día 3 de junio de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 1253-9303, de lunes a viernes, con horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Banobras, S.N.C., Fideicomiso 362, Cineteca Nacional 1715, en la Tesorería de el Fideicomiso, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo conforme a las fechas establecidas en las bases de licitación en la sala Cinematográfica número 7 Alejandro Galindo, ubicada en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán conforme a las fechas establecidas en las bases de licitación en la sala Cinematográfica número 7 Alejandro Galindo, ubicada en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará conforme a las fechas establecidas en las bases de licitación, en la sala Cinematográfica número 7 Alejandro Galindo, ubicada en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Lugar de entrega: Fideicomiso para la Cineteca Nacional, ubicado en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 10 (diez) días naturales, después del fallo.
- El pago se realizará dentro de los 30 (treinta) días naturales, después de la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JORGE ALBERTO HERNANDEZ Y PUENTE

RUBRICA.

(R.- 196574)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-009-04

(LI-509/04)

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y de los Tratados de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	Junta de aclaraciones	**Presentación y apertura de proposiciones técnicas**	Apertura de **proposiciones económicas**
18164067-009-04 (LI-509/04)	$1,671.00 M.N. EN COMPRANET: $1,519.00.	13 de julio 2004	28 DE JUNIO DE 2004 12:00 horas	19 de julio de 2004 10:00 horas	22 de julio de 2004 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	C030000000	Watthorímetro monofásico autocontenido de 15 Amp., clase 100, 1 fase, 2 hilos, 1 elemento, 120 volts	491,171	Pza.
2	C030000000	Watthorímetro monofásico autocontenido de 15 Amp., clase 100, 1 fase, 3 hilos, 1 elemento, 240 volts	52,900	Pza.
3	C030000000	Watthorímetro polifásico autocontenido de 15 Amp., clase 100, 2 fases, 3 hilos, 2 elementos, 120 volts	15,300	Pza.
4	C030000000	Watthorímetro polifásico autocontenido de 15 Amp., clase 100, 3 fases, 4 hilos, 3 elementos, 120 volts	8,250	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios

y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Concursos situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,671.00 M.N., incluido el IVA, y su pago se realizará en la caja general de CFE situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F.
El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,519.00 M.N., incluido el IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de entrega de los bienes: las trece divisiones de la Subdirección de Distribución.

d) Plazo de entrega: a los 60, 90, 120 y 150 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;

f) No se considera anticipo para este procedimiento;

g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;

h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, y

j) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar el proyecto de bases de licitación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2004.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 196579)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMOELECTRICOS
CONVOCATORIA PUBLICA No. 002

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164092-002-04	$2,340.00 Costo en compraNET: $2,585.00	28/Jun./04	16/Jun./04 10:00 horas	15/Jun./04 10:00 horas	5/Jul./04 10:00 horas	12/Jul./04 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento a instalaciones superficiales de pozos, unidades y sistema de inyección en el Campo Geotérmico de Los Azufres, Mich.	6/Ago./04	125 D.N.	$550,000,00

Ubicación de la obra: Campo Geotérmico de Los Azufres, Mich., Campamento Agua Fría, Mich.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.

Si las bases de licitación son adquiridas en la oficina licitadora (Departamento de Recursos Materiales), podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en el Banco HSBC.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Residencia de Los Azufres, Mich., Campamento Agua Fría, Mich.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Residencia de Los Azufres, Mich., Campamento Agua Fría, Mich.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

En caso de que se reduzca el plazo para la presentación y apertura de proposiciones que fija la Ley se incorporará una nota que indique: Por razones de urgencia justificada y sin tener por objeto el de limitar el número de participantes, el Comité Central de Obras Públicas, Prestación de Servicios Relacionados con las Mismas y Pidiregas de Comisión Federal de Electricidad, en su sesión_____, de fecha _____autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, en apego a lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 8 DE JUNIO DE 2004.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. ALBERTO ALVARADO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 196581)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional 18164035-003-04 pudiendo participar cualquier interesado y se convoca en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional número 18164035-004-04, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación internacional	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164035-003-04	En convocante: $1,453.00 En compraNET: $1,321.00	13 de julio de 2004 a las 13:00 horas	13 de julio de 2004 a las 10:00 horas	19 de julio de 2004 a las 10:00 horas	26 de julio de 2004 a las 10:00 horas

Partida	CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
01	I180000048	Equipo terminal óptico	6	Pieza
02	I180000178	Equipo multiplexor	6	Pieza
03	I330000128	Rectificador	5	Pieza

No. de licitación nacional	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164035-004-04	En convocante: $1,453.00 En compraNET: $1,321.00	17 de junio de 2004 a las 13:00 horas	17 de junio de 2004 a las 14:00 horas	23 de junio de 2004 a las 14:00 horas	30 de junio de 2004 a las 14:00 horas

Partida	CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
01	I180000116	Cluster de servidor	2	Pieza
02	I180000116	Cluster	2	Pieza
03	I180000118	Estación de trabajo tipo I	29	Pieza

04	I180000118	Estación de trabajo tipo II	27	Pieza
05	I180000116	Servidor	1	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sito en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México, teléfono (81)-83-29-29-90, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,453.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,321.00.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos ubicada en el quinto piso de la sede de la Div. de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México;

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de entrega de los bienes para ambas licitaciones será en el almacén Divisional Monterrey, ubicado en Antigua carretera a Roma kilómetro 6.5 San Nicolás de los Garza, N.L.

d) Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

f) No se considera anticipo.

g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;

h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros, y

k) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 8 DE JUNIO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE AQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU
RUBRICA.

(R.- 196583)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
AVISO DE FALLO

La Subgerencia Regional de Administración, por conducto del Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública, con domicilio en Gabriele D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco, comunica el siguiente fallo:
Suministro, instalación y puesta en servicio de sistemas integrales de control digital para las unidades generadoras de 350 mw de capacidad, de las centrales termoeléctricas Manzanillo II y Villa de Reyes, adjudicado el 19 de marzo de 2004, a la empresa Siemens, S.A. de C.V., con domicilio en Poniente 116 número 590, colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, código postal 02300, México, D.F., con un importe de USD 27'995, 000.00 (veintisiete millones novecientos noventa y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100). Lo anterior, corresponde a la licitación pública internacional número 18164004-057-03.
Nota: se invoca el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que se publica extemporáneamente al plazo señalado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para esta licitación pública internacional.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 8 DE JUNIO DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
L.C.P. SERGIO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 196585)

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO
Electrónica del Nuevo Milenio, S.A. de C.V.
En los autos del Juicio de Amparo número 126/2004, promovido por Sharp Electronics Corporation, Sucursal México, contra actos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y otra autoridad, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al Juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.
Atentamente
México, D.F., a 12 de mayo de 2004.
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Licenciada Zenaida Díaz Flores
Rúbrica.
(R.- 195660)

Poder Judicial del Estado de Yucatán
Tribunal Superior de Justicia
Sala Civil Actuaría

EDICTO

Aeroexpress, Revestimax, Asepsia Industrial, Comercial y del Hogar, Servicio y Asesoria Integral en Seguridad, Corporativo Dimasaca, Agroquímica Pecuaria, Productos Agropecuarios y Alimenticios de Yucatán, Anchor, y Servicio de Clutch y Frenos de Mérida, todas Sociedades Anónimas de Capital Variable, y Francisco Javier Espinoza Manzanero y Jorge Alberto Rivero Villajuana.

Domicilio ignorado.

Asunto: Demanda de Amparo Directo promovida por Aviproductos Sanjor y Nutrimentos Dorantes, ambas Sociedades Anónimas de Capital Variable y Jorge Renan Dorantes Gamboa, por conducto de su apoderado Pedro Enseñat Lope.

Acto reclamando: sentencia de fecha veintinueve de marzo del año dos mil cuatro, dictada en el Toca número 1832/2002, relativo a los recursos de apelación interpuestos por los citados quejosos a través de su citado apoderado, y otros, en contra de la sentencia de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos de fecha diecinueve de abril del año dos mil dos, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 2278/1995 relativo al Jucio de Suspensión de Pagos promovido por Aviproductos Sanjor y Nutrimentos Dorantes, ambas Sociedades Anónimas de Capital Variable y Jorge Renan Dorantes Gamboa, el último nombrado en lo personal y como presidente del Consejo de Administración de las sociedades antes citadas, en contra de diversos acreedores.

Conceptos de violación: se reclaman como violados los artículos catorce y dieciséis constitucionales y la Ley de Quiebras y de Suspensión de Pagos, Código de Comercio, Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y Código Civil Federal.

Autoridades responsables: Sala Segunda del Tribunal Superior de Justicia y Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial, ambas del Estado de Yucatán.

Y por cuanto se asegura que ustedes son de domicilio ignorado, procedo a hacerles la notificación, por medio de tres publicaciones de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y de algún periódico de información diaria de mayor circulación en la República Mexicana y les hago saber que deberán presentarse ante el H. Tribunal Colegiado del Décimo Cuarto Circuito, en turno, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, a defender sus derechos si así les conviniere.

Mérida, Yuc., a 28 de abril de 2004.

La Actuaría

Lic. en Derecho Amelia Abigail Cabrera Guzmán

Rúbrica.

(R.- 195847)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito
Cancún, Q. Roo

EDICTO

SEGUNDA PUBLICACION

Tabaquín, Sociedad Anónima de Capital Variable, en su carácter de parte tercero perjudicada.
En el lugar en donde se encuentre.

En autos del expediente número 245/2003, formado con motivo del amparo directo promovida por Carlos de la Peña Flores, en su carácter de apoderado de Banco Unión, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de la sentencia de fecha veintinueve de abril del año en curso, dictada por la sala de dicho Tribunal, en el Toca 102/2003; el Magistrado Presidente del Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, dictó los acuerdos del tenor literal siguiente:

Cancún, Quintana Roo, a once de junio de dos mil tres.

Vista la cuenta que antecede, agréguese el oficio número 3512/2003, de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en Chetumal, Quintana Roo, por medio del cual rinde su informe justificado y anexa el escrito inicial de demanda de garantías promovida por Carlos de la Peña Flores, en su carácter de apoderado de Banco Unión, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de la sentencia de fecha veintinueve de abril del año en curso, dictada por la Sala de dicho Tribunal, en el Toca 102/2003; los autos originales de éste, constante de veintiséis fojas útiles, así como del diverso expediente 380/1995, constante de trescientos noventa y seis fojas útiles. Fórmese el expediente respectivo, regístrese en el Libro de Gobierno correspondiente con el número 245/2003 y acúsese recibido. Por cuanto del análisis de las constancias que integran el presente asunto, se desprende que no se adjuntan constancias de emplazamiento de los terceros perjudicados Fumigaciones Colibrí, Sociedad Anónima de Capital Variable, Luis Macouzet Ramírez y Tabaquín, Sociedad Anónima de Capital Variable, y para que este órgano colegiado se encuentre en aptitud de acordar lo procedente a la admisión de la demanda de amparo directo de que se trata, requiérase al Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, para que dentro del término de tres días contados a partir de la notificación del presente proveído, remita las constancias relativas al emplazamiento de los citados terceros perjudicados.- Notifíquese.- Así lo acordó y firma el Magistrado Luis Armando Cortés Escalante, Presidente del Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito.- Doy fe.

Cancún, Quintana Roo, a nueve de septiembre de dos mil tres.

Vista la cuenta que antecede, el estado procesal que guardan los presentes autos y el contenido de la razón actuarial diecinueve de agosto del año en curso, de la que se desprende la imposibilidad de emplazar a juicio al tercero perjudicado Tabaquín, Sociedad Anónima de Capital Variable; y toda vez que de autos, salta a la vista que se agotaron todos los medios para lograr el emplazamiento a dicho tercero perjudicado; en consecuencia; con apoyo en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, se ordena dicho emplazamiento, por medio de edictos, que a costa de la parte quejosa se deben publicar por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico diario de circulación nacional Novedades; edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda; los que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; apercibiendo a la parte quejosa, que tan pronto tenga conocimiento de las fechas de publicación de dichos edictos, se sirva informarlo a este Tribunal; y en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 157 de la invocada Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 Constitucionales, se le apercibe para que dentro del término de cinco días, contados a partir del siguiente al que surta efecto la notificación del presente proveído, recoja y mande publicarlos en los términos señalados en líneas precedentes, exhibiendo constancia de haber cumplido este acuerdo.- Así mismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.- Notifíquese personalmente.- Así lo acordó y firma el Magistrado Luis Armando Cortés Escalante, Presidente del Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito.- Doy fe.

Cancún, Quintana Roo, a cuatro de marzo de dos mil cuatro.

Vista lo de cuenta, advirtiéndose de la promoción presentada por el quejoso Carlos de la Peña Cuesta, apoderado de la quejosa Banca Unión, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, recibido el día treinta y uno de octubre de dos mil tres, señalando en relación con los edictos que se ordenaron expedir y publicar para emplazar al tercero perjudicado Tabaquín, Sociedad Anónima de Capital Variable, que no fue posible cumplimentar la determinación judicial dictada en estos autos en fecha nueve de septiembre de dos mil tres, puesto que el periódico que originalmente se mencionó para su publicación, además del **Diario Oficial de la Federación**, lo fue el Novedades; informando que de este último ya había desaparecido la editorial; por tanto se designa como nuevo periódico de publicación nacional el Excélsior, para que en el mismo sean publicados los edictos de referencia y dar cumplimiento a lo ordenado en

proveído dictado en estos autos de fecha nueve de septiembre de dos mil tres.- Notifíquese.- Así lo acordó y firma el Magistrado Luis Armando Cortés Escalante, Presidente del Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito.- Doy fe.

Lo que se manda publicar por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico diario de circulación nacional Excélsior, para que surta sus efectos legales en vía de notificación en forma; en la inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras de los edictos de que se trata, deberán ser de ocho puntos, incluyendo el nombre de las partes, número de juicio y tribunal correspondiente, y de siete puntos el texto.

Cancún, Q.R., a 5 de marzo de 2004.

Poder Judicial de la Federación

El Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito

Lic. Roberto López Avendaño

Rúbrica.

(R.- 195958)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO
Sociedad de Autores de Obras Visuales Imagen del Tercer Milenio, Sociedad de Gestión Colectiva, por conducto de su representante legal.
Tercero perjudicado en el presente Juicio.
En los autos del Juicio de Amparo número 1313/2003, promovido por Cinemex Cuicuilco, Sociedad Anónima de Capital Variable y otras, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades, radicado en este Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, se ha señalado a usted como tercero perjudicado y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazar por edictos, al que se hace saber que deberá presentarse en el local que ocupa este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, y a efecto de emplazarlo a juicio y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Ley citada, queda a su disposición en la actuaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías y se le hace saber, además que se han señalado las diez horas con treinta minutos del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.
Atentamente
México, D.F., a 12 de mayo de 2004.
La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Licenciada Helena Cariño Mellín
Rúbrica.
(R.- 195970)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTOS
Lilia Margarita Chávez Pérez, Octavio Ulises Vogel Negrete y Valeriano Nardotto Grotto

En amparo 1676/2003-II, promovido por Salvador Cardona Fuentes, contra actos del Juez, del Secretario Ejecutor adscritos al Juzgado Segundo de lo Mercantil de esta ciudad, del Director de Seguridad Pública de Estado, del Director del Registro Público de la Propiedad en Guadalajara y del Director de Catastro Municipal de Zapopan, Jalisco, se ordenó emplazarlos por edictos para que comparezcan, por si o por conducto de representante legal, en treinta días, siguientes a última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico el Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 14 de mayo de 2004.
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lic. María Donají Bonilla Juárez
Rúbrica.
(R.- 196002)

VALERIA CONFECCIONES, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Activo		
Efectivo en caja	***$***	***0***
Pasivo		
Capital	***$***	***0***

México, D.F., a 31 de mayo de 2004.
Liquidador
Ramiro González Rodríguez
Rúbrica.
(R.- 196306)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial
Morelia, Mich.
EDICTO
Notifiquese a: Julio Cesar Perez Piedra.

Por medio del presente, hago de su conocimiento que dentro del incidente, deducido de las diligencias de jurisdicción voluntaria número 630/92, que sobre pago de alimentos provisionales promueve Rosa María Piedra frente a Carlos Pérez Saavedra; se dicto el siguiente auto.

Morelia, Mich., a 22 veintidos de octubre del 2003, dos mil tres.

Emplácese al reo julio Cesar Pérez Piedra, por medio de 3 edictos, que se publiquen por 3 veces consecutivas, periódico Oficial del Estado. Diario Oficial de la Federación, el de mayor circulación en la Entidad y los estados de este Juzgado, para que dentro del termino de 30 días, a partir de la primera publicación, comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en cu contra, con apercibimiento que de no hacerlo, se dará por contestada en sentido Negativo: quedando las copias de traslado a su disposición en este Tribunal.

Morelia, Michoacán a 01 primero de marzo del 2004, dos mil cuatro.-
Atentamente
El Secretario de Acuerdos
C. Ricardo Gamiño Bedolla.
Rúbrica.
(R.- 196341)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO
Demandada: Constructora y Edificadora Crea, Sociedad Anónima de Capital Variable.
Que en los autos del Juicio Ordinario Civil número 119/2003, promovido por Comisión Federal de Electricidad en contra de Constructora y Edificadora Crea, Sociedad Anónima de Capital Variable, se dictó un auto que a la letra dice:
México, Distrito Federal, a veintiséis de abril de dos mil cuatro… Visto el escrito de cuenta presentado por Comisión Federal de Electricidad, por conducto de su apoderado Edgar Uribe Espinosa de los Monteros, personalidad que se le reconoce en términos de la copia certificada de la escritura treinta mil setenta y cinco, de cinco de noviembre de dos mil dos, pasada ante la fe del Notario Ciento Cinco del Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, misma que ya obra glosada en autos, se tiene al ocursante desahogando la vista que se le dio por auto de veinte de abril de dos mil cuatro, solicitando al efecto se emplace a Juicio de la demandada por medio de edicto; en esas condiciones y toda vez que de constancias de autos se advierte que se han agotado los medios legales para localizar a la parte demandada Constructora y Edificadora Crea, Sociedad Anónima de Capital Variable, sin que se haya logrado dicho fin, practíquese el Emplazamiento a Juicio de la demandada por medio de edictos, los cuales deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en diario periodístico denominado Excélsior, debiéndose publicar un extracto del auto admisorio de veintinueve de julio de dos mil tres y de éste que se dicta, por tres veces, de siete en siete días, fijándose además en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de dichos proveídos por todo el tiempo del emplazamiento, sin que haya lugar a ordenar el emplazamiento en los términos en que solicita, esto es emplazar a Rey Mario Cuéllar Frías y declarar, en su caso, que la sentencia que se llegue a dictar le pare perjuicio a Constructora y Edificadora Crea, Sociedad Anónima de Capital Variable, en atención a que esta última es la demandada en el presente juicio y únicamente se ordenó tratar de emplazarla por su conducto… Haciendo del conocimiento de la demandada que deberá presentare ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento que de no hacerlo en dicho lapso, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y que las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, le correrán por medio de rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 315 y 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles… Así también se hace saber a la demandada que las copias simples debidamente selladas y cotejadas de la demanda y anexos, quedan a su disposición en la Secretaría de la mesa civil de este Juzgado… Notifíquese por rotulón y por edictos a la demandada Constructora y Edificadora Crea, Sociedad Anónima de Capital Variable… Lo proveyó y firma el licenciado Fernando Rangel Ramírez, Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaría que autoriza y da fe. Doy fe.
Dos firmas ilegibles. Rúbricas.
México, Distrito Federal, a veintinueve de julio de dos mil tres… Se tiene a Comisión Federal de Electricidad, por conducto de su apoderada Clara Barrios Soberanes, personalidad que acredita en términos de la copia certificada de la escritura treinta mil setenta y cinco, de cinco de noviembre de dos mil dos, pasada ante la fe del Notario Ciento Cinco del Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez… Se tiene a Comisión Federal de Electricidad demandando en la vía ordinaria civil de Constructora y Edificadora Crea, Sociedad Anónima de Capital Variable, las siguientes prestaciones: A) El pago de la cantidad de $1'002,722.03 (un millón dos mil setecientos veintidós pesos con tres centavos moneda nacional), por concepto de cantidades pagadas en exceso por concepto de estimaciones del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número 971001, de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y siete; B) El pago del costo financiero respecto del pago en exceso que realizó Comisión Federal de Electricidad a la hoy demandad, en términos de la cláusula quinta del contrato 971001, y que seguirá generando hasta que sea cubierta la cantidad adecuada por la empresa demandada por concepto de pagos en exceso y C) El pago de gastos y costas que se generan con motivo del presente juicio… Demanda que se admite en la vía y forma propuestas, con fundamento en los artículos 53 fracción 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 322 y 324 del Código Federal de Procedimientos Civiles y 1o. y 15 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. En consecuencia, con las copias simples de la demanda y anexos que acompañan debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a la demandada Constructora y Edificadora Crea, Sociedad Anónima de Capital Variable en su domicilio ubicado en calle Circuito Historiadores número cuarenta y cuatro, letra "A", despacho ciento uno, Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan, Estado de México, para que dentro del término de nueve días produzca su contestación, de conformidad con el artículo 289 el ordenamiento legal invocado en último término… Ahora bien, toda vez que la persona moral accionada tiene su domicilio fuera de la jurisdicción territorial de este Juzgado, con fundamento en los artículos 298 y

299 del Código Federal de Procedimientos Civiles del Acuerdo General número 23/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito, publicado el dieciséis de abril del dos mil uno en el **Diario Oficial de la Federación**; líbrese atento exhorto al Juez de Distrito en Turno en el Estado de México, con residencia en Naucalpan, con los insertos necesarios para el efecto de dar cumplimiento a este proveído, otorgándosele plenitud de jurisdicción al exhortado para el cumplimiento de lo ordenado y para que se practiquen cuantas diligencias sean necesarias para el desahogo de lo solicitado; facultándole, asimismo, para que directamente lo envíe al Juez que corresponda si es uno diferente a quien concierna su diligenciación, siempre y cuando le conste la jurisdicción del competente, haciendo del conocimiento a este Juzgado dicha circunstancia… Notifíquese por rotulón y personalmente por exhorto a la demandada… Lo proveyó y firma el licenciado Juan Diego Hernández Villegas, Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en términos del artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por periodo vacacional del titular de este órgano jurisdiccional licenciado Fernando Rangel Ramírez, autorizado en sesión celebrada el nueve de junio de dos mil tres por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, notificada a este Juzgado mediante oficio CCJ/ST/0681/2003, ante la Secretaría que autoriza y da fe.- Doy fe.
Dos firmas ilegibles. Rúbricas.
Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes.
México, D.F., a 26 de abril de 2004.
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Isabel Rosas Oceguera
Rúbrica.
(R.- 196393)

PRODUCTOS ATMOSFERICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2004-06-01
(cifras en pesos)

Activo circulante		$ 14,061.23
IVA acreditable	$ 14,061.23	
Total del activo		$ 14,061.23
Pasivo circulante		$ 0.00
Capital		$ 14,061.23
Capital social	$ 50,000.00	
Pérdida de ejercicios anteriores	-$ 2'482,087.84	
Utilidad de ejercicios anteriores	$ 2'446,149.07	
Total del pasivo y capital contable		$ 14,061.23

El presente balance de liquidación se publica en cumplimiento de lo establecido por la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
Coatzacoalcos, Ver., a 1 de junio de 2004.
Liquidador
Juan Pablo Monterroso Canizales
Rúbrica.
(R.- 196398)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

EDICTO

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción XII, 37 Bis fracciones XVII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 1, 2, 3, 4, 7, 71 y 74 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 3o. fracción II, 117 y 121 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1, 2, 3, 12, 13, 35 fracción III, 37, 38, 44, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y considerando que se desconoce el domicilio actual de las personas físicas y morales que más adelante se detallan, por este conducto notifica el inicio del procedimiento administrativo de imposición de sanciones en contra de las citadas personas, por hechos que pueden constituir violaciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en materia de telecomunicaciones, de conformidad con las propuestas formuladas por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

1.	Carnicería El Ahorro	STP-01442/98	Calle Privada 8 y Laguna Salada, Col. Centro, Matamoros, Tamps.	La línea telefónica la utiliza con fines distintos a los contratados	P/270600 / 0149.002 77
2.	Claytel Communications, S.A. de C.V.	TAM/053/98/STP	Calle 10 Herrera e Iturbide No. 1703, Col. Centro, Matamoros, Tamps.	No cuenta con permiso para comercializar el servicio de telefonía pública	P/270600 / 0149.002 0
3.	Sitio de Taxis 5 La Quebrada	034/98	Calle Diagonal La Quebrada S/N, Col. Centro, Acapulco, Gro.	No cuenta con el permiso correspondiente para comercializar el servicio de telefonía pública	P/270600 / 0149.003 18
4.	C. Raymundo Lombraña Rodríguez	C.S.C.T.05 COAH/0268/98	Calle Casillas y Pino Suárez No. 1340, Col. 28 de Junio, C.P. 26250, Cd. Acuña, Coahuila	La línea telefónica la utiliza con fines distintos a los contratados	P/191000 / 0263
5.	Servitab, S.A. de C.V. y/o Luis Eduardo Viñas Chaparro	16/SP.-704.-2000	Calle 56 No. 210, Héctor Pérez M., Cd. del Carmen, Campeche	No cuenta con el permiso para la instalación y operación de una red de radiocomunicación privada	P/230801 / 136
6.	Vinimax	C.SCT.05 COAH/0299/98	Román Cepeda No. 215, Col. Buenavista, C.P. 26040, Piedras Negras, Coahuila	La línea telefónica la utiliza con fines distintos a los contratados	P/311000 / 0292
7.	Sitio García y/o propietario o poseedor de la línea telefónica	C.SCT.05.0249/99	Zaragoza y Allende, zona centro, Piedras Negras, Coahuila	No cuenta con el permiso correspondiente para comercializar el servicio de telefonía pública	P/270600 / 0149.001 59
8.	Dr. Ernesto Rodríguez Vara y/o propietario o poseedor de la línea telefónica	C.SCT.05.0227/99	Allende No.117 esquina Galeana, zona centro, Piedras Negras, Coah.	No cuenta con el permiso para comercializar el servicio de telefonía pública	P/270600 / 0149.001 75
9.	Mueblería Salas	C.SCT.05.0241/99	Matamoros No. 502, zona centro, Piedras Negras, Coah.	No cuenta con el permiso correspondiente para comercializar el servicio de telefonía pública	P/270600 / 0149.001 57
10.	Servicio de cambio La Herradura	CSCT/SON/312/2000	Av. Obregón S/N y Calle Dos, Centro, San Luis Río Colorado, Son.	Utiliza líneas telefónicas con una finalidad distinta a la contratada	P/110602 / 131.009

11.	Delta Comunicaciones Digitales, S.A. de C.V.	ZAC.35/2001 SMREF	Calzada Universidad No. 230-5, Fraccionamiento La Loma, Zacatecas, Zac.	No acreditó contar con el programa quinquenal sobre metas, cobertura y modernización; cronograma de instalación de infraestructura y compromisos de capacidad; no cuenta con el escrito de presentación del estudio de tráfico y uso de frecuencias; planes técnicos de desarrollo; no acreditó la presentación de sus programas de investigación tecnológica; no presentó su sistema de medición y control de calidad; no presentó oficio de autorización de su código de prácticas comerciales; no presentó comprobantes de pago de participación por explotación del servicio	P/010403 / 54.71
12.	Tecnología en Comunicación Inalámbrica, S.A. de C.V.	SCT/COAH/03/2000-SRMP	Chiapas No. 701 Esq. Sierra Mojada, Col. República, Saltillo, Coah.	No mostró los escritos de informes del volumen de quejas, el resultado de las reparaciones y la aplicación de las bonificaciones; el código de prácticas comerciales, comprobantes de pago y escrito de presentación de la documentación técnica	P/EXT/11 1203/46. 15
13.	Agropecuaria y Servicios Capistrán, S.A. de C.V.	MEX-RTP/024/2000	Melchor Ocampo No. 31 local E, Barrio de Santiago 1a. Sección, Municipio de Zumpango de Ocampo, Estado de México	Se negó a otorgar las facilidades para la visita de inspección	P/110602 / 131.050
14.	Dibco Agencia Marítima	031/SP.-704.-2000	Calle 33 No. 64, Col. Tila, Cd. del Carmen, Camp.	No cuenta con el permiso para el uso de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para usos determinados	P/300402 / 093.137
15.	Kuaerner de México, S.A. de C.V.	022/SP.-704.-2000	Lote 1-B Manz. M, lote 2, Puerto Pesquero Laguna Azul, Cd. del Carmen, Camp.	No cuenta con el permiso o concesión para el uso de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para usos determinados	P/300402 / 093.135
16.	Delta Comunicaciones Digitales, S.A. de C.V.	JAL/22/2002	Av. Américas No. 639, Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jal.	No mostró el cronograma de instalación de infraestructura y compromisos de capacidad mínima de conexión de usuarios, y el contrato tipo que celebra con sus suscriptores	P/240603 / 91.23

17.	Enrique Ibarra de Alba	126/99	Calle Cerro de la Reyna S/N Tonalá, Jal.	No cuenta con la concesión correspondiente para el uso de banda de frecuencias del espectro para usos determinados	P/030902 / 172.10
18.	Avíos Industriales, Gases y Soldaduras, S.A. de C.V.	014/99/ADF/SRP	Calle 19 Sur No. 2504, Col. Los Volcanes, Puebla, Pue.	No pagó debidamente los derechos por la instalación y operación del servicio de radiocomunicación privada	P/040303 / 15.24
19.	Delta Comunicaciones Digitales, S.A. de C.V.	CSCT 004/RGP/SMREF	39 Poniente No. 3319, Col. Las Animas, Puebla, Pue.	Incumplió diversas condiciones de su título de concesión	P/300402 / 094.10
20.	Taxi Jett Puebla, A.C.	016/99/FJSD/SRP	Av. Volkswagen No. 58-1, Lomas de San Alfonso, Puebla, Pue.	No cuenta con el permiso para el uso de banda de frecuencia del espectro	P/030902 / 172.15
21.	Enlace Vida	014/99/FJSD/SRP	Circuito Interior 1111, Fracc. Prados Agua Azul, Puebla, Pue.	No cuenta con la concesión para el uso de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico	P/030902 / 172.03
22.	Constructora Manatiales de Cholula, S.A. de C.V.	009/99/AOF/SRP	Avenida 4 Norte 1802, San Pedro Cholula, Cholula, Pue.	No exhibió el certificado de homologación del equipo autorizado por la Secretaría, ni los comprobantes del pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico	P/140600 / 0136
23.	Hipólito Ponce Ceaca	001/OP/2000 SRP	Predio de Cerro de Altamira, San Bernardino Chalchihuapan, Municipio de Santa Clara Acoyucan, Pue.	No cuenta con el permiso para operar sistemas radioeléctricos privados	P/030902 / 172.50
24.	T.V. Cable de Salina Cruz, A.C.	DF/017/2000	Plaza 27 esquina Montealbán, colonia Petrolera, Salina Cruz, Oax.	Tenía instalado y en operación un sistema de televisión por cable, sin contar con concesión	P/300402 / 092.14
25.	Rodolfo Isaac Concha Hernández	OAX 002/2000	Privada de Las Casas 218 despacho 2, 68000 Oaxaca de Juárez, Oax.	Tenía instalado y en operación un sistema de audio restringido, sin contar con concesión	P/110602 / 131.019
26.	Ronaldo Zurita Cabrales	DF/VER012/2000	Av. Venustiano Carranza No. 114, Balancán, Tab.	Tiene instalada una red pública de telecomunicaciones para prestar el servicio de televisión restringida sin contar con concesión	P/080800 / 0197
27.	Servicios Inteligentes Telefónicos, S.A. de C.V.	DF/023/2000	Area común Centro Comercial El Parián, Aguascalientes, Ags.	La línea telefónica para su servicio como suscriptor la utiliza con fines distintos a los contratados	P/220501 / 085.02

28.	Servicios Inteligentes Telefónicos, S.A. de C.V	DF/022/2000	Centro Comercial El Parián local 12, Aguascalientes, Ags.	Las líneas telefónicas las utiliza con fines distintos a los contratados	P/220501 / 085.07
29.	Foro Iris	STP-0132/98	Calle Zaragoza No. 975 Oriente, colonia Centro, Reynosa, Tamps.	La línea telefónica la utiliza con fines distintos a los contratados	P/270600 / 0149.00266
30.	Tienda de ropa sin nombre	730.302.6.152/00	Calle 39 No. 215-B por 44 Valladolid, Yuc.	No otorgó las facilidades al inspector para el cabal cumplimiento de la comisión de mérito	P/300402 / 093.121
31.	Carlos Juárez Ortiz	060/2000/SLP/SRTP	Camino al Aguaje No. 525, edificio 41, departamento 14, Residenciales Del Bosque, San Luis Potosí, S.L.P.	No cuenta con la concesión para el uso de bandas de frecuencias del espectro para usos determinados	P/300402 / 093.064
32.	Radio Sistemas Mexicanos, S.A. de C.V.	141/00	Bernardo Quintana No. 112, colonia Carretas, Querétaro, Qro.	No presentó la documentación solicitada en la visita	P/040303 / 15.88
33.	Inmobiliaria Maiso, S.A. de C.V.	SC.010/SRTPNA/2001	Sm 24 Mza. 24 lote 44 Av. Sunyanchén, Cancún, Q. Roo	No cuenta con concesión o permiso de la Secretaría para hacer uso del espectro radioeléctrico para usos determinados	P/040303 / 15.38
34.	Optica Optilens	029/STP/98	Avenida Juárez S/N, Col. Centro, Cd. Juárez, Chih.	La línea telefónica la utiliza con fines distintos a los contratados	P/270600 / 0149.00339
35.	Book	031/STP/98	Juárez No. 748 Norte, Col. Centro, Cd. Juárez, Chih.	La línea telefónica la utiliza con fines distintos a los contratados	P/270600 / 0149.0058
36.	Restaurant Madrid	90/STP/98	Ugarte No. 205, Col. Centro, Cd. Juárez, Chih.	La línea telefónica la utiliza con fines distintos a los contratados	P/270600 / 0149.0049
37.	Rodolfo de los Santos Rodríguez	C.SCT.05COA/168/98	M. Matamoros No. 602 Ote., zona centro, 26000 Piedras Negras, Coah.	La línea telefónica la utiliza con fines distintos a los contratados	P/290800 / 0221.019
38.	Enlaces Radiofónicos, S.A. de C.V.	138/2000	Fray Junípero de Serra No. 3-106, Col. Cimatario, Querétaro, Qro.	No mostró el escrito de presentación a la Secretaría de los informes mensuales correspondientes a los 12 meses anteriores a la visita, relativos a recepción de quejas y reparación de fallas	P/04003/ 15.92
39.	Comunicaciones Tijuana, S.A. de C.V.	Sin acta, se trata de incumplimiento a condiciones de sus títulos	Avenida Paseo Centenario No. 10310 despacho 502, Col. Zona Río, Tijuana, B.C.	Incumplió diversas condiciones de sus títulos de concesión	P/191000 / 0250

40.	TR Comunicaciones, S.A. de C.V.	SC/0838/99-SRP-MI	Avenida Ensenada No. 2370, Col. Cacho, Tijuana, B.C.	No cuenta con concesión para usar bandas de frecuencias de usos determinados, con el sistema encontrado	P/110602 / 131.63

41.	Caminos Pavimentos y Urbanizaciones de Durango, S.A. de C.V.	SRTP 016/2000	Camino La Escarcha No. 250, Fraccionamiento Los Remedios, Durango, Dgo.	Utiliza una frecuencia adicional a la permisionada; no presentó el formato EM-3 autorizado para los equipos, así como el plano de cobertura, ni la poligonal del sistema; el equipo base está ubicado en un domicilio diferente al autorizado; las características de los equipos no corresponden al sistema autorizado, no transmite distintivos de llamada; y no presentó la documentación técnica correspondiente al sistema	P/300402 / 093.031
42.	Tele Cable Centro Occidente, S.A. de C.V.	DF/041/01	Calle Risco No. 368, Col. Satélite, Querétaro, Qro.	Presta el servicio de televisión por cable, sin contar con concesión otorgada por la Secretaría	P/300402 / 092.12
43.	Autotransportes Hidalgo, S.A. de C.V.	042/98SLP/SRTP	Manuel de la Sierra No. 125, Centro de Abastos 78090, San Luis Potosí, S.L.P.	Se encontró en un domicilio distinto al autorizado; no transmitía dentro de su horario autorizado los indicativos de llamada que le fueron asignados; no contaba con pararrayos	P/211100 / 0329.16
44.	Seguridad Privada de Vigilancia y Protección, S.A. de C.V.	MEX-RTP-07/00	Caracoles 30-F Fraccionamiento Las Marinas, Metepec, Méx.	No se acreditó el pago de derechos por concepto de cuota anual; cambió sus equipos sin autorización de la Secretaría; y no tenía a la vista la autorización correspondiente al equipo verificado	P/300402 / 093.116
45.	Juan José Cordero Jarero	Sin acta, se trata de incumplimiento a condiciones del título	Avenida Serdán y Calle 13, Guaymas, Son.	Ha incumplido con diversas condiciones establecidas en el título de concesión	P/191000 / 0250
46.	Garduño Transportes, S.A. de C.V.	CSCT/03/98SRP	Pedro Loyola No. 122 Fraccionamiento Playa Ensenada 22880, Ensenada, B.C.	Realizó cambio de domicilio sin la autorización de la Secretaría	P/EXT/11 1000/001 0.53
47.	C. Juan Ulises Lara Vázquez	SCT-COFETEL-SC-0046/97	Avenida 3 esquina Calle 13 No. 1300, Col. Centro, 94500 Córdoba, Ver.	No permitió el acceso del inspector a sus instalaciones para realizar la visita	P/EXT/11 1000/001 0.34

48.	Radio Comunicación y Desarrollo de México, S.A. de C.V.	SC/02/0236/02-SMREF	Blvd. Gustavo Salinas No. 4601-1, Col. Aviación, Tijuana, B.C.	No mostró los escritos de presentación ante la Secretaría	P/010403 / 54.74
49.	Restaurant El Zarape	CSCT/SON/274/98/STP	Ingenieros No. 358, Col. Centro 84000 Nogales, Son.	La línea telefónica que tiene contratada la utiliza con fines distintos a los contratados	P/180700 / 0182
50.	Infraestructura Rural, S.A. de C.V.	COL-090/2000	Avenida Benito Juárez No. 362 Altos, Col. General Juan José Ríos, Villa de Alvarez, Col.	No cuenta con la concesión para el uso de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para usos determinados	P/300402 / 093.091
51.	Rojas Velas, S.A.	042/98	Calle Othón P. Blanco No. 1, local 3, Col. Nueva Icacos, Acapulco, Gro.	La línea telefónica que tiene contratada la utiliza con fines distintos a los contratados	P/270600 / 0149.00334
52.	Helados Bing	046/98	Costera Miguel Alemán No. 87 Col. Club Deportivo Acapulco, Gro.	La línea telefónica que tiene contratada la utiliza con fines distintos a los contratados	P/270600 / 0149.00330
53.	Sur Oceanic, S.A. de C.V.	043/98	Costera Miguel Alemán No. 3124, Col. Costa Azul Acapulco, Gro.	No cuenta con el permiso para comercializar el servicio de telefonía pública	P/270600 / 0149.00333
54.	C. Luis Manuel Landa Olivares	286/98	San Miguel Arcángel No. 857-1, Col. San Miguel Tlaquepaque, Jal.	No cuenta con la concesión correspondiente para hacer uso del espectro radioeléctrico para usos determinados	P/2111/ 0329.26
55.	Perla Chula Vista, S.A.	CSCT No. 044SRTP	Carretera Tecomán-La Estación S/N, Tecomán, Col.	No mostró los comprobantes de pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico	P/060201 / 027.07
56.	Caldos de pollo	89/STP/98	Ugarte No. 101, Col. Centro Ciudad Juárez, Chih.	Se concluye que la línea telefónica que tienen contratada la utilizan con fines distintos a los contratados	P/270600 / 0149.0048
57.	Delta Comunicaciones Digitales, S.A. de C.V.	135/00	Bernardo Quintana No. 112, Col. Carretas, Querétaro, Qro.	No mostró la topología de la red, no acreditó el debido uso de 23 pares de frecuencias de los 28 pares autorizadas y no acreditó la suspensión del uso de la frecuencia 807.125 MHz	P/040303 / 15.83

58.	GCN Concesiones, S.A. de C.V.	COA/01/2000 SRMP	Secundino Siller 214 Altos, zona centro, Saltillo, Coah.	No presentó los escritos de los programas quinquenales sobre metas, cobertura y modernización de los tres últimos años, del cronograma de instalación de infraestructura; del estudio de tráfico y uso de frecuencias; de planes técnicos de desarrollo, los programas de investigación tecnológica; de los sistemas de medición y control de calidad de los servicios; informes mensuales correspondientes a los últimos 12 meses de recepción de quejas y reparación de fallas; de contabilidad de costos e ingresos por servicio; el comprobante de pago anual por derechos de verificación; la aprobación de la Secretaría de la documentación técnica y no acreditó haber presentado la predicción de área de cubrimiento	P/231001 / 158
59.	Tomás Rubén Zurita Gómez	DF/037/2001	Calle 28 No. 400, Col. Centro, Mpio. de Tenosique, Tab.	Opera un sistema de televisión por cable sin contar con la concesión de la Secretaría	P/300402 / 092.11
60.	Alberto Alejandro Maciel Domínguez	DF/VER/024/2000	Calle Valentín Gómez Farías No. 113, Col. Centro, Morelia, Mich.	No cuenta con el permiso correspondiente para comercializar el servicio de telefonía pública	P/220501 / 085.05
61.	Fertinal	29/98 MLIA	Cerro de Tule, Municipio de Zacapu, Mich.	No cuenta con la concesión correspondiente para el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico	P/311000 / 0291.08
62.	Rin de La Laguna, S.A.	Sin acta, se trata de incumplimiento a condiciones del título	Independencia Oriente No. 95-13, Torreón, Coah.	Incumplió diversas condiciones de sus títulos de concesión	P/191000 / 0250
63.	Delta Comunicaciones Digitales, S.A. de C.V.	26/2001 Morelia	Bulevar García León No. 1085-A, Col. Chapultepec Sur, Morelia, Mich.	Incumplió diversas condiciones de su título de concesión	P/EXT/11 1203/46. 26
64.	Dante Baldemar Singleterry del Fierro	Sin acta, se trata de incumplimiento a condiciones del título	21 de Marzo y Pamoranes No. 112, Ciudad Victoria, Tamps.	Ha incumplido con diversas condiciones establecidas en el título de concesión	P/191000 / 0250

65.	Apoyos Logísticos, S.A. de C.V.	Sin acta, se trata de incumplimiento a condiciones del título	Carretera a Monterrey km 104 (105 Int. A), 88500, Reynosa, Tamps.	Ha incumplido con diversas condiciones establecidas en el título de concesión	P/191000 / 0250
66.	Omar Flores Múzquiz y/o Restaurant El Búho	STP-140/98	Calle Bravo No. 2206, Col. Centro, Nuevo Laredo, Tamps.	Su línea telefónica la utiliza con fines distintos a los contratados	P/270600 / 0149.002 74
67.	Video Becki	STP-0139/98	Calle Matamoros No. 114, Col. Centro, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamps.	No cuenta con el permiso para comercializar el servicio de telefonía pública	P/270600 '/ 0149.002 73
68.	Jaime Páez Núñez y/o Café Alicia	0135/98	Calle Guerrero No.107, Col. Centro 88000, Nuevo Laredo, Tamps.	La línea telefónica la utiliza con fines distintos a los contratados	P/270600 / 0149.002 69
69.	Casa Guerrero	STP-0138/98	Calle Guerrero No. 136, Col. Centro, 88000, Nuevo Laredo, Tamps.	No cuenta con el permiso correspondiente para comercializar el servicio de telefonía pública	P/270600 / 0149.002 72
70.	Deltacom, S.A. de C.V.	001-LNR/2001-SREF	Av. Panorama No.1002, Col. Valle del Campestre, León, Gto.	No mostró el cronograma de instalación y el programa de capacitación de su personal	P/EXT/11 1203/46. 21
71.	Rin de La Laguna, S.A. de C.V.	CSCT/COAH/02/2000 -SRMP	Blvd. Independencia No. 97 Ote., Col. Los Angeles, Torreón, Coah.	No mostró programa quinquenal sobre metas, cobertura y modernización; cronograma de instalación de infraestructura; planes técnicos de desarrollo; código de prácticas comerciales; contrato tipo, las tarifas máximas de los servicios; contabilidad de costos e ingresos; documentación técnica y no cuenta con el profesional técnico responsable con licencia y certificado aprobado	P/030902 / 172.32
72.	Servicios de Ingeniería y Control de Plagas, S.C.	131/SCT/2000/RTP	Calle Nueva Francia No.92, Col. Prados de Cuernavaca, Cuernavaca, Mor.	No cuenta con el permiso, autorización o concesión para la instalación y operación del servicio de radiocomunicación privada	P/300402 / 093.157
73.	Innovaciones y Asesoría en Promociones, S.A. de C.V.	324/2000	Paseo del Río y Galeana No. 72-211-R Proyecto Río Sonora, Son.	No cuenta con la concesión correspondiente, haciendo uso del espectro radioeléctrico para usos determinados	P/300402 / 093.159

74.	Carmen Sánchez	Sin acta, se trata de incumplimiento a condiciones del título	Av. Costera Miguel Alemán No. 105, 3er. piso despacho 6, Col. Centro, Acapulco, Gro.	Incumplió diversas condiciones de sus títulos de concesión	P/191000 / 0250
75.	Pac-Tel de México, S.A. de C.V.	Sin acta, se trata de incumplimiento a condiciones del título	Blvd. Agua Caliente No. 4558-508, Tijuana, B.C. y/o Av. Misión de Santo Tomás No. 1525-301, zona Río, 22320 Tijuana, B.C.	Incumplió diversas condiciones de su título de concesión	P/191000 / 0250
76.	Basic Marketing de México, S.A. de C.V.	DF/021/01	Fuego No. 510, planta alta, Jardines del Moral, León, Gto.	No dio las facilidades a los inspectores para realizar la visita de inspección	P/040303 / 15.25
77.	Transportes Especializados del Golfo, S.A. de C.V.	SCT-729-302.3-0087/99	Avenida 11 No. 2623, Col. Centro, Córdoba, Ver.	La autorizada cambió de domicilio sin hacerlo del conocimiento de la Secretaría	P/140600 / 0139
78.	Embotelladora de Toluca, S.A. de C.V.	MEX-RTP-022/99	Paseo Tollocan 123, Universidad, Toluca, Estado de México	No utiliza los distintivos de llamada autorizados; cambió los equipos sin autorización de la Secretaría; la pintura de la torre se encuentra deteriorada; utiliza un equipo portátil no autorizado; no presentó pago de derechos por el uso del espectro	P/040303 / 15.3
79.	Tintorería Electrónica Piscis	MEX-RTP/51/01	Av. Cuauhtémoc 23, Chalco, Estado de México	No acreditó haber realizado el mantenimiento preventivo de su sistema cada seis meses; no acreditó haber remitido el informe de datos técnicos definitivos; cambió de ubicación su sistema; no utiliza los indicativos de llamada; no tiene a la vista el permiso correspondiente a cada equipo; no acreditó haber realizado pago de derechos por el uso del espectro de 1998 al 2001	P/110602 / 131.066
80.	Construcciones y Estructuras de Concreto, S.A. de C.V.	052/2000 SRCP	Berriozábal No. 5-1 Centro, Iguala, Gro.	No opera estación base; no mostró los comprobantes de pago de derechos por el uso de frecuencia correspondiente a los años 1998, 1999 y 2000	P/040303 / 15.20

81.	Telecomunicaciones Local Montecristo	DF/VER012/2000	Avenida Moctezuma No. 151, Emiliano Zapata, Tab.	No cuenta con concesión de la Secretaría para instalar, operar o explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar el servicio de televisión restringida	P/080800/0198

En beneficio de la garantía de audiencia que consagra el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se les concede a los interesados un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, para que expongan lo que a su derecho convenga y aporten las pruebas con que cuenten ante esta Dirección General de Política de Telecomunicaciones, sita en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, Torre Central de Telecomunicaciones, 15o. piso, colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en días y horas hábiles, apercibidas que hagan o no uso de esta garantía, se emitirá la resolución que en derecho proceda.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán consultar el expediente abierto a su nombre, previa identificación, en esta Dirección General, cuyo domicilio quedó precisado en el párrafo anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publíquese el presente edicto por tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación** y uno de los periódicos diarios de mayor circulación a nivel nacional.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de mayo de 2004.

El Director General de Política de Telecomunicaciones

Ing. Leonel López Celaya

Rúbrica.

(R.- 196424)

ENTHONE-OMI DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS

A petición de accionistas que representan más de 33% (treinta y tres por ciento) del capital social de Enthone-Omi de México, S.A. de C.V., el suscrito en su carácter de Comisario de la Sociedad, con fundamento en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 1 de julio de 2004 a las 10:30 horas, en Paseo de los Tamarindos 400-A, piso 9, Bosques de las Lomas, Cuajimalpa, D.F., conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. Discusión y resolución respecto de la integración de la porción variable del capital social.

2. Discusión y resolución respecto de reformas a los estatutos sociales.

3. Cualquier asunto relacionado con el punto anterior.

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. Informe del Consejo de Administración, que incluye la situación financiera de la sociedad por los ejercicios sociales terminados al 31 de diciembre de 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, en los términos de artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y resolución sobre los mismos, previo informe del Comisario.

2. Resolución en relación con los resultados de los ejercicios sociales a que se refiere el inciso anterior.

3. Elección o reelección de miembros del Consejo de Administración y de los comisarios.

4. Emolumentos para los Consejeros y Comisarios.

5. Cualquier asunto relacionado con los puntos anteriores.

La información financiera que se presentará a la asamblea está a disposición de los accionistas en las oficinas del Lic. Guillermo Aguilar, Secretario de la sociedad, ubicadas en Paseo de los Tamarindos 400-A, piso 9, Bosques de las Lomas, Cuajimalpa, D.F., 05120.

Se recuerda a los accionistas que con objeto de tener derecho de asistir a la asamblea, deben aparecer inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad.

México, D.F., a 1 de junio de 2004.

Comisario

Jorge A. Somerville Ramos

Rúbrica.

(R.- 196446)

A.R. SPECIALTY CHEMICALS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a la resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 2004, el suscrito en su carácter de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 1 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en Paseo de los Tamarindos 400-A, piso 9, Bosques de las Lomas, Cuajimalpa, D.F., 05120, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Consejo de Administración, que incluye la situación financiera de la sociedad por los ejercicios sociales terminados al 31 de diciembre de 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995, en los términos de artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y resolución sobre los mismos, previo informe del Comisario.

2. Resolución en relación con los resultados de los ejercicios sociales a que se refiere el inciso anterior.

3. Elección o reelección de miembros del Consejo de Administración y de los comisarios.

4. Emolumentos para los consejeros y comisarios.

5. Cualquier asunto relacionado con los puntos anteriores.

La información financiera que se presentará a la asamblea está a disposición de los accionistas en las oficinas del Lic. Guillermo Aguilar, Secretario de la sociedad, ubicadas en Paseo de los Tamarindos 400-A, piso 9, Bosques de las Lomas, Cuajimalpa, D.F., 05120.

Se recuerda a los accionistas que con objeto de tener derecho de asistir a la asamblea, deben aparecer inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad.

México, D.F., a 1 de junio de 2004.

Secretario

Lic. Guillermo Aguilar de la Torre

Rúbrica.

(R.- 196447)

GRUPO ALVEL, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y cláusula décima segunda de los estatutos sociales de la sociedad, el Secretario del Consejo de Administración convoca a los accionistas de Grupo Alvel, Sociedad Anónima de Capital Variable a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo el día 24 de junio del año 2004,a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:30 horas en segunda convocatoria todas en ésta misma fecha, de no reunirse el quórum legal necesario; misma que se desarrollará en el domicilio social de la empresa en la ciudad de México, D.F., con domicilio en Anatole France número 34, colonia Chapultepec Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la que se ventilarán los asuntos conferidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de asistencia.

II.- Designación de escrutadores.

III.- Declaración de la legal instalación de la Asamblea.

IV.- Presentación de los estados financieros de la sociedad comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.

V.- Presentación de estados financieros al 31 de mayo de 2004.

VI.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, sobre la disolución y liquidación de la sociedad.

VII.- Designación de liquidador o liquidadores, en su caso.

VIII.- Cualquier otro asunto que deseen tratar los accionistas relacionado con los puntos anteriores.

IX.- Designación de los delegados para que en su caso formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

X.- Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para que tengan derecho a asistir a la Asamblea y tomar parte de las deliberaciones, deberán de depositar los títulos de las acciones de que sean titulares en la caja de la tesorería de la sociedad o en institución de crédito autorizada antes del inicio de la Asamblea.

Los accionistas podrán comparecer a la Asamblea personalmente o representados por apoderado con poder general o especial, otorgado en los términos del artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y artículo octavo de los estatutos sociales.

México D.F., a 2 de junio de 2004.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Jorge Francisco Alemán Velasco

Rúbrica.

(R.- 196448)

GRUPO SAENZ, S.A. DE C.V.

NOTA ACLARATORIA

Con fecha 28 de mayo de 2004, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, una convocatoria para los accionistas de la Sociedad Grupo Sáenz, S.A. de C.V., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará a las 11:00 horas del 14 de junio de 2004, siendo que en la presente publicación se rectifica el primer punto del orden del día, el cual debe quedar de la siguiente forma:

I.- Presentación de los Informes del Consejo de Administración sobre las operaciones de la sociedad, así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2003, a que se refieren los incisos a), b), c), d), e), f) y g) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo el informe del comisario de la sociedad a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y, en su caso, aplicación de los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2003.

México, D.F., el 2 de junio de 2004.

Secretario

Sr. José Raúl Bitar Romo

Rúbrica.

(R.- 196457)

GRUPO AZUCARERO, S.A. DE C.V.

NOTA ACLARATORIA

Con fecha 28 de mayo de 2004, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, una convocatoria para los accionistas de la Sociedad Grupo Azucarero, S.A. de C.V., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará a las 10:00 horas del 14 de junio de 2004, siendo que en la presente publicación se rectifica el primer punto del orden del día, el cual debe quedar de la siguiente forma:

I.- Presentación de los informes del Consejo de Administración sobre las operaciones de la sociedad, así como los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2003, a que se refieren los incisos a), b), c), d), e), f) y g) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo el informe del comisario de la sociedad a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en su caso, aplicación de los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2003.

México, D.F., el 2 de junio de 2004.

Secretario

Sr. José Raúl Bitar Romo

Rübrica.

(R.- 196459)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

CALENDARIO DE SORTEOS SEGUNDO SEMESTRE DE 2004

La Junta Directiva de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, en su sesión extraordinaria celebrada el 17 de mayo de dos mil cuatro, con fundamento en los artículos 58 fracción I de la Ley Federal de la Entidades Paraestatales; 6o. fracción VII de su Ley Orgánica, en relación con el párrafo segundo de la base segunda de las bases generales de sorteos, dictó el Acuerdo número 23/2004, a través del cual aprobó el calendario de sorteos correspondiente al segundo semestre de dos mil cuatro, para quedar como sigue:

Fecha	Día	Sorteo	Número	Emisión	Series	Valor fracción	Premio mayor por serie	Monto total de la emisión
Julio								
2	Viernes	Superior	2013	50,000	3	$20.00	$4’000,000.00	$60’000,000.00
4	Domingo	Zodiaco	785	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00
6	Martes	Mayor	3082	50,000	3	$15.00	$3’000,000.00	$45’000,000.00
9	Viernes	Superior	2014	50,000	3	$20.00	$4’000,000.00	$60’000,000.00
11	Domingo	Zodiaco	786	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00
13	Martes	Mayor	3083	50,000	3	$15.00	$3’000,000.00	$45’000,000.00
16	Viernes	**Especial**	**045**	**50,000**	**3**	**$50.00**	**$10’000,000.00**	**$150’000,000.00**
18	Domingo	Zodiaco	787	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00
20	Martes	Mayor	3084	50,000	3	$15.00	$3’000,000.00	$45’000,000.00
23	Viernes	Superior	2015	50,000	3	$20.00	$4’000,000.00	$60’000,000.00
25	Domingo	Zodiaco	788	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00
27	Martes	Mayor	3085	50,000	3	$15.00	$3’000,000.00	$45’000,000.00
30	Viernes	Superior	2016	50,000	3	$20.00	$4’000,000.00	$60’000,000.00
								$666,000,000.00
Agosto								
1	Domingo	Zodiaco	789	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00
3	Martes	Mayor	3086	50,000	3	$15.00	$3’000,000.00	$45’000,000.00
6	Viernes	Superior	2017	50,000	3	$20.00	$4’000,000.00	$60’000,000.00
8	Domingo	Zodiaco	790	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00
10	Martes	Mayor	3087	50,000	3	$15.00	$3’000,000.00	$45’000,000.00
13	Viernes	Superior	2018	50,000	3	$20.00	$4’000,000.00	$60’000,000.00
15	Domingo	Zodiaco	791	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00
17	Martes	Mayor	3088	50,000	3	$15.00	$3’000,000.00	$45’000,000.00
20	Viernes	**Especial**	**046**	**50,000**	**3**	**$50.00**	**$10’000,000.00**	**$150’000,000.00**
22	Domingo	Zodiaco	792	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00
24	Martes	Mayor	3089	50,000	3	$15.00	$3’000,000.00	$45’000,000.00
27	Viernes	Superior	2019	50,000	3	$20.00	$4’000,000.00	$60’000,000.00
29	Domingo	Zodiaco	793	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00
31	Martes	Mayor	3090	50,000	3	$15.00	$3’000,000.00	$45’000,000.00
								$675’000,000.00
Septiembre								
3	Viernes	Superior	2020	50,000	3	$20.00	$4’000,000.00	$60’000,000.00
5	Domingo	Zodiaco	794	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00

7	Martes	Mayor	3091	50,000	3	$15.00	$3’000,000.00	$45’000,000.00
12	Domingo	Zodiaco	795	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00
15	**Miércoles**	**Magno**	**324**	**50,000**	**3**	**$100.00**	**$20’000,000.00**	**$300’000,000.00**
19	Domingo	Zodiaco	796	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00
21	Martes	**Especial**	**047**	**50,000**	**3**	**$50.00**	**$10’000,000.00**	**$150’000,000.00**
24	Viernes	Superior	2021	50,000	3	$20.00	$4’000,000.00	$60’000,000.00
26	Domingo	Zodiaco	797	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00
28	Martes	Mayor	3092	50,000	3	$15.00	$3’000,000.00	$45’000,000.00
División de las series en vigésimos								**$756’000,000.00**
Octubre								
1	Viernes	Superior	2022	50,000	3	$20.00	$4’000,000.00	$60’000,000.00
3	Domingo	Zodiaco	798	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00
5	Martes	Mayor	3093	50,000	3	$15.00	$3’000,000.00	$45’000,000.00
8	Viernes	Superior	2023	50,000	3	$20.00	$4’000,000.00	$60’000,000.00
10	Domingo	Zodiaco	799	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00
12	Martes	Mayor	3094	50,000	3	$15.00	$3’000,000.00	$45’000,000.00
15	Viernes	**Especial**	**048**	**50,000**	**3**	**$50.00**	**$10’000,000.00**	**$150’000,000.00**
17	Domingo	Zodiaco	800	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00
19	Martes	Mayor	3095	50,000	3	$15.00	$3’000,000.00	$45’000,000.00
22	Viernes	Superior	2024	50,000	3	$20.00	$4’000,000.00	$60’000,000.00
24	Domingo	Zodiaco	801	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00
26	Martes	Mayor	3096	50,000	3	$15.00	$3’000,000.00	$45’000,000.00
29	Viernes	Superior	2025	50,000	3	$20.00	$4’000,000.00	$60’000,000.00
31	Domingo	Zodiaco	802	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00
								$690’000,000.00

Noviembre								
5	Viernes	Superior	2026	50,000	3	$20.00	$4’000,000.00	$60’000,000.00
7	Domingo	Zodiaco	803	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00
9	Martes	Mayor	3097	50,000	3	$15.00	$3’000,000.00	$45’000,000.00
12	Viernes	Superior	2027	50,000	3	$20.00	$4’000,000.00	$60’000,000.00
14	Domingo	Zodiaco	804	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00
16	Martes	Mayor	3098	50,000	3	$15.00	$3’000,000.00	$45’000,000.00
19	Viernes	**Especial**	**049**	**50,000**	**3**	**$50.00**	**$10’000,000.00**	**$150’000,000.00**
21	Domingo	Zodiaco	805	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00
23	Martes	Mayor	3099	50,000	3	$15.00	$3’000,000.00	$45’000,000.00
26	Viernes	Superior	2028	50,000	3	$20.00	$4’000,000.00	$60’000,000.00
28	Domingo	Zodiaco	806	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00
30	Martes	Mayor	3100	50,000	3	$15.00	$3’000,000.00	$45’000,000.00
								$606’000,000.00
Diciembre								
3	Viernes	Superior	2029	50,000	3	$20.00	$4’000,000.00	$60’000,000.00
5	Domingo	Zodiaco	807	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00

7	Martes	**Especial**	**050**	**50,000**	**3**	**$50.00**	**$10’000,000.00**	**$150’000,000.00**
10	Viernes	Superior	2030	50,000	3	$20.00	$4’000,000.00	$60’000,000.00
12	Domingo	Zodiaco	808	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00
14	Martes	Mayor	3101	50,000	3	$15.00	$3’000,000.00	$45’000,000.00
19	Domingo	Zodiaco	809	120,000	1	$10.00	$4’000,000.00	$24’000,000.00
24	**Viernes**	**Gordo**	**020**	**80,000**	**3**	**$100.00**	**$50’000,000.00**	**$480’000,000.00**
31	**Viernes**	**Magno**	**325**	**50,000**	**3**	**$100.00**	**$20’000,000.00**	**$300’000,000.00**
División de las series en vigésimos								**$1,167’000,000.00**

Resumen

	No. de sorteos	**Valor de la emisión**
Tradicionales	72	4,560’000,000.00

México, D.F., a 2 de junio de 2004.
Prosecretario de la H. Junta Directiva
José Antonio Aceves López
Rúbrica.

(R.- 196465)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.

EDICTO

En el Juicio de Amparo número 347/2004-II, promovido por María Teresa Cervantes Velázquez, contra actos del Juez y Secretario Ejecutor adscritos al Juzgado Sexto de lo Civil de esta ciudad, se ordena emplazar a José Luis Velázquez Ornelas, por edictos para que comparezca si a su interés conviene en treinta días siguientes al de su última publicación. Haciéndole de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del uno de julio de dos mil cuatro.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico de mayor circulación de la República Mexicana.

Guadalajara, Jal., a 24 de mayo de 2004.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Ricardo Preciado Almaraz

Rúbrica.

(R.- 196469)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas
Tuxtla Gutiérrez, Chis.

EDICTO

Adriana María José Villanueva Lescieur o Adriana María José Lescieur Villanueva donde se encuentre: En el Juicio de Amparo número 1.371/2003, promovido por Ancelmo Armando Lescieur Velasco, María Elena Aguilar Altuzar, por su propio derecho, y Ancelmo Armando Lescieur Velasco en su carácter de mandatario de Juan Mario Rodolfo Lescieur Velasco, José Luis Lescieur Velasco, María Guadalupe Adelina Lescieur Velasco y María Elena Lescieur Velasco, contra actos del Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de las Casas, Chiapas (denominación correcta de la señalada por los quejosos como Juez del Ramo Familiar del Partido Judicial) de San Cristóbal de las Casas, Chiapas y otra autoridad, se admitió la demanda, y se solicitó a la autoridad responsable su informe justificado para que lo rindiera dentro del término de cinco días, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo dictado en el recurso de revisión 344/2003, dictado por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, se ordenó la reposición del procedimiento mediante proveído de veintinueve de enero de dos mil cuatro, para el efecto de que se emplazará a Adriana María José Villanueva Lescieur o Adriana María José Lescikeur Villanueva, como tercera perjudicada en el presente juicio; previo al costo de publicación de edictos por parte de los quejosos, notificarle a dicha tercero l la tramitación del presente Juicio de Amparo en la casa marcada con el número 492 de la calle Dr. Barragán, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal; por lo que agotado dicho trámite; sin haber sido posible la localización de la tercera perjudicada, en el domicilio señalado, se previno a los quejosos para que proporcionaran el domicilio correcto de la referida tercera, habiendo manifestado que ignoraba la ubicación actual de ésta, por lo que en proveído de dieciséis de abril del presente año, se ordenó la notificación y emplazamiento de la tercera perjudicada por edictos a costa de la parte quejosa con la siguiente inserción de la demanda de garantías, relacionada de una manera sucinta: nombre de los quejosos Ancelmo Armando Lescieur Velasco, María Elena Aguilar Altuzar, por su propio derecho, y Ancelmo Armando Lescieur Velasco en su carácter de mandatario de Juan Mario Rodolfo Lescieur Velasco, José Luis Lescieur Velasco, María Guadalupe Adelina Lescieur Velasco y María Elena Lescieur Velasco, quienes demandaron el amparo y protección de la Justicia Federal por estimar violadas sus garantías individuales consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales, de la autoridad responsable Juez del Ramo Familiar del Partido Judicial de San Cristóbal de las Casas, Chiapas y del Delegado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de las Casas, Chiapas; acto reclamado: se reclama de la autoridad señalada como responsable ordenadora, todo lo actuado en el expediente número 288/2002 y la sentencia de adjudicación contenida en el expediente de marras, dictada por el Juez Responsable en el Juicio Intestamentario promovido por la hoy tercero perjudicado a bienes de quien en vida llevara el nombre de José Manuel Lessieur López o José Manuel Lescieur López y de la sucesión a bienes de Luz de María Ocampo a Luz de María Ocampo de Lessieur y de la autoridad responsable ejecutora, el cumplimiento que pretenda darle a dicha Resolución; Conceptos de Violación. Por auto de dieciséis de abril del presente año, se ordenó que los edictos se publicaran por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico Excélsior, haciéndole saber a la tercera perjudicada la interposición del presente juicio. Se le dio al agente del Ministerio Público Federal adscrito, la intervención legal que le compete y se citó a las partes a la Audiencia Constitucional, la que se ha diferido por no encontrarse debidamente notificada la tercera perjudicada Adriana María José Villanueva Lescieur o Adriana María José Lescieur Villanueva. Para dar margen a la publicación de los edictos de referencia, se difirió la audiencia constitucional señalándose las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del ocho de junio de dos mil cuatro, para su celebración, en cumplimiento al proveído de dieciséis de abril del actual, la emplazó en términos señalados, quedando copia de la demanda para el traslado a su disposición en la Secretaría, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, conforme al artículo 2o., de dicho ordenamiento.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 4 de mayo de 2004.

La Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas
Lic. Marisa del Carmen Salazar Suárez
Rúbrica.
(R.- 196471)